

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### **CERTIFICADO DE CONCORDANCIA**

D. Carlos Egea Krauel, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Paseo de Recoletos, 17, 28004, Madrid, actuando en nombre y representación de Banco Mare Nostrum, S.A. (“BMN” o la “Sociedad”), domiciliada en Paseo de Recoletos, 17, 28004, Madrid con N.I.F. número A-86.104.189, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28.378, folio 1, sección 8, hoja M-511037, inscripción 1ª, en su condición de Presidente de la Sociedad y debidamente apoderado a tal efecto por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 28 de octubre de 2014,

### **CERTIFICO**

Que la versión impresa del Documento de Registro de acciones de la Sociedad inscrito y depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se corresponde con la versión en soporte informático que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a esa Comisión Nacional para que el Documento de Registro de acciones de la Sociedad sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 4 de noviembre de 2014.

**Banco Mare Nostrum, S.A.**

P.p.

---

D. Carlos Egea Krauel

Presidente



## **DOCUMENTO DE REGISTRO**

*El presente Documento de Registro ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de noviembre de 2014.*

Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y la Orden EHA 3537/2005, de 10 de noviembre, el presente Documento de Registro ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>8</b>
<b>1.</b>	<b>PLAN DE REESTRUCTURACIÓN Y RIESGO DERIVADO DEL CONTROL EJERCIDO POR EL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA.....</b>	<b>8</b>
1.1	BMN es una entidad en reestructuración.....	8
1.2	Entidad controlada por el FROB .....	9
1.3	Riesgos derivados de la ejecución de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración .....	10
<b>2.</b>	<b>RIESGOS DE SOLVENCIA, CRÉDITO, MERCADO, LIQUIDEZ, TIPOS DE INTERÉS, TIPO DE CAMBIO Y OPERACIONAL .....</b>	<b>13</b>
2.1	Riesgo de solvencia y pruebas de resistencia .....	13
2.2	Riesgo de crédito, de concentración de riesgos y de exposición al mercado inmobiliario .....	19
2.3	Riesgo de mercado .....	26
2.4	Riesgo de liquidez .....	27
2.5	Riesgo de tipos de interés .....	32
2.6	Riesgo de tipo de cambio .....	34
2.7	Riesgo operacional .....	34
<b>3.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL ENTORNO MACROECONÓMICO Y AL SECTOR EN EL QUE OPERA BMN.....</b>	<b>35</b>
3.1	Riesgo derivado de la deuda soberana en la Unión Europea.....	35
3.2	Riesgo derivado de la situación de la economía española y posible impacto en su sistema bancario .....	36
3.3	Riesgo de entorno altamente regulado .....	37
<b>4.</b>	<b>OTROS FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DE BMN.....</b>	<b>38</b>
4.1	Riesgo de rebaja de la calificación crediticia de BMN .....	38
4.2	Riesgo de no recuperación de determinados activos fiscales del Grupo.....	39
4.3	Riesgo de que determinados activos fiscales diferidos del Grupo deban deducirse del capital ordinario de nivel 1 .....	41
4.4	Riesgo de encarecimiento y dependencia de los recursos minoristas .....	41
4.5	Riesgo de encarecimiento y acceso a financiación mayorista.....	42
4.6	Riesgos relacionados con la competencia en el negocio bancario .....	42
4.7	Riesgo de reestructuración de los acuerdos de bancaseguros para seguros de vida y generales; y unificación de planes de pensiones .....	43

4.8	Restricciones a la distribución de dividendos a los accionistas .....	44
4.9	Riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales, administrativos y arbitrales	44
4.10	Exposición a los riesgos de insolvencia de otras entidades financieras .....	45
4.11	Riesgos derivados de una inadecuada cobertura de los seguros contratados .....	45
4.12	Riesgo reputacional .....	46
4.13	Riesgo de ataques o fallos informáticos .....	46
4.14	El éxito de BMN se apoya en ciertos directivos y personal cualificado .....	46
<b>II.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004).....</b>	<b>47</b>
<b>1.</b>	<b>PERSONAS RESPONSABLES .....</b>	<b>47</b>
1.1	Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro y, según los casos, de ciertas partes del mismo, con, en el último caso, una indicación de las partes. En caso de personas físicas, incluidos los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor, indicar el nombre y el cargo de la persona; en caso de personas jurídicas, indicar el nombre y el domicilio social.....	47
1.2	Declaración de los responsables del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido. En su caso, declaración de los responsables de determinadas partes del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la parte del documento de registro de la que son responsables es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.....	47
<b>2.</b>	<b>AUDITORES DE CUENTAS.....</b>	<b>48</b>
2.1	Nombre y dirección de los auditores del emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).....	48
2.2	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes.....	48
<b>3.</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA .....</b>	<b>49</b>
3.1	Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, y cualquier periodo financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.....	49
3.2	Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo periodo del ejercicio	

	anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio .....	53
<b>4.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>57</b>
<b>5.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....</b>	<b>58</b>
5.1	Historia y evolución del emisor.....	58
5.2	Inversiones.....	63
<b>6.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.....</b>	<b>69</b>
6.1	Actividades principales .....	69
6.2	Mercados principales.....	92
6.3	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho .....	97
6.4	Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación .....	97
6.5	Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva.....	97
<b>7.</b>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....</b>	<b>98</b>
7.1	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo .....	98
7.2	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto .....	100
<b>8.</b>	<b>PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.....</b>	<b>106</b>
8.1	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto	106
8.2	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible .....	109
<b>9.</b>	<b>ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO .....</b>	<b>110</b>
9.1	Situación financiera.....	110
9.2	Resultados de explotación .....	110
<b>10.</b>	<b>RECURSOS FINANCIEROS .....</b>	<b>127</b>
10.1	Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo).	127
10.2	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.....	136

10.3	Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor .....	138
10.4	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor .....	146
10.5	Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1 .....	146
<b>11.</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS .....</b>	<b>147</b>
<b>12.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS .....</b>	<b>149</b>
12.1	Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro .....	149
12.2	Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual .....	149
<b>13.</b>	<b>PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS .....</b>	<b>150</b>
<b>14.</b>	<b>ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS .....</b>	<b>151</b>
14.1	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que estas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor .....	151
14.2	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos .....	169
<b>15.</b>	<b>REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.....</b>	<b>172</b>
15.1	Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales .....	172
15.2	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares .....	174
<b>16.</b>	<b>PRÁCTICAS DE GESTIÓN .....</b>	<b>176</b>
16.1	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y periodo durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo .....	176
16.2	Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa .....	177
16.3	Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.....	177

16.4	Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple dicho régimen.....	187
<b>17.</b>	<b>EMPLEADOS.....</b>	<b>189</b>
17.1	Número de empleados al final del periodo o la media para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente.....	189
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones.....	191
17.3	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor .....	191
<b>18.</b>	<b>ACCIONISTAS PRINCIPALES .....</b>	<b>192</b>
18.1	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.....	192
18.2	Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.....	193
18.3	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.....	193
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.....	193
<b>19.</b>	<b>OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.....</b>	<b>194</b>
<b>20.</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....</b>	<b>198</b>
20.1	Información financiera histórica.....	198
20.2	Información financiera pro-forma .....	235
20.3	Estados financieros .....	235
20.4	Auditoría de la información financiera histórica anual .....	235
20.5	Edad de la información financiera más reciente.....	238
20.6	Información intermedia y demás información financiera .....	238

20.7	Política de dividendos.....	252
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	252
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.....	258
<b>21.</b>	<b>INFORMACIÓN ADICIONAL.....</b>	<b>259</b>
21.1	Capital social .....	259
21.2	Estatutos y escritura de constitución .....	266
<b>22.</b>	<b>CONTRATOS RELEVANTES.....</b>	<b>275</b>
<b>23.</b>	<b>INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.....</b>	<b>276</b>
23.1	Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro .....	276
23.2	En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información .....	276
<b>24.</b>	<b>DOCUMENTOS PARA CONSULTA.....</b>	<b>277</b>
<b>25.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES.....</b>	<b>278</b>

## **I. FACTORES DE RIESGO**

Las operaciones y los resultados de Banco Mare Nostrum, S.A. (“**BMN**”, el “**Banco**” o el “**Emisor**”) están sujetos a riesgos como consecuencia de los cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, industriales, de negocios y financieras, que los inversores deberían tener en cuenta. A continuación se enumeran determinados riesgos asociados al entorno macroeconómico en el que opera el Banco, al sector en que desarrolla su actividad, los específicos de BMN y que podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Estos riesgos no son los únicos a los que el Emisor podría hacer frente en el futuro. Podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, pudieran afectar negativamente al negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor o al precio de los valores emitidos por BMN. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones del Emisor u otros valores emitidos por BMN, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada debido a diversos factores, incluyendo los riesgos a los que se encuentra sujeto el Banco que se describen en esta sección y en el resto de secciones del presente documento de registro (el “**Documento de Registro**”).

El orden en que se presentan los riesgos enunciados a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad de que estos se materialicen realmente, ni de la importancia potencial de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

A los efectos de los factores de riesgo descritos a continuación todas las referencias hechas a BMN, el Banco o el Emisor deberán entenderse hechas asimismo a todas aquellas sociedades que forman parte del grupo del que BMN es sociedad matriz (en adelante, el “**Grupo BMN**” o el “**Grupo**”).

### **1. PLAN DE REESTRUCTURACIÓN Y RIESGO DERIVADO DEL CONTROL EJERCIDO POR EL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

#### **1.1 BMN es una entidad en reestructuración**

De conformidad con lo dispuesto en el Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera de 20 de julio de 2012 (el “**MOU**”), firmado con las autoridades europeas y por el que se estableció una hoja de ruta para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español, el Grupo BMN se clasificó como una entidad viable en proceso de reestructuración perteneciente al denominado “Grupo 2”.

Adicionalmente, la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (la “**Ley 9/2012**”), que sustituye al Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (el “**RDL 24/2012**”), implementó parcialmente los requerimientos previstos en el MOU y reguló los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de entidades de crédito. Asimismo, la Ley 9/2012 estableció el régimen jurídico y el marco de actuación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (el “**FROB**”), así como obligó a las entidades financieras a remitir al FROB y al Banco de España, con periodicidad trimestral, un informe sobre el grado de

cumplimiento de las medidas contempladas en el plan de reestructuración y de su situación de liquidez.

En cumplimiento de la Ley 9/2012, el Grupo BMN elaboró un plan de reestructuración y recapitalización que se resume en el apartado 5.1.5 y 9.2.3 del Documento de Registro (el “**Plan de Reestructuración**”) aprobado por el Banco de España, el FROB y la Comisión Europea en diciembre de 2012.

El Plan de Reestructuración, teniendo en cuenta los fundamentos del MOU, recogió los objetivos fundamentales del Grupo para los próximos años que son: el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde disfruta de una elevada franquicia regional, el saneamiento del balance y la reducción de una parte sustancial de sus riesgos inmobiliarios y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose como una entidad de crédito viable y capaz de devolver las ayudas recibidas.

Como consecuencia de la asunción del Plan de Reestructuración (véase apartado 5.1.5 del Documento de Registro), BMN ha tenido que ajustar sus procesos de negocio y realizar cambios en sus principales áreas, habiendo completado, sustancialmente, los compromisos establecidos en el Plan de Reestructuración, en especial, los referentes a reducción del número de personas y de oficinas (véase apartado 9.2.3 del Documento de Registro). No obstante, y a pesar de ello, los inversores deben considerar detenidamente que:

- BMN podría no ser capaz de racionalizar y optimizar su estructura; y
- BMN podría no anticiparse o adaptarse con eficacia a los cambios de un mercado de servicios bancarios en rápida y permanente evolución.

En caso de que BMN no gestione de forma eficaz los retos a los que se enfrenta, el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor podrían verse perjudicados de forma considerable.

## **1.2 Entidad controlada por el FROB**

En diciembre de 2010, el FROB suscribió participaciones preferentes convertibles (“**PPC**”) en acciones por importe de 915 millones de euros.

Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2013, tuvo lugar la conversión en acciones ordinarias de la totalidad de las PPC suscritas por el FROB. El Consejo de Administración de BMN, tras recabar la correspondiente autorización de la Comisión Europea y tras la finalización del proceso de valoración, ejecutó el acuerdo de aumento de capital y el FROB suscribió y desembolsó 323.756.409 nuevas acciones ordinarias de BMN, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,826 euros por acción.

Asimismo, el 18 de febrero de 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de BMN aprobaron un aumento de capital por importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 730 millones de euros, mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones del Banco totalmente suscritas por el FROB el 12 de marzo de 2013. El desembolso se realizó mediante aportaciones no dinerarias consistentes en bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

A fecha del presente Documento de Registro, el FROB es titular de una participación que asciende al 65,03 por 100 del capital social del Emisor, lo que además le otorga el 65 por 100

de los votos en todos los órganos de gobierno del Emisor de conformidad con el artículo 31.3 de la Ley 9/2012, sin perjuicio del número de consejeros que tenga.

En este sentido, los intereses del FROB, como entidad pública, podrían no coincidir con los del Emisor y sus accionistas minoritarios, teniendo en cuenta, en particular, que el FROB controla otros grupos bancarios en reestructuración competidores del Emisor. Asimismo, en la medida en que la participación del FROB en BMN es necesariamente transitoria, se ha de tener en cuenta que la desinversión, total o gradual, del FROB podría afectar negativamente al precio de las acciones. En este sentido, se debe tener en cuenta que, a pesar de que las acciones de BMN no cotizan en ningún mercado, el Plan de Reestructuración prevé el compromiso de que BMN salga a Bolsa en o con anterioridad a diciembre 2017.

### 1.3 Riesgos derivados de la ejecución de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración

#### 1.3.1 El traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos y en el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB de 15 de febrero de 2013 se firmó, el 25 de febrero 2013, el Contrato de Transmisión de Activos entre la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (la “SAREB”), como entidad adquirente, y BMN y 18 sociedades dependientes, como transmitentes, por un precio único de 5.819,6 millones de euros que fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español.

A continuación, se indica, para cada tipo de activo transmitido, el valor bruto en libros y el precio de la transmisión establecido, conforme a la escritura de la operación:

	Número de activos u operaciones	Miles de euros			
		Valor contable bruto	Valor contable neto <sup>(1)</sup>	Precio de transferencia <sup>(2)</sup>	Deterioro correspondiente al traspaso
Activos inmobiliarios	7.806	3.181.410	1.702.053	1.110.884	591.169
De los que:					
a) Inversiones inmobiliarias		518.457	352.337	270.724	81.613
b) Activos no corrientes en venta		330.180	262.336	195.021	67.315
c) Existencias		2.332.773	1.087.380	645.139	442.241
Inversión crediticia	8.408	7.771.263	6.410.110	4.708.734	1.701.376
<b>Total</b>	<b>16.214</b>	<b>10.952.673</b>	<b>8.112.163</b>	<b>5.819.618</b>	<b>2.292.545</b>

<sup>(1)</sup> Valor contable previo al registro del deterioro correspondiente al traspaso a SAREB.

<sup>(2)</sup> Equivalente al valor contable neto por el que se encontraban registrados a 31 de diciembre de 2012.

El perímetro de los activos transmitidos se estableció bajo la supervisión del FROB y del Banco de España, sobre la base de la categorización de los activos. Igualmente, el valor de transmisión fue determinado por el Banco de España sobre la base del valor económico de los

activos transferidos. Tanto el perímetro de los activos transmitidos como el valor de transmisión se establecieron de conformidad con los criterios de valoración establecidos específicamente para cada tipo de activos en la normativa mencionada.

No obstante, el precio de traspaso anterior puede ser ajustado, dentro del plazo de 36 meses desde la fecha de transmisión, si se advierten errores o inadecuadas categorizaciones o porque se aprecien activos que no reúnen los requisitos para su inclusión, de conformidad con lo previsto por el FROB; por haber sido vendidos con anterioridad a la transmisión o porque se aprecie una inadecuada determinación del precio, u otras circunstancias.

En este supuesto, BMN podría verse abocado a reembolsar a SAREB parte de la contraprestación recibida por la transmisión de los activos y, en el caso de que el importe de dicho reembolso fuese significativo, podría producirse un impacto negativo sustancial en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Durante 2013 se procedió a realizar determinadas subsanaciones a la escritura de compraventa que supusieron la transmisión al Grupo de activos transferidos por un importe total de 25.006 miles de euros, habiendo satisfecho el Grupo el precio inicialmente recibido mediante la entrega a SAREB de bonos SAREB, así como los cupones liquidados hasta la fecha de cada subsanación. Asimismo, hasta la fecha del presente documento, se ha procedido a realizar subsanaciones adicionales a la escritura de compraventa por importe de 2.142 miles de euros (1.017 miles de euros durante el primer semestre de 2014), por lo que el total de activos transferidos a SAREB asciende finalmente a 5.792.470 miles de euros.

Adicionalmente, una eventual corrección de la valoración de la transmisión de activos, y el efecto fiscal que de dicha corrección pudiera derivarse, podría determinar la existencia de contingencias o implicaciones fiscales que podrían, a su vez, ocasionar un impacto negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Por otra parte, como es habitual en operaciones de compraventa de activos, el Emisor, en su condición de vendedor, otorgó a favor de SAREB como compradora, una serie de declaraciones y garantías sobre los activos transmitidos y asumió unos compromisos de indemnización en caso de inexactitud de esas declaraciones y garantías o de incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato que, en caso de materializarse, podrían afectar desfavorablemente al negocio, los resultados y la situación financiera y patrimonial del Emisor.

### *1.3.2 Venta del negocio bancario de oficinas de Cataluña y Aragón*

El 18 de diciembre de 2012, el Banco firmó con Banco de Sabadell, S.A. (“**Banco Sabadell**”) un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos para la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas ubicadas en Cataluña y Aragón y de determinados empleados adscritos a las mismas.

El importe total de los activos y pasivos, ascendía a 28 de febrero de 2013, a 9.950 millones de euros y a 9.613 millones de euros, respectivamente, siendo la contraprestación abonada por Banco Sabadell a BMN de 337 millones de euros.

Posteriormente, en la fecha de cierre de la transacción (que tuvo lugar el 31 de mayo de 2013) el importe total de los activos y pasivos a transmitir quedó fijado en 9.779 y 9.631 millones de euros, respectivamente, estableciéndose la compensación definitiva por la venta de dichos activos y pasivos en un importe de 148 millones de euros.

En el marco de esta compraventa, para determinados créditos correspondientes a 335 millones de euros de créditos de la cartera traspasada, las partes acordaron compartir la parte de las pérdidas del conjunto global de la cartera, que superase el 35 por 100 de la cartera traspasada, en un período de diez años, de manera que el Banco asumiría un 70 por 100 de aquella pérdida que superase dicho umbral del 35 por 100. La primera liquidación se practicará, en caso de ser necesaria, el 30 de junio de 2015.

En el caso de que se materializasen las citadas pérdidas sobre el conjunto global de la cartera, el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor se podrían ver desfavorablemente afectados.

Por último, el Emisor otorgó a favor de Banco Sabadell, una serie de declaraciones y garantías sobre los activos transmitidos y asumió unos compromisos de indemnización en caso de inexactitud de esas declaraciones y garantías o de incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato que, en caso de materializarse, podrían afectar desfavorablemente al negocio, los resultados y la situación financiera y patrimonial del Emisor.

### *1.3.3 Desinversión en la cartera de participadas y activos*

En el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, el Banco ha procedido a la venta de parte de su cartera de participadas, así como a la liquidación de determinadas filiales, quedando aún una parte de estas participaciones en poder del Banco.

Como es habitual en operaciones de esta naturaleza, el Emisor, en su condición de vendedor, ha podido otorgar a favor de los correspondientes compradores, una serie de declaraciones y garantías sobre el objeto de la compraventa y asumir unos compromisos de indemnización en caso de inexactitud de esas declaraciones y garantías o de incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato que, en caso de materializarse, podrían afectar desfavorablemente al negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor, al igual que una evolución desfavorable de las participaciones en poder del Banco.

Por otra parte, los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración que imponen obligaciones al Banco de desprenderse de gran parte de su cartera de participadas podrían generar minusvalías y afectar negativamente al negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Respecto a las sociedades cotizadas, a 30 de junio de 2014, el Grupo BMN ha realizado ventas por valor de 230 millones de euros, que supone un 91 por 100 del total comprometido, existiendo un compromiso de desinversión del 100 por 100 para el 31 de diciembre de 2014. En cuanto a las sociedades no cotizadas, a esa misma fecha, el Grupo BMN ha realizado desinversiones cuyo valor es de 86 millones de euros, un 24 por 100 del total comprometido a 31 de diciembre de 2017, existiendo un compromiso de desinversión del 50 por 100 para el 31 de diciembre de 2014.

### *1.3.4 El Banco de España podría proceder a la resolución de BMN en el caso de que incumpliese el Plan de Reestructuración*

El Plan de Reestructuración prevé determinadas medidas que debe llevar a cabo el Banco que se detallan en el apartado 5.1.5 y 9.2.3 del Documento de Registro. Corresponde al Banco de España y al FROB, de conformidad con la Ley 9/2012, monitorizar el cumplimiento del Plan de Reestructuración, y requerir, en caso necesario, medidas adicionales para asegurar su

cumplimiento, existiendo, además, un encargado independiente de monitorizar el proceso (*monitoring trustee*) durante el período de vigencia del Plan de Reestructuración, siendo su objetivo principal el de vigilar el pleno cumplimiento por parte del Banco de las obligaciones y compromisos establecidos en el Plan de Reestructuración. Si bien tal y como se indica en el apartado 9.2.3 del presente Documento de Registro el Banco está cumpliendo con todas las medidas contenidas en el Plan de Reestructuración. En el caso de que, entre otros supuestos, BMN incumpliese gravemente con los plazos o las medidas del Plan de Reestructuración que quedan por cumplir, el Banco de España podría, en última instancia, iniciar la resolución de BMN, lo que podría implicar eventualmente la venta de su negocio o la transmisión de sus activos o pasivos a una tercera entidad.

En este supuesto, el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor podrían sufrir un impacto material adverso.

## **2. RIESGOS DE SOLVENCIA, CRÉDITO, MERCADO, LIQUIDEZ, TIPOS DE INTERÉS, TIPO DE CAMBIO Y OPERACIONAL**

### **2.1 Riesgo de solvencia y pruebas de resistencia**

#### *2.1.1 Riesgo de solvencia*

Desde el año 2010 se han ido sucediendo determinadas iniciativas regulatorias que han exigido mayores necesidades de capitalización y de provisiones a las entidades financieras europeas y españolas. Concretamente, el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero (el “**RDL 2/2011**”) adelantó parcialmente los nuevos estándares de capital exigidos para las entidades financieras por Basilea III. Así, el RDL 2/2011 impuso un requisito de capital principal a las entidades financieras del 8 por 100 o del 10 por 100, dependiendo de determinadas circunstancias. Posteriormente, el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (el “**RDL 2/2012**”) y el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (el “**RDL 18/2012**”), introdujeron nuevas obligaciones en materia de provisiones que afectan a los activos “problemáticos”, entendiendo como tales, los activos ligados al negocio promotor, construcción inmobiliaria y suelo.

La Ley 9/2012, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por España en el MOU, el cual establece el marco legal relativo a la recepción por parte del Estado español de ayuda financiera por parte de la Unión Europea (la “**UE**”) para recapitalizar algunas entidades financieras españolas, completa esta evolución, exigiendo a todas las entidades financieras españolas un nuevo requerimiento de capital principal mínimo del 9 por 100, aplicable a partir del 1 enero de 2013, que viene a modificar en este sentido el exigido por el RDL 2/2011 (8 o 10 por 100). Estos nuevos requerimientos dan prioridad, exclusivamente, a los instrumentos que tengan mayor calidad y capacidad de absorción de pérdidas. La Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal, completó esta regulación identificando los elementos computables como capital principal.

En 2014 ha entrado en vigor la normativa conocida como Basilea III, que establece nuevos estándares mundiales de capital y liquidez en entidades financieras. Desde el punto de vista de capital, Basilea III redefine lo que se considera como capital disponible en las entidades financieras (incluyendo nuevas deducciones y elevando las exigencias de los instrumentos de

capital computables), eleva los mínimos de capital requeridos, exige que las entidades financieras funcionen permanentemente con excesos de capital (*buffers* de capital), y añade nuevos requerimientos en los riesgos considerados. En Europa, la nueva normativa se ha implantado a través de (i) la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (“**CRD IV**”); y (ii) el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (“**CRR IV**”) que es de aplicación directa en todos los estados miembros de la UE y que se encuentra en vigor desde el pasado 1 de enero de 2014. Adicionalmente, estas normas están sujetas a desarrollos normativos encargados a la *European Banking Authority* (“**EBA**”).

Con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha continuado publicando normas adicionales, algunas de ellas como consulta pública, que conllevarán, posiblemente, futuras modificaciones de la CRD IV y de su reglamento. Asimismo, en España se ha implementado a través de, entre otras, el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de las entidades financieras (“**RDL 14/2013**”), la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR IV y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (“**Ley 10/2014**”), cuyo objeto principal es adaptar nuestro ordenamiento a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea (particularmente a la CRD IV), continuando la transposición iniciada por el RDL 14/2013, y refundir, en un único texto, las principales normas de ordenación y disciplina de las entidades de crédito.

La nueva regulación ha introducido importantes modificaciones en los requisitos de solvencia de las entidades de crédito y en diferentes normas de transparencia. Desde el punto de vista práctico, la nueva regulación prioriza el capital de mayor calidad (*Common Equity Tier 1*) imponiendo normas de elegibilidad más estrictas y ratios más exigentes, todo ello con el objetivo de garantizar unos estándares superiores de solvencia en el sector financiero europeo y español. Esta realidad está impulsando nuevos ejercicios de recapitalización de las entidades de crédito.

Para cumplir con las exigencias normativas de capital, los objetivos marcados en relación a la gestión del capital del Grupo son los siguientes:

- (i) Mantenimiento de un nivel de coeficiente de solvencia adecuado a su perfil de riesgo que asegure un cumplimiento amplio de los requerimientos legales, a la vez que le permita afrontar sus estrategias de negocio.
- (ii) Composición adecuada de sus recursos propios que le garanticen estabilidad y calidad.
- (iii) Reforzamiento del papel de los recursos propios de primera categoría, dando prelación a las reservas efectivas y expresas, procedentes de la distribución de resultados como elemento de mayor calidad.
- (iv) Búsqueda de la máxima eficiencia, en equilibrio con la rentabilidad y el riesgo asumido.

En 2013, BMN finalizó su proceso de recapitalización incrementando, a 31 de diciembre de 2013, el ratio de capital principal hasta el 10,4 por 100, el *Common Equity T1* (en terminología de Basilea III) hasta el 9,5 por 100, y hasta un 8,9 por 100 el ratio de capital Basilea III *fully loaded*, es decir, cargando todas las deducciones contra el capital desde el primer momento sin tener en cuenta el período transitorio hasta 2019.

A continuación, se adjunta la evolución de los principales ratios de solvencia del Grupo, de acuerdo con las definiciones vigentes en cada momento:

Millones de euros	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
Recursos propios	1.935	1.217	5.642
Activos ponderados por riesgo (“APRs”) recursos propios	18.699	26.680	37.847
Capital principal	1.942	857	3.388
APRs capital principal	18.646	26.680	37.847
Tier 1	10,3%	3,8%	11,8%
Tier 2	-	0,8%	3,2%
Coefficiente de solvencia	10,3%	4,6%	14,9%
Recursos propios: exceso (+) / déficit (-) <sup>(1)</sup>	439	-917	2.614
Recursos propios exceso (+) / déficit(-) %	29,4%	-43,0%	86,3%
Capital principal	10,4%	3,2%	9,0%
Capital principal exceso (+) / déficit (-) <sup>(2)</sup>	264	-1.278	360
Capital principal exceso (+) / déficit (-) %	15,7%	-59,9%	11,9%

<sup>(1)</sup> Exceso / déficit de recursos propios calculado sobre el coeficiente de solvencia mínimo regulatorio del 8 por 100.

<sup>(2)</sup> Exceso / déficit de capital principal calculado sobre el 9 por 100 de requerimientos de capital a partir del 1 de enero de 2013, según la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, sobre requerimientos mínimos de capital principal.

Adicionalmente, se muestran los datos *phased-in* y los datos estimados *fully loaded*, partiendo de los datos de 30 de junio de 2014, según la nueva normativa de solvencia establecida en el CRR IV y la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, aplicable a partir del 1 de enero de 2014:

Millones de euros	30/06/2014 ( <i>Phased-in</i> ) <sup>(*)</sup>	30/06/2014 ( <i>Fully loaded</i> ) <sup>(**)</sup>
<i>Common Equity Tier 1 Capital</i>	2.053	1.970
<i>Additional Tier 1 Capital</i>	-	-
Tier 1	2.053	1.970
Tier 2	-	-
Recursos propios	2.053	1.970
APRs	20.471	20.791
<i>Common Equity Tier 1 Ratio</i>	10,03%	9,5%

Millones de euros	30/06/2014 ( <i>Phased-in</i> ) <sup>(*)</sup>	30/06/2014 ( <i>Fully loaded</i> ) <sup>(**)</sup>
Tier 1 %	10,03%	9,5%
Tier 2%	-	-
Coefficiente de solvencia	10,03%	9,5%
Recursos propios exceso (+)/déficit (-) <sup>(1)</sup>	415	306
Recursos propios exceso (+)/déficit (-) %	25,3%	18,4%

<sup>(1)</sup> Exceso / déficit de recursos propios calculado sobre el coeficiente de solvencia mínimo regulatorio según BIS III del 8 por 100.

<sup>(\*)</sup> *Phased-in*: datos a 30 de junio de 2014 calculados teniendo en cuenta los requerimientos de solvencia y deducciones de CRR IV aplicables a partir del 1 de enero de 2014.

<sup>(\*\*)</sup> *Fully-loaded*: datos a 30 de junio de 2014 calculados teniendo en cuenta todos los requerimientos prudenciales según la nueva normativa de solvencia establecida en el CRR IV, una vez que hayan transcurrido todas las disposiciones transitorias en cuanto a requerimientos de capital y a deducciones se refiere.

A este respecto, se hace constar la posibilidad de que nuevas iniciativas en el entorno de la EBA puedan implicar nuevos requerimientos a las entidades que obligarían a ulteriores ejercicios de recapitalización y/o reorganización de sus actividades. Dichos cambios y, en particular, el establecimiento de un coeficiente de apalancamiento, nuevos requisitos de liquidez, un incremento en los ratios de capital mínimo y modificaciones en la regulación de las instituciones podrían ocasionar un impacto negativo sustancial en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Asimismo, las medidas que el Banco adopte para cumplir dichos requerimientos, o si este no fuese capaz de cumplirlos, podrían ocasionar un impacto negativo sustancial en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

### 2.1.2 *Riesgos asociados a las pruebas de resistencia que puedan ser anunciadas por el Banco Central Europeo*

Los ejercicios de estrés de capital han cobrado especial relevancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y la solvencia de las entidades bancarias. Un nuevo modelo de evaluación basado en un enfoque dinámico está convirtiéndose en pieza clave del análisis de la solvencia de las entidades. El fin último de los ejercicios de estrés de capital consiste en realizar una evaluación completa de los riesgos y la solvencia de las entidades que permita determinar posibles exigencias de capital en caso de que estas sean necesarias.

En particular, el Banco Central Europeo (el “BCE”) realizó un proceso de *Comprehensive Assessment* (la “**Evaluación Global**”), como paso previo al inicio de su responsabilidad jurídica como supervisor único, en el que se incluye un ejercicio de estrés que llevó a cabo la EBA en colaboración con el propio BCE, este proceso finalizó el 26 de octubre de 2014 con la publicación de los resultados de la Evaluación Global por parte del BCE. El objetivo de la Evaluación Global es eliminar cualquier posible duda sobre la solvencia del sistema bancario europeo y aportar transparencia sobre la fortaleza y la solvencia de las entidades, tomando las medidas necesarias (incluyendo eventualmente requerimientos adicionales de capital) en caso de que los resultados del ejercicio así lo pongan de manifiesto. En este sentido, la evaluación global está compuesta por dos pilares fundamentales:

- (i) análisis de la calidad de los activos de las entidades (*Asset Quality Review*) con el fin de mejorar la transparencia de las exposiciones bancarias que incluya la adecuación de la valoración de los activos y las garantías, así como de las provisiones relacionadas; y
- (ii) pruebas de resistencia (*stress tests*), llevadas a cabo en estrecha cooperación con la EBA, para evaluar la capacidad de resistencia del balance de las entidades de crédito en escenarios de tensión.

De conformidad con la información facilitada por el Banco de España, la realización de la evaluación global supone un importante hito por su alcance, rigor y complejidad. Han participado en el ejercicio 130 entidades de 19 países, que representan el 81,6 por 100 del total de activos de las entidades que pasarán a estar supervisadas por el Mecanismo Único de Supervisión a partir del 4 noviembre, por el que el BCE pasará a asumir plena responsabilidad supervisora. De estas entidades, 15 son españolas (representan más del 90 por 100 de los activos de las entidades de depósito españolas).

Es la primera vez que se lleva a cabo un ejercicio que combina para toda la zona del euro la evaluación de la calidad de los balances y pruebas de resistencia europeas. Para hacerlo posible, ha sido necesario un importante esfuerzo de coordinación entre todas las partes implicadas, incluyendo el BCE, las autoridades de supervisión nacionales, empresas auditoras, consultoras y tasadoras y las propias entidades de crédito.

La revisión, que se ha desarrollado de acuerdo con la metodología elaborada por el BCE, ha supuesto una detallada revisión de los balances bancarios. Para ello, en una primera etapa, se seleccionaron las carteras bancarias a analizar, al menos el 50 por 100 de los activos ponderados por riesgo de cada entidad, priorizando las de mayor riesgo. Posteriormente, se ha realizado un análisis para determinar si la clasificación de los instrumentos financieros, los niveles de provisiones y las valoraciones de determinados activos son adecuados. Este proceso, tras un exigente control de calidad en el que las autoridades nacionales han jugado un papel esencial, ha dado como resultado una serie de ajustes sobre el nivel de capital básico o de primer nivel (*Common Equity Tier 1 o CET1*), el de máxima calidad, que se han tenido en cuenta para fijar los niveles de partida de las pruebas de resistencia.

La prueba de resistencia es un ejercicio de simulación prospectivo cuyo objetivo es evaluar la capacidad de resistencia de las entidades en dos escenarios macroeconómicos hipotéticos: uno, central, elaborado sobre la base de las previsiones de la Comisión Europea, y otro, adverso, aprobado por la Junta Europea de Riesgo Sistémico, que es severo, pero no imposible. El ejercicio permite estimar el capital que podría necesitarse en estos escenarios e identificar áreas donde puedan requerirse otras acciones supervisoras.

El horizonte del ejercicio es de tres años (2014-2016) y para su elaboración se ha partido de los balances consolidados al cierre de 2013 y ha cubierto todo el balance de las entidades participantes, incluyendo sus negocios internacionales.

En el ejercicio se establecieron unos umbrales mínimos que debían ser superados en las distintas partes de la evaluación global. En particular, los bancos debían cumplir con una ratio mínima del 8 por 100 de CET1 para superar con éxito el ejercicio de evaluación de los activos (*Asset Quality Review*) y el escenario central de las pruebas de resistencia. En el caso del escenario adverso de las pruebas de resistencia, el umbral mínimo se fijó en el 5,5 por 100.

De conformidad con los resultados publicados el 26 de octubre de 2014, BMN ha superado, ampliamente, las pruebas de resistencia realizadas por el BCE. Así, su ratio *Common Equity Tier 1* se elevaría en 2016 al 11,5 por 100 en el escenario base (más de 3,5 puntos porcentuales por encima del límite exigido del 8 por 100), lo que supone un superávit de capital de más de 720 millones de euros.

Por su parte, en el escenario adverso, al que el BCE asigna una probabilidad de ocurrencia remota, la entidad alcanzaría un *Common Equity Tier 1* del 8,1 por 100, superior en un 47 por 100 al umbral mínimo exigido, es decir el 5,5 por 100, lo que supone un superávit de capital de más de 530 millones de euros.

Estos favorables resultados incorporan los obtenidos en el proceso de análisis de la calidad de activos (*Asset Quality Review*), acometido en paralelo a las pruebas de resistencia (*stress tests*), y que se han llevado a cabo sobre unas carteras que suponen cerca del 55 por 100 de los activos ponderados por riesgo. En concreto, en el caso de BMN, los ajustes agregados realizados a consecuencia del análisis de la calidad de activos se reducen a un 0,18 por 100 del total de los activos a 31 de diciembre de 2013, lo que pone de manifiesto su elevada calidad, al haberse contrastado en profundidad su adecuada calificación contable, la valoración de los activos subyacentes que les sirven de colateral y el nivel de las provisiones asignadas.

A pesar del carácter conservador de los ejercicios realizados, incluso en el escenario más adverso, BMN estaría capacitado para absorber ampliamente los resultados del ejercicio de estrés, limitándose el ajuste en su ratio de capital en 2016 a 1,35 puntos porcentuales, desde el nivel de partida alcanzado en diciembre de 2013.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos por BMN en el *stress test* de la Evaluación Global en los dos escenarios contemplados por el BCE (base y adverso) a 31 de diciembre de 2016:

Millones de euros	Escenario base	Escenario adverso
Common Equity Tier 1 (CET1)	2.359	1.662
Activos ponderados por riesgo (APR's)	20.471	20.555
<b>Ratio Common Equity Tier 1</b>	<b>11,5%</b>	<b>8,1%</b>
Importe mínimo CET1	1.638	1.131
<b>Superávit de capital</b>	<b>721</b>	<b>531</b>

En atención a estos resultados BMN no tendrá que ampliar capital por necesidades regulatorias tras las pruebas. Esto confirma que el proceso de saneamiento, reforma y reestructuración llevado a cabo por BMN, en particular, y por el sistema bancario español, en general, acometido en los últimos años ha dado resultados positivos y que BMN afronta el futuro con un balance saneado y una posición de solvencia adecuada.

Sin embargo, futuras pruebas de resistencia que se puedan realizar, podrían determinar exigencias de capital adicionales, lo que podría tener un impacto negativo sustancial en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

## 2.2 Riesgo de crédito, de concentración de riesgos y de exposición al mercado inmobiliario

### 2.2.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato, que se ajusta a la definición de instrumento financiero, deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera. El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por BMN en caso de que un cliente o una contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago.

Por ello, cambios adversos en la calidad crediticia de los prestatarios y contrapartes de BMN, en las condiciones de la economía global o un incremento del riesgo sistémico en los sistemas financieros, podría afectar al valor de sus activos así como requerir que se realicen mayores provisiones por impagos.

### Evolución de métricas del riesgo de crédito

A continuación, se presentan los datos de morosidad del crédito de BMN y su cobertura a fecha de 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

	30/06/2014	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
Morosidad del crédito a la clientela <sup>(1)</sup>	13,82%	12,38%	7,59%	7,02%
Cobertura de la morosidad del crédito a la clientela <sup>(2)</sup>	36,69%	38,76%	21,63%	61,02%
Dudosos garantía hipotecaria promotor	56,07%	50,87%	33,07%	17,07%
Dudosos garantía hipotecaria residencial	6,56%	5,49%	3,14%	2,79%
Dudoso resto	21,17%	19,05%	13,42%	7,58%

<sup>(1)</sup> Incluyendo a 31 de diciembre de 2012 los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Sabadell el ratio era del 12,06%.

<sup>(2)</sup> Calculado como “Pérdidas por deterioro” entre “activos dudosos” del Crédito a la Clientela, excluyendo a 31 de diciembre de 2012 los préstamos traspasados a SAREB y Sabadell.

En relación a la evolución del ratio de morosidad del crédito a la clientela se observa que este aumentó desde el 12,38 por 100 a 31 de diciembre de 2013 a 13,82 por 100 a 30 de junio de 2014, si esta tendencia se mantuviese, el negocio, los resultados o la situación financiera o patrimonial del Emisor podrían verse negativamente afectados.

Adicionalmente, respecto de la evolución de los activos dudosos, debe tenerse en cuenta el escrito de Banco de España del pasado 30 de abril de 2013 en el que se comunicaba al conjunto de las entidades financieras españolas determinados criterios en lo que se refiere al adecuado tratamiento de las refinanciaciones y reestructuraciones. Entre otros aspectos, Banco de España comunicó a las entidades que tuvieran en cuenta estos criterios dentro de sus políticas contables, de manera que iniciaran la revisión, mediante un estudio individualizado, de la clasificación contable de las carteras refinanciadas o re-instrumentadas para garantizar el correcto cumplimiento de los referidos criterios. Del resultado de esta revisión, y de los efectos contables correspondientes, si los hubiere, las entidades debían dar cuenta a los Servicios de Inspección del Banco de España el 30 de septiembre de 2013. Como consecuencia de la aplicación de estos criterios, a 31 de diciembre de 2013 se había registrado

un incremento de refinanciaciones dudosas por importe de 879.040 miles de euros, y un incremento de las dotaciones de la cartera dudosa refinanciada por 330.505 miles de euros, situándose el saldo de refinanciaciones dudosas a 31 de diciembre de 2013 en 2.002.334 miles de euros (un 43,32 por 100 sobre los 4.622.661 miles de euros a los que asciende la cartera de operaciones refinanciadas de BMN), con una cobertura de dotación por insolvencias de 663.220 miles de euros. Por su parte a 30 de junio de 2014, el saldo de refinanciaciones dudosas se situó en 2.230.612 miles de euros, un 46,58 por 100 sobre los 4.788.476 miles de euros a los que asciende la cartera de operaciones refinanciadas de BMN, con una cobertura de dotación por insolvencias de 780.880 miles de euros.

Las dotaciones netas realizadas en el ejercicio 2013 han permitido al Grupo reforzar sus niveles de cobertura de la morosidad, pasando del 21,63 por 100 a 31 de diciembre de 2012, una vez descontados los efectos de los mencionados traspasos a SAREB y a Banco Sabadell, a un 38,76 por 100 a 31 de diciembre de 2013, sin embargo el nivel de cobertura se situó a 30 de junio de 2014 en el 36,69 por 100. En 2014 el Banco ha continuado aumentando su nivel de dotaciones, y ha reclasificado a dudosos subjetivos un importe aproximado de 250 millones de euros en créditos a particulares con garantía hipotecaria.

Sin perjuicio de que los principales datos relacionados con el riesgo de crédito se encuentran recogidos en el presente Documento de Registro, hay que precisar que eventuales deterioros en la calidad del riesgo existente pueden, en cualquier momento, derivar en un incremento en los saldos dudosos o en una mayor necesidad de cobertura de los saldos dudosos ya existentes, lo que requeriría incrementos adicionales de coberturas según la normativa contable vigente que tiene en cuenta los porcentajes de cobertura a aplicar según antigüedad del impago y tipología de garantía, cuya valoración se hace especialmente compleja en la actual coyuntura económica.

En todo caso, y a pesar de los sistemas de gestión y control definidos por BMN para el riesgo de crédito, la evolución financiera de los prestatarios y contrapartes afectados por las condiciones de la economía global o el incremento del riesgo sistémico en los sistemas financieros podría afectar al valor de los activos, así como una inadecuada gestión o control del mismo podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

### *2.2.2 Riesgo de concentración del crédito*

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgo y en el marco de las estrategias del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto, atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Los objetivos de los límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros: los recursos propios del Grupo, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes,

etc. Los límites individuales a la concentración de riesgos son de un máximo del 25 por 100 sobre los recursos propios computables del Grupo.

El Grupo no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo, a excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria que ascienden a 14.771.324 miles de euros, un 31,09 por 100 de la cifra total de activos. En este sentido, la situación económica española (que se describe de manera resumida en el apartado 3.2 de la presente sección y en el apartado 6.2 del Documento de Registro), sobre todo en lo referente a la cifra de paro registrado, podría conllevar un empeoramiento de la calidad de la cartera de hipotecas de particulares, con el consiguiente aumento en la cifra de dudosos y en la necesidad de provisiones.

A continuación, se presenta el desglose a 30 de junio 2014 de la concentración de riesgos por área geográfica del Grupo:

ACTIVIDAD EN ESPAÑA (VALOR EN LIBROS) (\*)

Miles de euros	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla-La Mancha	Cataluña	Madrid	Murcia	Comunidad Valenciana	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	1.234.578	47.237	96	-	-	125	1.165.864	20.951	305	-
Administraciones Públicas	5.945.272	188.003	120.001	-	-	87.712	288.805	124.889	26.957	4.599
Administración Central	5.104.306									
Resto	840.966	188.003	120.001	-	-	87.712	288.805	124.889	26.957	4.599
Otras instituciones financieras	8.764.548	13.957	14.398	-	1	-	8.706.280	23.792	6.120	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.795.590	1.629.388	1.941.306	32.312	59.667	333.430	1.450.746	1.781.691	562.158	4.892
Construcción y promoción inmobiliaria	605.538	128.732	127.780	1.294	1.470	106.631	35.723	155.994	47.757	157
Construcción de obra civil	440.774	97.003	114.204	1.399	4.353	45.590	29.394	118.128	30.535	168
Resto de finalidades	6.749.278	1.403.653	1.699.322	29.619	53.844	181.209	1.385.629	1.507.569	483.866	4.567
Grandes empresas	370.360	39.359	76.371	133	1	10.130	154.643	77.964	11.759	-
Pymes y empresarios individuales	6.378.918	1.364.294	1.622.951	29.486	53.843	171.079	1.230.986	1.429.605	472.107	4.567
Resto de hogares e ISFLSH	16.550.715	5.347.869	2.760.118	20.626	255.202	512.146	872.238	4.919.177	1.833.610	29.729
Viviendas	13.718.282	4.286.178	2.484.822	17.466	228.060	361.719	422.836	4.215.220	1.678.304	23.677
Consumo	453.140	178.323	69.651	875	10.307	13.121	14.846	125.903	38.417	1.697
Otros fines	2.379.293	883.368	205.645	2.285	16.835	137.306	434.556	578.054	116.889	4.355
<b>SUBTOTAL</b>	<b>40.290.703</b>	<b>7.226.454</b>	<b>4.835.919</b>	<b>52.938</b>	<b>314.870</b>	<b>933.413</b>	<b>12.483.933</b>	<b>6.870.500</b>	<b>2.429.150</b>	<b>39.220</b>
Menos: Correcciones por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas										
<b>TOTAL</b>	<b>40.290.703</b>									

(\*) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Cartera de inversión a vencimiento, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

### 2.2.3 Exposición al riesgo del mercado inmobiliario

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, el Grupo traspasó a SAREB activos por un importe bruto de 10.952.673 miles de euros, por un precio único de 5.819,6 millones de euros que fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español.

El perímetro de los activos transmitidos se estableció bajo la supervisión del FROB y Banco de España, sobre la base de la categorización de los activos y de acuerdo con los criterios de traspaso establecidos específicamente para cada tipo de activos, en la normativa mencionada. Igualmente, el valor de transmisión fue determinado por el Banco de España sobre la base del valor económico de los activos transferidos y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, específicamente para cada tipo de activos, en la normativa mencionada.

Una vez producido este traspaso, a 31 de diciembre de 2013, el valor neto de la cartera de activos recibidos en pago de deudas por el Grupo ascendía a 605.712 miles de euros. En lo referente a las financiaciones concedidas por el Grupo a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a su actividad en España, cabe destacar el peso residual de esta financiación en balance (apenas un 1,86 por 100 del total del crédito a la clientela), con un importe de 488.021 miles de euros, que se corresponden con 641.047 miles de euros brutos y unas provisiones de 153.026 miles de euros (véase apartado 20.1.(A) “Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción” para un mayor detalle). La tasa de cobertura de la morosidad de dichas financiaciones asciende a un 47,3 por 100.

En este sentido, no se puede descartar que los precios de la vivienda en España sigan disminuyendo, lo que podría afectar negativamente al valor de los inmuebles en cartera, al de las garantías reales de los préstamos y créditos relacionados con las construcciones o promociones inmobiliarias, al de las hipotecas de la cartera de créditos de particulares para la adquisición de viviendas, entre otros. Todo esto podría producir un impacto negativo sustancial en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

A continuación, se presenta el desglose a 30 de junio 2014 de la distribución geográfica de los activos adjudicados del Grupo:

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Nº de Inmuebles</b>	<b>Valor neto contable (Miles de euros)</b>
Andalucía	1.813	126.865
Aragón	51	3.006
Asturias	1	7
Baleares	1.470	189.352
Canarias	7	742
Cantabria	1	20
Castilla La Mancha	99	4.418

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Nº de Inmuebles</b>	<b>Valor neto contable (Miles de euros)</b>
Castilla León	7	260
Cataluña	2.522	213.578
Comunidad Valenciana	1.487	80.378
Extremadura	9	1.041
Galicia	2	37
Madrid	261	33.616
Navarra	1	859
Murcia	1.387	85.805
Resto	5	9.420
<b>TOTAL</b>	<b>9.123</b>	<b>749.404</b>

*Información sobre exposición a activos inmobiliarios procedentes de operaciones de regularización de créditos*

A continuación, se presenta el desglose a 30 de junio 2014, 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 de los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos, en función de la financiación concedida:

Miles de euros	30/06/2014		31/12/2013		31/12/2012		31/12/2011	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	245.983	177.664	179.133	171.547	930.852	2.128.794	1.316.089	1.412.684
Edificios terminados	111.737	60.458	87.847	47.878	405.905	482.248	474.505	231.211
Vivienda	96.316	57.090	84.304	46.476	378.033	433.011	455.290	218.590
Resto	15.421	3.368	3.543	1.402	27.872	49.237	19.215	12.621
Edificios en construcción	26.450	28.059	20.358	36.959	107.588	212.860	148.583	133.204
Vivienda	26.450	28.059	20.358	36.959	107.588	212.860	148.583	133.204
Suelo	107.796	89.147	70.928	86.710	417.359	1.433.686	693.001	1.048.269
Terrenos urbanizables	34.792	31.328	24.512	29.239	243.846	856.166	258.532	385.577
Resto de suelo	73.004	57.819	46.416	57.471	173.513	577.520	434.469	662.692
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	388.609	212.749	345.865	176.953	486.539	348.877	395.272	217.531
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	114.812	71.233	80.714	55.347	221.437	113.077	212.994	122.602
<b>TOTAL</b>	<b>749.404</b>	<b>461.646</b>	<b>605.712</b>	<b>403.847</b>	<b>1.638.828</b>	<b>2.590.748</b>	<b>1.924.355</b>	<b>1.752.817</b>

(\*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación. A 31 de diciembre de 2012 incluye además las provisiones constituidas con motivo del traspaso a SAREB.

### 2.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que se produzcan pérdidas de valor en las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en las cotizaciones de los precios de mercado, siendo recogido por el conjunto de factores que pueden provocar pérdidas ante movimientos adversos de los precios de las diferentes variables de mercado.

El Grupo está expuesto por su operativa habitual al riesgo de posibles pérdidas derivadas de cambios adversos en las posiciones que mantiene en instrumentos financieros de las diversas carteras, debidos a las fluctuaciones de variables de mercado tales como los tipos de interés, los tipos de cambio o las cotizaciones de renta variable.

Del mismo modo que para la gestión del resto de riesgos que afectan al Grupo, la gestión del riesgo de mercado se realiza a nivel consolidado. A 31 de diciembre de 2010, el Banco constituyó el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (“COAP”) con las siguientes funciones:

- (i) Proposición al Consejo de las políticas en materia de gestión de riesgos estructurales de balance (tipo de interés y liquidez) en coordinación con el Área de Control Global del Riesgo.
- (ii) Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites (operativos y de riesgo global) definidos por el Consejo de Administración.
- (iii) Establecimiento de la estrategia de gestión de riesgos estructurales y de la planificación de capital.
- (iv) Análisis de la evolución económica y financiera, de la información financiera y de gestión.
- (v) Análisis y aprobación de las principales tarifas de activo y pasivo, en coordinación con el Comité Comercial, y de las líneas de actuación en los mercados financieros.
- (vi) Confección de la información a elevar a órganos superiores.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2010, el Banco constituyó el Comité de Tesorería que durante el ejercicio 2013 ha desempeñado las siguientes funciones:

- (i) Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo y el COAP.
- (ii) Seguimiento de límites operativos y de riesgo global.
- (iii) Elaboración de propuestas sobre inversión y financiación en mercados y de cobertura de riesgos financieros al COAP.
- (iv) Seguimiento y gestión de la liquidez y de las carteras de renta fija y renta variable del Grupo.

La actividad relacionada con la gestión y el control de dicho riesgo se encuentra definida en un documento global de límites operativos, formulado por el COAP y aprobado por el Consejo de Administración. En dicho documento se determina la dimensión relativa máxima de las posiciones en los diferentes instrumentos, carteras, emisores y plazos, así como límites por sensibilidad y la obligación de informar sobre minusvalías latentes, entre otros.

Dependiendo de la actividad, la medición de los riesgos de mercado se lleva a cabo principalmente en términos de *Value at Risk* (“**VaR**”). Esta medida representa una estimación de la máxima pérdida potencial que podría producirse con un determinado grado de confianza estadística en un horizonte temporal determinado. Adicionalmente, las mediciones del VaR se complementarán con los informes y análisis que, en cada momento, se consideren necesarios para una correcta medición y control de riesgo de mercado asumido por el Banco.

Se ha definido una estructura de límites en términos de posición, de VaR y de sensibilidades, en su caso, enmarcada en las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo para el seguimiento y control del riesgo de mercado. Asimismo, estos límites se definen según el objetivo de las inversiones, diferenciándose entre las carteras de negociación e inversión.

En el caso de la cartera de negociación, la media del VaR diario, a 31 de diciembre de 2013, era de -877 euros y el promedio de VaR diario a lo largo del mes de diciembre de 2013 fue de -915 euros.

La evolución negativa de los mercados financieros puede desembocar en pérdidas materiales si BMN no liquida sus posiciones abiertas en el momento adecuado. Asimismo, podría incurrir en pérdidas imprevistas por haber obtenido una valoración errónea de determinados instrumentos financieros, en caso de producirse su devaluación.

En todo caso, y a pesar de los sistemas de gestión y control definidos por BMN para el riesgo de mercado, una inadecuada gestión o control del mismo podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

## **2.4 Riesgo de liquidez**

### Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer o acceder a fondos líquidos, en la cuantía suficiente, y al coste adecuado, que le permita hacer frente, en todo momento, a sus obligaciones de pago.

La medición del riesgo de liquidez se realiza por unidades independientes encargadas de su gestión. En este sentido, los documentos aprobados por el Consejo de Administración, a tal efecto, recogen las políticas, los criterios de medición y los instrumentos de gestión necesarios para asegurar que el Grupo dispone, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. El COAP es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las determinaciones y criterios aprobados por el Consejo de Administración.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis de distintos escenarios de liquidez, sobre la base de los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, y de las garantías o instrumentos de que dispone para asegurar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece sobre la base de variados análisis de escenarios y sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que

pudiesen afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, por el Consejo de Administración, un Plan de Contingencias a tal efecto.

A 31 de diciembre de 2013, el ratio de préstamos (crédito a la clientela neto) sobre depósitos de la clientela minorista ascendió a 114 por 100, excluyendo la financiación del Instituto de Crédito Oficial (“**ICO**”) se situó en el 109 por 100.

El objetivo fundamental, en relación con el riesgo de liquidez, consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al Grupo atender sus compromisos de pago puntualmente y el desarrollo de sus negocios de cara a la obtención de los objetivos estratégicos, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados del Banco y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance de situación consolidado por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro del Grupo. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación del Emisor en distintas condiciones de crecimiento, morosidad, etc., así como permiten conocer también y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, estos vencimientos esperados difieren de los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros y se determinan teniendo en cuenta la experiencia histórica del Banco. Así, determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes, tienen un comportamiento, en cuanto a su vencimiento se refiere, que difiere de manera significativa de sus condiciones contractuales (en el caso de las cuentas corrientes de clientes, son pasivos a la vista que muestran, tradicionalmente, una estabilidad y permanencia en el balance de situación consolidado mucho mayor).

Teniendo en consideración el contexto de los mercados de emisión de valores públicos y privados, el Grupo dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, la emisión de valores de deuda con garantía del Estado y la emisión de cédulas hipotecarias colocadas de manera directa en el mercado (como la reciente emisión de 500 millones de euros de cédulas hipotecarias de fecha 8 de enero de 2014) o de cara a la estandarización de operaciones para constituir garantías sobre ellas que permitan el acceso a otras fuentes de financiación directa por parte, fundamentalmente, del BCE. No obstante, la pérdida de estas fuentes de financiación podría producir un impacto negativo en la liquidez del Banco y podría afectar al negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Otro aspecto fundamental de la gestión del riesgo de liquidez es la gestión del rating del Grupo, como mecanismo capacitador de la emisión de pasivos en mercados a costes adecuados.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales.

El Grupo ha adoptado ciertas decisiones con el objetivo de garantizar la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Entre estas decisiones, el Grupo acudió a la primera subasta a tres años del 22 de diciembre de 2011 del BCE, en el marco de las medidas de apoyo a la financiación bancaria, con un importe de 3.000.000 miles de euros, 3.400.000 miles de euros en la subasta de 29 de febrero de 2012. Para obtener dicha financiación del BCE, a 31 de diciembre de 2013, el Grupo contaba con 7.971.734 miles de euros de activos pignorados en póliza, de los que se encontraban disponibles 2.071.734 miles de euros (a 31 de diciembre de 2012, el importe efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 11.182.377 miles de euros, de los que 3.782.377 miles de euros aún se encontraban disponibles). Adicionalmente, el Grupo disponía de un importe efectivo de 6.284.159 miles de euros de activos elegibles fuera de la póliza (1.337.181 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

#### Análisis del GAP de liquidez

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez, para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Grupo considera el cuadro del gap de liquidez, que se presenta a 30 de junio de 2014, a continuación, como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida:

30 de junio de 2014	Miles de euros											
	Saldo total	A la vista / Sin vencimiento determinado	Día siguiente hasta una semana	Más de una semana y hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años
<b>TOTAL ENTRADAS</b>	<b>42.516.686</b>	<b>5.665.759</b>	<b>1.302.519</b>	<b>391.786</b>	<b>420.039</b>	<b>876.402</b>	<b>5.123.721</b>	<b>820.740</b>	<b>4.664.215</b>	<b>2.002.154</b>	<b>3.475.941</b>	<b>17.773.410</b>
Depósitos en entidades de crédito	394.140	303.605	51.581	5.258	-	12.740	-	-	5.973	2.623	7.448	4.912
Préstamos a otras instituciones financieras	44.358	-	21	33	4.654	7.563	88	79	7.485	325	9.105	15.005
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	456.346	-	298.681	33.681	2.068	2.714	95.087	-	13.673	-	-	10.442
Préstamos	27.628.302	5.362.154	952.236	251.014	413.317	586.328	544.707	538.470	1.571.457	1.487.929	2.521.224	13.399.466
Liquidación de cartera de valores	13.993.540	-	-	101.800	-	267.057	4.483.839	282.191	3.065.627	511.277	938.164	4.343.585
Margen de intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL SALIDAS</b>	<b>-42.664.397</b>	<b>-9.675.784</b>	<b>-1.061.801</b>	<b>-2.090.907</b>	<b>-3.096.351</b>	<b>-4.360.107</b>	<b>-7.640.552</b>	<b>-3.533.516</b>	<b>-4.196.963</b>	<b>-1.795.837</b>	<b>-2.091.265</b>	<b>-3.121.314</b>
Emisiones mayoristas	-10.402.699	-	-2.045	-255.963	-119.202	-802.137	-551.205	-871.655	-2.133.659	-1.187.854	-1.810.648	-2.668.331
Depósitos de entidades de crédito	-176.240	-66.386	-53.583	-2.000	-2.137	-19.460	-14.410	-7.056	-3.100	-8.108	-	-

30 de junio de 2014	Miles de euros											
	Saldo total	A la vista / Sin vencimiento determinado	Día siguiente hasta una semana	Más de una semana y hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	-2.022.282	-576.115	-132.995	-61.771	-231.722	-139.180	-365.782	-222.099	-159.215	-103.703	-	-29.700
Depósitos de grandes empresas no financieras	-146.465	-16.844	-53.156	-57.823	-5.164	-11.713	-1.279	-106	-198	-182	-	-
Financiaciones del resto de la clientela	-21.189.009	-9.016.439	-782.296	-1.234.346	-2.269.863	-3.167.084	-1.204.695	-1.604.173	-1.571.729	-250.748	-87.156	-480
Fondos para créditos de mediación	-1.203.853	-	-380	-32.150	-50.333	-145.813	-50.367	-120.382	-286.704	-207.032	-184.197	-126.495
Financiaciones con colateral de valores	-7.523.849	-	-37.346	-446.854	-417.930	-74.720	-5.452.814	-708.045	-42.358	-38.210	-9.264	-296.308
Otras salidas (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>GAP</b>	<b>-147.711</b>	<b>-4.010.025</b>	<b>240.718</b>	<b>-1.699.121</b>	<b>-2.676.312</b>	<b>-3.483.705</b>	<b>-2.516.831</b>	<b>-2.712.776</b>	<b>467.252</b>	<b>206.317</b>	<b>1.384.676</b>	<b>14.652.096</b>

El detalle por plazo de vencimiento de las emisiones de Financiación Mayorista a 30 de junio de 2014 es el siguiente:

INSTRUMENTOS (millones de euros)	Valor nominal						Valor contable
	2014	2015	2016	2017	>2018	Total	Total
<i>Cédulas hipotecarias</i>	606	775	1.259	680	3.210	6.530	6.260
<i>Deuda Avalada</i>	344	577	10	-	-	931	923
<i>Deuda Sénior</i>	-	-	-	-	30	30	30
<i>Titulizaciones vendidas a terceros</i>	-	-	-	-	509	509	512
<b>Total financiación mayorista</b>	<b>950</b>	<b>1.352</b>	<b>1.269</b>	<b>680</b>	<b>3.749</b>	<b>8.000</b>	<b>7.725</b>

BMN cuenta con un Manual de Gestión del Riesgo de Liquidez en el que se recogen los principios generales utilizados en la gestión de la liquidez, los procedimientos de medición interna en el control y gestión de la liquidez y el plan de contingencia de liquidez (donde se identifican, evalúan y analizan las distintas situaciones de contingencia que se pueden dar en los mercados, detallando, asimismo, los instrumentos de financiación que se pueden utilizar en relación a cada situación) y las diferentes formas de obtención de liquidez.

A pesar de que a 31 de diciembre de 2013 BMN tenía un ratio de liquidez estructural consolidado del 83,4 por 100, 88,64 por 100 a 30 de junio de 2014, no puede asegurarse que pueda afrontar sus necesidades de liquidez o que lo haga sin incurrir en unos costes de captación más elevados o sin liquidar parte de sus activos, en caso de que se produzca una presión sobre su liquidez por cualquier causa, lo que podría producir un impacto negativo en el margen de intereses, así como un impacto sustancial adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

## 2.5 Riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de los movimientos adversos en los tipos de interés. El riesgo de tipo de interés representa para BMN, por tanto, el riesgo de pérdida asumido ante una variación adversa en los tipos de interés. Este riesgo es inherente a la actividad que desarrollan las entidades de crédito.

La gestión y el control del riesgo de tipo de interés se realizan a nivel consolidado por el Grupo a través del COAP, con la participación del Comité de Tesorería. La medición del riesgo de interés se realiza por áreas independientes de las encargadas de su gestión. En este sentido, el Grupo dispone de un Manual de Gestión y Control de Riesgos Financieros donde se recogen los criterios de medición, instrumentos de gestión y modelos de simulación de dicho riesgo que procuran asegurar que el Grupo cumple, en todo momento, las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el COAP.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés, se utilizan técnicas de sensibilidad y simulación sobre la base de análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al Grupo. Las referidas tareas se realizan, fundamentalmente, desde el Área de Control Global del Riesgo y sus procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la

frecuencia que se estima necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones significativas se analizan, tanto de manera individual como con el resto de operaciones, para asegurar un adecuado control del riesgo del tipo de interés y del resto de riesgos de mercado a los que el Grupo está expuesto.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

Los tipos de interés son sensibles a numerosos factores que escapan al control de BMN, entre otros, la regulación del sector financiero en los mercados en los que opera, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE, y la situación política y económica a nivel nacional e internacional.

En la actualidad, nos encontramos ante un escenario de tipos de interés de mercado condicionado por el mantenimiento de los tipos de interés de referencia del BCE en mínimos históricos con objeto de favorecer la normalización y estabilización del sistema financiero, así como apoyar la recuperación económica. En este sentido, el tipo se redujo al 0,75 por 100 en julio de 2012, al 0,50 por 100 en mayo del 2013, al 0,25 por 100 en noviembre de 2013, al 0,15 por 100 en junio 2014 y, finalmente, en septiembre 2014 el BCE ha tomado la decisión de reducir el tipo al 0,05 por 100, un nuevo mínimo histórico.

La variación de los tipos de interés en el mercado podría afectar al diferencial entre los tipos de interés devengados por los activos y pasivos de BMN y, en consecuencia, tener un efecto negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Ante una disminución de los tipos de interés, el margen de intereses podría estrecharse en aquellas entidades que no pudiesen trasladar con la misma intensidad dicha disminución al coste de los depósitos; una situación que se agravaría si las entidades tuviesen que hacer frente a problemas de liquidez por la vía de una "guerra de depósitos". Concretamente, en el caso del Grupo BMN, como consecuencia de una disminución de los intereses y rendimientos asimilados y de los intereses y cargas asimiladas del 29,32 y del 34,30 por 100, respectivamente, en 2013, se produjo una caída en el margen de intereses del 20,54 por 100 en dicho período. En esta variación influyeron los traspasos realizados en el primer semestre del ejercicio de determinados activos financieros relacionados con el sector inmobiliario a SAREB y de determinados activos y pasivos financieros de las oficinas de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell. A 30 de junio de 2014, las comparativas interanuales (respecto a 30 de junio de 2013) reflejan un descenso en el margen de intereses de 18,80 por 100, y los "intereses y rendimientos asimilados" y los "intereses y cargas asimiladas" disminuyeron un 30,42 por 100 y 38,02 por 100 respectivamente.

En sentido contrario, un posible escenario de incremento de los tipos de interés podría reducir la demanda y la capacidad de BMN para originar créditos, así como provocar un aumento de los impagos de los préstamos concedidos si los prestatarios no pudiesen hacer frente al aumento de los costes por intereses. Por tanto, cambios en los tipos de interés podrían producir un impacto negativo en su margen de intereses y un impacto sustancial adverso en sus actividades, situación financiera y resultado de explotación, dado que los resultados de sus operaciones dependen, en gran medida, del nivel de ingresos netos por intereses.

En relación al efecto de un movimiento de tipos de interés sobre el valor económico del Grupo, a 31 de diciembre de 2013 se estima que un movimiento de +200/-200 puntos básicos

en los tipos de interés modificaría, en el peor de los casos, el valor económico del Grupo en un -1,82 por 100 (3,8 por 100 a 31 de diciembre de 2012).

En diciembre de 2013, un movimiento de +200/-200 puntos básicos en los tipos de interés generaba el siguiente impacto sobre el valor económico y el margen de intermediación del Grupo:

Millones de euros	Variación del valor económico				Variación del margen	
	Sobre valor económico		Sobre recursos propios		Sobre margen de intermediación	
Escenario	Subida	Bajada	Subida	Bajada	Subida	Bajada
Importe	-103	1.224	-103	1.224	8	-22
Porcentaje	-1,82	21,63	-5,32	63,22	1,44	-3,95

En todo caso, y a pesar de los sistemas de gestión y control definidos por BMN para el riesgo de tipos de interés, una inadecuada gestión o control del mismo podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

## 2.6 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

Aunque la política del Grupo es limitar al máximo el riesgo de cambio, tratando de cubrir, de manera inmediata, cualquier riesgo de estas características que surja, mediante la contratación de las operaciones simétricas en el activo o en el pasivo, por lo que no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo ni posiciones abiertas (sin cobertura) de importes significativos, una inadecuada gestión o control de los sistemas de gestión y control definidos podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera del Emisor.

## 2.7 Riesgo operacional

El riesgo operacional hace referencia a la posibilidad de que se produzcan pérdidas como consecuencia de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien producidos por acontecimientos externos. Así, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea a raíz de la aprobación de Basilea II en 2004, define el riesgo operacional como “el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal o los sistemas internos o bien, como consecuencia de acontecimientos externos”. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el estratégico y el reputacional.

Igualmente, la actividad bancaria implica el manejo continuado de elevadas cantidades de dinero, lo que aumenta el riesgo de robo, fraude o engaño por parte de clientes, terceros, empleados o directivos. Sin perjuicio de los sistemas, procedimientos y estructuras implantados por BMN para la gestión de este tipo de riesgo, en caso de producirse un uso inadecuado o ilícito de fondos, o como consecuencia de otros eventos de riesgo operacional, podría tener que hacer frente a su responsabilidad y verse expuesto a sanciones administrativas, publicidad negativa, pérdida de negocio y demás consecuencias que pueden

afectar negativamente a su situación financiera y patrimonial así como a sus resultados de explotación.

BMN, teniendo en cuenta el Marco de Gestión, Control y Supervisión del Riesgo Operacional, ha elaborado un Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión del Riesgo Operacional, que tiene como objetivo servir de base para la implantación de los principios de la gestión de dicho riesgo, así como minimizar los posibles impactos negativos que se puedan registrar. Corresponde al Comité de Control Global del Riesgo el desarrollo, implementación y seguimiento de métricas para la monitorización de este riesgo. Asimismo, BMN mantiene una estructura de control interno, con un responsable, dependiente de manera directa del Presidente Ejecutivo, y unos Responsables de Control Interno en cada una de las principales áreas del Banco que llevan a cabo controles secundarios, adicionales a los controles primarios realizados por las personas directamente implicadas en cada una de las actividades.

No obstante lo anterior, BMN está expuesto a este y otros riesgos operacionales, incluyendo la interrupción del servicio, errores, fraude de terceros, incumplimientos o retrasos en la prestación de servicios, etc. Por ello, y a pesar de los sistemas de gestión y control implantados en relación con el riesgo operacional, su inadecuada gestión o control podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

### **3. FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL ENTORNO MACROECONÓMICO Y AL SECTOR EN EL QUE OPERA BMN**

#### **3.1 Riesgo derivado de la deuda soberana en la Unión Europea**

La calidad crediticia de los países periféricos de la Unión Europea sigue bajo presión y no pueden descartarse bajadas adicionales en las calificaciones soberanas. A 31 de diciembre de 2013, la exposición de BMN a deuda soberana ascendía a 4.472 millones de euros, 5.039 millones a 30 de junio de 2014, en su condición de inversor en deuda pública, lo que supone un 9,4 por 100 de sus activos consolidados a 31 de diciembre de 2013, un 10,8 por 100 a 30 de junio de 2014. De la exposición total, el 99,83 por 100 a 31 de diciembre de 2013, 99,85 por 100 a 30 de junio de 2014 corresponden a la deuda pública española y el resto a Portugal. Asimismo, BMN tiene una exposición en depósitos en bancos centrales de activo de 94,4 millones de euros, 98,7 millones de euros a 30 de junio de 2014.

Adicionalmente a la exposición de deuda soberana, a 31 de diciembre de 2013, en la cartera de Inversión a Vencimiento están registrados los bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad por importe de 730 millones de euros, aportados por el FROB en el marco de la suscripción de acciones del Banco por el citado organismo y, en la cartera de Inversiones Crediticias, 5.795 millones de euros correspondientes a los bonos sénior a uno, dos y tres años emitidos por SAREB (véase apartado 9.2.3 del Documento de Registro) y suscritos por BMN y otras entidades, avalados por la Administración General del Estado, para materializar el pago de la transmisión de activos a este organismo. Con fecha 13 de febrero de 2014, coincidiendo con el vencimiento del bono sénior a un año emitido por SAREB, esta entidad comunicó al Grupo la amortización anticipada parcial en efectivo de las emisiones de bonos sénior a dos y tres años, así como el importe de renovación del bono sénior a un año. A 30 de junio de 2014 el saldo vivo de emisiones de bonos sénior es de 5.637 millones de euros.

### **3.2 Riesgo derivado de la situación de la economía española y posible impacto en su sistema bancario**

A fecha de registro del presente Documento de Registro, los ingresos consolidados del Grupo BMN se obtienen básicamente por el desarrollo de su actividad de banca minorista en España. Por tanto, los ingresos provenientes de la mayor parte de sus productos y servicios dependen esencialmente de las condiciones de mercado y de las tendencias del mercado español, especialmente en aquellas Comunidades Autónomas y provincias en las que ha venido desarrollando su negocio crediticio, es decir, las del arco mediterráneo (en particular, Andalucía, Región de Murcia, Comunidad Valenciana e Islas Baleares) y en menor medida, de las condiciones económicas en el Espacio Económico Europeo (el “EEE”) en general. Como consecuencia de ello, el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Grupo es sensible a la evolución de la economía española y podría verse negativamente afectada ante cambios adversos en la misma.

En este contexto, la economía española ha seguido una trayectoria de mejora gradual, que le ha permitido salir de la recesión en la que había recaído a comienzos de 2011, si bien finalizó el ejercicio 2013 con una tasa de paro del 26 por 100 y un descenso del producto interior bruto (“PIB”) del 1,2 por 100. En octubre de 2014, tras elevar de nuevo sus previsiones, el Fondo Monetario Internacional (el “FMI”), ha pronosticado que el PIB español crecerá un 1,3 por 100 este año y un 1,7 por 100 en 2015 y la tasa de paro se reducirá este año al 24,6 por 100 (18,5 por 100 en 2019). Por otra parte, la demanda nacional redujo su aportación negativa al crecimiento lo que se acompañó con un incremento en el dinamismo de las exportaciones, apoyado en la caída de los costes laborales unitarios y las ganancias en competitividad. En paralelo, se produjo una pronunciada revalorización de las cotizaciones de los mercados bursátiles, que elevó las ganancias en 2013 del IBEX-35 al 21 por 100.

En lo referente a la evolución de la prima de riesgo, España ha seguido una trayectoria favorable desde mediados de 2012, cuando la prima de riesgo alcanzó los 639 puntos básicos. En junio de 2014 la prima de riesgo se sitúa en el entorno de 142,10 puntos básicos. A pesar de su positiva evolución, no se puede descartar un empeoramiento futuro que podría dificultar la progresiva normalización de los mercados y el acceso a fuentes de financiación estables. Asimismo, con respecto a la calificación crediticia del Reino de España, las principales agencias de rating han venido degradando su calificación en los últimos años. Actualmente, esta es: BBB (Standard & Poor’s), BBB+ (Fitch Ratings) y Baa2 (Moody’s). En caso de que surjan nuevas dudas sobre la capacidad de España para hacer frente al pago de su deuda soberana es posible que se produzcan rebajas de la calificación crediticia, las cuales, podrían, a su vez, imposibilitar a las entidades financieras el acceso a fuentes de financiación estables.

En el ámbito bancario, el proceso de reestructuración y saneamiento del sector bancario está prácticamente finalizado, tras haber registrado un volumen de provisiones superior a 200.000 millones de euros, un 20 por 100 del PIB, desde el inicio de la crisis. Así lo han constatado tanto el FMI como la Comisión Europea y el BCE en sus evaluaciones del sector financiero español, dando por finalizado el Programa de Asistencia Financiera en el último trimestre de 2013.

Si bien existen signos de mejoría en los principales indicadores de la economía española, también existen factores que pueden influir negativamente en la misma y dificultar la progresiva normalización de los mercados y el acceso a fuentes de financiación estables:

- (i) el ajuste estructural que se ha producido en el sector inmobiliario, que previsiblemente seguirá produciéndose en los próximos trimestres;
- (ii) el mantenimiento de una elevada tasa de desempleo, asociada a la contención o el retroceso del PIB, puede incrementar los niveles de morosidad y reducir la actividad de las entidades de crédito que operan en España;
- (iii) los tipos de interés en la zona euro, así como la prima de riesgo de España, podrían variar llegando a perjudicar la recuperación de la economía española en los próximos años; y
- (iv) una variación del tipo de cambio del euro frente al dólar u otras divisas podrían incidir negativamente en la competitividad de la economía española.

Por otra parte, la percepción de una mejora generalizada tanto en los mercados financieros, en general, como en el sector bancario, en particular, y la creciente confianza en la sostenibilidad de los déficits públicos, podrían tener como consecuencia que los legisladores y los reguladores financieros españoles e internacionales procedan a retirar de manera prematura las distintas medidas de apoyo establecidas en los últimos años en respuesta a la crisis financiera mundial. La retirada de estas medidas podría prolongar la coyuntura económica desfavorable y acentuar la inestabilidad de los mercados financieros, lo cual podría tener un impacto negativo sustancial en la situación financiera y en los resultados de explotación del Grupo BMN.

Adicionalmente, cualquier cambio adverso que afecte a la economía española y, en particular, a aquellas Comunidades Autónomas y regiones en las que opera BMN, o al EEE, podría disminuir la demanda de los productos y servicios del Grupo BMN, incluidos los depósitos y préstamos, reducir sus ingresos y, por tanto, su rentabilidad.

### **3.3 Riesgo de entorno altamente regulado**

La industria de servicios financieros es uno de los sectores más regulados del mundo. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio de las operaciones del Grupo BMN. El actual entorno de mercado está siendo testigo de un incremento de la regulación por parte de los gobiernos sobre el sector bancario, que se espera que previsiblemente continúe en el futuro.

La regulación que afecta más significativamente al Grupo BMN incluye normas relativas a los requisitos de capital (a los que se hace referencia en el apartado 2.1.1 de la presente sección), liquidez, blanqueo de capitales, protección de datos o la transparencia y equidad en las relaciones de los clientes. Asimismo, en el marco del proceso de constitución de la denominada unión bancaria de la Unión Europea (“UE”), el Grupo BMN está también sujeto a las distintas iniciativas legislativas adoptadas por la UE, como, por ejemplo, la propuesta que la Comisión Europea adoptó, en enero de 2014, para lograr que los bancos más grandes y complejos de la UE se abstuviesen de realizar actividades que llevasen aparejadas un elevado riesgo o la regulación del Mecanismo Único de Resolución bancaria (“MUR”), que complementará al Mecanismo Único de Supervisión. Adicionalmente, con fecha 15 de abril de 2014 el Parlamento Europeo adoptó la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (en adelante “BRRD” por sus siglas en inglés), propuesta por la Comisión en junio de 2012, y

cuya fecha límite para su transposición por los Estados miembros es el 31 de diciembre de 2014. Por último, BMN también se vería afectado por la decisión final que se adopte en relación con la posible imposición de tasas a las transacciones financieras, los depósitos de clientes o determinados costes derivados de las regulaciones anteriores.

Asimismo, el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, ha establecido un tipo de gravamen del 0,03 por 100 en el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, que se aplica (con ciertos ajustes) sobre el importe resultante de promediar aritméticamente el saldo final de cada uno de los meses del año natural correspondiente a la partida 4 «Depósitos de la clientela» del Pasivo del Balance reservado de las entidades de crédito, incluidos en los estados financieros individuales. Ello podría generar un impacto negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Los desarrollos regulatorios o cambios en las políticas de los gobiernos en relación con cualquiera de los asuntos antes mencionados, los derivados de la unión bancaria o de cualquier otro tipo podrían tener un efecto material adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

En este sentido, en relación con el marco de información financiera que es de aplicación a BMN (Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea, las “NIIF-UE”), en los últimos años el organismo emisor de estas normas (*International Accounting Standards Board*) ha adoptado un número significativo de nuevas normas e interpretaciones de las mismas y ha revisado y modificado las normas existentes, lo que además se espera que continúe en el futuro. Dichas modificaciones podrían afectar de forma significativa al negocio, los resultados o situación financiera y patrimonial del Emisor.

#### **4. OTROS FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DE BMN**

##### **4.1 Riesgo de rebaja de la calificación crediticia de BMN**

La calificación crediticia es una evaluación de la capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en los casos previstos en las condiciones de emisión de determinados activos financieros. Su función en los mercados financieros es proporcionar una medida del riesgo de incumplimiento en el pago de los intereses o del principal de un instrumento de deuda. La calificación crediticia, que difunden en el mercado empresas especializadas, no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir determinados valores, sino que se trata únicamente de una estimación de probabilidad de impago y no hay razón para que los inversores dejen de efectuar sus propios análisis, tanto sobre el emisor como sobre los valores emitidos.

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de calificación de riesgo crediticio proviene del hecho de que la calidad crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación, tanto al alza como a la baja, lo que puede influir en los precios de los valores y en el coste de financiación.

El Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones (ratings) por la agencia de calificación de riesgo crediticio Fitch Ratings:

Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Calificación de viabilidad
Fitch Ratings España, S.A.U.	BB+	B	Negativa	bb-

En cualquier caso, la posibilidad de que, como consecuencia de iniciativas legislativas o regulatorias, principalmente en el marco de la BRRD y del MUR, existiera una intención de reducir el soporte estatal implícito para las entidades financieras a nivel de las entidades de la Eurozona podría presionar la calificación crediticia de BMN, sobre todo en lo referente al rating de soporte.

Conforme a la citada agencia de calificación crediticia, una calificación a largo plazo de BB indica que existe la posibilidad de que surja riesgo de crédito, principalmente como consecuencia de un cambio adverso en la situación económica. No obstante, las alternativas financieras o de negocio podrían permitir que se cumplieren con las obligaciones financieras. Por su parte, una calificación a corto plazo B indica una menor capacidad para hacer frente al pago de las obligaciones financieras, además de una vulnerabilidad a cambios adversos en condiciones financieras y económicas.

#### **4.2 Riesgo de no recuperación de determinados activos fiscales del Grupo**

A 31 de diciembre de 2013, los activos fiscales diferidos registrados en el balance del Grupo ascendían a 2.298.781 miles de euros, por su parte, a 30 de junio de 2014 se situaban en 2.247.108 miles de euros.

Como consecuencia de la entrada en vigor del RDL 14/2013, que permite que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance de situación puedan, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración tributaria con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, se ha añadido, en virtud de su Disposición final segunda, un nuevo apartado 13 al artículo 19 del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (“**TRLIS**”) “Imputación temporal” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (“**IS**”). En virtud de este apartado del artículo 19 del TRLIS, se fija una nueva regla de imputación fiscal en el IS para las dotaciones por deterioro de ciertos créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, y para los gastos fiscalmente no deducibles correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, conforme a los artículos 13.1.b) y 14.1.f) del TRLIS, siempre que en ambos casos se hayan generado activos por impuesto diferido, que sólo se integrarán en la base imponible del IS si existe, y con el límite de, una base imponible en IS positiva previa a su integración, y a la compensación de bases imponibles negativas.

Asimismo, el RDL 14/2013 establece en la Disposición adicional vigésima primera del TRLIS las reglas especiales de aplicación de este nuevo régimen de imputación fiscal, conforme al apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, en relación con los grupos de consolidación fiscal en el IS.

Considerando la Disposición adicional vigésima segunda del TRLIS relativa a la “Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria”, que permite, bajo ciertas condiciones, convertir en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria a los activos por impuesto diferido correspondientes a las dotaciones por deterioro y a los gastos fiscalmente no deducibles a los que es de aplicación la nueva regla de imputación fiscal en IS del apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, BMN realizó, al cierre del ejercicio 2013, una estimación del importe de los activos fiscales garantizados para el Grupo Fiscal BMN que podría generar de acuerdo con esta Disposición adicional del TRLIS, en virtud de la Disposición final segunda del RDL 14/2013, cuyo importe estimado asciende a 2.006.125 miles de euros.

En particular, en esta estimación inicial se ha considerado lo previsto en la citada regla de imputación temporal, que como se ha indicado tiene efectos retroactivos en los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2011, sobre la base de lo cual se ha efectuado un nuevo cálculo de la base imponible del período impositivo 2011 y 2012, y del importe de las dotaciones por deterioro y de los gastos fiscalmente no deducibles a los que es de aplicación la nueva regla de imputación fiscal en IS del apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, que se comunicará a la Administración Tributaria conforme se determine al efecto.

No obstante, este importe será determinado de forma exhaustiva y precisa durante el ejercicio 2014, una vez se lleve a cabo el correspondiente desarrollo reglamentario de la norma e interpretaciones administrativas que aclaren ciertas cuestiones dudosas relativas a las normas fiscales en IS establecidas por la Disposición final segunda del RDL 14/2013. Como consecuencia del contenido final de dicho desarrollo reglamentario y de las interpretaciones administrativas subsiguientes, podrían derivarse diferencias entre las estimaciones realizadas por BMN y las definitivas que podrían afectar a los resultados y la situación financiera y patrimonial del emisor.

Existe el riesgo de que el tratamiento fiscal cambie en el futuro. A este respecto, el pasado 23 de junio de 2014 se publicó el anteproyecto de la nueva Ley del IS que, si se aprobara en los términos actuales del anteproyecto publicado, introduciría cambios en la regla de imputación fiscal actualmente prevista en el apartado 13 del artículo 19 del TRLIS.

En particular, este anteproyecto mantiene (en el apartado 12 de su artículo 11) esta regla de imputación fiscal en el IS para las dotaciones por deterioro de ciertos créditos u otros activos derivados de posibles insolvencias de los deudores no vinculados, no adeudados por entidades de derecho público y cuya deducibilidad no se produzca por aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como para los gastos fiscalmente no deducibles correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, conforme a los artículos 13.1.b) y 14.1.f) del TRLIS, aunque con ciertas modificaciones: señaladamente, limitando la integración en IS de estos gastos no deducibles al 60 por 100 de la base imponible previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Debe tenerse en cuenta que este cambio se produciría con efectos para los períodos impositivos en IS iniciados a partir de 1 de enero de 2014, de conformidad con la disposición final sexta del anteproyecto (y ello pese a que la entrada en vigor de este anteproyecto tendría lugar el 1 de enero de 2015). Ello podría afectar a la capacidad de BMN de convertir sus

activos fiscales diferidos en créditos exigibles frente a la Administración tributaria respecto a los períodos impositivos iniciados en el año 2014 y en adelante.

#### **4.3 Riesgo de que determinados activos fiscales diferidos del Grupo deban deducirse del capital ordinario de nivel 1**

Basilea III ha establecido nuevos estándares mundiales de capital y liquidez en entidades financieras. En este sentido, redefinió lo que se considera como capital disponible en las entidades financieras incluyendo nuevas deducciones y elevando las exigencias de los instrumentos de capital computables. A nivel europeo, el binomio CRD IV / CRR ha sido el encargado de implementar este nuevo marco normativo.

Entre las deducciones que esta nueva normativa de solvencia introdujo destaca, por su impacto en el sector financiero español, la exigencia, con carácter general, de deducción del capital ordinario de nivel 1 (CET1) de los activos por impuestos diferidos. De conformidad con dicha normativa, las entidades financieras deberían deducirse del CET1 los créditos por bases imponibles negativas en todo caso y los activos por impuestos diferidos que dependan de la rentabilidad futura de la entidad. No obstante, el propio CRR admite que la normativa nacional flexibilice esta deducción.

En este sentido, mediante el RDL 14/2013 se aprobaron una serie de medidas fiscales de carácter general, en línea con la regulación vigente de otros países comunitarios, mediante las que se consiguió que determinados activos fiscales diferidos por diferencias temporarias: (i) evitarán convertirse en créditos fiscales por bases imponibles negativas; o (ii) dejarán de depender de la rentabilidad de la entidad que los genere mediante su conversión en créditos frente a la administración tributaria o su canje por deuda pública, según el caso, permitiendo a estos créditos fiscales reunir las condiciones exigidas por CRR, para no ser deducidos en el cómputo del CET1. Estas medidas fiscales introducidas por el RDL 14/2013 y los activos fiscales diferidos a los que afectan se explican en detalle en el riesgo anterior 4.2 (Riesgo de no recuperación de determinados activos fiscales del Grupo).

En la medida que estos activos fiscales diferidos cumplan con las condiciones exigidas por CRR, no será preciso deducirlos del CET1 del Banco. No obstante, existe el riesgo de que el tratamiento fiscal cambie en el futuro lo que podría afectar a la ratio de CET1 del Banco. Dichos cambios podrían obligar a BMN a realizar nuevos ejercicios de recapitalización lo que podría ocasionar un impacto negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

#### **4.4 Riesgo de encarecimiento y dependencia de los recursos minoristas**

La principal fuente de financiación del Grupo son los depósitos de clientes minoristas. Según datos a 30 de junio de 2014, el 53,90 por 100 de las fuentes externas de financiación del Grupo (bancos centrales, entidades de crédito, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y otros pasivos financieros) eran depósitos de clientes minoristas frente al 51,62 por 100, 44,04 por 100 y el 50,45 por 100 en los ejercicios 2013, 2012 y 2011.

El Banco no puede garantizar que una mayor competencia en los mercados en los que opera por la captación de recursos minoristas no encarezca la captación de estos recursos minoristas, lo que podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de BMN.

#### **4.5 Riesgo de encarecimiento y acceso a financiación mayorista**

En cuanto al riesgo de financiación, a 30 de junio de 2014, el 53,90 por 100 de la financiación ajena del Banco corresponde a los depósitos de clientes minoristas, mientras que el 46,10 por 100 restante corresponde a financiación mayorista, bancos centrales y entidades de crédito (un 51,62 por 100 y un 48,38 por 100 respectivamente a diciembre de 2013, un 44,04 por 100 y un 55,96 por 100 respectivamente a diciembre de 2012 y un 50,45 por 100 y un 49,55 por 100 respectivamente a diciembre de 2011). Este es el porcentaje que representan los depósitos de la clientela sobre el sumatorio total de depósitos de bancos centrales, depósitos de entidades de crédito, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados.

A pesar de la reducción de la incertidumbre y progresiva estabilización del mercado de financiación mayorista, no es posible para el Banco garantizar su acceso continuado a fuentes de financiación mayorista, que sus costes de financiación mayorista no aumenten o que no tenga que hacer líquidos determinados activos. Esto podría tener un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de BMN.

#### **4.6 Riesgos relacionados con la competencia en el negocio bancario**

Aunque el sector financiero español es altamente competitivo, las reformas llevadas a cabo, que afectan de manera directa a los mercados en los que opera BMN, han aumentado dicha competencia. Además, existe una tendencia hacia la consolidación del sector bancario, acentuada por la propia normativa, que ha provocado la aparición de entidades bancarias de mayor dimensión. Cabe esperar que esta tendencia continúe, ya que el Banco de España ha adoptado medidas dirigidas a la reestructuración del sector financiero español, con el objeto de que las entidades financieras de menor tamaño se consoliden en entidades más grandes, solventes y competitivas, para así reducir el exceso de capacidad.

Asimismo, el Grupo BMN se enfrenta a una mayor presión para satisfacer las crecientes exigencias de los clientes de nuevos productos bancarios y a un mejor conocimiento del mercado local del que este tiene por parte de sus competidores. En la medida en que el Grupo BMN no logre adoptar nuevos métodos y enfoques de trabajo para la atención al cliente al mismo ritmo de cambio que el del entorno bancario actual, su capacidad para competir exitosamente en los segmentos de mercado en los que opera podría verse afectada negativamente.

En este sentido, es necesario destacar que el número de transacciones efectuadas a través de internet ha aumentado en los últimos años y se prevé que lo siga haciendo. Es posible que BMN no pueda competir con otros bancos que ofrezcan a través de internet servicios “en línea” más amplios y eficientes a sus clientes de los que este ofrece actualmente a los suyos. En la medida en que BMN no sea capaz de retener a sus clientes para que no trasladen parte o la totalidad de sus operaciones a la competencia, su negocio, resultados o situación financiera y patrimonial podrían verse negativamente afectados.

Igualmente, la competencia en el mercado de depósitos a plazo se intensificó en los últimos años, debido a las necesidades de liquidez de algunas instituciones financieras, ofreciéndose tipos de interés más elevados con el objetivo de atraer nuevos depósitos e incrementándose los gastos por intereses de las entidades de depósito. A su vez, recientemente se ha intensificado la competencia por el crédito en un contexto de bajos tipos de interés. Ambas

formas de competencia pueden reproducirse en el futuro lo que puede afectar de forma significativa a la principal fuente de ingresos financieros.

Adicionalmente, BMN también debe hacer frente a la competencia de otras empresas especializadas, tales como empresas de servicios de inversión, de crédito a particulares, para algunos productos crediticios, de arrendamiento financiero, factoring, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y de planes y fondos de pensiones y compañías de seguros. Esta competencia podría tener un efecto material adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

Por otra parte, la adversa coyuntura económica, acentuada con el referido aumento de la competencia podrían derivar en una reducción de las transacciones que BMN ejecuta para sus clientes y, por tanto, en menores ingresos que no provengan de intereses. Además, las comisiones que BMN cobra por la prestación de servicios como la gestión de activos de sus clientes o por servicios de medios de pago, entre otros, se basan, en muchos casos, en el valor o rendimiento de las carteras, así como en la utilización que los clientes hagan de este tipo de servicios, respectivamente, y, en ambos casos, de ciertos límites y requerimientos que pudieran establecerse a las condiciones de este tipo de servicios.

A 30 de junio de 2014, los ingresos por comisiones netas ascendieron a 107.846 miles de euros, un 18,42 por 100 menos que a cierre del primer semestre de 2013. Por tanto, un cambio desfavorable de la coyuntura del mercado que reduzca aún más el valor de dichas carteras, o incremente las retiradas de fondos o aumente la competencia en este tipo de productos y servicios, podría reducir el importe de las comisiones cobradas, lo que podría producir un impacto material adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera y patrimonial de BMN.

Por último, durante el periodo de vigencia del Plan de Reestructuración, que finalizará el 31 de diciembre de 2017, BMN estará sujeta, entre otras, a las siguientes restricciones y compromisos: limitaciones a las actividades a realizar por el Grupo BMN; prohibición de realizar adquisiciones de nuevas participaciones o ramas de actividad en un periodo de 5 años desde la asunción de los compromisos del Plan de Reestructuración; reducción de un número determinado de oficinas y empleados antes del 31 de diciembre de 2014; realización de determinadas desinversiones en su cartera de participaciones de capital antes de diciembre de 2014 para sociedades cotizadas y antes de diciembre 2017 para no cotizadas; limitación al tamaño de la cartera crediticia, etc. Aunque BMN ha completado, sustancialmente, los compromisos establecidos en el Plan de Reestructuración, en especial, los referentes a reducción del número de personas y de oficinas (véase apartado 9.2.3 del Documento de Registro), en el caso de que no fuese capaz de gestionar de forma eficaz y oportuna dichas restricciones y compromisos, su capacidad para competir con otras entidades podría verse afectada negativamente.

Todo ello podría afectar de forma negativa y sustancial al negocio, los resultados de explotación y la situación financiera y patrimonial del Grupo BMN.

#### **4.7 Riesgo de reestructuración de los acuerdos de bancaseguros para seguros de vida y generales; y unificación de planes de pensiones**

BMN es el resultado de un proceso de integración entre Cajamurcia, Caixa Penedès, Caja Granada y Sa Nostra (las “Cajas”). Como resultado de esta integración, BMN tiene en la

actualidad acuerdos con distintas entidades para la distribución de productos de seguros de vida y planes de pensiones, así como de seguros generales, a través de su red de sucursales, mediante los que comercializa los productos de seguro y planes de pensiones de cada entidad por la respectiva red de sucursales de cada Caja de origen, respetando de este modo dichos acuerdos.

Por otra parte, en lo referente a los compromisos por pensiones con sus empleados, de acuerdo con los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores, está pendiente la unificación de los sistemas y planes de pensiones en un único plan de pensiones conjunto. Si en el futuro no pudiesen alcanzarse los compromisos adoptados, en los términos pactados, podrían ocasionarse costes no previstos para BMN, con el consecuente impacto en su situación financiera.

#### **4.8 Restricciones a la distribución de dividendos a los accionistas**

De conformidad con lo previsto en el Plan de Reestructuración, BMN tiene ciertas restricciones a la hora de repartir dividendos. En particular, para el ejercicio correspondiente al 2014, BMN deberá repartir dividendos por importe del 50 por 100 del capital que exceda el ratio regulatorio de solvencia exigido por la legislación europea y española más 100 puntos básicos. Asimismo, para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, BMN deberá repartir dividendos por importe del 100 por 100 del capital que exceda el ratio regulatorio de solvencia exigido por la legislación europea y española más 100 puntos básicos. En la medida en que dichos requisitos podrían no alcanzarse, no puede garantizarse la capacidad de BMN de pagar dividendos en el corto y medio plazo.

Asimismo, en el caso de que estos objetivos se alcancen, la obligación de pagar un dividendo determinado podría restar flexibilidad al Banco para fortalecer su posición de capital o acometer inversiones futuras.

Por otro lado, el Banco de España ha recomendado a las entidades de crédito que su política de distribución de dividendos debe estar ajustada al principio de cautela y orientada a asegurar en todo momento un adecuado nivel de capitalización. En este sentido, en junio de 2013, el Banco de España emitió una recomendación orientada a limitar el reparto de dividendos de las entidades de crédito durante el ejercicio 2013, según la cual los dividendos a satisfacer en ese ejercicio no debían exceder del 25 por 100 del beneficio consolidado atribuido. En este mismo sentido, el 21 de febrero de 2014 el Banco de España recomendó nuevamente a los bancos que siguieran aplicando durante el año 2014 criterios restrictivos en el reparto de dividendos, extendiendo la recomendación de junio de 2013 al ejercicio 2014. Dicho límite podría, en casos excepcionales, ser superado siempre que la entidad pudiera acreditar unas perspectivas de márgenes particularmente favorables y un nivel del ratio de CET1 superior, el 1 de enero de 2014, al 11,5 por 100, es decir, 3,5 puntos porcentuales por encima del nivel de CET1 establecido como referencia para la evaluación de la calidad de los activos (*Asset Quality Review*) global del sistema bancario europeo que publicó el BCE el 26 de octubre de 2014.

#### **4.9 Riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales, administrativos y arbitrales**

BMN, como el resto de entidades del sector financiero, está expuesto a reclamaciones judiciales que surgen como consecuencia del curso ordinario de sus negocios. En el apartado

20.8 del Documento de Registro se resume el estado de aquellos litigios que cuantitativa y cualitativamente podrían resultar más relevantes (cláusulas suelo, swaps, híbridos, litigios fiscales, etc.). A 31 de diciembre de 2013 las provisiones para impuestos y otras contingencias legales ascendían a 33.565 miles de euros (14.491 miles de euros correspondientes a provisiones para impuestos y 19.074 miles de euros a provisiones para otras contingencias legales), frente a 25.987 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (7.028 miles de euros correspondientes a provisiones para impuestos y 18.959 miles de euros a provisiones para otras contingencias legales).

En particular, con respecto a las denominadas “cláusulas suelo”, BMN tiene en curso 625 procedimientos judiciales de carácter individual. Asimismo, se está sustanciando en el Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid una demanda colectiva presentada por ADICAE y otros interesados (más de 500) contra más de 40 entidades financieras, entre las que está BMN en su condición de sucesor de Caja Granada, Cajamurcia y Caixa Penedés –el negocio de esta última traspasado a Banco Sabadell–. Como consecuencia del elevado número de entidades demandadas, el estado de tramitación de dicho procedimiento, pese al tiempo transcurrido, se encuentra en una fase inicial.

BMN no puede asegurar que estas u otras reclamaciones judiciales que pudieran sustanciarse en su contra puedan, en su caso, resolverse a su favor, de manera que si no se resolviesen a su favor se podría producir un impacto negativo sustancial en el negocio, la situación financiera, patrimonial, y/o los resultados de explotación de BMN.

#### **4.10 Exposición a los riesgos de insolvencia de otras entidades financieras**

El Grupo realiza habitualmente transacciones con otras entidades financieras, que pueden ser agencias y sociedades de valores, bancos comerciales, de inversión, gestoras de fondos u otros clientes institucionales.

Los problemas de solvencia de algunas de estas entidades financieras han derivado en problemas de liquidez que podrían conllevar pérdidas o quiebras de otras entidades diferentes a las directamente afectadas. Estos problemas de liquidez han provocado, y pueden seguir causando, en general, una fuerte contracción de las operaciones interbancarias.

Muchas de las transacciones en las que BMN toma parte habitualmente le exponen a un riesgo que podría materializarse en caso de quiebra de una contrapartida significativa. La quiebra de una contrapartida importante o la aparición de problemas de liquidez en el sistema financiero podrían tener un efecto material adverso en su negocio, resultados o situación financiera y patrimonial.

#### **4.11 Riesgos derivados de una inadecuada cobertura de los seguros contratados**

El Grupo tiene suscritas pólizas de seguro para sus operaciones que cubren de forma razonable los riesgos soportados por su actividad. No obstante, dada su naturaleza y los riesgos a que debe hacer frente, BMN no puede garantizar que las coberturas suscritas resulten adecuadas para cubrir las pérdidas frente a las que cree estar asegurado, ni que sea capaz de renovar sus pólizas de seguro en términos económicos aceptables, lo que podría afectar negativamente a su negocio, situación financiera y patrimonial, y a sus resultados de explotación.

#### **4.12 Riesgo reputacional**

La naturaleza del negocio de las entidades financieras requiere que se mantenga la confianza de clientes, acreedores y del mercado en general. Por ello, el riesgo reputacional es particularmente relevante para estas entidades.

En este sentido, pueden darse factores externos, ajenos al control de BMN, como por ejemplo actuaciones indebidas de entidades o individuos o determinados factores en el sector financiero que podrían fomentar la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo de los clientes y generar un clima de desconfianza y pérdida de credibilidad en el sector financiero que podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

#### **4.13 Riesgo de ataques o fallos informáticos**

Aunque el Grupo BMN toma medidas preventivas y desarrolla sistemas para proteger sus infraestructuras informáticas y sus datos ante posibles robos o alteraciones, el software y las redes utilizadas por el Grupo BMN pueden ser vulnerables a un acceso no autorizado o a un uso inapropiado, así como a virus informáticos, códigos malignos u otros hechos que pueden influir en la seguridad de los sistemas. El funcionamiento correcto del control financiero, de la contabilidad y otros sistemas de compilación y proceso de datos es fundamental para el negocio del Grupo, por lo que cualquier ataque o fallo podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor, así como afectar a su capacidad para competir eficazmente.

Asimismo, el uso no autorizado o el mal uso de información confidencial, personal o privada que el Grupo BMN haya enviado o recibido de un cliente, proveedor, contrapartida u otros puede dar lugar a una responsabilidad legal por parte del Grupo BMN, acciones por parte de los reguladores o a daños en su reputación. El Grupo BMN no puede garantizar que no vaya a sufrir pérdidas materiales en el futuro por riesgos operacionales por ataques informáticos o incidencias en la seguridad. Además, los ataques informáticos están en constante evolución por lo que el Grupo BMN podría incurrir en costes significativos a la hora de intentar modificar o mejorar sus medidas de protección, o analizar o corregir debilidades identificadas.

#### **4.14 El éxito de BMN se apoya en ciertos directivos y personal cualificado**

El éxito en la implementación de la estrategia de BMN depende de la disponibilidad de directivos cualificados, tanto en la sede central como en cada una de las unidades de negocio, sobre todo, del trabajo de determinadas personas clave para la organización. De esta forma, la capacidad de atraer, formar, motivar y retener a profesionales cualificados es un factor prioritario en su estrategia.

Si BMN no dispone del personal adecuado para sostener su actividad o pierde a alguno de sus directivos clave y no es capaz de reemplazarlo en tiempo y forma, el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Emisor pueden verse afectados negativamente. Asimismo, si no logra atraer, formar, motivar y retener a profesionales cualificados, sus negocios pueden verse afectados negativamente con, entre otros, un debilitamiento de los controles y un aumento del riesgo operacional.

## **II. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)**

### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

**1.1 Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro y, según los casos, de ciertas partes del mismo, con, en el último caso, una indicación de las partes. En caso de personas físicas, incluidos los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor, indicar el nombre y el cargo de la persona; en caso de personas jurídicas, indicar el nombre y el domicilio social**

D. Carlos Egea Krauel, en nombre y representación de Banco Mare Nostrum, S.A. (“**BMN**”, el “**Banco**” o el “**Emisor**”) en su condición de Presidente de BMN y especialmente apoderado al efecto en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de 28 de octubre de 2014, asume la responsabilidad del contenido del presente documento de registro (el “**Documento de Registro**”), cuyo contenido se ajusta al Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004.

**1.2 Declaración de los responsables del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido. En su caso, declaración de los responsables de determinadas partes del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la parte del documento de registro de la que son responsables es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido**

D. Carlos Egea Krauel, en nombre y representación de BMN, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## **2. AUDITORES DE CUENTAS**

### **2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)**

Las cuentas anuales individuales de BMN, así como las cuentas anuales consolidadas de BMN y entidades dependientes (“**Grupo BMN**”) correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 han sido auditadas por Deloitte, S.L., quien emitió sus correspondientes informes de auditoría con una opinión favorable.

Igualmente, los estados financieros intermedios consolidados resumidos del Grupo correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 han sido objeto de revisión limitada por Deloitte, S.L.

Estas cuentas anuales, junto con los referidos informes de auditoría, se hallan depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) y se pueden consultar en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y de BMN ([www.bmn.es](http://www.bmn.es)).

Deloitte, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, número 1, Torre Picasso, 28020 Madrid, y C.I.F. B-79.104.469, figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.650, Sección 8, Folio 188, Hoja M-54.414, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) bajo el número S0692.

### **2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes**

Deloitte, S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de BMN desde su nombramiento por un periodo de tres años en la propia escritura de constitución de BMN, otorgada el 22 de diciembre de 2010 ante el Notario de Madrid, D. Antonio Morenés Giles, bajo el número 1.645 de su protocolo.

Tras el vencimiento del nombramiento inicial, la Junta General Ordinaria de 25 de junio de 2013 designó a Deloitte, S.L. como auditor de cuentas externo, por el periodo de un año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013.

Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de 27 de junio de 2014 designó a Deloitte, S.L. como auditor de cuentas externo, por el periodo de un año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2014.

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

#### 3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, y cualquier periodo financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera

A continuación, se incluye la información financiera seleccionada de las cuentas anuales consolidadas y auditadas del Grupo a 31 de diciembre de 2013, de 2012 y de 2011.

Las magnitudes sobre patrimonio neto del ejercicio 2012 que se contemplan en el presente Documento de Registro se corresponden con las cuentas anuales de 2012, a excepción de determinadas partidas que han sido ajustadas. El ajuste realizado sobre estas magnitudes, detallado en la nota 5.3 de la memoria consolidada del ejercicio 2013, consiste en una reclasificación del epígrafe “Reservas” al de “Ajustes por valoración” por importe de 16.405 miles de euros como consecuencia de un cambio de criterio en el registro de las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con las retribuciones post-empleo.

Por lo que respecta a las magnitudes de patrimonio neto del ejercicio 2011, la presentación de estas ha sido modificada con respecto a las cuentas anuales consolidadas de 2011, tal y como se evidencia en la nota 5.3 de la memoria consolidada del ejercicio 2012. El motivo por el cual se ha realizado el ajuste de los datos es que el proceso de consolidación de Cajamurcia, Caixa Penedès, Caja Granada y Sa Nostra (las “**Cajas**”) implicaba la eliminación de la inversión de estas en el Banco y de los fondos propios del mismo (capital social y prima de emisión), incorporando las reservas acumuladas de las Cajas y el Fondo de dotación procedente de las mismas, clasificado como Capital o Fondo de dotación en las cuentas consolidadas. No obstante, a pesar del ajuste, ni el importe total de fondos propios ni de patrimonio neto se ha visto afectado por tal modificación.

En resumen, estas magnitudes no se corresponden con las contenidas en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2011 y 2012, sino con las columnas comparativas de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2012 y 2013, respectivamente.

Esta información financiera debe leerse conjuntamente con la incluida en el apartado 20.1 del Documento de Registro y, por tanto, está sujeta al contenido del mismo.

#### (A) Balance de situación consolidado del Grupo

Las siguientes tablas muestran la evolución de las principales partidas del balance de situación consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011.

<b>ACTIVO</b> Miles de euros	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>Var. 13/12</b> <b>(%)</b>	<b>Var. 12/11</b> <b>(%)</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	311.752	376.669	954.350	-17,23	-60,53
Cartera de negociación	191.683	328.910	233.102	-41,72	41,10
Inversiones financieras <sup>(1)</sup>	6.485.226	6.571.552	5.252.053	-1,31	25,12
Inversiones crediticias	35.646.539	34.956.547	53.838.572	1,97	-35,07

<b>ACTIVO</b> Miles de euros	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>Var. 13/12</b> (%)	<b>Var. 12/11</b> (%)
Derivados de cobertura y Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	120.320	182.104	710.521	-33,93	-74,37
Activo material y no corriente en venta	1.680.952	16.754.529	2.486.425	-89,97	573,84
Participaciones	175.831	354.232	583.131	-50,36	-39,25
Otros activos <sup>(2)</sup>	2.906.180	3.855.319	3.142.488	-24,62	22,68
<b>Total Activo</b>	<b>47.518.483</b>	<b>63.379.862</b>	<b>67.200.642</b>	<b>-25,03</b>	<b>-5,69</b>

(1) Calculado como la suma de Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, Activos financieros disponibles para la venta y Cartera de inversión a vencimiento.

(2) Calculado como la suma del Activo Intangible, Activos fiscales y Resto de activos.

<b>Datos en miles de euros</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>Var. 13/12</b> (%)	<b>Var. 12/11</b> (%)
<b>PASIVO</b>					
Cartera de negociación	173.142	271.215	195.224	-36,16	38,93
Pasivos financieros a coste amortizado	44.461.898	51.845.700	63.260.616	-14,24	-18,04
Otros pasivos <sup>(3)</sup>	804.337	11.230.033	1.124.438	-92,84	898,72
<b>Total Pasivo</b>	<b>45.439.377</b>	<b>63.346.948</b>	<b>64.580.278</b>	<b>-28,27</b>	<b>-1,91</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
Fondos propios	2.121.819	169.327	2.668.023	1.153,09	-93,65
Ajustes por valoración	-45.293	-139.173	-51.123	-67,46	172,23
Intereses minoritarios	2.580	2.760	3.464	-6,52	-20,32
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>2.079.106</b>	<b>32.914</b>	<b>2.620.364</b>	<b>6.216,78</b>	<b>-98,74</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>47.518.483</b>	<b>63.379.862</b>	<b>67.200.642</b>	<b>-25,03</b>	<b>-5,69</b>

(3) Calculado como la suma de los Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas, Derivados de cobertura, Pasivos asociados con activos no corrientes en venta, Provisiones, Pasivos fiscales y Resto de pasivos.

#### (B) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo

La tabla siguiente muestra la evolución de las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011.

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> Datos en miles de euros	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>Var. 13/12</b> (%)	<b>Var. 12/11</b> (%)
Intereses y rendimientos asimilados	1.602.852	2.267.636	2.298.056	-29,32	-1,32
Intereses, rendimientos y cargas asimiladas	950.562	1.446.757	1.597.364	-34,30	-9,43

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> <b>Datos en miles de euros</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>Var. 13/12 (%)</b>	<b>Var. 12/11 (%)</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>652.290</b>	<b>820.879</b>	<b>700.692</b>	<b>-20,54</b>	<b>17,15</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	20.971	32.398	17.116	-35,27	89,28
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-256	-70.553	-41.686	-99,64	69,25
Comisiones netas	227.002	282.113	254.245	-19,54	10,96
Resultado de operaciones financieras (neto)	454.904	144.487	46.228	214,84	212,55
Diferencias de cambio (neto)	4.127	701	5.576	488,73	-87,43
Otros productos de explotación	88.013	141.060	184.987	-37,61	-23,75
Otras cargas de explotación	141.014	160.246	149.465	-12,00	7,21
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>1.306.037</b>	<b>1.190.839</b>	<b>1.017.693</b>	<b>9,67</b>	<b>17,01</b>
Gastos de administración	497.475	651.261	701.274	-23,61	-7,13
Amortización	39.448	55.476	60.570	-28,89	-8,41
Dotaciones a provisiones (neto)	-8.470	269.687	86.186	-103,14	212,91
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	761.968	2.700.795	50.140	-71,79	5.286,51
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>15.616</b>	<b>-2.486.380</b>	<b>119.523</b>	<b>-100,63</b>	<b>-2.180,25</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-18.451	710.271	53.582	-102,60	1.225,58
Ganancias/ (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	75.625	-61.845	87.090	-222,28	-171,01
Ganancias/ (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-94.154	-182.510	-58.062	-48,41	214,34
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>15.538</b>	<b>-3.441.006</b>	<b>94.969</b>	<b>-100,45</b>	<b>-3.723,29</b>
Impuesto sobre beneficios	-7.130	-1.029.693	13.327	-99,31	-7.826,37
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>22.668</b>	<b>-2.411.313</b>	<b>81.642</b>	<b>-100,94</b>	<b>-3.053,52</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>22.668</b>	<b>-2.411.313</b>	<b>81.642</b>	<b>-100,94</b>	<b>-3.053,52</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	22.794	-2.410.630	81.828	-100,95	-3.045,97

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> <b>Datos en miles de euros</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>Var. 13/12 (%)</b>	<b>Var. 12/11 (%)</b>
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-126	-683	-186	-81,55	267,20

(C) Principales magnitudes financieras del Grupo

La tabla siguiente muestra los principales datos y ratios de solvencia, rentabilidad, eficiencia, y gestión del riesgo del Grupo, durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Los ratios han sido elaborados a partir del balance consolidado auditado del Grupo correspondiente a los ejercicios 2013, 2012 y 2011 y de sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias.

<b>PRINCIPALES DATOS Y RATIOS</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2011</b>
<b>Solvencia</b>			
Ratio Capital Principal <sup>(1)</sup>	10,42%	3,21%	8,95%
<b>Rentabilidad y eficiencia</b>			
Total activo (miles de euros)	47.518.483	63.379.862	67.200.642
Activos totales medios (miles de euros) <sup>(2)</sup>	55.776.680	67.385.954	68.127.933
Total patrimonio neto (miles de euros)	2.079.106	32.914	2.620.364
ROA (%) (sobre activos finales) <sup>(3)</sup>	0,05%	-3,80%	0,12%
ROE (%) (sobre patrimonio neto) <sup>(4)</sup>	1,09%	-7326,10%	3,12%
Eficiencia (%) <sup>(5)</sup>	41,11%	59,35%	74,86%
Margen de intereses sobre activos totales medios	1,17%	1,22%	1,03%
<b>Gestión del riesgo</b>			
Crédito a la clientela (miles de euros) <sup>(6)</sup>	27.522.722	28.655.275	49.169.069
Activos Financieros estimados individualmente como deteriorados del Crédito a la clientela (miles de euros)	3.407.334	2.176.320	3.453.692
Correcciones de valor por deterioro del Crédito a la clientela (miles de euros)	1.320.748	470.707	2.107.574
Ratio de morosidad del Crédito a la clientela (%) <sup>(7)</sup>	12,38%	7,59%	7,02%
Ratio cobertura morosidad del Crédito a la clientela (%) <sup>(8)</sup>	38,76%	21,63%	61,02%

<sup>(1)</sup> Neto de deducciones de acuerdo a la Circular 3/2008 de 22 de mayo del Banco de España para el ejercicio 2013. De acuerdo a la definición del Real Decreto-ley 2/2011 para los ejercicios 2012 y 2011.

<sup>(2)</sup> Los activos totales medios se han calculado como la media de los activos iniciales y finales, y de los activos al cierre de cada trimestre.

<sup>(3)</sup> El ROA se ha calculado como el cociente del resultado del ejercicio entre el total de activos finales al cierre del periodo.

<sup>(4)</sup> El ROE se ha calculado como el cociente del resultado del ejercicio entre el total patrimonio neto al cierre del periodo.

(5) La eficiencia se define como el cociente entre la suma de los gastos de administración (gastos de personal y otros gastos generales de administración) más las amortizaciones entre el margen bruto del periodo.

(6) Importes brutos (sin ajustes por valoración).

(7) Calculado como “Activos Dudosos” del Crédito a la clientela entre “Crédito a la clientela” bruto. Incluyendo a 31 de diciembre de 2012 los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Sabadell el ratio era del 12,06%.

(8) Calculado como “Pérdidas por deterioro” entre “activos dudosos” del Crédito a la clientela.

### 3.2 Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo periodo del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio

A continuación, se incluye la información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios. Esta información financiera debe leerse conjuntamente con la incluida en el apartado 20.6 del Documento de Registro y, por tanto, está sujeta al contenido del mismo.

#### (A) Balance de situación consolidado resumido del Grupo

Las siguientes tablas muestran la evolución de las principales partidas del balance de situación consolidado del Grupo a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013:

<b>ACTIVO</b> Datos en miles de euros	<b>30/06/2014</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>Var.</b> <b>(%)</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	287.425	311.752	-7,8
Cartera de negociación	198.706	191.683	3,7
Inversiones financieras <sup>(1)</sup>	6.983.322	6.485.226	7,7
Inversiones crediticias	34.107.282	35.646.539	-4,3
Derivados de cobertura y Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	181.877	120.320	51,2
Activo material y no corriente en venta	1.722.266	1.680.952	2,5
Participaciones	154.329	175.831	-12,2
Otros activos <sup>(2)</sup>	2.830.212	2.906.180	-2,6
<b>Total Activo</b>	<b>46.465.419</b>	<b>47.518.483</b>	<b>-2,2</b>

(1) Calculado como la suma de Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, Activos financieros disponibles para la venta y Cartera de inversión a vencimiento.

(2) Calculado como la suma del Activo Intangible, Activos fiscales y Resto de activos.

<b>Datos en miles de euros</b>	<b>30/06/2014</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>Var.</b> <b>(%)</b>
<b>PASIVO</b>			
Cartera de negociación	196.409	173.142	13,4

Datos en miles de euros	30/06/2014	31/12/2013	Var. (%)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	0,0
Pasivos financieros a coste amortizado	43.273.555	44.461.898	-2,7
Otros pasivos <sup>(3)</sup>	823.852	804.337	2,4
<b>Total Pasivo</b>	<b>44.293.816</b>	<b>45.439.377</b>	<b>-2,5</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos propios	2.152.652	2.121.819	1,5
Ajustes por valoración	16.667	-45.293	-136,8
Intereses minoritarios	2.284	2.580	-11,5
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>2.171.603</b>	<b>2.079.106</b>	<b>4,4</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>46.465.419</b>	<b>47.518.483</b>	<b>-2,2</b>

<sup>(3)</sup> Calculado como la suma de los Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas, Derivados de cobertura, Pasivos asociados con activos no corrientes en venta, Provisiones, Pasivos fiscales, Fondo de la obra social y Resto de pasivos.

#### (B) Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada resumida del Grupo

La tabla siguiente muestra la evolución de las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo correspondientes a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2013.

	Miles de euros		Var (%)
	30/06/2014	30/06/2013	
Intereses y rendimientos asimilados	630.395	905.983	-30,4%
Intereses y cargas asimiladas	-339.562	-547.824	-38,0%
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>290.833</b>	<b>358.159</b>	<b>-18,8%</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	10.408	11.443	-9,0%
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-4.331	-14.807	-70,8%
Comisiones netas	107.846	132.196	-18,4%
Resultados de operaciones financieras (neto)	169.168	261.342	-35,3%
Diferencias de cambio (neto)	-2.728	425	-741,9%
Otros productos de explotación	43.346	59.249	-26,8%
Otras cargas de explotación	-38.336	-89.418	-57,1%
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>576.206</b>	<b>718.589</b>	<b>-19,8%</b>
Gastos de administración	-181.393	-271.364	-33,2%
Amortización	-14.869	-21.533	-30,9%
Dotaciones a provisiones (neto)	-7.402	33.590	-122,0%

	Miles de euros		Var (%)
	30/06/2014	30/06/2013	
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-313.864	-443.569	-29,2%
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>58.678</b>	<b>15.713</b>	<b>273,4%</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-5.607	-13.071	-57,1%
Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	49.808	26.513	87,9%
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-	0,0%
Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-45.457	-47.800	-4,9%
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>57.422</b>	<b>-18.645</b>	<b>-408,0%</b>
Impuesto sobre beneficios	-16.180	24.358	-166,4%
<b>RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>41.242</b>	<b>5.713</b>	<b>621,9%</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO</b>	<b>41.242</b>	<b>5.713</b>	<b>621,9%</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	41.352	5.809	611,9%
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-110	-96	14,6%

(C) Principales magnitudes financieras del Grupo

La tabla siguiente muestra los principales datos y ratios de solvencia, rentabilidad, eficiencia y gestión del riesgo del Grupo correspondientes a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2013:

PRINCIPALES DATOS Y RATIOS	30/06/2014	30/06/2013
<b>Solvencia</b>		
<i>Common Equity Tier I</i> <sup>(1)</sup>	10,03%	9,60%
<b>Rentabilidad y eficiencia</b>		
Total activo (miles de euros)	46.465.419	52.892.943
Activos totales medios (miles de euros) <sup>(2)</sup>	47.353.514	60.701.496
Total patrimonio neto (miles de euros)	2.171.603	2.041.052
ROA (%) (sobre activos finales) <sup>(3)</sup>	0,18%	0,02%
ROE (%) (sobre patrimonio neto) <sup>(4)</sup>	3,80%	0,56%

<b>PRINCIPALES DATOS Y RATIOS</b>	<b>30/06/2014</b>	<b>30/06/2013</b>
Eficiencia (%) <sup>(5)</sup>	34,06%	40,76%
Margen de intereses sobre activos totales medios (%)	1,23%	1,18%
<b>Gestión del riesgo</b>		
Crédito a la clientela (miles de euros) <sup>(6)</sup>	26.312.936	28.382.536
Activos Financieros estimados individualmente como deteriorados del Crédito a la clientela (miles de euros)	3.635.877	2.652.750
Correcciones de valor por deterioro del Crédito a la clientela (miles de euros)	1.333.959	883.714
Ratio de morosidad del Crédito a la clientela (%) <sup>(7)</sup>	13,82%	9,35%
Ratio cobertura morosidad Crédito a la clientela (%) <sup>(8)</sup>	36,69%	33,31%

<sup>(1)</sup> Neto de deducciones de acuerdo a la Circular 3/2008 de 22 de mayo del Banco de España para el ejercicio 2013.

<sup>(2)</sup> Los activos totales medios se han calculado como la media de los activos iniciales y finales y el total activo al cierre del primer trimestre.

<sup>(3)</sup> El ROA se ha calculado como el cociente del resultado del periodo anualizado entre el total de activos finales al cierre del periodo.

<sup>(4)</sup> El ROE se ha calculado al dividir el resultado del periodo anualizado entre el total patrimonio neto del periodo.

<sup>(5)</sup> La eficiencia se define como el cociente entre la suma de los gastos de administración (gastos de personal y otros gastos generales de administración) más las amortizaciones entre el margen bruto del periodo.

<sup>(6)</sup> Importes brutos (sin ajustes por valoración).

<sup>(7)</sup> Calculado como “activos dudosos” del Crédito a la clientela entre “Crédito a la clientela” bruto.

<sup>(8)</sup> Calculado como “Pérdidas por deterioro” entre “activos dudosos” del Crédito a la clientela.

#### **4. FACTORES DE RIESGO**

Véase Sección II «Factores de riesgo» del presente Documento de Registro.

## 5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

### 5.1 Historia y evolución del emisor

#### 5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social del Emisor es “Banco Mare Nostrum, S.A.”, según se establece en el artículo 1 de sus Estatutos Sociales, y opera bajo el nombre comercial de “BMN”.

#### 5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro

El Emisor está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 28.378, Folio 1, Sección 8, Hoja M-511037, Inscripción 1ª y en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0487.

#### 5.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor, si no son indefinidos

BMN se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Antonio Morenés Giles, el día 22 de diciembre de 2010, bajo el número 1.645 de su protocolo.

#### 5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

BMN tiene su domicilio social en Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid y es titular del Número de Identificación Fiscal (NIF) A-86.104.189.

BMN es de nacionalidad española, tiene carácter mercantil, reviste la forma jurídica de sociedad anónima y tiene la condición de banco. En consecuencia, está sujeto a la regulación establecida por la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**Ley de Sociedades de Capital**”) y demás legislación concordante, así como la legislación específica para las entidades de crédito y a la supervisión, control y normativa del Banco de España.

Asimismo, como entidad de crédito en proceso de reestructuración, está sujeta a la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (la “**Ley 9/2012**”), que sustituyó al Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (el “**RDL 24/2012**”) y legislación concordante.

Se hacen constar los siguientes datos de contacto para los accionistas:

Teléfono de contacto para accionistas e inversores: 902 442 225

Si contacta desde el extranjero: + 34 91 736 13 44

Correo electrónico: [9357@bmn.es](mailto:9357@bmn.es)

Página web: <http://www.bmn.es>

Dirección: Paseo de Recoletos 17, 4ª Planta, 28004 Madrid

### 5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

#### (A) Antecedentes, constitución de BMN y segregación de las Cajas.

BMN es la entidad resultante de la integración de las Cajas, cuyo origen es el protocolo de integración suscrito el 7 de junio de 2010 (el “**Protocolo de Integración**”) que fue aprobado por sus respectivos Consejos de Administración y en el que se determinaban las bases para la formación de un grupo contractual por parte de las Cajas articulado en torno a un sistema institucional de protección (“**SIP**”).

Posteriormente, con fecha 30 de junio de 2010, las Cajas suscribieron un contrato de integración (el “**Contrato de Integración Inicial**”), que desarrollaba las bases establecidas por el Protocolo de Integración. En el Contrato de Integración Inicial, las Cajas se comprometieron a la creación de un banco al que se le atribuiría la determinación, con carácter vinculante, de las políticas y estrategias de negocio, así como los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos, convirtiéndose en la entidad dominante del Grupo y en la entidad responsable de cumplir los requerimientos regulatorios de dicho Grupo, en base consolidada.

En base a este compromiso, con fecha 22 de diciembre de 2010, se constituyó la sociedad central del SIP bajo la denominación social de Banco Mare Nostrum, S.A., quedando inscrito con fecha 23 de diciembre de 2010 en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de Bancos y Banqueros de Banco de España con el número 0487.

En marzo de 2011, los Consejos de Administración de las Cajas y de BMN formularon un proyecto común de segregación con el objetivo de aportar a la sociedad central del Grupo todo el patrimonio de las Cajas, a excepción de los activos y pasivos afectos a la obra social de cada una de ellas y de la participación de cada una de las Cajas en BMN (el “**Proyecto de Segregación**” y la “**Segregación**”). De esta forma, BMN pasó a ejercer la actividad financiera de las Cajas integrantes del Grupo.

Por último, para adaptar las relaciones del Grupo al nuevo esquema post-Segregación, las Cajas y BMN suscribieron el 19 de abril de 2011 una novación modificativa del Contrato de Integración Inicial (el “**Contrato de Integración**”).

#### (B) Entrada del FROB en el capital social de BMN.

Con el objetivo de llevar a cabo la integración descrita en el Protocolo de Integración y de reforzar sus recursos propios, las Cajas solicitaron ayuda al FROB, en los términos previstos en el artículo 9 del Real Decreto- ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito dirigidos a mejorar su eficiencia (“**RDL 9/2009**”) y en los Criterios y Condiciones aprobados el 29 de enero de 2010 por la Comisión Rectora del FROB.

A este respecto, la Comisión Rectora del FROB acordó, con fecha 29 de junio de 2010, apoyar financieramente el proceso de integración de las Cajas mediante el compromiso de suscripción de participaciones preferentes convertibles por un importe de 915 millones de euros (las “**PPC**”), que fueron emitidas por BMN y posteriormente desembolsadas por el FROB en diciembre de 2010.

No obstante, en el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, con fecha 19 de febrero de 2013, tuvo lugar la conversión en acciones ordinarias de dichas PPC, convirtiéndose el FROB en accionista de BMN.

El Consejo de Administración de BMN ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión de dichas PPC y el FROB suscribió y desembolsó 323.756.409 nuevas acciones ordinarias de BMN, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,826 euros por acción.

(C) Plan de cumplimiento de capital, emisión y conversión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles

El Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero supuso una exigencia de requerimientos de capital regulatorio de mayor calidad, así como la imposición a las entidades en general de una cobertura mínima por el capital principal del 8 por 100 de las exposiciones totales ponderadas por riesgo, que aumentaba al 10 por 100 en el caso de las entidades que reunían determinadas condiciones.

Este requerimiento se cumplió con la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles en acciones de BMN, acordada por la Comisión Ejecutiva del Banco el 24 de octubre de 2011 y elevada a público en esa misma fecha ante el notario de Madrid D. Antonio Morenés Giles, con el número 1.298 de su protocolo. La emisión quedó cerrada el 11 de noviembre de 2011 por un importe de 242.250 miles de euros.

Finalmente, el 18 de febrero de 2013 BMN ejecutó la conversión en capital de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas en 2011 por importe de 242.250 miles de euros, mediante la emisión de 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de emisión de 2,89 euros, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,89 euros por acción. La conversión no supuso una modificación de los recursos propios computables como capital principal en el Banco.

(D) Test de estrés 2012

Tras la publicación el 28 de septiembre de 2012 por el Banco de España de los resultados del ejercicio de resistencia individualizada de los bancos y cajas del sector bancario español, BMN informó de que sus necesidades de capital eran de 368 millones de euros en el escenario base y de 2.208 millones de euros en el peor de los escenarios considerados -el denominado como escenario adverso-.

(E) Plan de reestructuración y capitalización de BMN

En cumplimiento de la Ley 9/2012, el Grupo BMN elaboró un plan de reestructuración y recapitalización (el “**Plan de Reestructuración**”) (véase apartado 9.2.3 del presente Documento de Registro) con el fin de sanear su balance, fortalecer sus recursos propios, minorar riesgos inmobiliarios y convertirse en una entidad de crédito viable y capaz de devolver las ayudas recibidas. El Plan de Reestructuración fue aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea el 19 de diciembre de 2012 y el 20 de diciembre de 2012, respectivamente.

Los principales compromisos asumidos en Plan de Reestructuración fueron:

- (i) El traspaso de activos a la SAREB.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos y en la resolución administrativa del FROB de 15 de febrero de 2013 se firmó, en febrero 2013, el Contrato de Transmisión de Activos entre SAREB, como entidad adquirente, y BMN y 18 sociedades dependientes, como transmitentes, por un precio único de 5.819,6 millones de euros que fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español (véase epígrafe 9.2.3 del presente Documento de Registro). A la fecha del presente Documento de Registro, este precio ha sido ajustado en la cantidad de 27 millones de euros, habiendo satisfecho BMN el precio inicialmente recibido mediante la entrega a SAREB de los bonos SAREB, así como los cupones liquidados hasta la fecha de cada subsanación.

- (ii) La venta del negocio bancario de oficinas de Cataluña y Aragón.

El 18 de diciembre de 2012, BMN firmó con Banco de Sabadell, S.A. (“**Banco Sabadell**”) un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos para la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas ubicadas en Cataluña y Aragón y determinados empleados adscritos a las mismas con objeto de optimizar la estructura de red y de plantilla del Banco (véase epígrafe 9.2.3 del presente Documento de Registro).

- (iii) El plan de gestión de instrumentos híbridos.

En cumplimiento de las acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada recogidas en el Plan de Reestructuración, BMN llevó a cabo su conversión en acciones, en los términos recogidos en la resolución adoptada por la Comisión Rectora del FROB, con fecha 27 de mayo de 2013. En dicha resolución se preveía (i) para los tenedores de participaciones preferentes, deuda subordinada perpetua y deuda subordinada a vencimiento posterior o igual a 1 de enero de 2016 el canje de estos valores por acciones de BMN y; (ii) a los tenedores de deuda subordinada a vencimiento anterior a 1 de enero de 2016, la posibilidad de optar por el canje de sus valores bien en acciones de BMN, bien en un depósito indisponible con el mismo vencimiento.

- (iv) Desinversión en la cartera de participadas y activos

En el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, el Banco ha procedido a la venta de parte de su cartera de participadas, así como a la liquidación de determinadas filiales (véase epígrafe 5.2 del presente Documento de Registro).

- (v) Racionalización de la plantilla

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Reestructuración, BMN ha reducido, a junio de 2014, 4.187 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo mediante la adopción de acuerdos con sindicatos, entre los que se encuentran los empleados traspasados a Banco Sabadell (véase epígrafe 17.1 del presente Documento de Registro).

- (F) Aumentos de capital en BMN

El 18 de febrero 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de BMN aprobaron un aumento de capital por importe efectivo de 730 millones de euros,

mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones totalmente suscritas por el FROB el 12 de marzo de 2013. La emisión se realizó con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 0,006 euros por acción.

El aumento de capital fue desembolsado por el FROB mediante aportaciones no dinerarias consistentes en bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo. El precio fue fijado por la Junta General de Accionistas, teniendo en cuenta la valoración económica del Banco acordada por el FROB (569 millones de euros), así como el descuento aplicable en virtud de la normativa de la Unión Europea en materia de competencia y ayudas de Estado.

Asimismo, el 24 de junio de 2013 se ejecutó el aumento de capital, destinado a los titulares de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, acordado por la Comisión Rectora del FROB por un importe de 309 millones de euros, de los que 78 millones corresponden a prima de emisión, quedando su capital social fijado en 1.613.653.104 millones de euros.

A fecha de registro del presente Documento de Registro, el FROB es el accionista mayoritario con un 65,03 por 100 del capital social.

#### (G) Plan de reestructuración societaria

El 25 de junio de 2013 se aprobó por la Junta General Ordinaria el Proyecto Común de Reestructuración Mercantil (el “**Proyecto**”) de determinadas entidades del Grupo BMN, con la finalidad de simplificar la estructura societaria del Grupo adaptándola a las necesidades actuales y de generar determinadas sinergias.

El resultado de este Proyecto ha supuesto la disolución de 31 sociedades dependientes y la consiguiente racionalización de su estructura societaria (véase epígrafe 7.1 del presente Documento de Registro).

#### (H) Situación actual del SIP

Como se ha indicado en la letra (A) del presente apartado, BMN es la entidad resultante de la firma en 2010 de un Contrato de Integración entre las Cajas que dio lugar a la creación de un SIP de entidades de crédito, que cumplía con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento UE 575/2013, que resulta de aplicación desde el 1 de enero de 2014, y de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias (“**Ley 26/2013**”) que obliga a las cajas de ahorros a su transformación en fundaciones y, por tanto, a dejar de ser entidades de crédito, se considera que no se dan las circunstancias necesarias para la subsistencia de los compromisos de solvencia y liquidez que son consustanciales para la existencia de un SIP y de un grupo consolidable de entidades de crédito del que forman parte las Cajas. En este sentido, adicionalmente, una de las cajas de ahorros fundadoras ya se había transformado en fundación en el ejercicio 2013, dos más han hecho los trámites pertinentes a la fecha de formulación de los estados financieros intermedios consolidados resumidos correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 y la restante tiene de plazo para su conversión hasta 31 de diciembre de 2014.

## **5.2 Inversiones**

### *5.2.1 Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro*

En el presente epígrafe se recogen las principales inversiones y desinversiones realizadas por Grupo BMN en los ejercicios 2011, 2012, 2013 y el transcurso de 2014 hasta la fecha del presente Documento de Registro.

Las principales desinversiones realizadas por el Grupo se enmarcan dentro del Plan de Reestructuración, que le exige transmitir activos y negocios con el fin de sanear su balance, fortalecer sus recursos propios, minorar riesgos inmobiliarios y convertirse en una entidad de crédito viable y capaz de devolver las ayudas recibidas.

#### *Ejercicio 2011*

- New Art Hotels, S.L.U.: a través de la sociedad vehículo para la tenencia de participaciones inmobiliarias Invernosta, S.L.U., se acudió a cuatro ampliaciones de capital sin prima de emisión por un importe total de 22.039 miles de euros, manteniendo el 100 por 100 de participación en esta sociedad.
- Venta de Caixa Penedés Assegurances Generals, S.A.: con fecha 20 de julio de 2011, el Grupo vendió el 100 por 100 de su participación en Caixa Penedés Assegurances Generals, S.A. a Caja de Seguros Reunidos, Seguros y Reaseguros (“CASER”), representativa del 100 por cien del capital, por un precio total de 29.320 miles de euros, obteniéndose un beneficio de 18.441 miles de euros.
- Con fecha 16 de noviembre de 2011 y una vez cumplidas las condiciones suspensivas, entre las que figuraba la no oposición a la compraventa por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se elevó a público el contrato privado de compraventa de fecha 26 de julio 2011, por el cual se procedió a la venta de la totalidad de la participación en Interdin, S.A., representativa del 27,03 por cien del capital por un importe de 7.307 miles de euros, obteniéndose un resultado de 2,0 millones de euros.

#### *Ejercicio 2012*

- El 1 de octubre de 2012, la Junta General y Universal de socios de Sagane Inversiones, S.L., acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad. Hasta esa fecha, el Grupo mantenía una participación 54,98 por 100 en el capital de dicha entidad, cuyo coste neto ascendía a 50.627 miles de euros, coincidiendo con el importe recibido tras la liquidación de la misma.

#### *Ejercicio 2013*

- Con fecha 10 de enero de 2013 se procedió a la venta de la participación en Tubacex, S.A. que se mantenía a través de Atalaya Inversiones, S.R.L. por importe de 6,7 millones de euros. El porcentaje de participación en dicha sociedad era del 2,5 por 100 y se obtuvo un resultado positivo de 3,5 millones de euros.

- Con fecha 11 de enero de 2013 se procedió a la venta de la participación en Sacyr Vallehermoso, S.A. por importe de 14 millones de euros. La participación en dicha sociedad era del 1,9 por 100, obteniéndose una pérdida de 8 miles de euros.
- Con fecha 8 de febrero de 2013 se realizó la compra por la Sociedad para la Explotación y Recuperación de Activos, S.L. de 1.056.333 acciones de Arco del Levante, S.A. representativas del 20 por 100 de su capital social. El importe desembolsado fue de 2.641 miles de euros y, con esta compra, BMN tiene el 60 por 100 del capital de esta sociedad.
- El 26 de junio de 2013, se llevó a cabo la venta de la participación en la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A., representativa de un 18,11 por 100 de su capital social. El importe de la operación ascendió a un total de 48.191 miles de euros, obteniéndose un beneficio de 5.827 miles de euros.
- Con fecha efectiva 28 de junio de 2013 el Grupo formalizó un acuerdo de venta sobre una cartera de créditos fallidos sin garantía real, cuyo importe nominal ascendía a 1.271.376 miles de euros, y por el cual cedió el derecho de crédito y otros derechos derivados de estas operaciones.
- Con fecha 30 de julio de 2013 se formalizó el acuerdo para la transmisión de acciones de Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., representativas del 50 por 100 del capital social de la misma, a la compañía aseguradora “Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. – (CASER)”. A 31 diciembre de 2013, la valoración en dichas participaciones ascendía a 76.852 miles euros.

Las participaciones en Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A.; y Caixa Penedès Vida D’Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A., estaban clasificadas como activos no corrientes en venta. El 27 de junio de 2014 se formalizó el proyecto de fusión por sus administradores, cuya ecuación de canje da como resultado una participación del Banco en la nueva sociedad del 18,69 por 100 de su capital social, estando pendientes de recepción las autorizaciones administrativas pertinentes.

- El 13 de septiembre de 2013 BMN vendió la participación en NH Hoteles, S.A., representativa del 2,7 por 100 del capital que se mantenía a través de Hoteles Participados, S.L., por un importe de 22 millones de euros, obteniéndose un beneficio de 4,5 millones de euros.
- El 15 de noviembre de 2013 se firmó el contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de BMN Gestión de Activos, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva a Banco Madrid, S.A.U. El importe de la venta ascendió a 24.000 miles de euros, más una cantidad variable en función de los recursos propios, procediendo adicionalmente ambos a la firma de un contrato de distribución en exclusiva por el que la entidad de Banca Privada ha pasado a gestionar los fondos de inversión que son objeto de distribución en exclusiva en la red comercial de BMN, obteniéndose un beneficio de 20,99 millones de euros. Este acuerdo incluye que Banco Madrid integre BMN Gestión de Activos SGIIC S.A., sociedad gestora de

instituciones de inversión colectiva de BMN, que incorporará unos activos bajo gestión iniciales en torno a los 500 millones de euros en 2014.

- Con fecha 29 de noviembre de 2013 BMN y la mercantil Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. suscribieron un contrato de prestación de servicios de recobro amistoso de deudas impagadas con una antigüedad entre 33 y 120 días tras su vencimiento, con entrada en vigor el 1 de enero de 2014. En la misma fecha, Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. y Lindorff España, S.L. Unipersonal, suscribieron un contrato de compraventa de activos y pasivos, mediante el cual la primera transmitía a la segunda determinados activos y pasivos integrantes de su unidad de gestión de cobro telefónico por la cantidad de 39,2 millones de euros. Simultáneamente a la formalización del contrato de compraventa, se suscribió un contrato de cesión de posición contractual y novación del contrato de prestación de servicios entre Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. y BMN, por el que Lindorff España, S.L.U., se subrogó en la posición contractual de Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. y en virtud del cual Lindorff gestionará la deuda temprana de BMN durante un plazo de 10 años.
- El 29 de noviembre de 2013, BMN procedió a la venta de su participación del 2,06 por 100 en Liberbank, S.A. por importe de 19 millones de euros, obteniéndose una pérdida de 3,4 millones de euros.
- Con fecha 30 de diciembre de 2013 se firmó un contrato de compraventa de activos entre la sociedad participada EBN Banco de Negocios, S.A. y BMN, junto con el resto de entidades financieras accionistas de la primera, de forma que se han asignado al Banco, entre otras, 119.523 acciones de Cartera Perseidas, S.L., 210.940 acciones de Liquidambar Inversiones Financieras, S.L., 11.368 acciones de Campus Patrimonial, S.A., 10,78 participaciones en EBN Alisma, F.C.R. y 12,66 participaciones en EBN Vaccaria, F.C.R. Tras la operación, las participaciones en las sociedades multigrupo Cartera Perseidas, S.L. y Liquidambar Inversiones Financieras, S.L. pasaron a ser de un 11,45 y un 14,74 por 100, respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2013 se reclasificó la participación en EBN Banco de Negocios, S.A. como activo no corriente en venta, anteriormente considerada entidad asociada.
- Con fecha 31 de julio 2012 el Banco suscribió diversos contratos mediante los cuales cedía su posición jurídica como depositario de determinadas instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones, y se establecía un compromiso de exclusividad, a favor de Cecabank, S.A., contratos sobre los que se ha realizado con fecha 27 de junio de 2013 una novación modificativa no extintiva. Con fecha 12 de julio de 2013, fecha de cierre de la operación acordada entre las partes, y tras el cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el contrato, ha quedado cerrado el perímetro de la cesión, ejecutándose la misma. El contrato establece como contraprestación un pago fijo y un pago variable a devengar en un periodo de 10 años, que se fijará en función del volumen de negocio depositado. El resultado registrado por la operación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 ha ascendido a 4.095 miles de euros. Adicionalmente, en el marco de la operación con Banco Sabadell, durante el ejercicio 2013 se procedió a la sustitución del Banco como depositario de las instituciones de inversión colectiva traspasadas a Bansabadell

Inversión, S.G.I.I.C., S.A. y de los instrumentos financieros confiados por clientes asociados a las oficinas objeto de traspaso a Banco Sabadell, S.A.

- El 31 de diciembre de 2013, BMN acudió a la ampliación de capital de la sociedad Maretra, S.L. por la que adquiere 159 acciones correspondientes al 5 por 100 del capital de la sociedad. En la misma fecha se firma un contrato de compraventa por el que Gestió Integral D'Assessorament i Tramitació de Serveis S.L. (Giatssa), participada 100 por 100 por BMN, como vendedor, transmite a Maretra, S.L. sus activos y pasivos, así como los medios humanos necesarios para la prestación en exclusiva del servicio de verificación registral y de tramitación que requiera el Grupo o, de manera preferente cualesquiera de sus clientes, y el contrato para la realización de estos servicios firmado entre el Banco y Gestió Integral D'assessorament i Tramitació de Serveis Agrupats de Contact Center, S.L. El precio de la compraventa ascendió a 9.003 miles de euros. Dada la composición accionarial de la sociedad, el propio literal del contrato y las condiciones financieras del mismo, el Banco entiende que ha transferido todos los riesgos y beneficios significativos del servicio, por medio del mencionado acuerdo, obteniéndose un beneficio de 5,6 millones de euros.
- Otras ventas: Con fechas 26 de abril, 16 de diciembre y 4 de octubre de 2013, respectivamente, se procedió a la disolución y liquidación de las sociedades Participaciones Agrupadas, S.L.; Hoteles Participados, S.L.; y Atalaya Inversiones, S.R.L.; en las que el Grupo mantenía una participación del 25 en la primera y del 50 por 100 en las restantes, habiéndose generado un resultado positivo de 4.965 miles de euros, y de 2.111 miles de euros de pérdida en las dos últimas, respectivamente.

Adicionalmente a las desinversiones detalladas, en el marco del Plan de Reestructuración BMN firmó con Banco Sabadell un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos para la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas y determinados empleados adscritos a las mismas con objeto de optimizar la estructura de red y de plantilla del Banco (véase epígrafe 9.2.3 del presente Documento de Registro). Asimismo, se firmó con SAREB un Contrato de Transmisión de Activos por un precio único de 5.819,6 millones de euros que fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español (véase epígrafe 9.2.3 del presente Documento de Registro).

Durante 2013, con referencia al plan de desinversión en participadas, se ha finalizado una primera parte del Plan de Reestructuración, tras la cual se ha reducido notablemente la estructura de participaciones.

*Ejercicio 2014 (desde 1 de enero hasta la fecha del Documento de Registro)*

- Durante el mes de enero de 2014 se ha procedido a la venta de un total de 7.387.211 acciones de Caixabank, S.A. por un total de 30.773 miles de euros representativas del 0,2 por 100 del capital, obteniéndose un beneficio de 2,99 millones de euros.
- El 20 de enero de 2014 se procedió a la venta de un 2,3 por 100 de la participación en Fersa Energías Renovables, S.A. que se mantenía a través de Corporación Mare Nostrum por un importe de 2 millones de euros, obteniéndose un beneficio de 632 miles de euros.

- Con fecha 31 de marzo de 2014, el Grupo ha cerrado la venta del 100 por 100 del capital social de la mercantil Inmare División Inmobiliaria, S.A. Unipersonal (sociedad participada del Banco), junto con la cesión y subcontratación de sus contratos de gestión de activos y préstamos inmobiliarios, a Aktua Soluciones Financieras Holdings, S.L., por un importe de 50 millones de euros, obteniéndose un beneficio de 3,93 millones de euros. El volumen de activos bajo gestión incluidos en el perímetro de la operación asciende, aproximadamente, a 7.600 millones de euros. En el marco de los acuerdos firmados se han suscrito los correspondientes compromisos de calidad de servicio (SLA) con la finalidad de asegurar una gestión diligente por parte de Aktua.
- El 28 de abril de 2014 BMN y Grupo CVC Capital Partners a través de la sociedad OLE INVESTMENTS B.V., firmaron la compraventa de las 56.021.510 acciones de las que BMN es titular directo en el capital de Deoleo, S.A., representativas del 4,85 por 100 del capital social, por un precio de 21,3 millones de euros, obteniéndose una pérdida de 5,04 millones de euros.
- Con fecha 30 de junio de 2014 el Grupo ha vendido una cartera de préstamos con garantía personal (77.521 miles de euros de importe nominal), sin impacto significativo en la cuenta de resultados consolidada a 30 de junio de 2014.
- Con fecha 2 de julio de 2014 han quedado elevados a público dos contratos de prestación de servicios de gestión de préstamos con garantía hipotecaria, de los que hayan transcurrido 120 días desde la fecha del primer impago no subsanado, con Aktua Soluciones Financieras Holdings, S.L., mediante los cuales Aktua gestionará un volumen determinado de los citados préstamos, sin impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.
- Con fecha 31 de julio de 2014 el Consejo de Administración de BMN aprobó la segregación por BMN de su negocio de medios de pago, a favor de una sociedad de nueva creación, que deberá tener licencia de establecimiento financiero de crédito de conformidad con lo establecido en Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, por el que se establece el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito y que quedará constituida, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones regulatorias, como consecuencia de la ejecución de dicha segregación (el “EFC”).

*5.2.2 Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)*

A la fecha del presente Documento de Registro no existen inversiones significativas en curso.

*5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes*

BMN se comprometió bajo el Plan de Reestructuración a no adquirir, con carácter general, nuevas participaciones o ramas de actividad de otras sociedades. En consecuencia, a la fecha del presente Documento de Registro, no existen inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión del Banco hayan adoptado compromisos en firme.

Respecto a las sociedades cotizadas, a 30 de junio de 2014, el Grupo BMN ha realizado ventas cuyo valor es 230 millones de euros, que supone un 91 por 100 del total comprometido, existiendo un compromiso de desinversión del 100 por 100 para el 31 de diciembre de 2014. En cuanto a las sociedades no cotizadas, a esa misma fecha, el Grupo BMN ha realizado desinversiones cuyo valor es de 86 millones de euros, un 24 por 100 del total comprometido a 31 de diciembre de 2017, existiendo un compromiso de desinversión del 50 por 100 para el 31 de diciembre de 2014.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

### 6.1 Actividades principales

6.1.1 *Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica*

#### (A) Introducción

Como se ha indicado en el apartado 5.1 del presente Documento de Registro, el Grupo nace como resultado de la integración de las Cajas fundadoras, con el objetivo de mantener e incrementar su posición en sus territorios de origen, en los que mantiene más de 3 millones de clientes.

Tras la consecución y cumplimiento de gran parte de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, el Grupo se encuentra en una nueva etapa caracterizada por la progresiva consolidación en aquellas regiones donde históricamente ha gozado de mayor prevalencia: Levante, Andalucía Oriental y Baleares.

#### (B) Modelo y líneas de negocio

El principal negocio de BMN es la actividad de banca comercial y la prestación y comercialización de servicios y productos financieros a particulares y pymes y autónomos.

Para conseguir sus objetivos, el Banco mantiene las siguientes líneas de negocio:

- Oferta segmentada en función de los diferentes colectivos de clientes. Para ello, dispone de una estrategia comercial específica, una cesta de productos, canales de distribución personalizados y sistemáticas de comunicación adaptadas al perfil de los clientes de cada colectivo.
- Proximidad al cliente a través de una red de oficinas equilibrada y racionalizada.
- Un sistema de carterización de clientes que permite su gestión personalizada a través de los gestores comerciales especializados, conocedores de las necesidades de sus clientes.
- Incremento de la vinculación de los clientes actuales con productos de valor, acciones de venta cruzada y *upselling* que ayuden a mejorar su rentabilidad individual.
- Fidelización de clientes, con el objetivo de retener e incrementar los productos gestionados y manteniendo una prestación de servicio adaptada a sus necesidades.
- Captación de nuevos clientes a través de una oferta comercial atractiva, apoyada en un servicio de calidad y de la explotación del valor de marca de BMN.
- Distribución de los productos y servicios mediante una combinación de canales presenciales y a distancia, tanto a través de las oficinas –eje de la relación presencial con el cliente, con un alto grado de capilaridad en las zonas de implantación– como de la banca electrónica, telefónica y móvil y de la red de cajeros.

- Diversificación de riesgos, a través de la diversificación en la concesión de créditos, incrementando la financiación a pequeñas y medianas empresas no ligadas de forma directa a la actividad inmobiliaria. Asimismo, se pretende potenciar las actuaciones comerciales específicas de apoyo a la venta de activos inmobiliarios, propios o financiados.
- Mantenimiento de una oferta de productos y servicios que permita presentar una propuesta comercial competitiva y mejorar la rentabilidad del Banco, preferiblemente a través de un aumento sustancial de la venta cruzada de productos y servicios y el estrechamiento de relaciones comerciales con los clientes.
- Mejora de la eficiencia comercial continua, mediante el aumento de la productividad derivado del proceso de integración y racionalización de la red de oficinas.
- Otros aspectos tales como una atención al cliente, a través del modelo comercial del banco, la red de gestores especializados en banca personal, privada y de empresas, o la implantación de una sistemática comercial proactiva y orientada al servicio a los clientes.
- Fortalecimiento de los sistemas de información comercial que permitan mejorar el conocimiento de los hábitos de comportamiento financiero de los clientes, con el objetivo de anticipar la satisfacción de sus necesidades.
- Plan continuo de formación dirigido a los profesionales de toda la red comercial.

El modelo de negocio de BMN sitúa al cliente como centro de todas las acciones comerciales que se llevan a cabo. La anticipación a las necesidades financieras del cliente y la búsqueda de la maximización de su satisfacción son los ejes de su modelo comercial.

#### (B.1) Tipología y segmentación de clientes

Sobre la base del total de clientes, el Banco realiza una segmentación entre personas físicas y jurídicas. La determinación de la pertenencia de un cliente a una de estas dos tipologías se calcula cada mes, en función del tipo de cliente, edad, naturaleza de su actividad (CNAE) y/o la tenencia de determinados productos y servicios.

Se enmarcan dentro de la tipología de personas físicas los siguientes colectivos: menores, economías domésticas con nómina, economías domésticas sin nómina, economías domésticas en paro, tercera edad con pensión, tercera edad sin pensión, autónomos, actividad turística, comercio, agricultor, extranjero y empleados de BMN. Se enmarcan en la tipología de personas jurídicas las empresas, empresas no residentes, turísticas, comercios, agroalimentarias, promotor, asociaciones, economía social, patrimoniales, públicas y promotores.

#### *Segmentación estratégica de clientes personas físicas*

BMN aplica a la tipología de clientes personas físicas los siguientes criterios de segmentación: nivel de ingresos, origen de los ingresos, recursos administrados y edad, por tener necesidades muy diferenciadas y, por tanto, requerir una oferta específica.

De la aplicación de los criterios expuestos a la tipología de personas físicas se obtienen, a 31 de diciembre de 2013 los siguientes segmentos:

Segmentos de personas físicas	Número de clientes gerentes (*) (miles)	Volumen de crédito a la clientela neto (millones de euros)	Depósitos de la clientela minoristas (millones de euros)
Banca Privada	1,7	26,92	1.146,60
Banca Personal	39,4	259,82	5.411,27
Autónomos	66,5	1.726,33	354,34
Extranjeros	36,9	599,18	93,44
Adultos	759,6	12.307,93	3.211,64
Jóvenes	105	276,00	231,18
Sénior	305,3	696,02	2.824,57
<i>Mass affluent</i>	41,7	248,25	2.753,38
Resto personas físicas	757,9	1.710,20	458,87
<b>Total personas físicas</b>	<b>2.114,00</b>	<b>17.850,65</b>	<b>16.485,29</b>

(\*) Cliente gerente: clientes que son primeros titulares; comprende 1.493 miles de clientes gerentes activos y 621 miles de clientes gerentes no activos.

Los clientes de Banca Privada son aquellos que disponen de más de 500.000 euros de recursos administrados, mientras que los de Banca Personal, se sitúan entre los 100.000 y los 500.000 euros.

Respecto al resto de clientes particulares con menos de 100.000 euros de recursos administrados, BMN hace una clasificación en función de la edad, su condición de autónomos y su condición de extranjeros. Dentro de la categoría de la edad, BMN distingue entre clientes con recursos administrados superiores o iguales a 60.000 euros (*mass affluent*) o con recursos administrados inferiores a 60.000 euros. En este último escenario, BMN distingue entre “Jóvenes” con menos de 27 años, “Adultos” entre 27 y 64 años y “Sénior” con más de 65 años.

#### *Segmentación estratégica de clientes personas jurídicas*

Respecto a la clasificación de clientes personas jurídicas, BMN distingue, en función de su tipología y volumen de facturación, entre:

- Grandes empresas: aquellas cuya facturación es superior a 50 millones de euros.
- Medianas empresas: aquellas cuya facturación se sitúa entre los 10 y los 50 millones de euros.
- Pequeñas empresas: aquellas cuya facturación se sitúa entre los 2 y los 10 millones de euros.
- Microempresas: aquellas cuya facturación es inferior a 2 millones de euros.
- Promotores, Economía Social y Asociaciones y Organismos Públicos: se identifican de forma diferenciada para poder realizar una gestión y oferta personalizadas de los mismos, atendiendo a sus necesidades concretas.

A continuación, se recoge el número de clientes por segmento, el volumen de inversión crediticia y el volumen de recursos de clientes a 31 de diciembre de 2013:

Colectivos de personas jurídicas	Número de clientes gerentes (*) (miles)	Volumen de crédito a la clientela neto (millones de euros)	Depósitos de la clientela minoristas (millones de euros)
Gran Empresa	0,2	151,93	278,12
Medianas	0,8	419,80	286,44
Pequeña Empresa	3,5	569,30	335,56
Microempresas	46,3	3.133,70	1.509,48
Organismos Públicos	1,7	620,50	1.015,81
Economía Social y Asociaciones	35	324,59	541,69
Promotores	3,3	1.093,00	173,98
Resto Personas Jurídicas	75,9	2.051,77	2.324,21
Total Personas Jurídicas	166,7	8.364,59	6.465,29

(\*) Cliente gerente: clientes que son primeros titulares; comprende 101,7 miles de clientes gerentes activos y 65 miles de clientes gerentes no activos.

#### *Políticas de actuación*

A continuación, se detallan las principales políticas de actuación que se llevan a cabo con los principales colectivos, tanto de personas físicas como jurídicas, a los que se ofrece un tratamiento específico y diferenciado:

##### (i) Banca Privada

Es un servicio de atención personalizado a aquellos clientes que mantienen recursos gestionados por el Grupo por un importe superior a 500 miles de euros.

Para su gestión se ha definido un modelo formado por un equipo de gestores altamente cualificados que trabajan conjuntamente con la red comercial con el fin fidelizar los clientes actuales mediante un trato diferenciado y captar nuevos clientes, gestionando el colectivo con la máxima de eficiencia y generando resultados crecientes en el medio plazo.

##### (ii) Banca Personal

Es un servicio de atención personalizado a aquellos clientes que mantienen recursos gestionados por el Grupo por valor de entre 100 y 500 miles de euros. Para su gestión, se ha definido un modelo integral que establece tanto los criterios para considerar a los clientes dentro de este segmento, como todo tipo de elementos comerciales, operativos y de soporte que configuran su gestión, entre ellos:

- Modelo de distribución y de atención comercial:
  - Criterios de agregación y carterización de clientes en función de su patrimonio actual y potencial de crecimiento.

- Modelo de atención personalizado implantado a través de una identificación de gestores por oficina, así como de las estrategias básicas de actuación sobre cada tipo de clientes.
- Configuración de la oferta: productos, servicios y políticas comerciales:
  - Desarrollo de una gama de productos destinados a cubrir sus necesidades específicas y facilitar la ejecución de las estrategias básicas de captación, fidelización y vinculación.
  - Servicios de información y gestión diferenciada que potencien la prestación de un servicio de valor añadido por los gestores.
- Modelo operativo y tecnológico:
  - Adecuación de las herramientas comerciales con el fin de potenciar el modelo de atención personalizado.
- Otras políticas comerciales.

(iii) Autónomos y comercios

Entre las principales estrategias comerciales mantenidas con estos dos colectivos de clientes destacan las siguientes:

- Desarrollo de una oferta de servicios específicos orientada a facilitar el acceso a las nuevas tecnologías y mercados, así como servicios de ayuda al emprendimiento empresarial.
- Búsqueda de alianzas para proveer de infraestructuras tecnológicas y de servicios que mejoren la variedad y calidad de productos y servicios ofrecidos.
- Desarrollo de productos de financiación específicos.
- Incremento de la cuota de mercado con los comercios más representativos de cada zona. Incremento y focalización de la intensidad de la gestión en núcleos significativos de comercio.

(iv) Clientes Internacionales

El modelo comercial para este colectivo se basa en la captación y fidelización de clientes a través de gestores especializados con las siguientes herramientas:

- Catálogo de productos y servicios específicos.
- Servicios de asesoramiento especializado.
- Potenciación de las herramientas comerciales para el colectivo.

(v) Colectivo Joven e Infantil

Este segmento está compuesto por los clientes entre 0-11, 12-17 y 18-26 años para los que se establecen estrategias comerciales basadas en el desarrollo de actuaciones orientadas a la educación financiera y a fomentar el emprendimiento, a través de acciones en los centros escolares, institutos y universidades.

(vi) Banca de Empresa

La estrategia comercial aplicada a este segmento de clientes se basa en la proximidad. Para ello, BMN ha desarrollado una estrategia de carterización de clientes y cuenta con un equipo de gestores comerciales especializados.

En función, entre otros, de los criterios de facturación, vinculación y sector de actividad, se establecen las agrupaciones de clientes indicadas con anterioridad y que son gestionadas fundamentalmente por parte del director, subdirector y gestor de empresa, tanto en oficinas universales como en oficinas especializadas de empresas. El modelo de atención comercial (carteras de clientes a nivel de gestor) se basa en el establecimiento de relaciones a largo plazo y en la existencia de una cartera de productos y servicios específica que cubra todas las necesidades del colectivo.

(B.2) Productos comercializados

BMN ofrece una amplia variedad de productos financieros, entre los que se incluyen productos de financiación a empresas y particulares, depósitos tradicionales, productos de inversión, y otros tales como planes de pensiones y seguros de ahorro. Asimismo, presta servicios de diversa índole con el fin de cubrir todas las necesidades financieras de los clientes, como servicios de nóminas y pensiones, emisión de tarjetas de débito y crédito, comercialización de seguros generales y de vida, instalación de datáfonos, etc.

(i) Productos de financiación clientes

BMN es una entidad financiera especializada en banca minorista y, en consecuencia, centra gran parte de su negocio en la financiación a particulares y pequeñas y medianas empresas, que acumulan el 90 por 100 de la inversión crediticia bruta.

BMN comercializa una amplia gama de productos de préstamos y créditos y otras modalidades de financiación a los distintos segmentos de clientes de acuerdo con sus necesidades específicas.

Las cifras de crédito a la clientela neto consolidado a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 26.215,2 millones de euros. La cifra de crédito bruto, sin ajustes por valoración, alcanza los 27.522,7 millones de euros, repartidos en 736,7 millones de euros de financiación a Administraciones Públicas y 26.786,1 millones a “Otros Sectores Privados”.

La distribución del crédito a la clientela, a 31 de diciembre de 2013 es el que se muestra a continuación:

<b>DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA (NETO) POR ACTIVIDAD</b>	<b>31/12/2013</b>	
	<b>Miles de euros</b>	<b>% sobre total</b>
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>740.011</b>	<b>2,8%</b>
<b>Otras instituciones financieras</b>	<b>719.013</b>	<b>2,7%</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>7.779.339</b>	<b>29,7%</b>
Construcción y promoción inmobiliaria	487.001	1,9%
Construcción de obra civil	470.565	1,8%
Resto de finalidades	6.821.773	26,0%
Grandes empresas	248.772	0,9%

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA (NETO) POR ACTIVIDAD	31/12/2013	
	Miles de euros	% sobre total
Pymes y empresarios individuales	6.573.001	25,1%
<b>Resto de hogares e ISFLSH</b>	<b>16.976.884</b>	<b>64,8%</b>
Viviendas	14.613.965	55,7%
Consumo	365.515	1,4%
Otros fines	1.997.404	7,6%
<b>Subtotal</b>	<b>26.215.247</b>	<b>100,0%</b>

Del total de saldo de crédito a la clientela neto, cabe destacar la importancia de los préstamos con garantía hipotecaria de primera vivienda a particulares, que alcanzan el 55,7 por 100 del total, así como el volumen concedido a empresas y autónomos con finalidad distinta de construcción y promoción, que suman el 26,0 por 100 del total, del que un 25,1 por 100 corresponde a PYMES y autónomos y el 0,9 por 100 restante a grandes empresas.

La distribución del número de contratos por segmento es la siguiente:

- Particulares con garantía 1ª hipoteca: a 31 de diciembre de 2013, el Grupo contaba con 204.915 contratos de esta tipología.
- Pymes y autónomos: a 31 de diciembre de 2013, el Grupo contaba con 142.572 contratos de financiación a dichos segmentos.
- Grandes empresas: a 31 de diciembre de 2013, el volumen de operaciones de esta tipología ascendía a 343.
- Promoción y/o construcción inmobiliaria: a 31 de diciembre de 2013, el Grupo contaba con 6.264 contratos de esta tipología.

Adicionalmente, el Grupo ofrece a sus clientes otros productos más especializados tales como:

- Avaluos;
- Renting y Leasing;
- Financiación de circulante; y
- Coberturas de riesgos financieros.

(ii) Productos de ahorro

La Entidad comercializa diversos productos de ahorro, que permiten a los clientes depositar sus recursos y gestionarlos según sus necesidades.

La cifra consolidada de depósitos a la clientela minoristas a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 ascendía a 22.951 y 22.832 millones de euros, respectivamente.

Miles de euros	Dic. 2013	Dic. 2012 (*)	Abs.	%
Administraciones Públicas	976.691	1.010.150	-33.459	-3,3%
Otros sectores privados	21.973.897	21.821.945	151.952	0,7%

Miles de euros	Dic. 2013	Dic. 2012 (*)	Abs.	%
<i>Depósitos a la vista</i>	8.500.520	8.803.461	-302.941	-3,4%
<i>Depósitos a plazo</i>	13.473.377	13.018.484	454.893	3,5%
<b>Depósitos de la clientela minorista (**)</b>	<b>22.950.588</b>	<b>22.832.095</b>	<b>118.493</b>	<b>0,5%</b>

(\*) Diciembre 2012 está ajustado por los saldos traspasados a Banco Sabadell.

(\*\*) Sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias emitidas, cesiones temporales, participaciones emitidas y ajustes por valoración.

Continuamente se comercializan nuevos productos que contribuyen tanto a ampliar la oferta a clientes como a aumentar los depósitos minoristas y a mejorar el coste financiero de BMN.

Las principales familias de productos que componen la oferta de ahorro del Banco son:

- *Ahorro a la vista*: cuentas corrientes y cuentas de ahorro vista en las que el cliente goza de disponibilidad plena sobre los saldos depositados. Son cuentas que permiten al cliente total operatividad para las transacciones bancarias habituales de domiciliaciones, cobros/pagos, transferencias y servicio de caja.
- *Depósitos a plazo*: recogen los distintos tipos de contratos en los que el cliente deposita una cantidad a un período pactado a cambio de una rentabilidad dineraria o en especie. El Banco dispone de múltiples depósitos con diferentes plazos de vencimientos y estructuras de rentabilidad para el cliente.

### (iii) Productos de desintermediación

El Grupo ofrece a sus clientes una amplia gama de productos de desintermediación, principalmente fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros, y que se detallan a continuación:

- Fondos de Inversión y SICAVs: BMN Gestión de Activos, S.A.U., S.G.I.I.C., (sociedad del Grupo Banco Madrid) y las principales gestoras internacionales.
- Seguros: principalmente a través de los acuerdos con Caser y Aviva y, en menor medida y para determinados ramos, con otras compañías de seguros que operan en el sector.

La comercialización de esta tipología de productos se realiza a través de todos los canales de distribución del Grupo, con especial énfasis en la red comercial. Para los seguros distribuidos a través de la red de oficinas, la comercialización se instrumenta mediante el operador de bancaseguros de BMN, que comercializa los productos de seguro y planes de pensiones de cada entidad por la respectiva red de sucursales de cada Caja de origen, respetando de este modo dichos acuerdos.

### *Fondos de Inversión*

BMN comercializa a través de sus distintos canales de distribución Instrumentos de Inversión Colectiva, principalmente fondos de inversión. Esta actividad se desarrolla bajo la supervisión de la CNMV.

El Grupo cuenta a 31 de diciembre de 2013 con recursos fuera de balance en Instituciones de Inversión Colectiva por valor de 589.996 miles de euros.

BMN ofrece una gama amplia de fondos de inversión que se ajustan a todos los perfiles inversores de sus clientes. Del total de Instituciones de Inversión Colectiva comercializadas, aproximadamente el 70 por 100 son de perfil conservador: monetarios, renta fija corto plazo, renta fija medio y largo plazo y garantizados. A continuación, se muestra un detalle de las IICs comercializadas, según su tipología:

Tipología de IIC	Patrimonio a 31/12/2013 (millones de euros)	% sobre el total
Monetarios – Renta fija corto plazo	168,8	28,6%
Renta fija medio y largo plazo	31,1	5,3%
Garantizados	226,5	38,3%
Mixtos	42,8	7,3%
Renta Variable	67,2	11,4%
Otros	53,5	9,1%
<b>Total general</b>	<b>589,9</b>	<b>100,0%</b>

#### *Seguros y Planes de Pensiones*

La división de bancaseguros de BMN está formada por un conjunto de empresas especializadas en seguros, tanto en mediación y distribución, como compañías aseguradoras en distintas *joint ventures* participadas por Caser y Aviva, aseguradoras de referencia en el mercado español. El objetivo de la división es dotar a BMN de una oferta global, competitiva y completa de los productos de seguros de vida, planes de pensiones y seguros generales, así como de las principales herramientas para su distribución comercial.

Las principales líneas de negocio de la división de bancaseguros son:

- (i) Seguros de Vida, en los que se cuenta con una amplia oferta destinada a satisfacer las necesidades de los clientes en ahorro, previsión, fallecimiento e incapacidad.
- (ii) Planes de Pensiones, en los que se ofrece una amplia gama de productos para la jubilación, que incluyen todas las posibilidades de inversión a medio y largo plazo.
- (iii) Seguros Generales, a través de los que se ofrecen seguros destinados a satisfacer las necesidades de los clientes particulares, profesionales y empresas: automóviles, hogar, enfermedad, accidentes, protección de pagos, decesos, responsabilidad civil, agrarios, comunidades, incendios, robo, comercio, Pymes, todo riesgo de construcción, seguro decenal, etc.
- (iv) Prestación de servicios.

En relación con los seguros de vida y planes de pensiones, destacan las siguientes alianzas:

- Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A., aseguradora de vida participada al 50 por 100 por BMN y Aviva Europe SE y que distribuye sus productos de forma exclusiva a través de la red bancaria procedente de Cajamurcia.

- Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., aseguradora de vida participada al 50 por 100 por BMN y Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y que distribuye sus productos de forma exclusiva a través de la red bancaria procedente de Caja Granada.
- Caser Mediterráneo Vida y Pensiones, S.A., aseguradora de vida, en la que Caser dispone del 81 por 100 de los derechos políticos y BMN del 19 por 100 (50 por 100 de los derechos económicos) y que distribuía sus productos de forma exclusiva a través de la red bancaria procedente de Caixa Penedès, cuyas oficinas en Cataluña y Aragón fueron vendidas en 2013 a Banco Sabadell. A la fecha del presente Documento de Registro, por parte de BMN sólo se realiza un mantenimiento de las carteras comercializadas anteriormente en Cataluña y Aragón.
- Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A., aseguradora de vida participada al 100 por 100 por Caser y que distribuye sus productos de forma exclusiva a través de la red bancaria procedente de Sa Nostra.

Así pues, para los seguros de vida y planes de pensiones, las alianzas mediante las *joint ventures* expuestas anteriormente se mantienen para las redes de origen de las Cajas integradas en BMN, gracias a la complementariedad de las redes y su mínimo solapamiento.

En los ramos de seguros generales, cabe destacar la existencia de un contrato de agencia para la distribución de seguros generales entre BMN y Caser, que tiene por objeto la distribución y la comercialización por el operador de banca seguros de BMN de la mayoría de productos de seguros generales con Caser. Todo ello tiene como objetivo favorecer una mayor captación de clientes e incrementar, en la medida de lo posible, las ventas de los productos objeto del acuerdo.

#### *Principales magnitudes*

Dentro del ramo de vida, el Grupo estructura los seguros en vida riesgo y vida ahorro. En vida riesgo, el Grupo tiene 330.261 pólizas con primas de 66,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. Asimismo, existen a esa fecha 90.810 pólizas de vida ahorro con una provisión matemática por valor de 1.374,8 millones de euros.

Vida Riesgo	Nº pólizas en vigor	Primas totales (millones de euros)
<b>Total</b>	<b>330.261</b>	<b>66,4</b>

Vida Ahorro	Nº pólizas en vigor	Provisiones matemáticas (millones de euros)
Prima Periódica	49.499	340,8
Prima Única	1.161	116,3
Rentas Vitalicias	17.485	558,6
Plan de Previsión Asegurado	12.374	165,7
Unit-Linked	10.291	193,5
<b>Total</b>	<b>90.810</b>	<b>1.374,8</b>

En materia de planes de pensiones, el Grupo comercializa planes de pensiones de los tres sistemas: Individual, Empleo y Asociados, con un patrimonio gestionado a 31 de diciembre de 2013 de 1.186.370 miles de euros, siendo su detalle el siguiente:

Tipo de plan de pensiones según sistema	Patrimonio 31/12/2013 (millones de euros)	% sobre el total
Individuales	750,0	63,2%
Empleo	429,3	36,2%
Asociados	7,1	0,6%
Total	1.186,4	100,0%

En los ramos de no vida, el Grupo tiene 527.488 pólizas a 31 de diciembre de 2013, principalmente de hogar y automóviles. Las primas asociadas a esta fecha ascendían a 136,96 millones de euros.

No Vida	Nº pólizas en vigor	Primas totales (millones de euros)
Autos	130.178	37,9
Hogar	212.164	45,6
Comercio	11.785	4,1
PYME	4.667	4,8
Accidentes	31.187	5,0
Salud	9.621	9,0
RC	8.731	4,5
Protección pagos	33.678	2,2
Agroseguro	4.517	3,4
Decenal	10.286	0,4
Otros	70.674	20,1
<b>Total</b>	<b>527.488</b>	<b>137,0</b>

### *Medios de pago*

BMN ofrece a sus clientes, entre otros, servicios de tarjetas de crédito y débito, en todas sus modalidades (prepago, débito diferido, crédito semanal, crédito fin de mes, crédito revolving, de empresas, gama oro, premium y platinum, dispositivos para peajes y para gasolineras), cheques bancarios y transferencias. A 31 de diciembre de 2013, el número de tarjetas de débito operativas en BMN era superior a 471.280 unidades, mientras que el número de tarjetas de crédito operativas ascendía a más de 412.140 unidades. Por lo tanto, el porcentaje de tarjetas de crédito sobre el total de tarjetas de BMN representa el 46,65 por 100.

Desde el punto de vista emisor, se superaron, a 31 de diciembre de 2013, los 51,8 millones de operaciones, llegando a los 3.501 millones de euros en facturación el pasado año 2013.

Desde el punto de vista adquirente, BMN contaba, a 31 de diciembre de 2013, con una dotación de datáfonos o de terminales punto de venta (“**TPVs**”) que alcanza las 28.965 unidades, dotados, mayoritariamente, de la última tecnología y adaptados en su totalidad a EMV (Europay, Mastercard y Visa), con diversos desarrollos específicos de alto valor añadido, destacando la financiación aplazada o el pago en moneda extranjera.

BMN dispone igualmente de la tecnología necesaria para aceptar pagos con tarjeta para e-commerce, con todas las herramientas de seguridad para el comercio y el cliente final. También tiene a disposición de sus clientes los aplicativos específicos para pago con smartphones.

Estos TPVs registraron un volumen anual de 28,7 millones de operaciones y 1.685 millones de euros en facturación en 2013.

### *Nóminas / pensiones / recibos*

El Grupo cuenta con más de 587.000 clientes con un mayor grado de vinculación derivado de la captación de sus nóminas y pensiones o prestaciones.

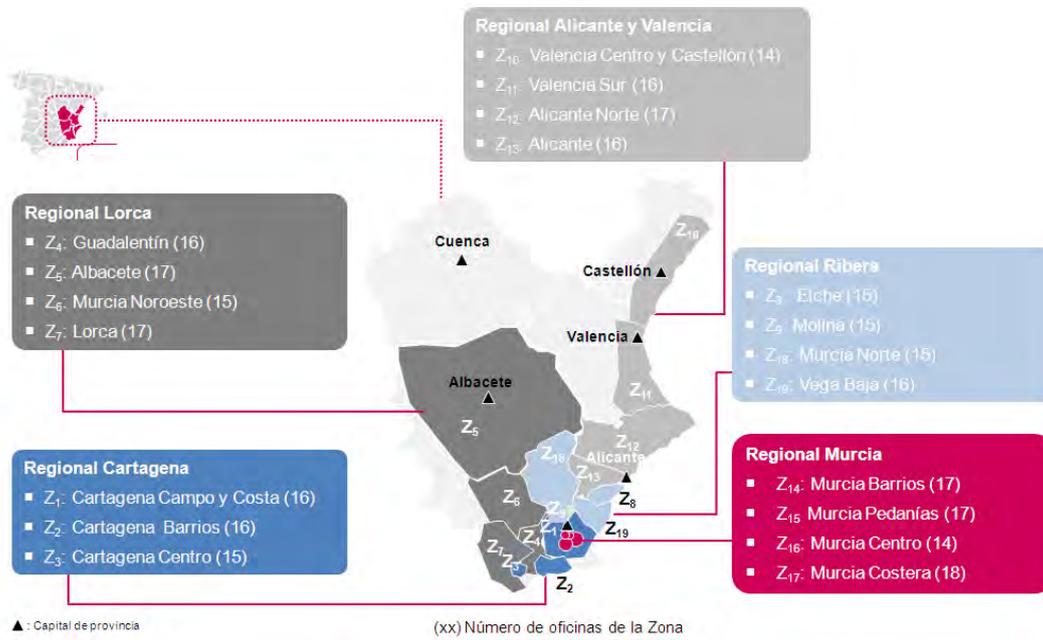
#### (B.3) Canales de distribución

##### (i) Red de oficinas

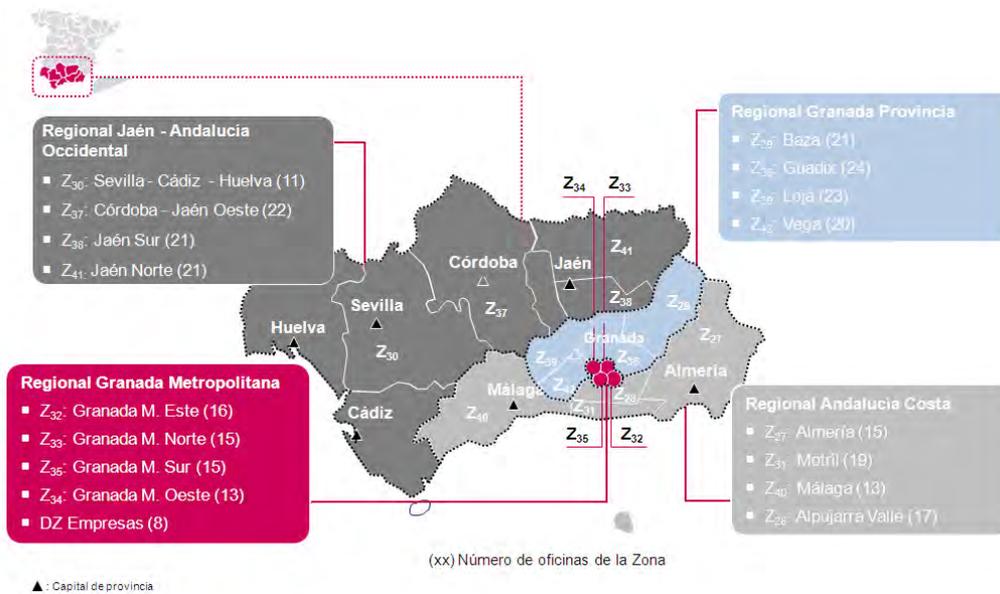
BMN tiene una red comercial formada por tres direcciones territoriales, 11 direcciones regionales, 48 direcciones de zona y 818 oficinas a 31 de diciembre de 2013. La cuota nacional de la red de oficinas era, según datos de Banco de España, del 2,4 por 100 a 31 de diciembre del 2013, destacando la presencia que dispone el Grupo en sus territorios históricos.

Dicha red comercial tiene la siguiente distribución:

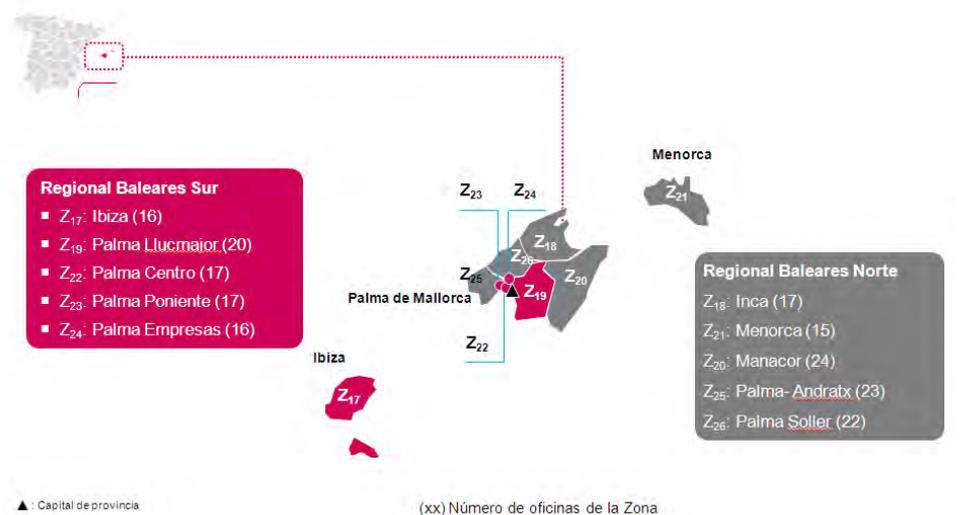
## Dirección Territorial de Levante



## Dirección Territorial de Andalucía



## Dirección Territorial de Baleares:



Adicionalmente, BMN cuenta con 35 oficinas en la provincia de Madrid.

La red de oficinas del Grupo da soporte financiero a una variada tipología de clientes, con presencia tanto en el ámbito rural como en algunas de las ciudades con mayor número de habitantes del país (Valencia, Málaga o Sevilla). En concreto, 390 oficinas están en poblaciones con más de 25.000 habitantes, en regiones con un nivel de industrialización elevado, fuerte desarrollo del sector terciario y del sector agroalimentario.

En este sentido, aunque la mayoría de las sucursales de BMN van dirigidas a atender a todos los segmentos, cuenta con un cierto número de oficinas especializadas de empresas en las localidades de origen de las Cajas. En concreto, dispone de 7 oficinas especializadas de empresas en la dirección territorial de Levante y de 8 oficinas en la dirección territorial de Andalucía.

Con respecto a la rentabilidad, el Grupo cuenta con una red comercial con rentabilidad significativa. Del total de las oficinas, el 76 por 100 cuenta con un margen bruto superior a 250.000 euros anuales y sólo el 2 por 100 del total tiene margen bruto negativo.

Por último, el 93 por 100 de las oficinas tiene una antigüedad superior a 10 años, de las que en torno al 92 por 100 tiene margen bruto positivo, lo que evidencia la consolidación de la red de oficinas.

### (ii) Banca electrónica

BMN cuenta con una plataforma online cuyos objetivos básicos están sustentados en dar apoyo a la estrategia global del Grupo y en establecer un canal que ofrezca soluciones de autoservicio para el cliente. Los dos objetivos principales del servicio online son aumentar de forma progresiva la productividad comercial y disminuir la carga administrativa en los procesos habituales de la red de oficinas.

A fecha 31 de diciembre de 2013, BMN contaba con más de 709.000 usuarios que operaban a través de la plataforma online y que superaron los 27,8 millones de operaciones en el año.

La banca electrónica en el Grupo aporta los siguientes valores y posibilidades a los clientes:

- Cobertura funcional (tanto para empresas como para particulares):
  - Utilización de la web corporativa y de la banca electrónica.
  - Apoyo al cliente y oferta de servicios a través de todos los canales, incluida la red de oficinas (*Broker online*, y facturación electrónica entre otros).
- Orientación comercial:
  - Integración de contenidos para asistir a usuarios.
  - Venta a distancia y generación de ofertas personalizadas.
  - Medición continua de la satisfacción cuantitativa y cualitativa de los clientes.
- Seguridad:
  - Sistema experto de valoración de fraudes en la operatoria.
  - Diferentes métodos de autenticación de las operaciones.
- Movilidad:
  - Aplicaciones bancarias específicas para dispositivos móviles avanzados (IOS y Android), envío de mensajería a clientes (SMS / *e-mail*) e inicio de envío de mensajes PUSH a dispositivos IOS, en sustitución del SMS.
  - Diversas aplicaciones para *smartphones* y tabletas.
  - Pagos a través de los teléfonos móviles.

#### (iii) Banca telefónica

De forma complementaria al canal de banca electrónica, BMN dispone de un servicio desarrollado de banca telefónica. Se ofrece al cliente la posibilidad de hacer consultas y determinadas transacciones las 24 horas del día durante los 365 días del año, siguiendo el mismo esquema operativo que el canal online.

#### (iv) Red de cajeros automáticos

La red de cajeros automáticos de BMN se compone de 1.092 cajeros en oficinas y 169 desplazados. A lo largo del año 2013, se han realizado más de 19,8 millones de operaciones en la red de cajeros por un importe que supera los 2.407 millones de euros.

Este medio permite al cliente de BMN acceder, en cualquier momento y a través de un interfaz intuitivo, a un conjunto de operaciones estándar como son, entre otras, el reintegro o ingreso de efectivo, recargo de telefonía móvil, consulta de movimientos, pago de impuestos, activación de tarjetas o cambio de PIN.

#### (B.4) Marca

En el inicio de la andadura del Banco, la estrategia definida fue la de mantener las marcas tradicionales de las Cajas en sus respectivos ámbitos territoriales. Es decir, Cajamurcia en Levante, Caja Granada en Andalucía, Sa Nostra en Baleares y Caixa Penedès en Cataluña y Aragón (únicamente en Madrid se operaba bajo la marca BMN). El motivo que justificó esta estrategia fue el reconocido valor de mercado de estas marcas en sus respectivos territorios de origen y su configuración como un activo desde el punto de vista comercial y estratégico. Por este motivo, BMN prescindió de realizar una campaña institucional de difusión de la marca.

No obstante, tras la integración de las Cajas y la avanzada consecución del Plan de Reestructuración, BMN ha decidido aprovechar esta oportunidad para consolidar la marca BMN y transmitir una imagen de unidad y solidez. Las marcas territoriales mantendrán su presencia pero BMN pasará a ser el elemento vertebrador de todas ellas.

Con este objetivo, BMN ha realizado en mayo 2014, una campaña de comunicación corporativa para presentar su nueva identidad, desplegada en canales propios y medios regionales y ya ha comenzado a desplegarse en la red de Madrid, y seguirá su desarrollo en las redes territoriales, así como en todos los elementos de contacto con los clientes, tanto transaccionales como comerciales. De esta forma BMN pretende:

- Integrar, poniendo el acento sobre lo que une a los miembros de la entidad, más allá de su origen.
- Vertebrar, mostrando la pertenencia a una misma organización.
- Potenciar la imagen del Banco y llenarla de contenido.
- Adquirir notoriedad y retomar protagonismo en los mercados naturales.
- Sacar rendimiento a sus fortalezas.

Asimismo, el objetivo de BMN es actualizar la marca en la totalidad de su red comercial (fachada exterior y rótulos) antes de finales de 2015.

#### (B.5) Estructura comercial

La estructura típica de las sucursales está compuesta por entre tres y seis empleados, que incluyen normalmente (salvo en oficinas especializadas o de tamaño significativo) los siguientes roles:

- Director: Responsable de la oficina y gestor de los clientes más importantes de la misma.
- Subdirector: Responsable oficina en ausencia del Director del funcionamiento operativo, y gestor de una cartera de clientes.
- Gestor Banca Personal: Gestor de clientes con formación y capacidades específicas para la atención de este segmento de clientes.
- Gestor Banca Empresas: Gestor de clientes con formación y capacidades específicas para la atención de este segmento de clientes y responsabilidad en desarrollo de banca de empresas.

- Gestor Banca Comercial: Gestor comercial de clientes no especializado, pero con capacidades y formación que le permiten una atención a los clientes de la oficina.
- Gestor Clientes: Apoya a la oficina en la gestión comercial y tiene labores administrativas de atención a clientes en servicios, gestionando una cartera de clientes más reducida.

A nivel jerárquico, la función comercial, aunque depende del tipo de zona donde se encuentren las diferentes oficinas, está organizada como se indica a continuación, dependiendo de una de las tres direcciones territoriales:

- Director regional, a cargo de una media de entre cuatro y cinco zonas comerciales.
- Director de zona, en dependencia directa del anterior y con una media de 17 oficinas bajo su responsabilidad.

En torno al 35 por 100 de las oficinas se encuentran en poblaciones con más de 50.000 habitantes. Dichas oficinas aglutinan el 39 por 100 de los clientes, el 47 por 100 de los recursos captados de clientes, el 46 por 100 de la inversión crediticia, aportando el 39 por 100 del margen.

Actualmente BMN mantiene concedida representación a dos agentes cuyo alcance está limitado geográficamente, por lo que el Grupo no dispone de una red de agentes significativa.

#### (C) Factores clave y estrategia de negocio

##### (C.1) Factores clave

El Grupo dispone de los siguientes aspectos diferenciadores:

- Sólida experiencia del equipo directivo.

El equipo directivo del Banco está compuesto por profesionales del sector financiero con una elevada experiencia en el sector, lo que facilita la definición de una estrategia clara con la que asumir los nuevos cambios regulatorios y los nuevos retos impuestos por el mercado.

- Posicionamiento en zonas dinámicas de España.

El Grupo se constituye como una entidad de referencia en las siguientes comunidades autónomas: Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Andalucía e Islas Baleares. Estas áreas mantienen actualmente un fuerte desarrollo del sector terciario y un sector agroalimentario de vanguardia muy competitivo.

Esta situación es consecuencia directa del posicionamiento del que disfrutaban las Cajas con carácter previo al proceso de integración y a la constitución de BMN y a la implicación del Banco en estos mercados naturales, lo que ha hecho posible el mantenimiento de una dinámica de consolidación creciente en estos territorios.

En particular, el Grupo disfruta de una posición de liderazgo en términos de depósitos en Granada, Murcia e Islas Baleares. En este sentido, BMN presenta, a 31 de diciembre 2013, unas cuotas de mercado en depósitos del sector privado del 34,9 por 100 en Granada, 32,1 por 100 en Murcia y 24 por 100 en Baleares (Fuente: BMN a partir de datos sectoriales facilitados por la Confederación Española de Cajas de Ahorro (“CECA”)).

Las cuotas de mercado del Grupo en créditos al sector privado también son significativas, aunque inferiores a las de depósitos. En concreto, estas son 19,9 por 100 en Granada, 18 por 100 en Murcia y 16,3 por 100 en Baleares (Fuente: BMN a partir de datos sectoriales facilitados por la CECA). Estas diferencias representan una fortaleza desde el punto de vista de su capacidad de aglutinar el ahorro de estas provincias, al tiempo que ponen de manifiesto una estrategia de diversificación por área geográfica y una actuación prudente en materia de concesión de créditos.

- Dimensionamiento óptimo de la organización.

Uno de los factores clave para el posicionamiento de BMN fue la integración de las Cajas en una sola entidad, factor que le ha permitido consolidar su posición competitiva y generar sinergias. Como consecuencia del proceso de integración y reestructuración del Grupo en estos años, el número de oficinas de BMN ha pasado de 1.640 en diciembre 2010, a 818 a 30 de junio de 2014. Los principales hechos que han provocado esta reducción del número de oficinas han sido la venta a Banco Sabadell de 462 oficinas ubicadas en Cataluña y Aragón y el cierre de oficinas ubicadas principalmente en los territorios no naturales de las Cajas origen.

De esta forma, a 30 de junio de 2014, el Banco había procedido al cierre de 822 oficinas bancarias en total, lo que supone un descenso superior al 50 por 100 desde 31 de diciembre de 2010, así como a la racionalización de 4.187 puestos de trabajo equivalentes, mediante los correspondientes acuerdos con los sindicatos, lo que representa una caída de algo más del 48 por 100 desde 2010, descenso al que ha contribuido notablemente la operación de traspaso a Banco Sabadell de 2.019 empleados mencionada en el apartado 9.2.3 del presente Documento de Registro.

En este sentido, es necesario dejar constancia del elevado grado de cumplimiento de BMN con respecto a los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración. En concreto, se han cerrado el 96 por 100 de las sucursales a las que se había comprometido para diciembre 2014. Asimismo, como resultado del mencionado proceso de racionalización de la red comercial, los costes de explotación (incluye los epígrafes de gastos de administración y amortización) del Grupo del ejercicio 2013 son 306 millones de euros inferiores a los registrados en el ejercicio 2010 (un 36 por 100). De esta forma, los costes de explotación registrados acumulados correspondientes a los ejercicios 2011 a 2013, suponen un ahorro de 525 millones de euros respecto de los que se hubieran soportado en dicho periodo, en el caso de haberse mantenido constantes los incurridos en 2010 durante los tres años siguientes.

Adicionalmente, como resultado del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, el Banco ha conseguido una red de sucursales sin solapamientos y una estructura de personal más adecuada. Los planes de racionalización de oficinas y empleados y una adecuada distribución de los servicios centrales, han permitido al Banco la eliminación de duplicidades y la materialización de importantes ahorros en gastos generales, de amortización y de personal. Asimismo, han contribuido a la minoración de estos gastos, entre otras actuaciones de reducción y optimización de costes, la renegociación de los contratos con determinados proveedores y la obtención de descuentos por un mayor volumen contratado.

BMN se posiciona en el mercado como una de las entidades que ha experimentado una reducción más acusada de su estructura operativa y que ha obtenido un adecuado

dimensionamiento; factores que sitúan al Banco entre los primeros puestos en términos de eficiencia con un ratio de eficiencia de 34,06 por 100 a 30 de junio de 2014, de acuerdo con una comparativa realizada entre la cuenta de resultados consolidada pública del Banco y la cuenta de resultados pública del resto de entidades.

- Adecuada posición de capital.

A 31 de diciembre de 2013, el Banco dispone de una posición de capital bajo la normativa Basilea III con un ratio CET1 Basilea III *«fully loaded»* de 8,9 por 100, 180 puntos básicos por encima de los requerimientos regulatorios de Basilea III (mínimo más colchón adicional). En consecuencia, BMN dispone de 399 millones de euros adicionales a los exigidos que le proporcionan una situación de estabilidad ante posibles cambios en la normativa regulatoria.

Asimismo, la nueva regulación de los activos fiscales ha reforzado significativamente la posición de capital de BMN, al incluir la monetización de los activos fiscales disponibles al vencimiento de su vida máxima. El cómputo de los activos fiscales monetizables se realizará a través de los activos ponderados por riesgo, lo que reducirá su impacto sobre el ratio de capital. La consideración de estos activos supone, a 31 de diciembre de 2013, una caída aproximada de 100 puntos básicos en el ratio CET1 que, según la metodología Basilea III, se situaría en un 9,47 por 100 *«phased-in»*.

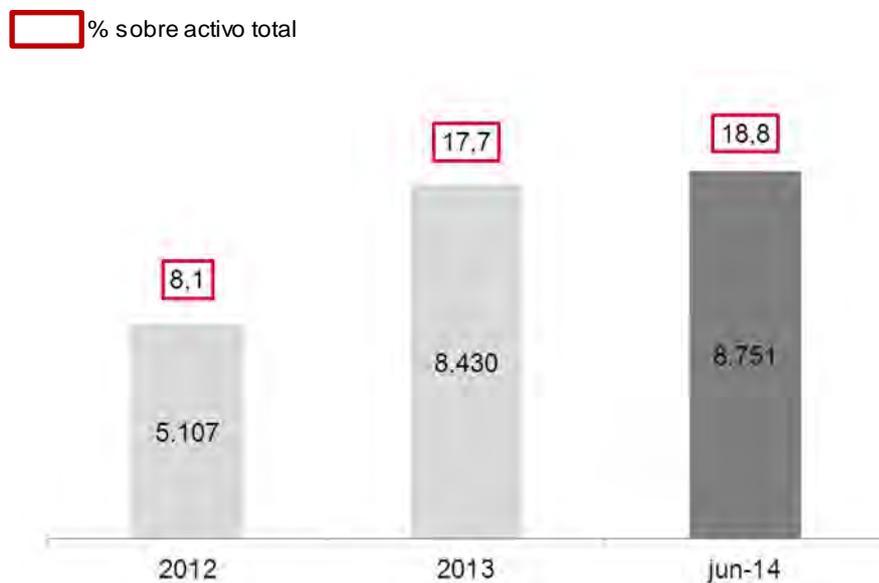
- Perfil de liquidez.

El Banco presenta una evolución positiva en términos de liquidez. En concreto, el ratio LTD (*loan to deposits*), excluyendo la financiación del Instituto del Crédito Oficial (“ICO”), se ha visto reducido desde el 113,3 por 100 a 31 de diciembre 2012 al 108,6 por 100 a 31 de diciembre de 2013, y al 102,5 por 100 a junio 2014 como consecuencia de una evolución positiva de los depósitos minoristas, frente a la moderada contracción del crédito.

Asimismo, los activos líquidos disponibles (valorados a precios de mercado y tras el *hair-cut* del BCE) a 30 de junio de 2014 ascendían a 8.751 millones de euros, un 3,82 por 100 más que a diciembre 2013, mientras que el total de emisiones vivas se elevaba a 7.213 millones de euros a junio 2014, excluyendo titulizaciones. En consecuencia, BMN tiene capacidad para cubrir los vencimientos de emisiones mayoristas previstos para los próximos años.

A continuación, se recoge un gráfico que muestra la evolución de activos líquidos disponibles (valorados a precios de mercado y tras el descuento realizado por el BCE) de BMN:

### Activos líquidos (millones de euros; % sobre activo total)



- Saneamiento de la cartera crediticia.

BMN destaca por el elevado saneamiento de la cartera crediticia realizado en los últimos años, de tal forma que las dotaciones realizadas por el Banco desde 2010 supondrían, a 31 de diciembre de 2013, el 88 por 100 de la pérdida esperada identificada en el escenario adverso por Oliver Wyman en su ejercicio de evaluación independiente del sector bancario español en 2012. A su vez, la cartera crediticia de BMN muestra una reducida exposición al segmento de promoción y construcción, una baja concentración y una elevada proporción de créditos con garantía hipotecaria lo que reduce su perfil de riesgo.

- Elevado potencial de rentabilidad.

Gracias a las medidas comerciales y de reestructuración adoptadas, BMN tiene una de las capacidades de generación de resultados más elevadas del sector, distinguiéndose por su modelo de austeridad en costes y una elevada generación de ingresos procedentes del negocio minorista. BMN espera generar crecimiento, entre otros, sobre la base de productos como los seguros, fondos de inversión, medios de pago y planes de pensiones.

- Activos de bajo riesgo

BMN ha transferido la mayor parte de su exposición inmobiliaria a SAREB, por lo que en su balance mantiene únicamente una exposición residual a este segmento, lo que afecta a su ratio de cobertura de los créditos dudosos que se sitúa en un 38,76 por 100 en diciembre 2013.

- Potencial de incrementar ingresos al aplicar las mejores prácticas de venta cruzada del Grupo.

Las oficinas procedentes de las distintas Cajas mantienen, en función de su origen, entre otros factores, un ratio de productos heterogéneo por cliente. Mediante las políticas comerciales anteriormente mencionadas, enfocadas principalmente a la red y centrándose en los clientes

actuales, se prevé incrementar el nivel de utilización de productos de los clientes y el cobro de comisiones derivado de este mayor consumo de productos y servicios.

En efecto, la adopción de las mejores prácticas desarrolladas entre las Cajas del Grupo, en los diferentes ámbitos comerciales, como la políticas de comisiones, productos, gestión de activos y pasivos, sistemática comercial y sistemas de información comerciales, proporciona un elevado potencial de crecimiento en: cobro de comisiones, mejora del margen de intereses, incremento de productos consumidos por los clientes y su rentabilidad y aumento de la productividad a nivel de empleado y oficina.

#### (C.2) Estrategia de negocio

- Estrategia focalizada en el negocio minorista

La estrategia del Banco está claramente definida, es coherente y se encuentra focalizada en el negocio minorista. Esta orientación a sus territorios y negocios ‘core’ ha impregnado muchas de las actuaciones realizadas a lo largo del último año, destacando, entre otras, la venta de activos no estratégicos, como una parte de la cartera de fallidos, la gestora de activos o determinados servicios de gestión de cobro de la deuda temprana.

- Reenfoco del balance en segmentos minorista y pequeñas y medianas empresas y reducción de la exposición al sector inmobiliario

Reducción de la exposición al sector inmobiliario mediante actuaciones comerciales específicas enfocadas al apoyo de la venta de activos inmobiliarios propios o financiados, y promoción de la inversión en sectores industriales o de servicios:

- Limitación de la concesión de nuevas operaciones al sector promotor y de la construcción.
- Incremento de la oferta a las pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente, a través del incremento de la oferta de productos y servicios como resultado del aprovechamiento de las mejores prácticas, de la mayor cobertura territorial y de la especialización tanto de gestores de empresas como de oficinas dedicadas a las pymes, reforzando e incentivando su posicionamiento en comercio exterior.
- Diversificación de los sectores estratégicos de crecimiento en empresas, apostando por el tejido productivo de los territorios de implantación de BMN.

- Solidez financiera y rentabilidad

BMN se ha fijado unos objetivos ambiciosos basados en incrementar la rentabilidad y contar con una posición confortable de solvencia y liquidez.

El aumento de la rentabilidad ha venido asociado a una estrategia de reducción de costes, apoyada en el proceso de integración, y en un incremento de los ingresos por las sinergias de la misma, la mejora de la oferta comercial, la introducción de nuevas líneas de negocio, así como la potenciación de negocios minoristas rentables.

- Enfoque en la actividad comercial y captación de clientes

BMN ha diseñado una estrategia claramente enfocada a la vinculación de los clientes actuales y a la captación de nuevos clientes (véase punto (B) del presente apartado) a través de:

- La adaptación de la oferta a los diferentes colectivos de clientes.
  - La proximidad, a través de una red de oficinas equilibrada y un sistema de carterización de clientes.
  - El incremento de vinculación de los clientes actuales con productos de valor.
  - La fidelización de clientes actuales.
  - La captación de nuevos clientes.
  - La distribución de los productos y servicios mediante una combinación de canales presenciales y a distancia.
  - La diversificación de riesgos.
  - El mantenimiento de una oferta de productos y servicios que permita presentar una propuesta comercial competitiva.
  - La mejora de la eficiencia comercial.
  - El fortalecimiento de los sistemas de información.
  - Un Plan mantenido de formación permanente dirigido a los profesionales de toda la red comercial.
- Mejora de los ingresos por prestación de servicios:
    - Aplicación de un plan de homogeneización de los cobros por servicios a clientes que, a la vez que suponen un aumento de la oferta comercial y de la calidad del servicio prestado al cliente, permiten incrementar los ingresos de BMN, basándose en las mejores prácticas de las Cajas de origen.
    - Incremento de la comercialización de productos y servicios generadores de ingresos, especialmente tarjetas de crédito, fondos de inversión y planes de pensiones, seguros, etc.
  - Gestión integral del riesgo

En un entorno de crecimiento económico limitado, elevadas tasas de desempleo y morosidad y crecientes exigencias de provisiones y recursos propios, la gestión del riesgo de crédito constituye el principal reto para el Banco. Para ello, se pretende continuar profundizando en la mejora de la calidad de la cartera crediticia, mediante la reducción de los activos problemáticos, a través de exhaustivos análisis en la etapa de concesión y un seguimiento continuo de los principales acreditados.

Adicionalmente, se mantendrá la gestión proactiva del resto de riesgos tradicionales del sector bancario, como mercado, liquidez o tipo de interés, y de otros que están adquiriendo mayor relevancia (de negocio, operacional o reputacional), para lo cual se están reforzando los sistemas de información de gestión y los procesos de control interno.

La potenciación del valor de las direcciones territoriales se basa en el impulso de la eficiencia comercial, que redundará en un aumento de la vinculación y rentabilidad de los clientes.

Para ello, el Banco está implementando planes comerciales que persiguen una gestión más proactiva de su clientela a través de, entre otras acciones, la segmentación, la carterización, la mejora del catálogo de productos y servicios y la intensificación de la planificación comercial.

La sistemática comercial definida se complementará con un mayor uso de las herramientas de gestión y con la revisión del modelo de atención comercial, que liberará a las oficinas de tiempo para la venta y la atención personalizada y fomentará la utilización de otros canales, como la banca online y la realizada a través de dispositivos móviles.

- Adaptación del modelo de recursos humanos

Tras el cumplimiento de los principales compromisos asumidos con la Comisión Europea, BMN está implementando un nuevo modelo de gestión de recursos humanos que tiene como pilares fundamentales el establecimiento de itinerarios y carreras profesionales, la comunicación interna, la formación y la valoración del desempeño.

- Estrategia de diferenciación

Otro de los grandes pilares estratégicos del Banco es el refuerzo de su imagen e identidad corporativa, que transmite a empleados, clientes, accionistas y mercados los valores de solidez, cercanía y responsabilidad social que la caracterizan.

*6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra*

Respecto a la oferta de productos de activo durante 2014, BMN ha mejorado su cartera de productos, modificando las condiciones de los existentes para adaptarlos a las nuevas características del mercado y a la estrategia de BMN, e introduciendo novedades en la cartera de productos de financiación:

- Préstamo cuota 150 y préstamo cuota 200: producto de consumo a particulares en el que se fija una cuota durante un periodo determinado y un tipo de interés fijo, por lo que el cliente conoce la cuota que pagaría durante el plazo contratado.
- Préstamo Anticipo Nómina y Pensión: producto de consumo a particulares en el que se anticipa hasta un máximo de 3 nóminas o pensiones (con un límite de 9.000 euros), con un plazo máximo de 9 meses, para clientes que tengan su prestación domiciliada en BMN.

En relación con los productos de pasivo, BMN revisa continuamente el catálogo de productos adaptándolos a las necesidades de los clientes, el mercado y a su propia estrategia, manteniendo una oferta renovada en depósitos a plazo, productos estructurados, cuentas a la vista y cuentas corrientes, fondos de inversión, seguros de ahorro y planes de pensiones. En el 2014, se han comercializado dos nuevos fondos de inversión garantizados y un fondo de rentabilidad objetivo:

- BMN Garantizado Selección XI: fondo garantizado de rendimiento variable, que garantiza a vencimiento el valor liquidativo inicial y adicionalmente una posible

rentabilidad variable ligada a la evolución del Índice EUROSTOXX 50 Price. Comercializado hasta el 26 de febrero de 2014.

- BMN Interés Garantizado 11: fondo garantizado de rendimiento fijo, que garantiza al fondo a vencimiento (30 de julio de 2019) el 111,96 por 100 del valor liquidativo de 26 de febrero de 2014 (TAE del 2,10 por 100 para suscripciones realizadas el 26 de febrero de 2014 y mantenidas a vencimiento). Comercializado hasta el 26 de febrero de 2014.
- BMN Horizonte 2020: fondo de inversión que se encuadra dentro de los fondos denominados genéricamente “fondos de rentabilidad objetivo” con una carteras integradas principalmente por activos de renta fija con una duración idéntica al plazo de la inversión para que a su vencimiento se pueda obtener la rentabilidad objetivo. Comercializado hasta el 13 de agosto de 2014.

Por último, respecto a la oferta integral a los clientes, BMN inició a principios de 2014 una promoción llamada “Plan Compromiso”, un plan de exoneración de las principales comisiones de servicio del que se benefician los clientes particulares que cumplen determinados requisitos de vinculación. Este Plan se encuentra en este momento en fase de ejecución.

## 6.2 Mercados principales

La actividad financiera de BMN se desarrolla dentro del territorio español y está principalmente centrada en la Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Andalucía e Islas Baleares.

Con el fin de trasladar una imagen de solidez y reflejar la coherencia territorial, institucional y comercial de la entidad, BMN ha pasado a ser la marca principal. Las marcas territoriales mantendrán su presencia para resaltar el vínculo territorial original, pero integradas en el conjunto identificador de BMN. La implicación de la entidad de origen en sus mercados naturales, hacen posible el mantenimiento de una dinámica de consolidación creciente, en los ámbitos que se muestran a continuación:

Territorio	Marca
Región de Murcia y C. Valenciana	Cajamurcia
Andalucía, Ceuta y Melilla	Caja Granada
Islas Baleares y Canarias	Sa Nostra
Madrid	BMN

La red de oficinas por comunidades autónomas, a 30 de junio de 2014, es la siguiente:

Comunidades Autónomas	Número de oficinas	% Total
Andalucía	293	35,8%
Región de Murcia	189	23,1%
Islas Baleares	186	22,7%

Comunidad Valenciana	95	11,6%
Comunidad de Madrid	35	4,3%
Castilla - La Mancha	18	2,2%
Otras	2	0,2%
<b>Total BMN</b>	<b>818</b>	<b>100,0%</b>

El nivel de especialización de las marcas en cada uno de estos territorios, unido a la obtención de las sinergias propias de la integración, hacen que se pueda establecer una dinámica de consolidación cada vez más fuerte dentro de los territorios naturales, los cuales se muestran a continuación:

Comunidades Autónomas	Población 2013		PIB per cápita 2013	Contribución PIB nacional 2013
	Nº personas	%	Euros	%
Andalucía	8.298.100	18,10%	16.667	13,50%
Región de Murcia	1.471.900	3,20%	17.902	2,60%
Islas Baleares	1.111.600	2,40%	23.445	2,50%
Comunidad Valenciana	4.990.900	10,90%	19.502	9,50%
Comunidad de Madrid	6.338.900	13,80%	28.915	17,90%
Castilla - La Mancha	2.024.100	4,40%	17.780	3,50%
<b>ESPAÑA</b>	<b>45.917.800</b>	<b>100,00%</b>	<b>22.279</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

#### (i) Región de Murcia

Según datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (“INE”), la economía murciana representa aproximadamente un 2,6 por 100 del PIB nacional y un 3,2 por 100 de la población española (1,5 millones de habitantes). El mayor peso relativo de la agricultura y la construcción en su estructura productiva (un 5,4 por 100 y un 8,3 por 100 del VAB total en 2013, frente al 2,5 por 100 y el 7,7 por 100 del promedio nacional), actividades que han experimentado una notable recesión en los últimos años, contribuye a explicar el hecho de que la caída de la economía y del empleo en Murcia hayan sido algo superiores a la media española (-1,7 por 100 y -3,7 por 100 en 2013, respectivamente). No obstante, los indicadores más recientes ponen de manifiesto una recuperación más intensa que la media nacional en ciertos ámbitos, como el turismo, la creación de empresas o el empleo, con descensos de la tasa de paro durante los cuatro últimos trimestres y un repunte significativo de las afiliaciones a la Seguridad Social (según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social), especialmente en el régimen de autónomos.

A 31 de diciembre de 2013, la cuota de oficinas de BMN en Murcia era del 19,6 por 100, contando con una cuota en depósitos y créditos del sector privado del 32,1 y el 18 por 100, respectivamente.

(ii) Comunidad Valenciana

La Comunidad Valenciana, de conformidad con los datos obtenidos del INE, es actualmente la cuarta región con mayor aportación al PIB y a la población nacional, con un 9,5 por 100 en 2013 y con 4,9 millones de personas a 31 de diciembre de 2013, respectivamente.

Esta región presenta una estructura productiva similar a la media nacional. El ajuste inmobiliario está prácticamente completado, ya que desde el inicio de la crisis y hasta el cuarto trimestre de 2013 la iniciación de viviendas ha descendido un 98 por 100, ayudando a reducir el volumen de viviendas nuevas sin vender (un 3,2 por 100 del parque total).

Además, la Comunidad Valenciana es la sexta región española por número de viajeros, con un peso relevante del turismo residente (más del 65 por 100 del total de viajeros).

En 2013 su economía ha mostrado un comportamiento menos negativo que la media nacional, con una caída de la ocupación del 1,5 por 100 (la mitad que la media nacional) y un retroceso del PIB del 0,8 por 100 (frente al -1,2 por 100). Asimismo, la región ha realizado un esfuerzo de consolidación fiscal relevante en 2013: su déficit público ha pasado del 3,7 por 100 del PIB en 2012 al 2,3 por 100 en 2013, según datos obtenidos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La red de oficinas del Grupo en esta Comunidad, se extiende principalmente en la provincia de Alicante, donde contaba con una cuota de oficinas del 5,5 por 100 a 31 de diciembre de 2013. El volumen de depósitos y créditos del Grupo en esta provincia suponía unas cuotas del 4,6 por 100 y del 3,6 por 100 respectivamente.

(iii) Andalucía

Andalucía, según datos obtenidos del INE, es la región con mayor población de España, con 8,3 millones de habitantes en 2013, y la tercera con mayor importancia relativa en la producción agregada, con una contribución del 13,5 por 100 al PIB nacional en 2013.

Su evolución a lo largo de los últimos años ha sido muy similar a la del conjunto nacional. En 2013, el PIB retrocedió un 1,5 por 100, y el empleo, en un 3,2 por 100.

En su estructura productiva, destaca el elevado peso de la agricultura (5 por 100 del PIB) y los servicios ligados al turismo y la administración pública (26 por 100).

El hecho de que Andalucía sea el segundo destino turístico en España por número de viajeros ha permitido que el ajuste del déficit público haya sido relevante en 2012 y 2013 (con una reducción del 3,5 al 1,5 por 100).

BMN está fuertemente implantado en Granada y Jaén, contando con una cuota de oficinas del 27,6 por 100 y el 11,1 por 100, respectivamente. En términos de negocio, en Granada y Jaén, el Grupo tenía a diciembre del 2013 una cuota del 19,9 y 7,9 por 100 en créditos y del 34,9 y 13,9 por 100 en depósitos, respectivamente.

(iv) Baleares

La economía del archipiélago balear, según datos obtenidos del INE, representa en torno al 2,5 por 100 del PIB nacional y la población, a nivel nacional. Esta región presenta un PIB per cápita de 23.400 euros, superior a la media nacional (22.300 euros) y el comportamiento de su economía en los últimos años ha sido relativamente favorable, con una caída del PIB del 0,4

por 100 en 2013 y un aumento del empleo del 1,2 por 100, que se mantiene en los primeros meses de 2014, en los que las afiliaciones a la Seguridad Social, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, han experimentado un incremento superior a 30 por 100. Esta evolución se atribuye en buena medida al elevado peso del sector turístico en su estructura productiva, y, lo que es más importante, a la fuerte presencia de turistas extranjeros (casi el 80 por 100 del total de viajeros anuales de la región). El sector de servicios representa en torno a un 81 por 100 de la economía balear y, únicamente, el comercio, la hostelería y el transporte aglutinan casi el 50 por 100 del PIB. Además, el déficit público balear cerró 2013 en el 1,3 por 100 del PIB, mejorando en una décima el objetivo del año.

En esta comunidad, BMN cuenta con el 19,2 por 100 de cuota de oficinas del total de oficinas del archipiélago. Las cuotas de créditos y depósitos eran en Baleares a diciembre de 2013 del 16,3 y 24,0 por 100 respectivamente.

(v) Madrid

Según datos obtenidos del INE, Madrid concentra casi el 14 por 100 de la población nacional, con 6,3 millones de habitantes en 2013. Su PIB per cápita (28.900 euros) es el segundo más elevado de España (tan solo por detrás del País Vasco), y contribuye en un 18 por 100 al PIB del país. Su comportamiento en el período expansivo ha sido ligeramente más positivo que el del conjunto nacional, al igual que ha ocurrido desde 2008. El PIB de la región ha caído un 1,2 por 100 en 2013, al igual que la media de España.

El sesgo de su estructura productiva hacia el sector servicios (representa el 83 por 100 del PIB) y, en concreto, hacia los servicios a empresas, financieros y profesionales, ha ayudado a contener el deterioro de las ramas de construcción e industria. Los menores esfuerzos de consolidación fiscal que debe realizar la Comunidad para cumplir con los objetivos de déficit público (su desequilibrio presupuestario en 2013 ascendió al 1,0 por 100 del PIB, casi el nivel objetivo fijado para 2014) pueden ser determinantes para su dinámica de recuperación en adelante.

La cuota de mercado de oficinas en la Comunidad de Madrid no es representativa (0,8 por 100 a 31 de diciembre de 2013). Respecto a los créditos y depósitos, a dicha fecha, las cuotas eran del 0,2 y 0,2 por 100 respectivamente, a dicha fecha.

(vi) Distribución de población en España

El Grupo BMN está presente en las regiones más pobladas y dinámicas de España:

Distribución Geográfica de la Población de España (% por comunidad)

Comunidad Autónoma	Miles de Habitantes	Estructura Porcentual	Tasa de Variación Interanual
Andalucía	8.298,10	18,10%	0,00%
Aragón	1.304,30	2,80%	-0,60%
Asturias	1.040,30	2,30%	-0,80%
Baleares	1.111,60	2,40%	1,30%
Canarias	2.135,30	4,70%	0,70%

Comunidad Autónoma	Miles de Habitantes	Estructura Porcentual	Tasa de Variación Interanual
Cantabria	574,7	1,30%	-0,60%
Castilla y León	2.444,20	5,30%	-1,00%
Castilla - la Mancha	2.024,10	4,40%	-0,90%
Cataluña	7.220,70	15,70%	-0,90%
Comunidad Valenciana	4.990,90	10,90%	-0,40%
Extremadura	1.078,10	2,30%	-0,30%
Galicia	2.706,20	5,90%	-0,50%
Comunidad de Madrid	6.338,90	13,80%	-1,10%
Región de Murcia	1.471,90	3,20%	-0,40%
Navarra	619,1	1,30%	-0,70%
País Vasco	2.095,60	4,60%	-1,00%
La Rioja	307,2	0,70%	-1,40%
Ceuta	77,5	0,20%	0,30%
Melilla	78,9	0,20%	1,40%
<b>Total Nacional</b>	<b>45.917,80</b>	<b>100,00%</b>	<b>-0,50%</b>
<b>Comunidades con presencia BMN</b>	<b>26.449,70</b>	<b>57,60%</b>	<b>0,60%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Las zonas en las que opera la Entidad se caracterizan por una elevada concentración de núcleos urbanos. De esta manera, de las 818 sucursales de BMN, 390 prestan servicio en ciudades con poblaciones superiores a los 25.000 habitantes.

La evolución de cuota nacional en depósitos y créditos al sector privado residente durante los tres últimos años es la siguiente:

Año	Depósitos a la clientela	Créditos a la clientela
2011 (*)	2,84	1,98
2012 (*)	2,75	2,20
2013	2,49	1,86

(\*) Las cuotas de diciembre de 2011 y 2012 excluyen el negocio de la red de oficinas de Cataluña y Aragón.

La presencia y cuota de mercado de BMN en los territorios tradicionales es una clara referencia dentro del mercado de clientes particulares:

% de cuotas de acreedores, crédito y oficinas en principales provincias (a diciembre 2013)

Cuotas de acreedores, crédito y oficinas en principales provincias (%)			
Provincia	Cuota depósito	Cuota crédito	Cuota oficinas (*)
Granada	34,9	19,9	27,6
Murcia	32,1	18,0	19,6
Baleares	24,0	16,3	19,2
Jaén	13,9	7,9	11,1
Albacete	6,5	4,4	5,2
Alicante	4,6	3,6	5,5

(\*) Cuota de oficinas calculada como número de oficinas BMN/Número total oficinas de entidades de depósito de la plaza.

Fuente: BMN a partir de datos sectoriales facilitados por la CECA.

Analizando la cuota de oficinas, cuota de créditos y cuota de depósitos al sector privado residente, observamos la fuerte implantación en los territorios tradicionales, destacando provincias como Murcia, Granada, Baleares y Jaén. Existen otras provincias en las que, aun mostrando una cuota inferior al 10 por 100, la presencia sí es relevante en negocio y número de oficinas, como Alicante y Albacete.

### **6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho**

BMN no tiene conocimiento de que se hayan producido factores excepcionales que hayan influido en sus mercados y actividades principales. En cualquier caso, en la Sección II «Factores de riesgo» del presente Documento de Registro, se describen aquellos factores que afectan o podrían afectar a la actividad de BMN.

### **6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación**

Dada la naturaleza de la actividad de BMN, no depende de patentes o licencias, ni de contratos industriales, mercantiles o financieros que sean importantes para su actividad empresarial o para su rentabilidad. Para más información sobre investigación y desarrollo, patentes y licencias, véase el apartado 11 del Documento de Registro.

### **6.5 Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva**

La información sobre el posicionamiento de BMN contenida en el presente apartado 6 del Documento de Registro se ha obtenido de bases de datos e informes públicos de las empresas, organizaciones y asociaciones que se citan, así como de fuentes internas.

## **7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

### **7.1 Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo**

BMN es la sociedad dominante del Grupo BMN. Con objeto de simplificar su estructura societaria y de generar sinergias, el 25 de junio de 2013 se aprobó por la Junta General Ordinaria el Proyecto Común de Reestructuración Mercantil de determinadas entidades del Grupo BMN.

La estructura jurídica de la operación se articuló mediante:

- (i) Una operación de escisión total de la sociedad Invernostra, S.L.U., íntegramente participada de forma directa por BMN, con la extinción de la sociedad escindida y la división de todo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a BMN, Corporación Empresarial Mare Nostrum, S.L. e Innostrum División Inmobiliaria, S.A., estas dos últimas, también íntegramente participadas de forma directa por el Banco.

Dentro del patrimonio escindido, se encuentran sociedades que estaban participadas, de forma directa o indirecta, por Invernostra, S.L., las cuales han sido adquiridas por sucesión universal por el Banco. Estas son (i) Resnostrum, S.L.; (ii) Netmobilia, S.L.; (iii) Paine Inversiones, S.A.; (iv) Towsur Andalucía, S.L.; (v) Sonmobilia 2008, S.L.; (vi) New Arts Hotels, S.L.; (vii) Sepik Bienes de Inversión, S.L.; (viii) Asisment Finance, S.L.; y (ix) Sotohermoso Servicios Inmobiliarios, S.L.

De las anteriores, Resnostrum, S.L., Paine Inversiones, S.A., Sonmobilia 2008, S.L., y Sepik Bienes de Inversión, S.L. tenían participación en las siguientes sociedades: Nostraura, S.L., Nostrest, S.L., Los Peches Inversiones, S.A., Paine Desarrollos Inmobiliarios, S.L., Paine Desarrollos Urbanísticos, S.L., Rentmobilia, S.L., Som Promociones 2004, S.L. y Abadi Promociones y Desarrollos Urbanos, S.L. que también fueron objeto de fusión por absorción por parte del Banco, con la extinción, disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a su favor.

- (ii) La aprobación de la fusión por absorción por parte del Banco, con la extinción, disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a su favor de las sociedades que a continuación se relacionan, y cuya titularidad directa ya le correspondía: Impluvium, S.L., Sa Nostra de Inversiones, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., C-Eme Inmuebles, Gestión De Proyectos y Mantenimiento, S.L., Summa Inversiones S.A., Sa Nostra de Renting, S.A., Sociedad para la Explotación y Recuperación de Activos, S.L. y Revalua Inversions, S.L.

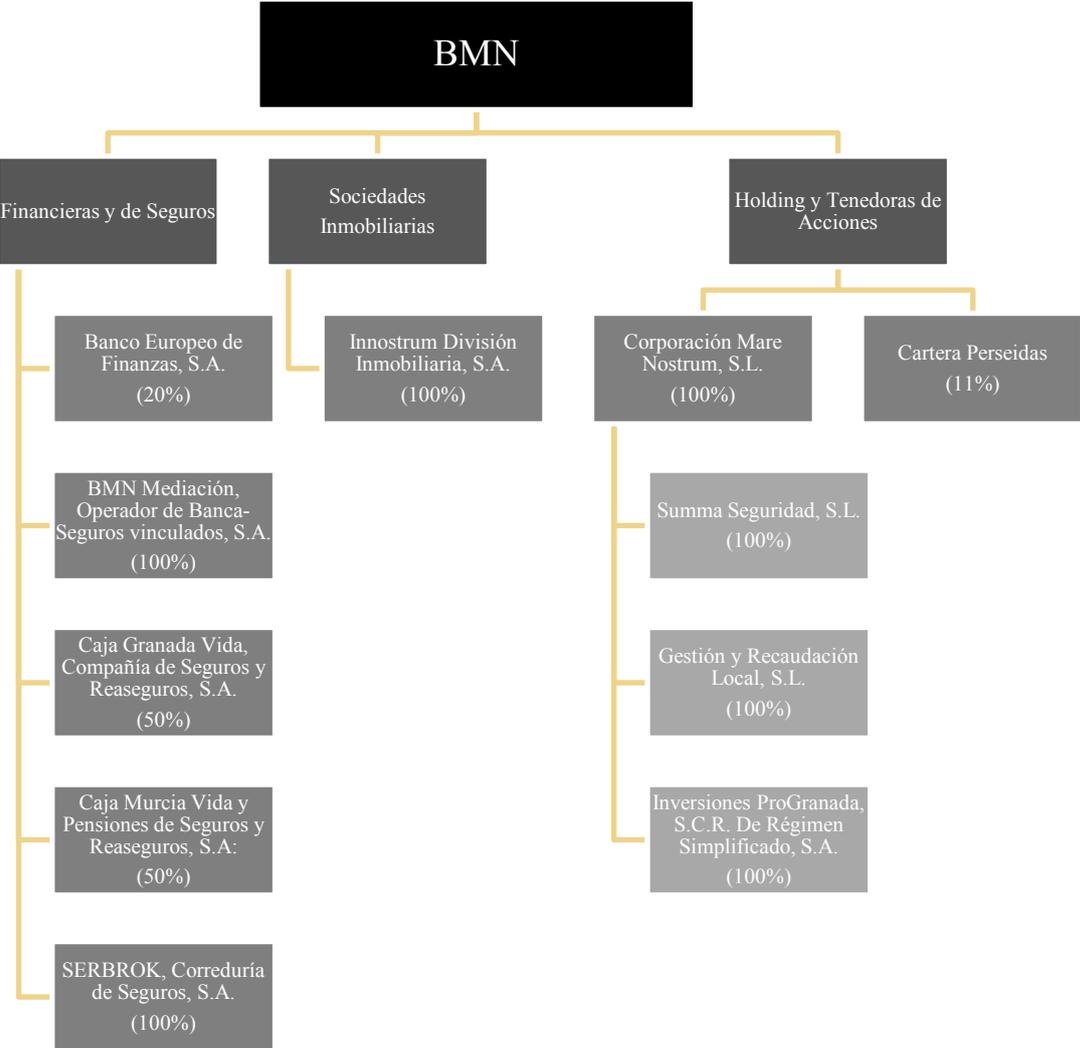
A su vez, Impluvium, S.L. y Revalua Inversiones, S.L. tenían participación en Provisoc Málaga, S.L., Construcciones y Suelos Bergen, S.L., Alhambra Hotel Investments, S.L., Rentespais Penedès, S.L., Renthabitat Penedès, S.L. y Terres i Projectes, S.L. que también han sido objeto de fusión por absorción por parte del Banco.

El resultado de este proyecto ha supuesto la disolución de 31 sociedades dependientes y la consiguiente racionalización de la estructura societaria del Grupo.

Las operaciones de fusión y escisión finalizaron con éxito el 31 de diciembre de 2013 y se consideraron realizadas, a efectos contables, el día 1 de enero de 2013, no habiendo tenido ningún efecto contable en los estados financieros consolidados del Grupo puesto que los elementos patrimoniales adquiridos se han valorado por el importe por el que se encontraban registrados en las cuentas consolidadas del Grupo a dicha fecha. El capital social del Banco no experimenta modificación alguna como consecuencia de la operación, dado que posee la titularidad de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las sociedades absorbidas. Los elementos patrimoniales adquiridos se han valorado por el importe por el que se encontraban registrados en las cuentas consolidadas del Grupo a dicha fecha.

A 30 de junio de 2014, el perímetro de consolidación estaba formado por sociedades dependientes, multigrupo y asociadas que se dedican a actividades diversas. El detalle de estas sociedades figura en el apartado 7.2 siguiente del Documento de Registro.

Las participaciones en estas sociedades se mantienen de forma directa, en la propia cartera de BMN, o de manera indirecta, a través de diferentes holdings, siendo los más relevantes los siguientes:



**7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto**

Se incluye, a continuación, un detalle de las principales filiales del Grupo, indicando su razón social, la actividad principal a la que se dedican, el país de constitución y el porcentaje de derechos de voto (directos e indirectos), a 30 de junio de 2014:

**Dependientes**

Entidad	Actividad	País	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación (*)
			Directa	Indirecta	
			2014		
Actimaaf Acciones Ibérica, S.A., S.I.C.A.V.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	España	50,02	-	50,02
Avelino Mediación, S.L.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	España	-	100,00	100,00
AyT Caja Granada Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	España	100,00	-	100,00
Ayt Colaterales Global Hipotecario, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	España	100,00	-	100,00
Gesnostrum Sociedad Gestora, S.L. (antes Bem Des Illes Balears S.L.)	Actividades de economía social	España	100,00	-	100,00
Bem Murcia, S.L.	Actividades de economía social	España	100,00	-	100,00
BMN Brokers Correduría, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	España	100,00	-	100,00
BMN Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	España	100,00	-	100,00
Brokers 2000 Correduría de Seguros Grupo Sa Nostra, S.L.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	España	-	100,00	100,00
Carescas Estudios, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	100,00	-	100,00
Caribbean Fund, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	España	-	100,00	100,00
Caribbean Funds, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	Estados Unidos	-	100,00	100,00

Entidad	Actividad	País	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación (*)
			Directa	Indirecta	
			2014		
Caribbean Tower, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	Estados Unidos	-	100,00	100,00
Corporación Mare Nostrum, S.L.U.	Tenencia de acciones	España	100,00	-	100,00
Gesmare Sociedad Gestora, S.L. (antes Towsur Hoteles, S.L.)	Turismo y ocio	España	100,00	-	100,00
Gestión y Recaudación Local, S.L.	Servicios prestados a empresas	España	-	99,74	99,74
Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	España	100,00	-	100,00
Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	España	100,00	-	100,00
Innostrum División Inmobiliaria, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	100,00	-	100,00
Inversión General de Granada 2, S.L.	Promoción de edificaciones	España	75,00	-	75,00
Inversiones ProGranada, S.C.R., de Régimen Simplificado, S.A.	Inversiones financieras	España	-	100,00	100,00
Kevir Inversiones S.L. (antes Arquillo Desarrollos Inmobiliarios, S.L.)	Promoción inmobiliaria	España	-	100,00	100,00
Oleza Correduría Seguros Grupo Sa Nostra, S.L.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	España	-	79,97	79,97
Promodiscep, S.A.	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información.	España	99,00	1,00	100,00
Restaura Kolska Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia	Promoción inmobiliaria	Polonia	100,00	-	100,00
Restaura Szwedzka Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia	Promoción inmobiliaria	Polonia	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	País	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación (*)
			Directa	Indirecta	
			2014		
Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, S.A.	Empresas de estudios de mercado	España	100,00	-	100,00
Sa Nostra Dominicana	Promoción inmobiliaria	República Dominicana	0,18	99,82	100,00
Safornova, S.L.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	España	-	51,10	51,10
Serbrok, Correduría de Seguros, S.A	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	España	100,00	-	100,00
Serincep, S.A.	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	España	99,00	1,00	100,00
Serveis Agrupats Contact Center, S.L.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	España	50,00	50,00	100,00
Star Renting, S.A.	Alquiler de vehículos de motor	España	60,00	-	60,00
Summa Seguridad, S.L.	Seguridad privada	España	-	100,00	100,00
TdA Empresas I Sa Nostra, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	España	100,00	-	100,00
TdA Empresas II Sa Nostra, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	España	100,00	-	100,00
Varallo Investments, S.L.U	Promoción inmobiliaria	España	-	100,00	100,00
Varallo Resort, S.L.U	Promoción inmobiliaria	España	-	100,00	100,00
Varallo Resorts, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	Estados Unidos	-	100,00	100,00
Vector Capital, S.C.R., S.A. de Régimen Simplificado	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	España	100,00	-	100,00
Viajes Caja Granada S.L.	Venta de viajes al por menor	España	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	País	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación (*)
			Directa	Indirecta	
			2014		
Viajes Cajamurcia, S.A.	Venta de viajes al por menor	España	-	80,00	80,00
VPO, Fondo de Titulización de Activos	Fondo de titulización	España	100,00	-	100,00

(\*) En las sociedades recogidas en la tabla anterior no existe diferencia entre el porcentaje de participación en el capital y los derechos de voto.

### Multigrupo

Entidad	Actividad	País	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación		Total Participación (*)
			Directa	Indirecta	
Arco del Levante, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	60,00	-	60,00
Arte Benicarló, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	50,00	-	50,00
Arte Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	50,00	-	50,00
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Servicios financieros	España	19,76	-	19,76
Berga Centre, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	50,00	-	50,00
Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Agencia de seguros	España	50,00	-	50,00
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguro y reaseguro vida	España	50,00	-	50,00
Cartera Perseidas, S.L.	Tenencia de acciones	España	11,82	-	11,82
Gamma Desarrollos Comerciales, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	50,00	-	50,00
Guardamar Club Ressor, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	50,00	-	50,00
Kandor Graphics, S.L.	Producción y realización cinematográfica	España	-	16,30	16,30

Entidad	Actividad	País	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación		Total Participación (*)
			Directa	Indirecta	
Maresum Promociones, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	45,00	-	45,00
Monteixo Balear, S.L.	Inmobiliaria	España	-	50,00	50,00
Nueva Marina Real State, S.L.	Construcción	España	20,00	-	20,00
Promociones y Proyectos Murcilor, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	50,00	-	50,00
Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	45,00	-	45,00
Segona Corona Inmobiliaria, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	50,00	-	50,00
S'Estel Nou Palma, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	45,03	45,03
Sol Edificat Ponent, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	50,00	-	50,00
Wellness Sport Club	Ocio y actividades deportivas	España	50,00	-	50,00

(\*) En las sociedades recogidas en la tabla anterior no existe diferencia entre el porcentaje de participación en el capital y los derechos de voto.

### Asociadas

Entidad	Actividad	País	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación		Total participación (*)
			Directa	Indirecta	
Ahorro Gestión Inmuebles, S.L.	Inversiones financieras	España	28,85	-	28,85
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	Construcción de edificios	España	41,70	-	41,70
Cartagena Joven, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	30,00	-	30,00
Casas del Mar Levante, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	33,33	-	33,33
Cotton South, S.L.	Industria papelera	España	-	30,00	30,00
Falstacen, S.L.	Explotación hotelera	España	24,10	-	24,10
Iniciativas y Desarrollos Industriales de Jaén, S.A.	Construcción	España	20,00	-	20,00
Information Technology Nostrum, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	9,97	-	9,97

Entidad	Actividad	País	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación		Total participación (*)
			Directa	Indirecta	
Juvigolf, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	41,01	-	41,01
Maretra, S.L.	Servicios administrativos combinados	España	5,00	-	5,00
Monteblanco Desarrollo Inmobiliario, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	35,00	-	35,00
Mural Estadio, S.L.	Hostelería y Restauración	España	48,00	-	48,00
Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	43,47	-	43,47
Orbi Mediterránea, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	47,14	-	47,14
Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.	Promoción y construcción	España	-	22,54	22,54
Playa Caracol, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	España	-	30,00	30,00
Playa Caribe Holding I B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	20,00	-	20,00
Playa Caribe Holding II B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	20,00	-	20,00
Playa Caribe Holding III B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	20,00	-	20,00
Playa Caribe Holding VII B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	20,00	-	20,00
Playa Tortugas, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	España	-	20,00	20,00
Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	42,44	-	42,44
Riviera 2012, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	33,00	-	33,00
Sar Patrimonial IPM, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	25,00	25,00
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	20,00	-	20,00
Urbano Divertía, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	25,00	-	25,00

(\*) En las sociedades recogidas en la tabla anterior no existe diferencia entre el porcentaje de participación en el capital y los derechos de voto.

Desde 30 de junio de 2014 hasta la fecha del presente Documento de Registro no se ha producido ninguna baja significativa del perímetro de consolidación.

## 8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

### 8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

El detalle del inmovilizado material a 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	30/06/2014	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
De uso propio	683.254	724.915	753.923	1.126.292
Coste amortizado	690.671	731.286	760.447	1.127.558
Pérdidas por deterioro	(7.417)	(6.371)	(6.524)	(1.266)
Inversiones inmobiliarias	412.166	452.574	756.086	694.044
Coste amortizado	570.593	603.733	1.142.005	923.115
Pérdidas por deterioro	(158.427)	(151.159)	(385.919)	(229.071)
Cedidos en arrendamiento operativo	8.242	11.817	19.091	31.951
Coste amortizado	8.242	11.817	19.091	32.684
Pérdidas por deterioro	-	-	-	(733)
Obra social	-	-	-	82.585
Coste amortizado	-	-	-	82.585
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
<b>Total</b>				
<b>Coste amortizado</b>	<b>1.269.506</b>	<b>1.346.836</b>	<b>1.921.543</b>	<b>2.165.942</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>	<b>(165.844)</b>	<b>(157.530)</b>	<b>(392.443)</b>	<b>(231.070)</b>

A continuación se describen de forma más detallada las siguientes partidas:

#### (A) Activo material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo mantiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio.

A continuación, se incluye el desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el activo material de uso propio a 30 de junio de 2014, 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

Valor neto (en miles de euros)	30/06/2014 <sup>(2)</sup>	31/12/2013 <sup>(1)</sup>	31/12/2012 <sup>(1)</sup>	31/12/2011 <sup>(1)</sup>
Edificios	523.466	559.441	774.182	854.955

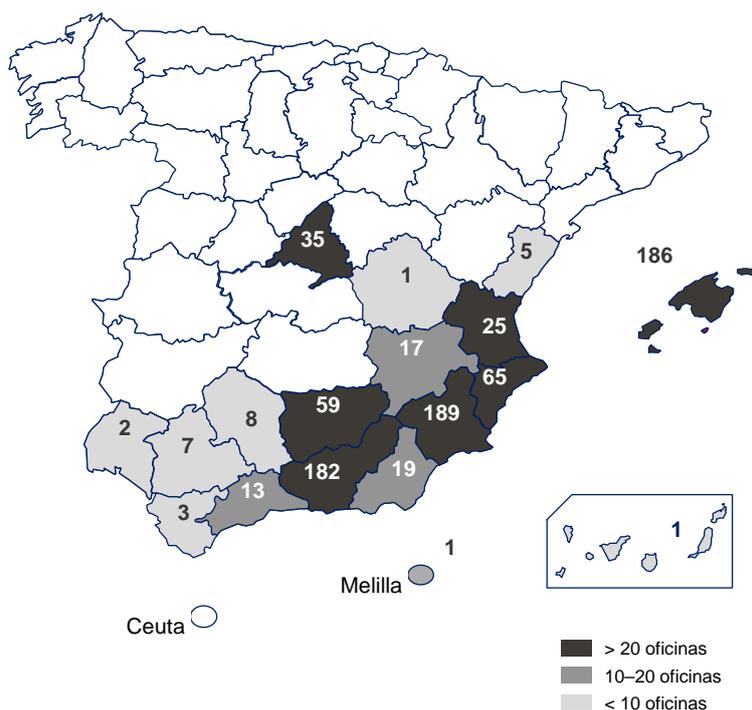
Valor neto (en miles de euros)	30/06/2014 <sup>(2)</sup>	31/12/2013 <sup>(1)</sup>	31/12/2012 <sup>(1)</sup>	31/12/2011 <sup>(1)</sup>
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	135.191	139.811	213.411	210.453
Equipos informáticos y sus instalaciones	15.950	17.001	19.603	18.447
Obras en curso	8.354	8.354	7.960	32.336
Otros	293	308	51	10.101
<i>Activo material cedido a Banco Sabadell</i>	-	-	(261.284)	-
<b>Total activo material de uso propio</b>	<b>683.254</b>	<b>724.915</b>	<b>753.923</b>	<b>1.126.292</b>

(1) Datos auditados

(2) Datos sujetos a revisión limitada

Del activo material destacan los inmuebles donde BMN desarrolla su actividad, principalmente en locales de su propiedad.

El Grupo dispone a 30 de junio de 2014 de 818 oficinas operativas, con la siguiente distribución:



La revisión de los precios de los contratos de arrendamiento, salvo excepciones aisladas más ventajosas, se realiza conforme a la variación del Índice de Precios al Consumo.

A 30 de junio de 2014 no existen gravámenes o cargas significativas sobre los saldos de inmovilizado material de uso propio del Grupo.

A 30 de junio de 2014, las oficinas en propiedad suponen el 60 por 100 del total. Asimismo, la duración media de los alquileres, que suponen el 40 por 100 restante, es de 22,4 años.

#### *Plan de Integración de Oficinas*

El Grupo ha llevado a cabo un plan de integración de oficinas desde la fecha de su creación que ha supuesto una racionalización de más el 50 por 100 de sus sucursales. En concreto, el Grupo ha pasado de tener 1.640 sucursales en funcionamiento a 31 de diciembre 2010 a 818 sucursales en funcionamiento a cierre de ejercicio 2013.

La integración realizada sobre las oficinas se recoge en la siguiente tabla:

	Dic 2010	Dic 2011	Dic 2012	Dic 2013	Jun 2014	Total
Oficinas operativas al inicio del periodo	-	1.640	1.454	1.342	818	-
Oficinas operativas al cierre del periodo	1.640	1.454	1.342	818	818	-
Oficinas integradas	-	186	112	524	-	822

(\*) Durante 2014 está prevista una reducción adicional de 23 oficinas respecto de las existentes a 30 de junio de 2014.

Entre los distintos procesos de racionalización de oficinas destaca el traspaso de 462 oficinas del territorio de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell, cuya escritura de cesión parcial de activos y pasivos se firmó el 31 de mayo de 2013. Los elementos de inmovilizado material de uso propio que se traspasaron a Banco Sabadell tenían un valor neto contable de 265 millones de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2013, se han cerrado otras 62 oficinas. Gracias al esfuerzo realizado por BMN, a 30 de junio de 2014 ya se ha completado aproximadamente un 96 por 100 de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración relativos a la integración de oficinas, por lo que este proceso de optimización ya se encuentra prácticamente finalizado.

Los cierres de sucursales se han basado en la optimización de aquellas oficinas menos rentables y en territorios considerados *non core* y las ubicadas en las inmediaciones de otras oficinas del Grupo.

#### (B) Inversiones inmobiliarias

Las "Inversiones inmobiliarias" recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado, incluyendo activos recibidos de sus prestatarios u otros deudores con vistas a la satisfacción de activos financieros que representen derechos de cobro frente a aquellos, que se mantengan con los fines descritos.

Los activos inmobiliarios recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas, con independencia de la forma en la que se hayan adquirido de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados, su clasificación como activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias o existencias.

La información relativa a los activos adquiridos o intercambiados por deudas procedentes de financiaciones concedidas, se muestra en el apartado 20.1 (A) del presente Documento de Registro.

A continuación, se incluye el detalle, a 30 de junio 2014, 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 de las inversiones inmobiliarias:

<b>Inversiones Inmobiliarias</b> (en miles de euros)	<b>Valor neto contable a 30/06/2014</b>	<b>Valor neto contable a 31/12/2013</b>	<b>Valor neto contable a 31/12/2012</b>	<b>Valor neto contable a 31/12/2011</b>
Edificios terminados	410.361	450.851	739.656	683.159
Vivienda	114.933	118.583	314.635	415.344
Oficinas y locales polivalentes	28.934	28.266	91.041	98.850
Locales y edificios singulares	266.494	304.002	333.980	168.965
Edificios en construcción	-	-	-	-
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo y otros	1.805	1.723	16.430	10.885
<b>Total</b>	<b>412.166</b>	<b>452.574</b>	<b>756.086</b>	<b>694.044</b>

A 30 de junio de 2014, la partida más relevante de las inversiones inmobiliarias es la de Edificios terminados- Locales y edificios singulares, por un importe de 266.494 miles de euros, que representa el 65 por 100 del total.

La totalidad de los inmuebles comprendidos en las inversiones inmobiliarias se encuentran en España, y los contratos de alquiler sobre los mismos tienen un periodo medio de 5 años. En los ejercicios 2013, 2012, y 2011 los resultados netos asociados a la explotación de inversiones inmobiliarias han ascendido a 3.521, 2.941 y 2.845 miles de euros, respectivamente, con una rentabilidad anual del 0,78 por 100; 0,37 por 100; y 0,40 por 100; respectivamente. A 30 de junio de 2014, el resultado neto asociado a la explotación de inversiones inmobiliarias ha ascendido a 4.811 miles de euros con una rentabilidad anual del 2,33 por 100.

## **8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible**

No existe ningún aspecto medioambiental relevante que pueda afectar al uso del inmovilizado material por parte del Banco.

## **9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO**

### **9.1 Situación financiera**

Véanse los apartados 20.1 y siguientes del presente Documento de Registro.

### **9.2 Resultados de explotación**

*9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos*

Véanse los apartados 20.1 y siguientes del presente Documento de Registro.

*9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios*

Véanse los apartados 20.1 y siguientes del presente Documento de Registro.

*9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor*

Los principales factores que, directa o indirectamente, han afectado o podrían afectar de manera importante a las operaciones del Grupo BMN, además de los factores indicados en la Sección II «Factores de riesgo» y en el epígrafe 9.2.1 del presente Documento de Registro, son:

#### **(A) Nuevo marco normativo**

Resulta importante resaltar que el sistema financiero se está viendo afectado por una constante actividad de cambio normativo en diversos ámbitos, como la regulación de supervisión prudencial y solvencia, la legislación sobre aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos o la normativa fiscal, entre otras.

#### *Saneamiento y recapitalización del sector bancario español*

Desde el inicio de la crisis financiera, los gobiernos de los países integrantes de los principales bloques económicos han venido adoptando, tanto de forma conjunta como individualmente, una serie de medidas dirigidas a paliar los efectos de contagio de la crisis a la economía real y el deterioro de las finanzas públicas. En este contexto se enmarcan los ejercicios de estrés llevados a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en 2010 y 2011 y la creación del Fondo de Estabilidad Financiero Europeo.

Las medidas adoptadas al respecto en España durante este periodo han sido, entre otras, el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito y por el que se creaba el FROB; el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros; el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, con el doble objetivo de reforzar el capital de máxima calidad de las entidades y acelerar la fase final de los procesos de reestructuración; el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, a través del cual se articulan nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales orientados a la cobertura

del deterioro ocasionado por los activos vinculados a la actividad inmobiliaria; el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, que establecía requerimientos adicionales por el deterioro de las financiaciones inmobiliarias clasificadas como en situación normal y preveía la creación de sociedades de capital a las que las entidades debían aportar los inmuebles adjudicados; y la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, en el marco del programa de asistencia a España para la recapitalización del sector financiero.

Adicionalmente, el BCE está preparándose para asumir las nuevas funciones que le son atribuidas en el marco del Mecanismo Único de Supervisión (“**MUS**”), estando previsto el inicio de su funcionamiento para noviembre de 2014, 12 meses después de la entrada en vigor del Reglamento 1024/2013 del Consejo Europeo, de 15 de octubre de 2013, que encomendó al BCE tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito y por el que se creó el mecanismo supervisor único.

El MUS se inserta en el proceso de constitución de la denominada unión bancaria europea, construida sobre la base de tres elementos: el propio MUS, el Mecanismo Único de Resolución (“**MUR**”), que contempla una gestión integrada de las crisis bancarias, y el Fondo de Resolución Único, una red de seguridad para los depósitos bancarios.

En relación con el segundo de estos mecanismos, el Parlamento Europeo dio luz verde el pasado mes de abril a la creación del MUR, que garantizará que, en el caso de que una entidad sujeta al MUS se enfrentase a graves dificultades, pueda procederse a su resolución de manera eficiente y con un coste mínimo para los contribuyentes y la economía real. La propuesta de Reglamento MUR contempla tres requisitos esenciales para una resolución eficaz: (i) un sistema único; (ii) una autoridad con capacidad decisoria; y (iii) un fondo único financiado ex ante por el sector bancario, de una cuantía de 55.000 millones de euros.

En adelante, el BCE o las autoridades nacionales competentes deberán tener competencia exclusiva para evaluar si una entidad de crédito se encuentra en graves dificultades o en peligro de quiebra. Por tanto, la evaluación supervisora será una condición previa necesaria para la aplicación de un procedimiento de resolución a una entidad de crédito.

Está previsto que el MUR entre en vigor el 1 de enero de 2015, aplicándose las funciones de *bail-in* y resolución a partir del 1 de enero de 2016. El ámbito de actuación del MUR se extiende a todos los países supervisados por el MUS, a saber, los Estados miembros de la zona del euro y aquellos Estados no pertenecientes a la zona del euro que decidan adherirse al MUS mediante estrechos acuerdos de cooperación.

Por otro lado, el 15 de abril de 2014 el Parlamento Europeo adoptó la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (de aquí en adelante “**BRRD**” por sus siglas en inglés), propuesta por la Comisión en junio de 2012.

Entre las herramientas previstas para la reestructuración y resolución de entidades, la BRRD introduce el concepto de *bail-in* cuyo fin es asegurar que sean los accionistas y acreedores de la entidad financiera que atraviese dificultades los que, conforme a un orden de prelación de créditos previamente establecido, asuman en primer lugar las pérdidas de la entidad. La BRRD establece como fecha límite para su transposición por los Estados miembros el 31 de diciembre de 2014, aunque contempla que la figura del *bail-in* no resulte de aplicación hasta el 1 de enero de 2016 (pudiendo los Estados Miembros optar por su aplicación anterior).

### *Normativa de solvencia*

En diciembre de 2010, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó un nuevo marco regulatorio para reforzar las normas internacionales de capital (Basilea III), aumentando la cobertura del riesgo y la calidad, consistencia y transparencia de la base de capital. Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que es de aplicación directa en todos los Estados miembros de la Unión Europea desde el 1 de enero de 2014, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión. Esta nueva normativa europea de solvencia, conocida como CRR/CRD IV, introduce reglas más exigentes para el control de la solvencia de las entidades de crédito y sus grupos, e implicará la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total a partir del 1 de enero de 2019. Adicionalmente, estas normas están sujetas a desarrollos normativos encargados a la *European Banking Authority* (“**EBA**”), algunos de los cuales se producirán en los meses y años siguientes. Con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Basilea ha continuado publicando normas adicionales, algunas de ellas como consulta pública, que conllevarán un futura modificación de la directiva CRD IV y de su reglamento.

En relación con esta nueva normativa en materia de supervisión y solvencia, en España, hasta la fecha, se ha publicado la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013. Su objeto es establecer, de las opciones que el Reglamento atribuye a las autoridades competentes nacionales, cuáles van a tener que cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito españolas integradas o no en un grupo consolidable, de forma inmediata, desde la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio de solvencia, y con qué alcance.

Adicionalmente, se ha publicado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (“**RDL 14/2013**”), que incorpora parcialmente al Derecho español la CRD IV. Su objeto principal es adaptar, con carácter urgente y antes de 1 de enero de 2014, el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos europeos, a efectos de dotar a los supervisores y a las entidades financieras de las garantías legales necesarias para que operen de acuerdo con el Reglamento 575/2013 y realizar las adaptaciones sustantivas de la CRD IV. Cabe destacar que en su disposición transitoria primera se prevé que el Banco de España, hasta 31 de diciembre de 2014, podrá impedir o restringir cualquier distribución de los elementos de capital de nivel 1 que hubieran sido computables para cumplir con los requisitos mínimos de capital principal establecidos, cuando dichas distribuciones, acumuladas a lo largo del año 2014, superen en términos absolutos el exceso de capital principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013 y, además, pongan en riesgo el cumplimiento de los requisitos de capital adicional mencionados.

Finalmente, con fecha 26 de junio 2014, se aprobó la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (“**Ley 10/2014**”), cuyo objeto principal es adaptar nuestro ordenamiento a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la

Unión Europea (particularmente a la CRD IV), continuando la transposición iniciada por el RDL 14/2013, y refundir en un único texto las principales normas de ordenación y disciplina de las entidades de crédito.

#### *Fondo de Garantía de Depósitos*

El 29 de diciembre de 2009 el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España publicó la Orden Ministerial EHA/3515/2009, en la que se estableció el importe de las aportaciones a realizar por las entidades de crédito en un 1 por 1.000 de una base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía y que fue modificada con posterioridad conforme a lo descrito a continuación:

- El Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, modificado por el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, estableció una aportación excepcional del 3 por 1.000 sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los veinte días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en el mismo. La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó, en su sesión de 22 de noviembre de 2013, la adopción de las referidas deducciones y, en particular, la no aplicación de este tramo a las entidades a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, en concreto las entidades obligadas a transmitir activos a SAREB.
- Con fecha 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011 y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante diez años, a partir del 1 de enero de 2014.
- Adicionalmente, en el Real Decreto-ley 16/2011 se establecía la unificación de los hasta entonces tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que mantiene las mismas funciones y características de aquellos a los que sustituye.

#### *Otra normativa relevante*

- Atribución de funciones a la EBA: a finales de 2013, se publicó el Reglamento (UE) N° 1022/2013, de 22 de octubre de 2013, que modifica el Reglamento (UE) n° 1093/2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea), en lo que se refiere a la atribución de funciones específicas al BCE en virtud del Reglamento (UE) n° 1024/2013; el Reglamento (UE) N° 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.

- Ley de cajas de ahorro y fundaciones bancarias: a nivel nacional se ha publicado la Ley 26/2013, que tiene por objeto establecer el nuevo marco jurídico que resulta de aplicación en adelante a las cajas de ahorro, cuya actividad vuelve al modelo tradicional más centrado en clientela minorista y Pymes, y a las fundaciones bancarias.
- EMIR: el pasado 16 de agosto de 2012 entró en vigor el Reglamento 648/2012/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, acerca de los productos derivados *over-the-counter* (“OTC”), las entidades de contraparte central y los registros de las operaciones de dichos instrumentos financieros. Este reglamento europeo, conocido como “EMIR”, establece ciertas obligaciones para todos aquellos que negocien contratos de derivados, si bien la intensidad de estas obligaciones será proporcional, en líneas generales, al nivel de actividad y al uso de los derivados.
- Propuesta Liikanen: a finales de 2012, una comisión de expertos presidida por Erkki Liikanen, Gobernador del Banco de Finlandia, emitió a propuesta de la Comisión Europea un informe en el que se analizaba una posible reforma estructural del sector bancario. El informe contiene fundamentalmente las siguientes recomendaciones: (i) separación obligatoria de las operaciones por cuenta propia y otras actividades de alto riesgo de las entidades de crédito; (ii) mayor uso del “autorrescate” para los bancos en dificultades; (iii) conveniencia de establecer más exigencias de capital para préstamos al sector inmobiliario; y por último (iv) reforzar la gobernanza y el control de los bancos.

A la luz de este informe, la Comisión Europea adoptó una propuesta de regulación en enero de 2014 para lograr que los bancos más grandes y complejos de la UE se abstuviesen de realizar actividades que llevasen aparejadas un elevado riesgo. Junto con esta propuesta, el Parlamento Europeo y la Comisión han adoptado a su vez medidas de acompañamiento destinadas a incrementar la transparencia de ciertas transacciones en el sector bancario, queriendo con ello complementar las reformas globales ya emprendidas para fortalecer el sistema financiero. En la actualidad la totalidad de estas propuestas se encuentran sometidas a la aprobación por parte de dichos órganos bajo el procedimiento N° 2014/0017/COD.

- Nuevas limitaciones a las comisiones de tarjetas de crédito y débito: el 3 de abril de 2014, el Parlamento Europeo respaldó un proyecto de ley a propuesta de la Comisión Europea que fija límites a las comisiones bancarias aplicadas a las transacciones realizadas con tarjetas de crédito y de débito. La propuesta busca reducir las tasas que los bancos cobran a los comerciantes por los servicios de pago y que ocasionan un aumento del precio final para el consumidor.

En línea con lo anterior, el pasado 6 de junio, el Gobierno Español aprobó, dentro de la batería de medidas para reactivar la economía, la reducción de las tasas que los bancos cobran a los comercios por el uso de tarjetas en los terminales punto de venta. Con esta iniciativa, el Ejecutivo español se adelanta a la propuesta realizada el pasado abril por el Parlamento Europeo, que pidió reducir este tipo de costes.

- Normativa SEPA (*Single Euro Payments Area*), que permite que particulares y otros agentes económicos realicen sus pagos en euros, tanto nacionales como

internacionales, en las mismas condiciones básicas y con los mismos derechos y obligaciones, con independencia del lugar en que se encuentren.

- Decisión final que se adopte en relación con la posible imposición de tasas a las transacciones financieras.

#### *Normativa Fiscal*

Mediante el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (“**RDL 14/2013**”), se han establecido regímenes fiscales por los que ciertos activos por impuestos diferidos de dotaciones de provisiones de insolvencias, dotaciones por provisiones por bienes adjudicados, y compromisos por pensiones y prejubilaciones, podrían convertirse, bajo determinadas circunstancias, en créditos frente a la Administración Tributaria, no dependiendo su utilización de los beneficios futuros de las entidades del Grupo y quedando, por tanto, exentos de su deducción de capital regulatorio.

En esta misma norma, con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, se ha añadido (en virtud de su Disposición final segunda) un nuevo apartado 13 al artículo 19 del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (“**TRLIS**”) “Imputación temporal” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (“**IS**”). En virtud de este apartado del artículo 19 del TRLIS, se fija una nueva regla de imputación fiscal en el IS para las dotaciones por deterioro de ciertos créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo (siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS) y para los gastos fiscalmente no deducibles correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, conforme a los artículos 13.1.b) y 14.1.f) del TRLIS, siempre que en ambos casos se hayan generado activos por impuesto diferido, que sólo se integrarán en la base imponible del IS si existe, y con el límite de una base imponible en IS positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Asimismo, el RDL 14/2013 establece en la Disposición adicional vigésima primera del TRLIS las reglas especiales de aplicación de este nuevo régimen de imputación fiscal, conforme al apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, en relación con los grupos de consolidación fiscal en el IS.

Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que el pasado 23 de junio de 2014 se publicó el anteproyecto de la nueva Ley del IS, anteproyecto que entraría en vigor el 1 de enero de 2016 (sin perjuicio de lo que se indica en los párrafos siguientes) y que introduce cambios en la regla de imputación fiscal actualmente prevista en el apartado 13 del artículo 19 del TRLIS.

En particular, este anteproyecto mantiene (en el apartado 12 de su artículo 11) esta regla de imputación fiscal en el IS para las dotaciones por deterioro de ciertos créditos u otros activos derivadas de posibles insolvencias de los deudores no vinculados, no adeudados por entidades de derecho público y cuya deducibilidad no se produzca por aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como para los gastos fiscalmente no deducibles correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, conforme a los artículos 13.1.b) y 14.1.f) del TRLIS, aunque con ciertas

modificaciones: señaladamente, limitando la integración en IS de estos gastos no deducibles al 60 por 100 de la base imponible previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Debe tenerse en cuenta que este cambio se produciría con efectos para los períodos impositivos en IS iniciados a partir de 1 de enero de 2014, de conformidad con la Disposición final sexta del anteproyecto (y ello pese a que la entrada en vigor de este anteproyecto tendría lugar el 1 de enero de 2015).

Por último, mediante el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, ha establecido un tipo de gravamen del 0,03 por 100 en el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, que se aplica (con ciertos ajustes) sobre el importe resultante de promediar aritméticamente el saldo final de cada uno de los meses del año natural correspondiente a la partida 4 «Depósitos de la clientela» del Pasivo del Balance reservado de las entidades de crédito, incluidos en los estados financieros individuales.

(B) El Plan de Reestructuración:

En cumplimiento de la Ley 9/2012, el Grupo BMN elaboró un Plan de Reestructuración que fue aprobado por el Banco de España, el FROB y la Comisión Europea en diciembre de 2012.

El Plan de Reestructuración, teniendo en cuenta los fundamentos del *Memorandum of Understanding* (“**MOU**”), recogió los objetivos fundamentales del Grupo para los próximos años, a saber: el enfoque en sus áreas y negocios tradicionales, donde disfruta de una elevada franquicia regional; el saneamiento del balance y la reducción de una parte sustancial de sus riesgos inmobiliarios; y el fortalecimiento de sus fondos propios, conformándose como una entidad de crédito viable y capaz de devolver las ayudas recibidas.

En concreto, las principales medidas acordadas en el Plan de Reestructuración se agrupan en las siguientes áreas de actuación:

(i) La transmisión de activos a SAREB

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito, en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos y en la resolución administrativa del FROB de 15 de febrero de 2013 se firmó, en febrero 2013, el Contrato de Transmisión de Activos entre SAREB, como entidad adquirente, y BMN y 18 sociedades dependientes, como transmitentes, por un precio único de 5.819,6 millones de euros que fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por SAREB, con la garantía irrevocable del Estado español.

A continuación, se indica, para cada tipo de activo transmitido, el valor bruto en libros y el precio de la transmisión establecido, conforme a la escritura de la operación:

	Número de activos u operaciones	Miles de euros			
		Valor contable bruto	Valor contable neto <sup>(1)</sup>	Precio de transferencia <sup>(2)</sup>	Deterioro correspondiente al traspaso
Activos inmobiliarios	7.806	3.181.410	1.702.053	1.110.884	591.169
<i>De los que:</i>					
a) Inversiones inmobiliarias		518.457	352.337	270.724	81.613
b) Activos no corrientes en venta		330.180	262.336	195.021	67.315
c) Existencias		2.332.773	1.087.380	645.139	442.241
Inversión crediticia	8.408	7.771.263	6.410.110	4.708.734	1.701.376
<b>Total</b>	<b>16.214</b>	<b>10.952.673</b>	<b>8.112.163</b>	<b>5.819.618</b>	<b>2.292.545</b>

<sup>(1)</sup> Valor contable previo al registro del deterioro correspondiente al traspaso a SAREB.

<sup>(2)</sup> Equivalente al valor contable neto por el que se encontraban registrados a 31 de diciembre de 2012.

El perímetro de los activos transmitidos se estableció bajo la supervisión del FROB y Banco de España, sobre la base de la categorización de los activos y de acuerdo con los criterios de traspaso establecidos específicamente para cada tipo de activos en la normativa mencionada. Igualmente, el valor de transmisión fue determinado por el Banco de España sobre la base del valor económico de los activos transferidos y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos específicamente para cada tipo de activos en la normativa mencionada.

Para la materialización del precio de transmisión, SAREB, como emisor, y BMN y otras entidades, como suscriptoras, firmaron un Contrato de Suscripción de Bonos para materializar el pago de la transmisión de activos cuyas principales características son las siguientes:

- El Grupo suscribió “Bonos Sénior” por un importe nominal total de 5.819,6 millones de euros, equivalentes al 41,31 por 100 del total de la emisión. El importe suscrito se dividió en bonos con vencimiento a uno, dos y tres años, por importe de 1.745,8 millones de euros, 2.618,9 millones de euros y 1.454,9 millones de euros, respectivamente.

No obstante, SAREB podría, a su entera discreción, amortizar las emisiones en efectivo, o bien total o parcialmente, mediante la emisión de nuevos bonos de similares características en cuanto a duración y garantías, pudiendo utilizar sucesivamente dicho mecanismo de amortización en posteriores vencimientos. Las emisiones realizadas para responder a la amortización de otros bonos emitidos con anterioridad devengarán un tipo de interés equivalente al Euribor a 3 meses, más un diferencial.

De conformidad con esta potestad, el 13 de febrero de 2014, SAREB comunicó al Grupo la adopción de los siguientes acuerdos:

- La amortización parcial en efectivo de los Bonos Sénior 2013 con vencimiento a un año por un importe nominal de 47.200 miles de euros en la fecha de vencimiento, 28 de febrero de 2014, así como la amortización del resto del nominal mediante la entrega de nuevos bonos SAREB Bonos Sénior 2014-1 por importe nominal de 1.691.200 miles de euros.
- La amortización parcial anticipada a la par, por importe nominal de 70.900 miles de euros y mediante el ejercicio de la opción recogida en la escritura de emisión, de los Bonos Sénior 2013 con vencimiento a dos años. De conformidad con la escritura de emisión esta amortización anticipada se ejecutó el 28 de febrero de 2014, mediante la entrega en efectivo del importe nominal.
- La amortización parcial anticipada a la par, por importe nominal de 39.400 miles de euros y mediante el ejercicio de la opción recogida en la escritura de emisión, de los Bonos Sénior 2013 con vencimiento a tres años. De conformidad con la escritura de emisión esta amortización anticipada se ejecutó el 28 de febrero de 2014, mediante la entrega en efectivo del importe nominal.

Actualmente, a 30 de junio de 2014 el saldo vivo de emisiones de Bonos Sénior es de 5.637 millones de euros.

- Los bonos cuentan con el aval incondicional e irrevocable de la Administración General del Estado, fueron emitidos a la par y devengan un interés variable equivalente al Euribor a 3 meses, incrementados por un diferencial. La fecha de su desembolso fue el 28 de febrero de 2013. Los bonos se encuentran clasificados en el capítulo “Inversiones crediticias” del balance consolidado.
- Las entidades suscriptoras (BMN y otras entidades) se obligan a mantener los bonos en su balance, sin que puedan ser gravados, pignorados, o transmitidos a terceros, con excepción de operaciones dirigidas a la obtención de liquidez por el BCE, Banco de España, o cualquier otra entidad u organismo público, así como de operaciones “repo” o simultáneas que puedan realizarse con terceros.

El precio de traspaso anterior puede ser ajustado, dentro del plazo de 36 meses desde la fecha de transmisión, si se advierten errores o inadecuadas categorizaciones o porque se aprecien activos que no reúnen los requisitos para su inclusión, de conformidad con lo previsto por el FROB; por haber sido vendidos con anterioridad a la transmisión o porque se aprecie una inadecuada determinación del precio.

Durante 2013 se procedió a realizar determinadas subsanaciones a la escritura de compraventa que supusieron la transmisión al Grupo de activos transferidos por un importe total de 25.006 miles de euros, habiendo satisfecho el Grupo el precio inicialmente recibido mediante la entrega a SAREB de bonos SAREB, así como los cupones liquidados hasta la fecha de cada subsanación. Asimismo, hasta la fecha del

presente documento, se ha procedido a realizar subsanaciones adicionales a la escritura de compraventa por importe de 2.142 miles de euros (1.017 miles de euros durante el primer semestre de 2014), por lo que el total de activos transferidos a SAREB asciende finalmente a 5.792.470 miles de euros.

Asimismo, BMN y SAREB suscribieron un Contrato de Administración y Gestión de Activos, con el objetivo de que el Banco preste todos los servicios necesarios para la administración y gestión de los activos transmitidos a partir del 1 de marzo de 2013.

De acuerdo a las condiciones del mencionado Contrato de Administración y Gestión de Activos, SAREB abonará a BMN una comisión por la gestión que ascenderá al 0,15 por 100 anual del valor de la transmisión de los activos, que se liquidará de forma semestral. Adicionalmente, se abonará una comisión de gestión por objetivos que ascenderá al 0,07 por 100 anual del valor de transmisión de los activos, siempre que el Banco alcance los objetivos determinados por SAREB. Por último, se han fijado comisiones por venta y alquiler de inmuebles y por la cancelación de préstamos, entre otros.

Dicho contrato tiene una duración de un año, sin perjuicio de su posible prórroga de forma automática, a instancias de SAREB, por un periodo de igual duración. En este sentido, con fecha 28 de enero de 2014, SAREB manifestó expresamente su voluntad de prorrogar el Contrato de Administración y Gestión de Activos por un periodo de un año. Adicionalmente, con fecha 4 de febrero de 2014 SAREB comunicó su decisión de asumir internamente de forma completa la administración y gestión de los activos inmobiliarios que conforman la cartera de obra en curso transferida por el Grupo por importe de 67.067 miles de euros, resolviendo parcialmente, respecto de esos activos, dicho contrato.

Finalmente, con fecha 10 de junio de 2014, BMN y SAREB han formalizado una adenda al mencionado Contrato de Administración y Gestión de Activos al objeto de modificar algunos aspectos en relación a determinados procesos, procedimientos e informaciones de naturaleza confidencial y de evitar eventuales conflictos de interés.

(ii) La venta del negocio bancario de oficinas de Cataluña y Aragón.

El 18 de diciembre de 2012, BMN firmó con Banco Sabadell un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos para la transmisión del negocio bancario de 462 oficinas y determinados empleados adscritos a las mismas. Esta operación tiene como finalidad la optimización de la estructura de red y de plantilla del Banco y la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Reestructuración.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2012 se clasificaron como activos no corrientes en venta y pasivos asociados por 9.855 y 9.449 millones de euros, respectivamente, como mejor estimación de los activos y pasivos a traspasar en la fecha de cierre de la operación.

Una vez superadas las cláusulas suspensivas, con fecha 31 de mayo de 2013 se otorgó la escritura de cesión parcial de activos y pasivos para la transmisión del mencionado negocio bancario. El importe total de los activos y pasivos, ascendía a fecha de referencia, es decir, a 28 de febrero de 2013, a 9.950 millones de euros y a 9.613

millones de euros, respectivamente. La contraprestación abonada por Banco Sabadell a BMN como compensación por la diferencia entre activos y pasivos netos transferidos ascendió a 337 millones de euros.

Posteriormente, a la fecha de cierre de la transacción que tuvo lugar el 31 de mayo de 2013, el importe total de los activos y pasivos a transmitir quedó fijado en 9.779 y 9.631 millones de euros respectivamente, estableciéndose la compensación definitiva por la venta de dichos activos y pasivos en un importe de 148 millones de euros. Para determinados créditos correspondientes a 335 millones de euros de créditos de la cartera traspasada, las partes acordaron compartir la parte de las pérdidas del conjunto global de la cartera, que superase el 35 por 100 de la cartera traspasada, en un período de diez años, de manera que BMN asumiría un 70 por 100 de aquella pérdida que superase dicho umbral del 35 por 100. La primera liquidación, en caso de ser necesaria, se practicará el 30 de junio de 2015.

El detalle de los saldos a la fecha de cierre de 31 de mayo de 2013 efectivamente traspasados el 1 de junio de 2013 es el siguiente:

Activo	Millones de euros	Pasivo	Millones de euros
Caja y depósitos en bancos centrales	60	Pasivos financieros a coste amortizado	
Inversiones crediticias – Crédito a la clientela	9.431	Depósitos de Entidades de crédito	257
Activo material	265	Depósitos de la clientela	8.304
Cartera de negociación - Derivados de negociación	14	Cédulas hipotecarias	918
Resto	9	Débitos representados por valores negociables	145
		Cartera de negociación - Derivados de negociación	1
		Resto	6
<b>Total activo</b>	<b>9.779</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>9.631</b>

La transacción ha supuesto que se hayan cedido a Banco Sabadell un total de 2.019 empleados de las oficinas cedidas que forman parte del perímetro de la cesión y los empleados de servicios centrales adscritos al mismo.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimooctava del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, según redacción dada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, la cesión se acoge al régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VII y en el apartado 3 de su Disposición adicional segunda, así como en el Artículo 45, párrafo I.B) del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- (iii) El plan de gestión de instrumentos híbridos

En virtud de la resolución adoptada por la Comisión Rectora del FROB, con fecha 27 de mayo de 2013, se llevaron a cabo las acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada recogidas en el Plan de Reestructuración en los términos referidos en dicha resolución en la que se preveía (i) para los tenedores de participaciones preferentes, deuda subordinada perpetua y deuda subordinada a vencimiento posterior o igual a 1 de enero de 2016 el canje de estos valores por acciones de BMN y; (ii) para los tenedores de deuda subordinada a vencimiento anterior a 1 de enero de 2016, la posibilidad de optar por el canje de sus valores bien en acciones de BMN, bien en un depósito indisponible con el mismo vencimiento. El precio del canje se fijó en el valor nominal del instrumento de deuda subordinada, menos una reducción del 1,5 por 100 por el número restante de meses hasta el vencimiento.

Con fecha 24 de junio de 2013, se ejecutó el aumento de capital, destinado a los titulares de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, acordado por la Comisión Rectora del FROB por un importe de 309 millones de euros, siendo suscritas y desembolsadas 230.518.234 nuevas acciones ordinarias de BMN, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 0,34 por acción.

Activo (Miles de euros)	Capital (acciones) y Prima de emisión	ROF bruto	Depósito sénior
Ob. Subordinadas con vencimiento	252.638	32.788	24.057
Ob. Subordinadas perpetuas	4.335	8.927	-
Participaciones preferentes	51.922	59.905	-
<b>Total</b>	<b>308.895</b>	<b>101.620</b>	<b>24.057</b>
Mayorista	298.190	98.967	24.038
Minorista	10.705	2.653	19

(iv) Desinversión en la cartera de participadas y activos

En el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, el Banco se comprometió a no adquirir, con carácter general, nuevas participaciones o ramas de actividad de otras sociedades durante un periodo de 5 años.

Asimismo, BMN tendrá que efectuar desinversiones en su cartera de participaciones de capital que se recogen en su plan de negocio. En concreto, para el caso de sociedades cotizadas, BMN se comprometió a realizar una desinversión del 100 por 100 de la cartera recogida en su plan de negocio antes de finalizar el ejercicio 2014. En el caso de sociedades no cotizadas, el margen del que dispone BMN para proceder a su venta se amplía hasta diciembre de 2017.

(v) Otras medidas acordadas en el Plan de Reestructuración

- Restricciones: el Grupo BMN se comprometió, bajo el Plan de Reestructuración, a cumplir con determinadas limitaciones en materia de cartera crediticia, total de activos en balance y ratio de préstamos sobre depósitos. En caso de no cumplir con los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, el Grupo BMN deberá proponer acciones para corregirlo.

- Racionalización de oficinas: BMN acordó implementar un plan de racionalización de oficinas (véase epígrafe 8.1 del presente Documento de Registro) con objeto de optimizar su estructura y reducir gastos.

En relación con las sucursales sujetas al plan de racionalización, el Grupo BMN deberá cumplir con determinadas limitaciones en relación con la concesión de nuevos préstamos, depósitos y productos transaccionales (cuentas corrientes, tarjetas de crédito, etc.), así como con determinados criterios para la gestión de activos existentes.

En particular, a diciembre de 2013, los distintos procesos de racionalización de oficinas han supuesto la reducción de 822 sucursales, más de un 50 por 100 de las sucursales en funcionamiento antes de iniciarse el proceso de integración.

- Racionalización de empleados: en lo que respecta al plan de racionalización de empleados, a junio de 2014, se han reducido 4.187 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, mediante la adopción de acuerdos con sindicatos, entre los que se encuentran los empleados traspasados a Banco Sabadell (véase epígrafe 17.1 del presente Documento de Registro). Esta racionalización supone una reducción de más del 48 por 100 de la plantilla existente al inicio del proceso de integración.
- Limitación de actividades: el Grupo BMN deberá centrarse exclusivamente en banca minorista y operar fundamentalmente en aquellas regiones en las que actualmente está presente. En consecuencia, BMN no podrá desarrollar nuevas actividades hasta la finalización del periodo de reestructuración relacionadas con (i) la promoción y desarrollo inmobiliario, a excepción de aquellas actividades bancarias dirigidas a mantener el valor de sus activos inmobiliarios no transferidos o transmitidos a SAREB; y (ii) las actividades de banca de inversión, incluyendo entre otras, la financiación especializada relacionada con el sector inmobiliario residencial, comercial y de materias primas, asesoramiento en fusiones y adquisiciones, actividades de aseguramiento en colocaciones de acciones, comercialización de acciones y deuda, derivados especulativos o toma de posiciones en divisas.
- Publicidad: BMN no podrá utilizar la concesión de medidas de ayuda ni las ventajas derivadas de las mismas con fines publicitarios.
- Remuneración de los órganos, empleados y agentes esenciales: el Gobierno español se comprometió a asegurar que BMN cumpla con la legislación vigente en materia de salarios y compensaciones, especialmente con la normativa relativa a los límites retributivos aplicables a las entidades de crédito y restricciones aplicables a entidades controladas por el Estado. Asimismo, se comprometió a asegurar que BMN cumpla escrupulosamente con las condiciones específicas impuestas por la Comisión Europea en esta materia en el marco de la Unión Europea sobre ayudas estatales.
- Limitación al pago de dividendos: BMN tiene ciertas restricciones a la hora de repartir dividendos. En particular, para el ejercicio correspondiente al 2014, BMN deberá repartir dividendos por importe del 50 por 100 del capital que

exceda el ratio regulatorio de solvencia exigido por la legislación europea y española más 100 puntos básicos. Asimismo, para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, BMN deberá repartir dividendos por importe del 100 por 100 del capital que exceda el ratio regulatorio de solvencia exigido por la legislación europea y española más 100 puntos básicos.

- Prohibición de prácticas comerciales agresivas: BMN deberá evitar participar en prácticas comerciales agresivas hasta la finalización del periodo de reestructuración.
- Admisión a negociación de las acciones de BMN: BMN adquirió un compromiso para la salida a Bolsa del Grupo con un plazo máximo de ejecución en diciembre 2017.
- Entidad supervisora (*monitoring trustee*): España está obligada a asegurar que la aplicación plena y correcta del Plan de Reestructuración de BMN y de todos los compromisos asumidos sean continuamente supervisados por un supervisor independiente y suficientemente cualificado, que estará obligado a mantener la debida confidencialidad. España y BMN deberán garantizar accesibilidad plena a la información al *monitoring trustee* y a la Comisión, que podrán exigir a BMN explicaciones y clarificaciones adicionales.

Asimismo, el 18 de febrero de 2013 BMN ejecutó la conversión en capital de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas en 2011 por importe de 242.250 miles de euros, mediante la emisión de 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de emisión de 2,89 euros, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,89 euros por acción. La conversión no supuso una modificación de los recursos propios computables como capital principal en el Banco.

Con fecha 19 de febrero de 2013, tuvo lugar la conversión en acciones ordinarias de las PPC. El Consejo de Administración de BMN ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión de las PPC y el FROB suscribió y desembolsó 323.756.409 nuevas acciones ordinarias de BMN, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 1,826 euros por acción.

Adicionalmente, en el marco del Plan de Reestructuración, se acordó una inyección de fondos del FROB mediante la suscripción de 730 millones de euros en acciones ordinarias. El 18 de febrero 2013 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de BMN aprobaron el aumento de capital, que se ejecutó el 12 de marzo de 2013 mediante la emisión de 725.554.629 nuevas acciones, con un valor nominal de 1 euro por acción y una prima de emisión de 0,006 euros por acción. El precio de suscripción de 1,006 euros por acción se estableció para cumplir con el descuento que, según la normativa europea, se debe aplicar a las ayudas de Estado.

El aumento de capital fue desembolsado por el FROB mediante aportaciones no dinerarias consistentes en bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM) y admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo. El precio fue fijado por la Junta General de Accionistas, teniendo en cuenta la valoración económica del Banco acordada por el FROB (569 millones de euros), así como el descuento aplicable en virtud de la normativa de la Unión Europea en materia de competencia y ayudas de Estado.

Por último, en el marco del plan de gestión de instrumentos híbridos, se ejecutó, con fecha 24 de junio de 2013, el aumento de capital, destinado a los titulares de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada (ver apartado 9.2.3. (B) (iii) El plan de gestión de instrumentos híbridos).

(C) Pruebas de resistencia anunciadas por el BCE

El BCE realizó un proceso de Evaluación Global (*Comprehensive Assessment*), como paso previo al inicio de su responsabilidad jurídica como supervisor único, en el que se incluye un ejercicio de estrés que llevó a cabo la EBA en colaboración con el propio BCE, este proceso finalizó el 26 de octubre de 2014 con la publicación de los resultados de la Evaluación Global por parte del BCE. El objetivo de la Evaluación Global es eliminar cualquier posible duda sobre la solvencia del sistema bancario europeo y aportar transparencia sobre la fortaleza y la solvencia de las entidades, tomando las medidas necesarias (incluyendo eventualmente requerimientos adicionales de capital) en caso de que los resultados del ejercicio así lo pongan de manifiesto. En este sentido, la evaluación global está compuesta por dos pilares fundamentales:

- (i) análisis de la calidad de los activos de las entidades (*Asset Quality Review*) con el fin de mejorar la transparencia de las exposiciones bancarias que incluya la adecuación de la valoración de los activos y las garantías, así como de las provisiones relacionadas; y
- (ii) pruebas de resistencia (*stress tests*), llevadas a cabo en estrecha cooperación con la EBA, para evaluar la capacidad de resistencia del balance de las entidades de crédito en escenarios de tensión.

De conformidad con la información facilitada por el Banco de España, la realización de la evaluación global supone un importante hito por su alcance, rigor y complejidad. Han participado en el ejercicio 130 entidades de 19 países, que representan el 81,6 por 100 del total de activos de las entidades que pasarán a estar supervisadas por el Mecanismo Único de Supervisión a partir del 4 noviembre, por el que el BCE pasará a asumir plena responsabilidad supervisora. De estas entidades, 15 son españolas (representan más del 90 por 100 de los activos de las entidades de depósito españolas).

Es la primera vez que se lleva a cabo un ejercicio que combina para toda la zona del euro la evaluación de la calidad de los balances y pruebas de resistencia europeas. Para hacerlo posible, ha sido necesario un importante esfuerzo de coordinación entre todas las partes implicadas, incluyendo el BCE, las autoridades de supervisión nacionales, empresas auditoras, consultoras y tasadoras y las propias entidades de crédito.

La revisión, que se ha desarrollado de acuerdo con la metodología elaborada por el BCE, ha supuesto una detallada revisión de los balances bancarios. Para ello, en una primera etapa, se seleccionaron las carteras bancarias a analizar, al menos el 50 por 100 de los activos ponderados por riesgo de cada entidad, priorizando las de mayor riesgo. Posteriormente, se ha realizado un análisis para determinar si la clasificación de los instrumentos financieros, los niveles de provisiones y las valoraciones de determinados activos son adecuados. Este proceso, tras un exigente control de calidad en el que las autoridades nacionales han jugado un papel esencial, ha dado como resultado una serie de ajustes sobre el nivel de capital básico o de primer nivel (*Common Equity Tier 1 o CET1*), el de máxima calidad, que se han tenido en cuenta para fijar los niveles de partida de las pruebas de resistencia.

La prueba de resistencia es un ejercicio de simulación prospectivo cuyo objetivo es evaluar la capacidad de resistencia de las entidades en dos escenarios macroeconómicos hipotéticos: uno, central, elaborado sobre la base de las previsiones de la Comisión Europea, y otro, adverso, aprobado por la Junta Europea de Riesgo Sistémico, que es severo, pero no imposible. El ejercicio permite estimar el capital que podría necesitarse en estos escenarios e identificar áreas donde puedan requerirse otras acciones supervisoras.

El horizonte del ejercicio es de tres años (2014-2016) y para su elaboración se ha partido de los balances consolidados al cierre de 2013 y ha cubierto todo el balance de las entidades participantes, incluyendo sus negocios internacionales.

En el ejercicio se establecieron unos umbrales mínimos que debían ser superados en las distintas partes de la evaluación global. En particular, los bancos debían cumplir con una ratio mínima del 8 por 100 de CET1 para superar con éxito el ejercicio de evaluación de los activos (*Asset Quality Review*) y el escenario central de las pruebas de resistencia. En el caso del escenario adverso de las pruebas de resistencia, el umbral mínimo se fijó en el 5,5 por 100.

De conformidad con los resultados publicados el 26 de octubre de 2014, BMN ha superado, ampliamente, las pruebas de resistencia realizadas por el BCE. Así, su ratio *Common Equity Tier 1* se elevaría en 2016 al 11,5 por 100 en el escenario base (más de 3,5 puntos porcentuales por encima del límite exigido del 8 por 100), lo que supone un superávit de capital de más de 720 millones de euros.

Por su parte, en el escenario adverso, al que el BCE asigna una probabilidad de ocurrencia remota, la entidad alcanzaría un *Common Equity Tier 1* del 8,1 por 100, superior en un 47 por 100 al umbral mínimo exigido, es decir el 5,5 por 100, lo que supone un superávit de capital de más de 530 millones de euros.

Estos favorables resultados incorporan los obtenidos en el proceso de análisis de la calidad de activos (*Asset Quality Review*), acometido en paralelo a las pruebas de resistencia (*stress tests*), y que se han llevado a cabo sobre unas carteras que suponen cerca del 55 por 100 de los activos ponderados por riesgo. En concreto, en el caso de BMN, los ajustes agregados realizados a consecuencia del análisis de la calidad de activos se reducen a un 0,18 por 100 del total de los activos a 31 de diciembre de 2013, lo que pone de manifiesto su elevada calidad, al haberse contrastado en profundidad su adecuada calificación contable, la valoración de los activos subyacentes que les sirven de colateral y el nivel de las provisiones asignadas.

A pesar del carácter conservador de los ejercicios realizados, incluso en el escenario más adverso, BMN estaría capacitado para absorber ampliamente los resultados del ejercicio de estrés, limitándose el ajuste en su ratio de capital en 2016 a 1,35 puntos porcentuales, desde el nivel de partida alcanzado en diciembre de 2013.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos por BMN en el *stress test* de la Evaluación Global en los dos escenarios contemplados por el BCE (base y adverso) a 31 de diciembre de 2016:

Millones de euros	Escenario base	Escenario adverso
Common Equity Tier 1 (CET1)	2.359	1.662
Activos ponderados por riesgo (APR's)	20.471	20.555
<b>Ratio Common Equity Tier 1</b>	<b>11,5%</b>	<b>8,1%</b>
Importe mínimo CET1	1.638	1.131
<b>Superávit de capital</b>	<b>721</b>	<b>531</b>

En atención a estos resultados BMN no tendrá que ampliar capital por necesidades regulatorias tras las pruebas. Esto confirma que el proceso de saneamiento, reforma y reestructuración llevado a cabo por BMN, acometido en los últimos años ha dado resultados positivos y que BMN afronta el futuro con un balance saneado y una posición de solvencia adecuada.

## 10. RECURSOS FINANCIEROS

### 10.1 Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo)

Los recursos financieros del Banco se agrupan en (i) Patrimonio Neto; y (ii) Recursos Ajenos, y el destino fundamental es la inversión de la entidad (inversión crediticia, participaciones, inmuebles, etc.).

La principal fuente de financiación son los recursos ajenos (que figuran como “Pasivos Financieros a Coste Amortizado”) que suponían, a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 el 95,53 por 100, 99,94 por 100 y 96,02 por 100 de los recursos financieros respectivamente, mientras que el patrimonio neto equivalía al 4,47 por 100, al 0,06 por 100 y al 3,98 por 100 respectivamente, como se detalla en la tabla siguiente:

	30/06/2014		31/12/2013		31/12/2012		31/12/2011	
	(miles de euros)	(Peso %)						
Total Patrimonio Neto	2.171.603	4,78	2.079.106	4,47	32.914	0,06	2.620.364	3,98
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	43.273.555	95,22	44.461.898	95,53	51.845.700	99,94	63.260.616	96,02
<b>Total</b>	<b>45.445.158</b>	<b>100</b>	<b>46.541.004</b>	<b>100</b>	<b>51.878.614</b>	<b>100</b>	<b>65.880.980</b>	<b>100</b>

A continuación, se incluye el detalle de la evolución y composición tanto del Patrimonio Neto como de los Recursos Ajenos durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011 y a 30 de junio de 2014:

#### (A) Patrimonio Neto del Grupo

Las magnitudes sobre patrimonio neto del ejercicio 2012 que se contemplan en el presente Documento de Registro se corresponden con las cuentas anuales de 2012, a excepción de determinadas partidas que han sido ajustadas. El ajuste realizado sobre estas magnitudes, detallado en la nota 5.3 de la memoria consolidada del ejercicio 2013, consiste en una reclasificación del epígrafe “Reservas” al de “Ajustes por valoración” por importe de 16.405 miles de euros como consecuencia de un cambio de criterio en el registro de las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo.

Por lo que respecta a las magnitudes de patrimonio neto del ejercicio 2011, la presentación de estas ha sido modificada con respecto a las cuentas anuales consolidadas de 2011, tal y como se evidencia en la nota 5.3 de la memoria consolidada del ejercicio 2012. El motivo por el cual se ha realizado el ajuste de los datos es que el proceso de consolidación de las Cajas implicaba la eliminación de la inversión de estas en el Banco y de los fondos propios del mismo (capital social y prima de emisión), incorporando las reservas acumuladas de las Cajas y el Fondo de dotación procedente de las mismas, clasificado como Capital o Fondo de dotación en las cuentas consolidadas. No obstante, a pesar del ajuste, ni el importe total de

fondos propios ni de patrimonio neto se ha visto afectado de manera significativa por tal modificación.

La composición del Patrimonio Neto del Grupo es la siguiente:

Datos en miles de euros	30/06/2014	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
<b>Fondos propios</b>	<b>2.152.652</b>	<b>2.121.819</b>	<b>169.327</b>	<b>2.668.023</b>
Capital	1.613.653	1.613.653	250.000	250.000
Prima de emisión	478.624	2.908.943	2.076.452	2.076.452
Reservas	21.067	-2.421.998	18.580	24.516
Otros instrumentos de capital	-	-	234.925	235.227
Valores propios	-2.044	-1.573	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	41.352	22.794	-2.410.630	81.828
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>16.667</b>	<b>-45.293</b>	<b>-139.173</b>	<b>-51.123</b>
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>2.284</b>	<b>2.580</b>	<b>2.760</b>	<b>3.464</b>
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>2.171.603</b>	<b>2.079.106</b>	<b>32.914</b>	<b>2.620.364</b>
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo</b>	<b>46.465.419</b>	<b>47.518.483</b>	<b>63.379.862</b>	<b>67.200.642</b>

A continuación, se muestra la evolución de la solvencia del Grupo, de acuerdo con las definiciones vigentes en cada momento:

Millones de euros	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
Recursos propios	1.935	1.217	5.642
Activos ponderados por riesgo ("APRs") recursos propios	18.699	26.680	37.847
Capital principal	1.942	857	3.388
APRs capital principal	18.646	26.680	37.847
Tier 1 %	10,3%	3,8%	11,8%
Tier 2 %	-	0,8%	3,2%
Coefficiente de solvencia %	10,3%	4,6%	14,9%
Recursos propios: exceso (+) / déficit (-) <sup>(1)</sup>	439	-917	2.614
Recursos propios exceso (+) / déficit(-) %	29,4%	-43,0%	86,3%
Capital principal %	10,4%	3,2%	9,0%
Capital principal exceso (+) / déficit (-) <sup>(2)</sup>	264	-1.278	360
Capital principal exceso (+) / déficit (-) %	15,7%	-59,9%	11,9%

<sup>(1)</sup> Exceso / déficit de recursos propios calculado sobre el coeficiente de solvencia mínimo regulatorio del 8 por 100.

(2) Exceso / déficit de capital principal calculado sobre el 9 por 100 de requerimientos de capital a partir del 1 de enero de 2013, según la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, sobre requerimientos mínimos de capital principal.

Adicionalmente, se muestran los datos de *phased-in* y los datos estimados de *fully-loaded*, partiendo de los datos de 30 de junio de 2014, según la nueva normativa de solvencia establecida en el CRR IV y la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, aplicable a partir del 1 de enero de 2014:

Millones de euros	30/06/2014 ( <i>Phased-in</i> ) <sup>(*)</sup>	30/06/2014 ( <i>Fully loaded</i> ) <sup>(**)</sup>
<i>Common Equity Tier 1 Capital</i>	2.053	1.970
<i>Additional Tier 1 Capital</i>	-	-
Tier 1	2.053	1.970
Tier 2	-	-
Recursos propios	2.053	1.970
APRs	20.471	20.791
<i>Common Equity Tier 1 Ratio</i>	10,03%	9,5%
Tier 1 %	10,03%	9,5%
Tier 2 %	-	-
Coefficiente de solvencia %	10,03%	9,5%
Recursos propios exceso (+)/déficit (-) <sup>(1)</sup>	415	306
Recursos propios exceso (+)/déficit (-) %	25,3%	18,4%

(1) Exceso / déficit de recursos propios calculado sobre el coeficiente de solvencia mínimo regulatorio según BIS III del 8 por 100.

(\*) *Phased-in*: datos a 30 de junio de 2014 calculados teniendo en cuenta los requerimientos de solvencia y deducciones de CRR IV aplicables a partir de 1 de enero de 2014.

(\*\*) *Fully-loaded*: datos a 30 de junio de 2014 calculados teniendo en cuenta todos los requerimientos prudenciales según la nueva normativa de solvencia establecida en el CRR IV, una vez que hayan transcurrido todas las disposiciones transitorias en cuanto a requerimientos de capital y a deducciones se refiere.

## (B) Recursos Ajenos

Los Recursos Ajenos del Grupo se contabilizan en su mayoría dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”. A continuación, se incluye el desglose de dicho epígrafe a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

Datos en miles de euros	30/06/2014	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>43.273.555</b>	<b>44.461.898</b>	<b>51.845.700</b>	<b>63.260.616</b>
Depósitos de bancos centrales	5.480.967	5.980.917	7.456.994	3.903.351
Depósitos de entidades de crédito	2.506.960	3.316.638	3.057.956	3.583.606
Depósitos de la clientela	33.404.457	33.823.146	37.278.714	48.063.399
Débitos representados por valores negociables	1.612.519	1.129.331	2.285.379	3.868.977
Pasivos subordinados	-	-	1.347.790	3.409.047

Datos en miles de euros	30/06/2014	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
Otros pasivos financieros	268.652	211.866	418.867	432.236

La principal fuente de captación de recursos ajenos de BMN son los “Depósitos de la clientela”, que, a 31 de diciembre de 2013, representaban el 76,07 por 100 sobre el total de pasivos a coste amortizado, seguido de la financiación por “Depósitos de bancos centrales” que suponían el 13,45 por 100 y “Depósitos de entidades de crédito” que suponían el 7,46 por 100. Por último, en menor medida figuran los “Débitos representados por valores negociables” (2,54 por 100) y “Otros pasivos financieros” (0,48 por 100). Asimismo, a 30 de junio de 2014, la principal fuente de captación de recursos de BMN continúan siendo los “Depósitos de la clientela”, que representaban el 77,19 por 100 sobre el total de pasivos a coste amortizado, seguido de la financiación por “Depósitos de bancos centrales” que suponían el 12,67 por 100 y “Depósitos de entidades de crédito” que suponían el 5,79 por 100. Finalmente, en menor medida figuran los “Débitos representados por valores negociables” (3,73 por 100) y “Otros pasivos financieros” (0,62 por 100).

A continuación, se incluye el detalle de los depósitos de la clientela atendiendo a su naturaleza a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

Datos en miles de euros	30/06/2014	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
<b>Por naturaleza (*)</b>				
<b>Administraciones públicas</b>	<b>1.643.531</b>	<b>1.174.886</b>	<b>1.312.704</b>	<b>1.302.914</b>
<b>Otros sectores residentes</b>	<b>31.182.652</b>	<b>31.976.044</b>	<b>44.217.495</b>	<b>45.813.944</b>
Depósitos a la vista	8.555.941	8.354.440	11.206.701	11.244.617
Imposiciones a plazo	21.615.826	21.791.337	29.930.690	31.182.918
de las que cédulas hipotecarias	8.423.778	8.673.778	11.535.815	13.206.000
de las que cédulas territoriales	-	-	-	145.000
Cesiones temporales y otras cuentas	813.583	1.701.309	2.807.974	2.097.636
Pasivos financieros híbridos	197.302	128.958	272.130	1.288.773
<b>Otros sectores no residentes</b>	<b>326.608</b>	<b>320.322</b>	<b>396.252</b>	<b>418.847</b>
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>251.666</b>	<b>351.894</b>	<b>481.474</b>	<b>527.694</b>
<b>Depósitos traspasables a Banco Sabadell</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-9.129.211</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>33.404.457</b>	<b>33.823.146</b>	<b>37.278.714</b>	<b>48.063.399</b>

(\*) Incluye a 31 de diciembre de 2012 pasivos traspasables a Banco Sabadell

Respecto de los “Depósitos de entidades de crédito”, a 31 de diciembre de 2013, la posición neta en entidades de crédito era una posición acreedora por importe de 2.546 millones de euros, 1.369 millones de euros al cierre de junio 2014.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2013, la posición deudora en “Caja y depósitos en bancos centrales” era de 312 millones de euros, frente a 287 millones de euros al cierre de junio de

2014. Por otro lado, la posición acreedora en “Depósitos de bancos centrales” mostraba un importe de 5.981 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, frente a los 5.481 millones de euros a 30 de junio de 2014, tras la emisión de 500 millones de euros de cédulas hipotecarias colocada directamente en el mercado con fecha 8 de enero de 2014.

A continuación, se incluye una tabla que muestra los “Débitos representados por valores negociables” a 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre 2013, 2012 y 2011; que constituyen otra fuente de financiación para el Grupo. Dichos débitos están emitidos en España, y colocados en los mercados financieros.

Datos en miles de euros	30/06/2014	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
Bonos y obligaciones emitidos	931.014	940.802	1.523.206	2.909.219
Títulos hipotecarios:				
Fondos de titulización	137.201	144.042	493.783	582.475
Cédulas hipotecarias	500.000	-	-	19.593
Pagarés y efectos	362	14.551	251.014	345.118
Valores híbridos	30.000	30.000	30.000	30.000
Ajustes por valoración	13.942	-64	-12.624	-17.428
<b>Total</b>	<b>1.612.519</b>	<b>1.129.331</b>	<b>2.285.379</b>	<b>3.868.977</b>

Respecto de las emisiones, el saldo nominal de las emisiones propias netas de autocartera y retenidas se situó en 7.294 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, 8.000 millones de euros a 30 de junio de 2014. El detalle por tipo de emisión de esta deuda es la siguiente:

Datos en miles de euros	30/06/2014	31/12/2013
Deuda sénior	30.000	30.000
Bonos y cédulas hipotecarias	6.529.377	5.768.578
Emisiones avaladas por el Estado	931.000	941.000
Titulizaciones vendidas a terceros	509.209	538.273
Papel comercial	-	16.540
<b>Total emisiones propias</b>	<b>7.999.586</b>	<b>7.294.391</b>

A 31 de diciembre de 2013, un 79,08 por 100 de los saldos de emisiones propias correspondían a bonos y cédulas hipotecarias, un 81,62 por 100 a 30 de junio de 2014. Asimismo, a 31 de diciembre de 2013, un 0,41 por 100 de los saldos se correspondían con deuda sénior, 0,38 por 100 a 30 de junio 2014 y un 12,90 por 100 a emisiones avaladas por el Estado, 11,64 por 100 a 30 de junio 2014. Por último, un 7,38 por 100 se correspondían con titulizaciones vendidas a terceros, 6,37 por 100 a 30 de junio 2014 y el 0,23 por 100 restante a otras emisiones, 0 por 100 a 30 junio 2014 (papel comercial). El perfil de vencimientos de las emisiones de financiación mayorista (excluyendo papel comercial, ya que se considera corto plazo) a 30 de junio de 2014 es el siguiente (importes en millones de euros):

INSTRUMENTOS (millones de euros)	Valor nominal						Valor contable
	2014	2015	2016	2017	>2018	Total	Total
<i>Cédulas hipotecarias</i>	606	775	1.259	680	3.210	6.530	6.260
<i>Deuda Avalada</i>	344	577	10	-	-	931	923
<i>Deuda Sénior</i>	-	-	-	-	30	30	30
<i>Titulizaciones vendidas a terceros</i>	-	-	-	-	509	509	512
<b>Total financiación mayorista</b>	<b>950</b>	<b>1.352</b>	<b>1.269</b>	<b>680</b>	<b>3.749</b>	<b>8.000</b>	<b>7.725</b>

Los vencimientos de estas emisiones a largo plazo que se han producido en el primer semestre del ejercicio 2014 ascienden a 279 millones de euros.

El Grupo registra en su balance el importe neto de las emisiones de títulos menos el importe retenido de las mismas que no ha sido vendido a terceros. A continuación se presenta el detalle de las emisiones realizadas por el Grupo y los saldos retenidos de cada una de estas emisiones a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

	Miles de euros											
	30/06/2014			31/12/2013			31/12/2012			31/12/2011		
	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto
Cédulas Hipotecarias	11.023.778	2.100.000	8.923.778	11.473.778	2.800.000	8.673.778	18.335.815	6.800.000	11.535.815	15.170.593	1.800.000	13.370.593
Depósitos de la clientela <sup>(*)</sup> <sup>(**)</sup>	8.423.778	-	8.423.778	8.673.778	-	8.673.778	11.535.815	-	11.535.815	13.351.000	-	13.351.000
Débitos representados por valores negociables	2.600.000	2.100.000	500.000	2.800.000	2.800.000	-	6.800.000	6.800.000	-	1.819.593	1.800.000	19.593
Bonos y obligaciones emitidos	941.000	9.986	931.014	950.780	9.978	940.802	1.540.780	17.574	1.523.206	2.909.219	-	2.909.219
Deuda subordinada <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	-	-	1.440.050	75.502	1.364.548	3.454.996	32.092	3.422.904
	<b>11.964.778</b>	<b>2.109.986</b>	<b>9.854.792</b>	<b>12.424.558</b>	<b>2.809.978</b>	<b>9.614.580</b>	<b>21.316.645</b>	<b>6.893.076</b>	<b>14.423.569</b>	<b>21.534.808</b>	<b>1.832.092</b>	<b>19.702.716</b>

<sup>(\*)</sup> A 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluye los pasivos traspasables a Banco Sabadell.

<sup>(\*\*)</sup> El importe retenido de estas emisiones asciende a 2.394.400, 2.905.200 y 4.800.000 miles de euros a 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre 2013 y 2012, respectivamente, registrados en el epígrafe “Inversiones crediticias” del balance de situación consolidado.

<sup>(1)</sup> El detalle de deuda subordinada recoge ajustes por valoración y primas de emisión pendientes de amortizar, por importe de 16.758 y 13.857 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el epígrafe “Pasivos subordinados” comprende además las participaciones preferentes convertibles en acciones emitidas por el Banco, por importe de 915.000 miles de euros, íntegramente suscritas por el FROB.

En relación a las operaciones activas, se incluye a continuación, a 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2014, la capacidad de emisión del Grupo:

Valor nominal (datos en miles de euros)	30/06/2014	31/12/2013
<b>Total préstamos y créditos hipotecarios</b>	<b>21.287.038</b>	<b>21.948.810</b>
<i>De los que:</i>		
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	19.834.229	20.405.754
<i>De los que:</i>		
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	14.989.750	15.564.126
<b>Capacidad (margen) de emisión de títulos hipotecarios</b>	<b>968.022</b>	<b>977.523</b>
<b>Capacidad (margen) de emisión de cédulas territoriales</b>	<b>423.387</b>	<b>493.001</b>
<b>Total capacidad de emisión</b>	<b>1.391.409</b>	<b>1.470.524</b>

En principio no se plantea refinanciar la totalidad de emisiones mayoristas que venzan a futuro. Parte del compromiso con la Comisión Europea es la vuelta a una financiación más equilibrada del Banco, con una menor dependencia de los mercados mayoristas. No obstante, BMN sí contempla la emisión de nuevas cédulas hipotecarias a medida que las actualmente emitidas vayan venciendo, pero no sería por el importe total vencido sino por las necesidades del Banco a cada fecha y respetando los niveles de colateralización de las cédulas que BMN considere en cada momento. En caso de que existiera la posibilidad y el interés de emitir deuda sénior en los próximos años, el Banco también evaluaría la posibilidad de hacerlo.

A continuación se muestra un detalle, a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, de 2012 y de 2011, del saldo vivo de los valores representativos de deuda que a dicha fecha habían sido emitidos por el Banco o cualquier otra entidad del Grupo, así como el movimiento experimentado por dicho saldo:

Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea	Miles de euros				
	Saldo nominal inicial	(+) Emisiones	(-) Recompensas o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipos de cambio y otros	Saldo nominal final
<b>Periodo 31/12/2013 – 30/06/2014</b>	12.424.558	500.000	-960.000	220	11.964.778
<b>Periodo 31/12/2012 – 31/12/2013</b>	21.316.645	-	-8.892.010	-77	12.424.558
<b>Periodo 31/12/2011 – 31/12/2012</b>	21.534.808	5.000.635	-5.215.551	-3.247	21.316.645
<b>Periodo 31/12/2010 – 31/12/2011</b>	23.192.191	1.560.000	-3.219.005	1.622	21.534.808

El detalle de la estructura de financiación a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre 2013, 2012 y 2011 es la siguiente:

<b>Datos en miles de euros</b>	<b>30/06/2014</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2011</b>
Crédito a la clientela	24.931.653	26.048.689	43.441.347	45.703.961
Préstamos titulizados	1.401.869	1.487.306	3.049.800	3.513.075
Fondos específicos	-1.333.959	-1.320.748	-3.941.736	-2.107.574
<b>Total crédito a la clientela</b>	<b>24.999.563</b>	<b>26.215.247</b>	<b>42.549.411</b>	<b>47.109.462</b>
<b>Activos adjudicados</b>	<b>749.404</b>	<b>605.712</b>	<b>1.638.828</b>	<b>1.924.356</b>
<b>Participaciones</b>	<b>154.329</b>	<b>175.831</b>	<b>354.232</b>	<b>583.131</b>
<b>Necesidades de financiación estables</b>	<b>25.903.296</b>	<b>26.996.790</b>	<b>44.542.471</b>	<b>49.616.949</b>
Clientes completamente cubiertos por el FGD	11.042.854	11.008.294	15.730.145	17.997.396
Clientes no completamente cubiertos por FGD	8.895.299	9.010.359	12.192.830	10.727.136
Otros depósitos de la clientela	5.042.526	5.130.715	6.949.135	5.987.867
<b>Total depósitos de la clientela (1)</b>	<b>24.980.679</b>	<b>25.149.368</b>	<b>34.872.110</b>	<b>34.712.399</b>
Cédulas hipotecarias (2)	6.529.377	5.768.578	7.155.814	8.125.000
Cédulas territoriales (2)	-	-	-	95.000
Deuda sénior	30.000	30.000	30.000	251.550
Emissiones avaladas por el Estado	931.000	941.000	1.523.300	2.638.210
Subordinadas y preferentes	-	-	436.070	502.270
Fondos de titulización (3)	137.201	144.042	493.783	615.272
<b>Otra financiación con vencimiento residual &gt; 1 año</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>38.050</b>
<b>Financiación mayorista largo plazo</b>	<b>7.627.578</b>	<b>6.883.620</b>	<b>9.638.967</b>	<b>12.265.352</b>
<b>Participaciones Preferentes FROB</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>915.000</b>	<b>915.000</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>2.171.603</b>	<b>2.079.106</b>	<b>32.914</b>	<b>2.620.364</b>
<b>Fuentes de financiación estables</b>	<b>34.779.860</b>	<b>34.112.094</b>	<b>45.458.991</b>	<b>50.513.115</b>

(1) Importe neto de las Cédulas hipotecarias y territoriales.

(2) Importe neto de emisiones de cédulas retenidas en balance como colateral.

(3) Titulizaciones clasificadas en el Pasivo como 'Débitos representados por valores negociables.

Desde el 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha del presente Documento de Registro se han producido las siguientes amortizaciones en las emisiones de deuda:

Tipo de valor	Fecha de la operación	Miles de euros		Interés anual (%)
		Importe de la recompra o reembolso	Saldo vivo a 30.06.2014	
Deuda avalada	31/01/2014	(10.000)	-	3,470
Cédulas hipotecarias	07/04/2014	(250.000)	-	4,000
Cédulas hipotecarias	24/06/2014	(700.000)	-	EUR 6M + 3,05
Cédulas hipotecarias	25/07/2014	(250.000)	-	4,250
Cédulas hipotecarias	09/09/2014	(92.000)	-	0,362

## 10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor

### (A) Liquidez y gestión de activos y pasivos

La dirección financiera de BMN gestiona las carteras propias estructurales del Banco principalmente en deuda pública y renta fija corporativa, además de intermediar con los mercados todo tipo de riesgos generados, tanto por los productos que el Área de Tesorería y Mercado de Capitales distribuye entre los clientes, como por los riesgos de gestión de balance del Banco. Asimismo, también gestiona la liquidez del Grupo BMN a corto plazo.

Dentro de las actividades desempeñadas por la dirección financiera destacan:

- (i) Carteras de deuda pública y renta fija propia: la gestión de las carteras de deuda pública y renta fija tiene por finalidad el apoyo estratégico a la generación del margen ordinario del Grupo BMN y la generación de liquidez en el marco de las políticas y las estrategias aprobadas por el Consejo de Administración y las estrategias fijadas por el COAP.

Los valores representativos de deuda recogidos en balance del Grupo BMN a 31 de diciembre de 2013 ascendían a 14.546 millones de euros, mientras que a 30 de junio de 2014 ascendían a 14.369 millones de euros. Excluido el importe correspondiente a los títulos de SAREB y MEDE el volumen asciende a 8.009 millones de euros, 7.991 a 30 de junio de 2014, de los que el 59 por 100 son representativos de deuda pública y el 41 por 100 restante de renta fija privada, mientras que a 30 de junio 2014 el 66 por 100 son representativos de deuda pública y el 34 por 100 restante de renta fija privada.

- (ii) Gestión de la liquidez y financiación de carteras.
- (a) Emisiones propias. Estructura de financiación: la gestión de emisiones propias tiene por finalidad estudiar los instrumentos de obtención de recursos que existan en el mercado de capitales, proponiendo la decisión a tomar en cuanto a la estructura de la financiación (bonos sénior, deuda subordinada, cédulas

hipotecarias, participaciones preferentes, préstamos, EMTN, etc.), distribuida tanto al inversor minorista a través de la red de sucursales como al institucional en los mercados internacionales de la capital. Para llevar a cabo esta tarea la dirección financiera mantiene contactos regulares con los diferentes equipos de originación y sindicación de entidades financieras internacionales, encargándose en último término de la negociación y contratación de los términos definitivos de las emisiones en función de las condiciones de mercado. Los plazos, divisas, tipos y coberturas para la financiación a medio y largo plazo se deciden en función de las líneas generales de actuación dictadas por el COAP.

Como tarea adicional y junto al área de relación con inversores de renta fija la dirección financiera realiza regularmente giras (*roadshows*), participa como panelista en diversas conferencias, mesas redondas con el objetivo de dar a conocer el Banco, abriendo nuevas líneas de crédito y actualizando a los actuales inversores institucionales sobre el perfil de crédito.

Adicionalmente, la dirección financiera propone el establecimiento de los diferentes programas de emisión que utilizará el Banco, tanto a nivel doméstico como internacional con el objetivo de ampliar el acceso a diferentes mercados, divisas y tipos de inversor. El área será en última instancia responsable de crear y gestionar las emisiones de referencia (*benchmark*) y la curva de riesgo de crédito del Banco.

Asimismo se encarga de diseñar, estructurar y ejecutar las operaciones de gestión de pasivos del Grupo BMN, en forma de ofertas públicas de recompras de emisiones vivas a cambio de efectivo, nuevos instrumentos de deuda o nuevas acciones.

- (b) Tesorería y gestión de la liquidez a corto plazo: desde Tesorería se gestiona la liquidez a corto plazo, centrándose en la negociación en los mercados monetarios, tanto en euros como en otras divisas. Destacan las actividades de:
- Gestión del coeficiente de reservas (coeficiente de caja), disponiendo de las facultades de apelación al BCE en sus operaciones de mercado abierto.
  - Mantenimiento de liquidez en el resto de divisas, gestionando los saldos de los corresponsales en divisa, así como cuantas coberturas de tipos de interés sean necesarias para la gestión del balance en euros y en otras divisas.
  - Programas de emisión. A la fecha del presente Documento de Registro, existe un programa de emisiones de renta fija.
- (c) Financiación de carteras: a través de tesorería se realiza la actividad de financiación de las carteras de inversión de renta fija tanto pública como privada. Esta actividad ha estado muy influenciada por la crisis de los mercados en general, y por la de la deuda soberana en particular, afectando en

gran medida a la operativa que se venía realizando en España de este tipo de activos.

(B) Actividad de trading y gestión de libros de derivados y tesorería

BMN cuenta con libros de derivados de tipos de interés e inflación, renta variable y tipo de cambio para la gestión propia del riesgo proveniente de los derivados contratados por sus clientes (corporativos, institucionales y de la red) y de los riesgos del Banco (emisiones, carteras, gestión de balance, etc.).

### 10.3 Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor

En el apartado 10.1 anterior se presentan las fuentes de financiación del Grupo en función de la clasificación contable dentro del balance de situación consolidado del Grupo. La estructura de pasivo a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

Datos en miles de euros	30/06/2014	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
Total patrimonio neto	2.171.603	2.079.106	32.914	2.620.364
Otros pasivos <sup>(1)</sup>	1.020.261	977.479	11.501.248	1.319.662
Depósitos de entidades de crédito	2.506.960	3.316.638	3.057.956	3.583.606
Depósitos de bancos centrales	5.480.967	5.980.917	7.456.994	3.903.351
Débitos representados por valores negociables, Pasivos subordinados y Otros pasivos financieros	1.881.171	1.341.197	4.052.036	7.710.260
Depósitos de la clientela	33.404.457	33.823.146	37.278.714	48.063.399
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>46.465.419</b>	<b>47.518.483</b>	<b>63.379.862</b>	<b>67.200.642</b>

<sup>(1)</sup> Calculado como la suma de Cartera de negociación, Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas, Derivados de cobertura, Pasivos asociados con activos no corrientes en venta, Provisiones, Pasivos fiscales, Fondo de la obra social y resto de pasivos

A continuación, se incluye una relación de las emisiones mayoristas del Grupo a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre 2013, 2012 y 2011 (importes nominales):

	Datos en miles de euros			
	30/06/2014	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
Cédulas hipotecarias <sup>(1)</sup>	6.529.377	5.768.578	7.155.814	8.125.000
Cédulas territoriales <sup>(1)</sup>	-	-	-	95.000
Deuda sénior	30.000	30.000	30.000	251.550
Emisiones avaladas por el Estado	931.000	941.000	1.523.300	2.638.210
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	436.070	502.270
Titulizaciones vendidas a terceros <sup>(2)</sup>	137.201	144.042	493.783	615.272
Papel comercial	-	16.540	264.040	349.373

	Datos en miles de euros			
	30/06/2014	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
<b>Total</b>	<b>7.627.578</b>	<b>6.900.160</b>	<b>9.903.007</b>	<b>12.576.675</b>

(1) Importe neto de emisiones de cédulas retenidas en balance como colateral.

(2) Titulizaciones clasificadas en el Pasivo como 'Débitos representados por valores negociables'.

Asimismo, las principales características de las emisiones, recompras o reembolsos más significativos, efectuados por el Grupo durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011, o garantizadas por el Banco o entidades del Grupo, se presentan a continuación:

### Ejercicio 2013

Tipo de valor / Emisor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Nominal de la recompras o reembolsos (miles de euros)
Cajamurcia	oct-13	Vencimiento mercado	-90.000
Cajamurcia	nov-13	Vencimiento mercado	-492.300
Cajamurcia	nov-13	Vencimiento colateral	-7.700
<b>Total Deuda Avalada</b>			<b>-590.000</b>
Caja Granada	mar-13	Vencimiento mercado	-100.000
Cajamurcia	mar-13	Vencimiento mercado	-150.000
Caixa Penedès	mar-13	Vencimiento mercado	-100.000
Sa Nostra	jun-13	Vencimiento colateral	-50.000
Sa Nostra	sep-13	Vencimiento colateral	-50.000
Caixa Penedès	oct-13	Vencimiento colateral	-350.000
Sa Nostra	oct-13	Vencimiento colateral	-100.000
Sa Nostra	oct-13	Vencimiento mercado	-100.000
Caixa Penedès	dic-13	Vencimiento mercado	-64.516
Caja Granada	may-13	Traspaso Banco Sabadell	-237.037
Caixa Penedès	may-13	Traspaso Banco Sabadell	-200.000
Caixa Penedès	may-13	Traspaso Banco Sabadell	-175.000
Cajamurcia	may-13	Traspaso Banco Sabadell	-150.000
Caixa Penedès	may-13	Traspaso Banco Sabadell	-135.484
Cajamurcia	feb-13	Amortización anticipada	-400.000
Caixa Penedès	nov-13	Amortización anticipada	-500.000
Cajamurcia	may-13	Amortización anticipada	-125.000
Cajamurcia	may-13	Amortización anticipada	-125.000
BMN	may-13	Amortización anticipada	-1.700.000

Tipo de valor / Emisor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Nominal de la recompras o reembolsos (miles de euros)
BMN	may-13	Amortización anticipada	-600.000
Cajamurcia	feb-13	Amortización anticipada	-450.000
BMN	feb-13	Amortización anticipada	-1.000.000
<b>Total Cédulas hipotecarias</b>			<b>-6.862.037</b>
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	-838
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	-913
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	-33.300
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	-185
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	-65.000
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	-70.000
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	-75.000
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	-50.000
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	-50.000
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	-3.329
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	-15.000
Sa Nostra	jun-13	Amortización anticipada	-193
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	-1.191
Caixa Penedès	jun-13	Amortización anticipada	-5.000
Caixa Penedès	jun-13	Amortización anticipada	-13.382
Caja Granada	jun-13	Amortización anticipada	-12.020
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	-153
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	-150
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	-188
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	-217
Cajamurcia	jun-13	Amortización anticipada	-160
Caixa Penedès	jun-13	Amortización anticipada	-709
Caixa Penedès	jun-13	Amortización anticipada	-1.169
<b>Total Obligaciones Subordinadas</b>			<b>-398.097</b>
BMN	feb-13	Amortización anticipada	-915.000
Caja Granada Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	-299
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	-368
Cajamurcia Finance, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	-392

Tipo de valor / Emisor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Nominal de la recompras o reembolsos (miles de euros)
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	-352
SA Nostra Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	-635
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	-50.000
Cajamurcia Preferentes, S.A.U.	jun-13	Amortización anticipada	-50.000
Caixa Penedès Capital II, S.A.	jun-13	Amortización anticipada	-23.900
Caixa Penedès Capital, S.A.	jun-13	Amortización anticipada	-690
Caixa Penedès Capital, S.A.	jun-13	Amortización anticipada	-240
<b>Total Participaciones Preferentes</b>			<b>-1.041.876</b>
<b>Saldo Total</b>			<b>-8.892.010</b>

### Ejercicio 2012

Nombre	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
			Nominal de las emisiones	Nominal de la recompras o reembolsos
Caixa Penedès	feb-12	Vencimiento mercado	-	-150.000
Caixa Penedès	jun-12	Vencimiento mercado	-	-200.000
Caixa Penedès	dic-12	Vencimiento mercado	-	-148.148
Caja Granada	feb-12	Vencimiento mercado	-	-200.000
Caja Granada	jun-12	Vencimiento mercado	-	-125.000
Caja Granada	dic-12	Vencimiento mercado	-	-37.037
Sa Nostra	jun-12	Vencimiento mercado	-	-235.000
Sa Nostra	nov-12	Vencimiento mercado	-	-175.000
Sa Nostra	ago-12	Amortización anticipada colateral	-	-100.000
Cajamurcia	nov-12	Vencimiento mercado	-	-200.000
Cajamurcia	dic-12	Vencimiento mercado	-	-100.000
Cajamurcia	feb-12	Vencimiento mercado	-	-19.500
BMN	abr-12	Emisión	1.000.000	-
BMN	jun-12	Emisión	1.000.000	-
BMN	jul-12	Emisión	3.000.000	-
Prima de emisión	-	-	-	-93
<b>Total Cédulas Hipotecarias</b>			<b>5.000.000</b>	<b>-1.689.778</b>

Nombre	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
			Nominal de las emisiones	Nominal de la recompras o reembolsos
Caja Granada	mar-12	Vencimiento mercado	-	-75.000
Caja Granada	abr-12	Vencimiento mercado	-	-50.000
Sa Nostra	mar-12	Vencimiento mercado	-	-20.000
<b>Total Cédulas Territoriales</b>			-	<b>-145.000</b>
Caixa Penedès	jun-12	Vencimiento mercado	-	-10.000
Caixa Penedès	jun-12	Vencimiento mercado	-	-100.000
Caixa Penedès	jul-12	Vencimiento mercado	-	-229.000
Caja Granada	mar-12	Vencimiento mercado	-	-221.550
Caja Granada	jun-12	Vencimiento mercado	-	-100.000
Caja Granada	jun-12	Vencimiento mercado	-	-50.000
Caja Granada	jun-12	Vencimiento mercado	-	-150.000
Caja Granada	jun-12	Vencimiento mercado	-	-40.000
Cajamurcia	mar-12	Vencimiento mercado	-	-36.000
Cajamurcia	mar-12	Vencimiento mercado	-	-150.000
Sa Nostra	jun-12	Vencimiento mercado	-	-250.000
		Otros Títulos	-	-29.912
<b>Total Deuda Avalada</b>			-	<b>-1.366.462</b>
Cajamurcia	2012	Recompra y amortización	-	-5.850
Cajamurcia	2012	Recompra y amortización	-	-5.857
Cajamurcia	2012	Recompra y amortización	-	-5.860
Cajamurcia	2012	Recompra y amortización	-	-8.828
Cajamurcia	2012	Recompra y amortización	-	-14.809
Cajamurcia	2012	Recompra y amortización	-	-29.087
Cajamurcia	2012	Recompra y amortización	-	-68.810
Caixa Penedès	2012	Recompra y amortización	-	-58.072
Caixa Penedès	2012	Recompra y amortización	-	-148.831
Caixa Penedès	2012	Recompra y amortización	-	-170.000
Caixa Penedès	2012	Recompra y amortización	-	-246.618
Caja Granada	2012	Recompra y amortización	-	-29.162
Caja Granada	2012	Recompra y amortización	-	-116.595
Sa Nostra	2012	Recompra y amortización	-	-99.815
Sa Nostra	2012	Recompra y amortización	-	-59.807

Nombre	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
			Nominal de las emisiones	Nominal de la recompras o reembolsos
Sa Nostra	2012	Recompra y amortización	-	-100.000
Cajamurcia	2012	Recompra y amortización	-	-99.609
Cajamurcia	2012	Recompra y amortización	-	-74.648
Cajamurcia	2012	Recompra y amortización	-	-149.633
Caixa Penedès	2012	Recompra y amortización	-	-166.760
Caixa Penedès	2012	Recompra y amortización	-	-6.650
Caixa Penedès	2012	Recompra y amortización	-	-249.309
Caja Granada	2012	Recompra y amortización	-	-99.701
Prima de emisión	-	-	635	-
<b>Total Deuda Subordinada</b>			<b>635</b>	<b>-2.014.311</b>
<b>Saldo Total</b>			<b>5.000.635</b>	<b>-5.215.551</b>

### *Ejercicio 2011*

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de las recompras o reembolsos
Caja Granada	Bonos Sénior	feb-11	Recompra	-	-29.000
Cajamurcia	Bonos Sénior	abr-11	Vencimiento mercado	-	-10.000
Sa Nostra	Bonos Sénior	may-11	Vencimiento colateral	-	-100.000
<b>Total Bonos Sénior</b>				<b>-</b>	<b>-139.000</b>
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	ene-11	Emisión	400.000	-
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	feb-11	Amortización anticipada colateral	-	-100.000
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	feb-11	Amortización anticipada colateral	-	-100.000
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	mar-11	Vencimiento colateral	-	-100.000
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	mar-11	Vencimiento mercado	-	-50.000

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de las recompras o reembolsos
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	mar-11	Vencimiento mercado	-	-200.000
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	abr-11	Vencimiento mercado	-	-150.234
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	abr-11	Vencimiento mercado	-	-30.050
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	abr-11	Vencimiento mercado	-	-150.234
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	abr-11	Vencimiento mercado	-	-25.000
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	may-11	Emisión	450.000	-
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	jun-11	Vencimiento mercado	-	-250.000
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	-300.000
BMN	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Emisión	700.000	-
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento mercado	-	-34.000
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento mercado	-	-178.800
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento mercado	-	-69.800
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento mercado	-	-79.500
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	-166.000
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	-150.000
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	-21.200
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	dic-11	Vencimiento colateral	-	-55.200
Prima de emisión	-	-	-	-	-487
<b>Total Cédulas Hipotecarias</b>				<b>1.550.000</b>	<b>-2.210.505</b>
Caja Granada	Cédulas Territoriales	jul-11	Vencimiento mercado	-	-50.000

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de las recompras o reembolsos
Sa Nostra	Cédulas Territoriales	jul-11	Vencimiento mercado	-	-30.000
<b>Total Cédulas Territoriales</b>				-	<b>-80.000</b>
Caja Granada	Deuda Avalada	mar-11	Vencimiento mercado	-	-75.000
Cajamurcia	Deuda Avalada	mar-11	Emisión	10.000	-
Cajamurcia	Deuda Avalada	mar-11	Vencimiento mercado	-	-100.000
Cajamurcia	Deuda Avalada	mar-11	Vencimiento mercado	-	-50.000
Caixa Penedès	Deuda Avalada	may-11	Vencimiento mercado	-	-200.000
Caja Granada	Deuda Avalada	jun-11	Vencimiento mercado	-	-51.000
Caja Granada	Deuda Avalada	jul-11	Vencimiento mercado	-	-34.000
Cajamurcia	Deuda Avalada	oct-11	Vencimiento mercado	-	-95.500
Caixa Penedès	Deuda Avalada	nov-11	Vencimiento mercado	-	-35.000
Caja Granada	Deuda Avalada	dic-11	Vencimiento mercado	-	-50.000
Caixa Penedès	Deuda Avalada	dic-11	Vencimiento mercado	-	-39.000
<b>Total Deuda Avalada</b>				<b>10.000</b>	<b>-729.500</b>
Sa Nostra	Deuda subordinada	jun-11	Recompra y amortización	-	-25.700
Sa Nostra	Deuda subordinada	oct-11	Recompra y amortización	-	-1.000
Caixa Penedès Capital II, S.A.	Deuda subordinada	jun-11	Recompra y amortización	-	-22.900
Caixa Penedès Capital II, S.A.	Deuda subordinada	sep-11	Recompra y amortización	-	-1.900
Caixa Penedès Capital II, S.A.	Deuda subordinada	oct-11	Recompra y amortización	-	-200
Caixa Penedès Capital II, S.A.	Deuda subordinada	dic-11	Recompra y amortización	-	-300

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de las recompras o reembolsos
Caixa Penedès Capital II, S.A.	Deuda subordinada	dic-11	Recompra y amortización	-	-8.000
<b>Total Deuda Subordinada</b>				-	<b>-60.000</b>
<b>Saldo Total</b>				<b>1.560.000</b>	<b>-3.219.005</b>

#### **10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor**

Tanto en el apartado “2.1 Riesgo de solvencia y pruebas de resistencia” de la “Sección II «Factores de riesgo»” como en el apartado 9.2.3 del presente Documento de Registro se incluye un resumen de los requerimientos y restricciones normativos de capital, que, directa o indirectamente podría afectar de manera importante a las operaciones del Grupo BMN.

Adicionalmente, en el apartado 9.2.3 del presente Documento de Registro se incluye un resumen de las restricciones y compromisos asumidos por el Grupo en el Plan de Reestructuración y Capitalización, tales como el pago de dividendos.

#### **10.5 Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1**

Como se indica en los apartado 5.2.3 y 8.1 del presente Documento de Registro, no se prevén inversiones futuras ni necesidades de inmovilizado material tangible significativas a la fecha, por lo que en términos generales, el Banco considera que las fuentes de fondos necesarias para hacer frente a sus necesidades de inmovilizado material así como a las inversiones ordinarias, serán las procedentes de los flujos generados por operaciones.

## 11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

En la actualidad, BMN no desarrolla actividades importantes de investigación y desarrollo, salvo las relacionadas con la evolución de la plataforma tecnológica, común para todo el Grupo, ni cuenta con ningún tipo de patente o licencia registrada.

El Grupo opera bajo un modelo de tecnología centralizado, y posee una arquitectura técnica moderna, eficiente, multi-idioma y con capacidad de multi-entidad que le da cobertura. La migración de los sistemas de las entidades que conforman el Grupo a esta plataforma se llevó a cabo por fases, y finalizó, como estaba planificado, en el segundo semestre del año 2012.

Un hito importante para BMN ha sido el contrato de Outsourcing de Infraestructura y Desarrollos IT con IBM, firmado en septiembre de 2013, que se materializa en la creación de la empresa de Servicios Tecnológicos IT Nostrum.

Dentro del ámbito de este contrato se ha creado un “Centro de Innovación Bancaria”, con el objetivo de generar valor para BMN y ser el motor de la Transformación Digital de la Entidad.

Respecto a su estrategia de marca, en la sección 6.1.1 (B.4) anterior, se describe la evolución llevada a cabo en relación con la estrategia de marca, así en un principio se mantuvieron las marcas tradicionales de las Cajas en sus respectivos ámbitos territoriales. Es decir, Cajamurcia en Levante, Caja Granada en Andalucía, Sa Nostra en Baleares y Caixa Penedès en Cataluña y Aragón (únicamente en Madrid se operaba bajo la marca BMN). El motivo que justificó esta estrategia fue el reconocido valor de mercado de estas marcas en sus respectivos territorios de origen y su configuración como un activo desde el punto de vista comercial y estratégico.

No obstante, tras la integración de las Cajas y la avanzada consecución del Plan de Reestructuración, BMN ha decidido aprovechar esta oportunidad para consolidar la marca BMN y transmitir una imagen de unidad y solidez. Las marcas territoriales (Cajamurcia en Levante, Caja Granada en Andalucía, Sa Nostra en Baleares) mantendrán su presencia pero BMN pasará a ser el elemento vertebrador de todas ellas.

*La nueva imagen*



De esta forma BMN pretende:

- Integrar, poniendo el acento sobre lo que une a los miembros de la entidad, más allá de su origen.
- Vertebrar, mostrando la pertenencia a una misma organización.
- Potenciar la imagen del Banco.
- Adquirir notoriedad y retomar protagonismo en los mercados naturales.
- Sacar rendimiento a sus fortalezas.

Con este objetivo, BMN realizó, en mayo 2014, una campaña de comunicación corporativa para presentar su nueva identidad, desplegada en canales propios y medios regionales y que ya ha comenzado a desplegarse en la red de Madrid. Su principal objetivo era presentar BMN en los territorios de origen de las Cajas y familiarizar a los clientes con la nueva imagen. Para ello, dirigió su campaña de comunicación a clientes, inversores, reguladores, medios de comunicación, instituciones públicas regionales y nacionales, empleados, competidores y la sociedad en general.

Asimismo, el Banco pretende actualizar el 100 por 100 de su red de oficinas (fachada exterior y rótulos) antes del fin de 2015.

## **12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

### **12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro**

Desde la publicación de los estados financieros de fecha 30 de junio de 2014, hasta la fecha del presente Documento de Registro, no ha habido ningún cambio importante.

### **12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual**

En la Sección II «Factores de riesgo» del presente Documento de Registro se incluye una descripción detallada de los factores e incertidumbres que podrían incidir razonablemente en las perspectivas del Grupo BMN. Asimismo, tal y como se ha hecho referencia en los apartados 5.1.5 y 9.2.3 anteriores, el Grupo BMN deberá cumplir con los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración con objeto de sanear su balance, fortalecer sus recursos propios, minorar riesgos inmobiliarios y convertirse en una entidad de crédito viable y capaz de devolver las ayudas recibidas; lo que podría incidir igualmente en las perspectivas del Grupo BMN.

### **13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

El Emisor ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación de beneficios.

## 14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

### 14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que estas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor

(A) Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión

#### *Consejo de Administración*

Los miembros del Consejo de Administración de BMN a la fecha del presente Documento de Registro, sus cargos en el seno del Consejo y el carácter de dichos cargos y sus respectivas direcciones profesionales, se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	Carácter	Accionista a quien representa	Dirección profesional
D. Carlos Egea Krauel	Presidente	Ejecutivo	-	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
D. Joaquín Cánovas Páez	Consejero Delegado	Ejecutivo	-	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
FROB (representado por D. Tomás González Peña)	Vocal	Dominical	FROB	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Vocal	Independiente	-	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
Dña. Leticia Iglesias Herráiz	Vocal	Independiente	-	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
D. Manuel Jesús Lagares Calvo	Vocal	Independiente	-	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
D. Álvaro Middelman Blome	Vocal	Independiente	-	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
D. Antonio Jara Andréu	Vocal	Dominical	Caja Granada	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Dominical	Cajamurcia	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
D. Juan Riusech Roig	Vocal	Dominical	Sa Nostra	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
D. Albert Vancells i Noguera	Vocal	Dominical	Fundación Especial Pinnae	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid

Secretaria: Dña. Eva Ferrada Lavall con domicilio profesional en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid

Vicesecretario: D. Francisco Javier Merino Tembory con domicilio profesional en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid

A la fecha del presente Documento de Registro, BMN cuenta con cuatro consejeros independientes en su Consejo de Administración, D. Manuel Jesús Lagares Calvo, D<sup>a</sup> Isabel Aguilera Navarro, D<sup>a</sup> Leticia Iglesias Herráiz y D. Álvaro Middelman Blome, todos ellos de

reconocido prestigio profesional, con una amplia experiencia financiera, y que aportan al órgano de administración, y a las comisiones delegadas de las que forman parte, su imparcialidad y objetividad de criterio.

Adicionalmente, conforme a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, la presidencia de dos comisiones delegadas del Consejo de Administración recae en consejeros independientes, de modo que D<sup>a</sup>. Isabel Aguilera Navarro preside la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y D. Manuel Jesús Lagares Calvo preside el Comité de Auditoría

### ***Órganos de gestión y supervisión***

<b>Comisión Ejecutiva</b>		
<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Carácter</b>
D. Carlos Egea Krauel	Presidente	Ejecutivo
D. Joaquín Cánovas Páez	Consejero Delegado	Ejecutivo
FROB (representado por D. Tomás González Peña)	Vocal	Dominical
D. Antonio Jara Andréu	Vocal	Dominical
D. Manuel Jesús Lagares Calvo	Vocal	Independiente
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Vocal	Independiente
Dña. Leticia Iglesias Herráiz	Vocal	Independiente

Secretaria: Dña. Eva Ferrada Lavall

Vicesecretario: D. Francisco Javier Merino Temboury

<b>Comité de Auditoría</b>		
<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Carácter</b>
D. Manuel Jesús Lagares Calvo	Presidente	Independiente
FROB (representado por D. Tomás González Peña)	Vocal	Dominical
D. Juan Riusech Roig	Vocal	Dominical
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Dominical

Secretario: D. Francisco Javier Merino Temboury

A la fecha de este Documento de Registro, existe una vacante en el Comité de Auditoría.

<b>Comisión de Nombramientos y Retribuciones</b>		
<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Carácter</b>
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Presidenta	Independiente
FROB (representado por D. Tomás González Peña)	Vocal	Dominical
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Dominical

<b>Comisión de Nombramientos y Retribuciones</b>		
<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Carácter</b>
D. Antonio Jara Andréu	Vocal	Dominical
D. Álvaro Middelmann Blome	Vocal	Independiente

Secretario: D. Francisco Javier Merino Temboursy

<b>Comisión de Riesgo Global</b>		
<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Carácter</b>
Dña. Leticia Iglesias Herráiz	Presidenta	Independiente
FROB (representado por D. Tomás González Peña)	Vocal	Dominical
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Vocal	Independiente
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Dominical
D. Albert Vancells i Noguer	Vocal	Dominical

Secretario: D. Francisco Javier Merino Temboursy

(B) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No aplicable, al tratarse de una sociedad anónima.

(C) Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años

Los fundadores de BMN son las Cajas, esto es, Cajamurcia, Caixa Penedès, Caja Granada y Sa Nostra, que, en cumplimiento del Contrato de Integración Inicial, constituyeron el Banco y el Grupo el 22 y el 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

(D) Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

El Grupo considera personal clave de la dirección del Banco, a la fecha del presente Documento de Registro, a nueve personas: Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General de Finanzas, Subdirector General de Negocio, Subdirector General de Planificación y Control, Subdirector General de Medios, Subdirector General de Inversiones, Director de Transformación y Gestión del Cambio, y a la Directora de Auditoría Interna.

<b>Directivo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dirección profesional</b>
D. Carlos Egea Krauel	Presidente	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
D. Joaquín Cánovas Páez	Consejero Delegado	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	Director General de Finanzas	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
D. Luis Mendoza Terón	Subdirector General de Negocio	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid

Directivo	Cargo	Dirección profesional
D. Máximo Jaime Alonso	Subdirector General de Planificación y Control	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
D. Fulgencio Martínez Jiménez	Subdirector General de Medios	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
D. Juan Antonio Zaragoza Bootello	Subdirector General de Inversiones	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
D. Jordi Nadal Pellejero	Director de Transformación y Gestión del Cambio	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid
D <sup>a</sup> . María Sánchez Soler	Directora de Auditoría Interna	Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid

(E) Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas

Se hace constar que no existe relación familiar alguna entre las personas a las que se ha hecho referencia anteriormente.

En el caso de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor y de las personas descritas en (B) y (D), se incluyen a continuación datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de esas personas, además de la siguiente información:

- ***Datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de los miembros del Consejo de Administración***

*D. Carlos Egea Krauel*

El Sr. Egea Krauel es ingeniero industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y catedrático de Organización de Empresas de la Universidad de Murcia.

Inició su actividad en el sector financiero en el Banco Atlántico e ingresó en 1976 en Cajamurcia, donde desempeñó el cargo de Director General desde 1983. Desde junio de 2008 es Presidente de Cajamurcia y de la Fundación Cajamurcia, de la que anteriormente fue Vicepresidente desde su creación en el año 2001.

Asimismo, el Sr. Egea Krauel es Secretario del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), así como de su Comisión Ejecutiva y Vocal del Consejo de Administración de CASER, Caja de Seguros Reunidos, CIA, de Seguros y Reaseguros, S.A. Pertenece a los órganos de gobierno de diversas instituciones entre las que se encuentran la Cámara de Comercio de Murcia, la Confederación de Organizaciones Empresariales y el Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Su Majestad el Rey le concedió en 1998 la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio por sus méritos en la promoción y fomento de la cultura.

En la actualidad, el Sr. Egea Krauel es Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de BMN.

*D. Joaquín Cánovas Páez*

El Sr. Cánovas Páez es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia, así como diplomado en Planificación Estratégica y técnico superior de Ahorro y Gestión de Sucursales por la Escuela Superior de Cajas de Ahorro (“ESCA”). Adicionalmente, el Sr. Cánovas Páez obtuvo un máster en Dirección Integral de Marketing por ESADE y en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid.

Desde enero de 1981, momento en que se vincula a Cajamurcia con el puesto de Subdirector-Jefe de Planificación y Marketing, ha desempeñado en BMN puestos de Alta Dirección como Subdirector General Comercial en 1993 y Director General Adjunto en 2008. Entre otros cargos, actualmente es Presidente del Consejo de Administración de Corporación Empresarial Mare Nostrum, S.L., además de Vocal de los consejos de administración de CecaBank, S.A. y CASER, Caja de Seguros Reunidos, CIA, de Seguros y Reaseguros, S.A.

Por último, el Sr. Cánovas ha sido Director General y de Negocio de BMN y, desde el 29 de enero de 2013, es Consejero Delegado de BMN.

*D. Tomás González Peña*

El Sr. González Peña es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de CUNEF y cuenta con estudios de postgrado obtenidos en IESE.

Desde 1975 hasta 2009 desarrolló su actividad profesional como directivo del Grupo Santander y alcanzó el rango de Subdirector General. Asimismo, desde 1990 fue el Director de Grandes Empresas y desde 2002 el Director de Banca Corporativa.

En 2010 fue nombrado Administrador de Cajasur y, entre 2011 y 2012, lo fue en Banco CAM y en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, todo ello en representación del FROB. Por último, desde marzo de 2013 es Consejero de BMN en representación del FROB.

*Dña. Isabel Aguilera Navarro*

La Sra. Aguilera Navarro es arquitecta (especialidades de Edificación y Urbanismo) por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA) de Sevilla, así como máster en Dirección Comercial y Marketing por el Instituto de Empresa (IE), Programa de Dirección General (PDG) por Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) y Programa de Alta Dirección y Compañías Líderes (ADEL) por San Telmo.

Ha desempeñado cargos como Presidenta de GE España y Portugal y de Google Iberia. Asimismo, también ejerció los cargos de Directora General de Operaciones del grupo NH Hoteles y de Consejera Delegada de Dell Computer para España, Italia y Portugal. Por otra parte, también ejerció responsabilidades en las áreas de ventas y marketing en Hewlett-Packard/Compaq y Vodafone y desempeñó el cargo de Consejera Independiente de Laureate Universities y fue miembro del Consejo Social de la patronal Farmaindustria.

En la actualidad es Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, es Consejera Independiente en Indra, en Aegón España S.A., de Seguros y Reaseguros, y en Emergia Contact Center, S.L. Además ha sido cofundadora y Presidenta del Consejo de Administración de Twindocs, miembro del Consejo Asesor de Mutua Pelayo, fundadora de Isabel Aguilera Asesoría Empresarial en Estrategia, Operaciones e Innovación, así como profesora asociada de ESADE.

*Dña. Leticia Iglesias Herráiz*

La Sra. Iglesias Herraiz Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Empresariales, Especialidad Financiera, por ICADE (Universidad Pontificia Comillas).

Inició su carrera profesional como auditora en Arthur Andersen. Posteriormente se incorporó a la CNMV donde destaca su labor y responsabilidades ejercidas, entre otras, en la Dirección Adjunta a la Presidencia y en la Supervisión de Entidades de Crédito.

A continuación, asume la Dirección General del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, antes de incorporarse a BMN como Consejera Independiente.

*D. Manuel Jesús Lagares Calvo*

El Sr. Lagares Calvo es doctor en Ciencias Económicas con premio extraordinario por la Universidad Complutense, catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Alcalá y profesor honorífico de esa Universidad. Asimismo, es doctor honoris causa por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña de la República Dominicana, académico de número de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía e inspector de hacienda del Estado.

En su larga trayectoria profesional también ha desempeñado el cargo de Subsecretario de Economía y presidió el grupo de trabajo que redactó el Programa de Saneamiento y Reforma que sirvió de base a los Pactos de la Moncloa (1977). Adicionalmente, ha sido Consejero para Asuntos Económicos del Presidente del Gobierno (durante la legislatura de los Sres. Suárez y Calvo Sotelo) y ha presidido las Comisiones para la Evaluación del fraude fiscal en España (1981-1985) y para la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (1998-2002). En el periodo comprendido entre 1999 y 2007 desempeñó el cargo de Decano-Presidente del Colegio de Economistas de Madrid y ha sido también consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (Convenio BID-AECI-CECA).

Desde 1976 y hasta 2006, con la salvedad del periodo de sus cargos oficiales, ha sido miembro de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y de su Comité de Dirección, en el que ha desempeñado el cargo de Director General Adjunto, desde 1982 hasta su jubilación en diciembre 2006.

El Sr. Lagares Calvo ha sido miembro del Consejo de Administración de Telefónica S.A. y CAMPSA S.A. (Repsol), en representación del Estado, y de Mapfre S.A. como Consejero Independiente. Ha sido Presidente del Comité de Auditoría de Mapfre S.A., así como ha sido miembro del Consejo de Administración, de la Comisión delegada y del Comité de cumplimiento de Mapfre Vida, S.A. y Vocal del Consejo de

Administración de Mapfre Inversión, S.A., LicoLeasing, S.A., E.F.C. y Auseco, S.A. También ha desempeñado el cargo de Presidente de Lico Inmuebles entre 1986 y 2012.

En 2009 recibió el Premio Infanta Cristina de Economía 2009 y está en posesión, de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, de la Mención Honorífica Extraordinaria de la Agencia Tributaria y de otras condecoraciones. También ha escrito numerosos libros y artículos sobre temas económicos y financieros.

Por último, ha presidido el Comité de Expertos que ha abordado la reforma global del sistema tributario español recientemente.

*D. Álvaro Middelman Blome*

El Sr. Middelman Blome es técnico de Aviación Comercial por el Instituto Iberoamericano del Derecho Aeronáutico y del Estado. Asimismo, es Consejero Delegado de la empresa Middelman I.M.S., S.L., que se dedica al asesoramiento de empresas en el ámbito turístico y del transporte aéreo principalmente en el ámbito de desarrollos estratégicos.

El Sr. Middelman es también Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Mallorca y Presidente de su Comisión de Turismo y de su Comisión de Transporte, así como es miembro del Comité Ejecutivo.

Además, ha desarrollado su labor profesional en distintos campos empresariales, en su mayoría dedicados al turismo y transporte aéreo, en empresas como Air Europa, compañía de aviación donde era asesor del Presidente de la Compañía, Exceltur donde fue consejero y Air Berlin PLC, compañía de aviación, donde desarrolló su labor como Director General para España y Portugal. Asimismo, ocupó el cargo de Presidente fundador de AECA, Asociación Española de Compañías Aéreas.

*D. Antonio Jara Andréu*

El Sr. Jara Andréu es doctor en Derecho y profesor titular de Filosofía del Derecho en la Universidad de Granada. En el ámbito académico, el Sr. Jara Andréu ha desarrollado tareas de investigación y docencia en la Universidad de Granada y en la Universidad de Oxford (Reino Unido).

Adicionalmente, el Sr. Jara Andreu ha desempeñado una importante labor institucional, como Alcalde de Granada entre 1979 y 1991, miembro de la Federación Española de Municipios y Provincias, colaboración en la elaboración de la Ley de Bases del Régimen Local y la Ley de Haciendas Locales, Diputado en el Parlamento de Andalucía y Diputado Nacional a Cortes. También ha sido miembro del Consejo Consultivo de Andalucía desde 2002 hasta 2009, año en el que accede a la Presidencia de Caja Granada.

Asimismo, ha desempeñado el cargo de Presidente del Banco Europeo de Finanzas, de Secretario de la Comisión de Control de CECA y ha sido consejero y presidente de distintas empresas públicas y organismos autónomos.

*D. José Manuel Jódar Martínez*

El Sr. Jódar Martínez es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, auditor censor jurado de cuentas, adscrito al Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, y miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales de España.

Asimismo, es fundador de la consultora Manuel Jódar Asesores, S.L., y de la Fundación Cámara Privada de Compensación Bancaria de Lorca. Ha desarrollado su experiencia profesional en varias entidades, entre ellas, el Banco Santander, participa como socio en la auditora Auditecto, S.A., y es Presidente de la Agrupación Territorial de Murcia, además de miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales de España. Además, el Sr. Jódar Martínez compagina estos cargos con el de Administrador de Joproin, S.L. y de Portus Olea, S.L. Ha sido Vocal del Comité Directivo del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas y Gerente de S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Lorca.

Desde 2006 es Vicepresidente Primero del Consejo de Administración de Cajamurcia.

*D. Juan Riusech Roig*

El Sr. Riusech Roig es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia y cursó un máster en Asesoría Fiscal por el Instituto de Empresa de Madrid.

Ha desempeñado cargos como Vocal de la Comisión de Control de Sa Nostra, Caixa de Balears y como Presidente de Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida.

En la actualidad es Vocal del Consejo de Administración de Sa Nostra, Caixa de Balears, es miembro del Registro de Economistas y Asesores Fiscales (REAF) y de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) y es Delegado en Ibiza del Colegio de Economistas de las Islas Baleares (CEIB).

*D. Albert Vancells i Noguer*

El Sr. Vancells i Noguer es ingeniero químico diplomado en el IQS, en la especialidad de análisis.

Su actividad profesional se ha desarrollado en diferentes campos y ha desempeñado cargos como Vicepresidente Primero de Caixa Penedès, Director Técnico de Manufacturas de Terracota, S.A., Director de la Escuela de Cerámica de la Bisbal, Concejal del Ayuntamiento de la Bisbal d'Empordà, Conseller del Consell escolar de Cataluña, Diputado provincial ponente de cultura de la Diputación de Girona, Delegado Territorial de enseñanza de la Generalitat de Cataluña en Girona, Presidente del Consell Comarcal del Baix Empordà, Conseller General de la Caja de Pensiones y Ahorros de Barcelona ("la Caixa") y vocal de su comisión de control. Asimismo, ha desempeñado el cargo del Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya.

En la actualidad es Vicepresidente de la Fundación Dr. Masmitjà y Patrono de las Fundaciones Cor de Maria de la Bisbal, de la Fundación Cor María D'Olot, Fundación Cor de María de Sant Josep y Administrador Único de Corobisbal, S.L.

- ***Datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de los miembros de la Alta Dirección***

*D. Ignacio Ezquiaga Domínguez*

El Sr. Ezquiaga Domínguez es doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid.

Ha desarrollado su experiencia profesional como economista en el Servicio de Estudios de GESMOSA, en AFI (Analistas Financieros Internacionales), donde desempeñó el cargo de Director General, y en Consultores de las Administraciones Públicas, S.A. (perteneciente al Grupo AFI) como Consejero Delegado.

Se incorporó a la Caja de Ahorros de Murcia en el año 2002, dónde fue nombrado Subdirector General de Finanzas, siendo nombrado posteriormente Director General Adjunto. Ha sido miembro de los Consejos de Administración de NH-Hoteles, Sacyr-Vallehermoso, Gestión Tributaria Territorial, S.L. y EBN Banco, entre otros. Es autor de diversos libros y artículos académicos sobre mercados financieros y profesor de doctorado y postgrado en diversas universidades y escuelas de negocios.

En la actualidad el Sr. Ezquiaga Domínguez es Director General de Finanzas de BMN.

*D. Luis Mendoza Terón*

El Sr. Mendoza Terón es licenciado en Derecho por la Universidad de Granada y cursó los estudios de diplomado superior en Auditoría de Entidades Financieras en la ESCA.

Desde su incorporación a Caja Granada en 1979, ha ocupado diversos cargos de Dirección tales como: Auditor (1982 a 1987), Director de Auditoría de Sucursales (1987 a 1991), Director de Desarrollo Comercial (1991 a 1998), Director Territorial (1998 a 2001), Director del Área de Recursos Humanos (2001 a 2004) y fue nombrado Director General Adjunto de Caja Granada en 2004, cargo que compatibilizó, hasta 2008, con la Dirección de Negocio Minorista y, a partir de 2008 y hasta su incorporación en BMN, con la Dirección de Medios. Durante su etapa en Caja Granada fue Consejero vocal de las compañías RGS, SA (Ronda- La General Seguros), Caja Granada Vida, Caja Granada Mediación, Gestión Tributaria Territorial, así como de la Subcomisión del Consejo de No Vida de Caser. Asimismo, el Sr. Mendoza Terón ha formado parte de la Comisión ejecutiva de ACARL (patronal laboral del sector de Cajas).

Tras su incorporación a BMN, asumió la Subdirección General de Recursos Humanos y Servicios Generales y ha sido nombrado recientemente Subdirector General de Negocio.

*D. Máximo Jaime Alonso*

El Sr. Jaime Alonso es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Además, ha cursado un máster en Dirección y Administración de Empresas por el Instituto Universitario de Dirección y Administración de Empresas de la Universidad de Murcia y un máster en Finanzas en la Universidad Comercial de Deusto.

Desde su incorporación a Cajamurcia en abril de 1983, el Sr. Jaime Alonso ha desempeñado puestos directivos en las áreas de Administración y de Planificación y Control de Gestión y ha ocupado, desde 1997, la Dirección de Planificación y Control.

Actualmente, el Sr. Jaime Alonso es Subdirector General de Planificación y Control de BMN.

*D. Fulgencio Martínez Jiménez*

El Sr. Martínez Jiménez es licenciado en Informática por la Escuela Universitaria de Informática de Madrid y diplomado en Ciencias Empresariales por la Escuela Universitaria de Murcia.

Desde su incorporación a Cajamurcia en 1973, ha desempeñado diversos cargos de responsabilidad dentro del área Informática, culminando en la Dirección de Informática (1995-2002). Posteriormente, asumió la Subdirección de las áreas de Tecnología, Organización, Back-Office y Centro de Información, así como la responsabilidad del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Tras su incorporación a BMN, asumió también la Subdirección General de Tecnología, Organización y BackOffice hasta que, en enero del presente año, fue nombrado Subdirector General de Medios y asumió la dirección de las áreas de Tecnología, Organización, Back Office, Centro de Información, Seguridad Lógica, Recursos Humanos y Servicios Generales.

*D. Juan Antonio Zaragoza Bootello*

El Sr. Zaragoza Bootello es licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (I.C.A.D.E.), tiene un M.B.A. por el Instituto de Empresa (Madrid) y un C.S.S. in Administration and Management por la Universidad de Harvard (EE.UU).

Ha desarrollado toda su carrera profesional en banca, tanto en la red comercial, donde ha ocupado puestos de Director de Oficinas, Jefe de Zona y Director Territorial, como en servicios centrales desde su incorporación a Cajamurcia en el año 2000 como Responsable del Área de Empresas de la entidad. En BMN ha desempeñado el cargo de Director Territorial de Baleares y, posteriormente, el de Subdirector General de Negocio.

Actualmente, el Sr. Zaragoza es Subdirector General de Inversiones de BMN.

*D. Jordi Nadal Pellejero*

El Sr. Nadal Pellejero es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales con especialidad en Finanzas y cursó un máster en Informática aplicada a la gestión empresarial.

Ha desarrollado su experiencia profesional como directivo de diversas entidades financieras y de seguros desde 1.989 en los grupos Caja Cataluña y Caja Penedés, donde desempeñó el cargo de Director de la División de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones desde 2002.

El Sr. Nadal Pellejero ha sido Consejero de diversas entidades, alguna de ellas cotizadas, como Miquel y Costas, en la cual desempeñó el cargo de Presidente del

Comité de Auditoría y otras de ámbito semipúblico como Agroseguro, entidad nacional de gestión de los seguros agrarios.

Actualmente es consejero de las entidades de seguros Cajamurcia Vida SA, Caja Granada Vida, S.A. y Caser Mediterráneo Vida y Pensiones, miembro de sus comités de auditoría, así como administrador de BMN Operador de Bancaseguros, S.A. Asimismo, ha compatibilizado su actividad profesional con la docente, como profesor del máster de Finanzas y Seguros de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

En BMN ha sido Director de Negocio Parafinanciero, desempeñando en la actualidad el cargo de Director de Transformación y Gestión del Cambio de BMN desde marzo de 2013.

*Dña. María Sánchez Soler*

La Sra. Sánchez Soler es licenciada en Económicas y Empresariales por la Universidad de Alicante y ha cursado un máster en Dirección Económico Financiera por el Centro de Estudios Financieros. Además, la Sra. Sánchez Soler es auditora de cuentas inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Desde el año 1993, ha ejercido puestos directivos en empresas pertenecientes al mundo de la auditoría y del sector financiero. En concreto, la Sra. Sánchez Soler trabajó en Arthur Andersen. Posteriormente, en 1998 pasó a ocupar la responsabilidad de Control Interno en Cajamurcia y, desde 2003, ocupó la Dirección de Auditoría Interna de dicha entidad.

Actualmente, la Sra. Sánchez Soler es Directora de Auditoría Interna de BMN.

- (i) Nombres de todas las empresas y asociaciones de las que esa persona haya sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si esa persona sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio.

Adicionalmente a los cargos desempeñados en sociedades del Grupo BMN, se detallan a continuación los siguientes:

<b>Titular</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Último cargo</b>
Carlos Egea Krauel	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	Consejero y Secretario del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva
Carlos Egea Krauel	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Consejero Representante
Carlos Egea Krauel	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	Presidente
Carlos Egea Krauel	FUNDACIÓN CAJAMURCIA	Patrono
Carlos Egea Krauel	FUNDACIÓN TEATRO ROMANO DE CARTAGENA	Vicepresidente Repres. Fundación Caja Murcia

<b>Titular</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Último cargo</b>
Carlos Egea Krauel	FUNDACIÓN MARQ (MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ALICANTE)	Patrono Repres. Caja Murcia
Carlos Egea Krauel	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA REGIÓN DE MURCIA	Patrono Repres. Caja Murcia
Carlos Egea Krauel	FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DEL AGUA	Patrono Repres. Caja Murcia
Carlos Egea Krauel	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN PROYECTO HOMBRE	Patrono Repres. Caja Murcia
Carlos Egea Krauel	FUNDACIÓN PARA EL ANALISIS ESTRATÉGICO Y DESARROLLO DE LA PYME	Patrono Repres. Caja Murcia
Carlos Egea Krauel	FUNDACIÓN MUSEO SALZILLO	Patrono Repres. Caja Murcia
Carlos Egea Krauel	FUNDACIÓN MUSEO RAMÓN GAYA	Patrono
Carlos Egea Krauel	FUNDACIÓN PABLO VI	Patrono
Carlos Egea Krauel	AHORRO CORPORACION S.A.	Ex Vicepresidente
Carlos Egea Krauel	CERTUM CONTROL TÉCNICO DE LA EDIFICACION S.A.	Ex Consejero
Carlos Egea Krauel	AEROPUERTOS DE LA REGION DE MURCIA S.A.	Ex Consejero
Carlos Egea Krauel	ENAGAS S.A.	Ex Consejero Representante
Carlos Egea Krauel	CENTRAL MAYORISTA DE CAJAS S.A.	Ex Consejero
Carlos Egea Krauel	SERVIALOGOS ASESORAMIENTO INTEGRAL S.A.	Ex Consejero
Carlos Egea Krauel	IBERDROLA RENOVABLES S.A.	Ex Consejero
Carlos Egea Krauel	URBANIZADORA MUNICIPAL S.A.	Ex Consejero
Carlos Egea Krauel	AFIANZAMIENTO DE RIESGO, E.F.C., S.A.	Ex Consejero representante
Carlos Egea Krauel	ENERGÍAS RENOVABLES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.	Ex Consejero representante
Carlos Egea Krauel	CECABANK, S.A.	Ex Secretario
Joaquín Cánovas Páez	CECABANK S.A.	Consejero
Joaquín Cánovas Páez	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Consejero Representante

<b>Titular</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Último cargo</b>
Joaquín Cánovas Páez	LICO CORPORACION S.A.	Ex Consejero Representante
FROB	CATALUNYA BANC, S.A.	Consejero
FROB	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	Presidente
FROB	NCG BANCO, S.A.	Ex Consejero
Rpf FROB. – Tomás Gonzalez Peña	EBN BANCO DE NEGOCIOS S.A.	Ex Consejero Representante
Rpf FROB. – Tomás Gonzalez Peña	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, (CAM)	Ex Administrador
Rpf FROB. – Tomás Gonzalez Peña	BANCO CAM, S.A.U	Ex Administrador
Rpf FROB. – Tomás Gonzalez Peña	BANCO INVERSIS S.A.	Ex Vicepresidente
Rpf FROB. – Tomás Gonzalez Peña	GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR S.A.	Ex Presidente
Rpf FROB. – Tomás Gonzalez Peña	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA	Ex Consejero Representante
Rpf FROB. – Tomás Gonzalez Peña	SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING S.A. EFC	Ex Consejero
Rpf FROB. – Tomás Gonzalez Peña	BANSALEASE SA EFC	Ex Consejero
Rpf FROB. – Tomás Gonzalez Peña	DINERS CLUB SPAIN S.A.	Ex Consejero
Antonio Jara Andréu	CAJA DE AHORROS DE GRANADA	Presidente
Antonio Jara Andréu	CONSEJO ASESOR TERRITORIAL ENDESA EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA	Vocal
Antonio Jara Andréu	FUNDACIÓN CAJAGRANADA	Presidente
Antonio Jara Andréu	FUNDACIÓN CAJAGRANADA MEMORIA DE ANDALUCÍA	Presidente
Antonio Jara	FUNDACIÓN CASER PARA LA	Patrono

<b>Titular</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Último cargo</b>
Andréu	DEPENDENCIA	
Antonio Jara Andréu	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO CIENCIAS DE LA SALUD	Patrono
Antonio Jara Andréu	FUNDACIÓN AGUA GRANADA	Patrono
Antonio Jara Andréu	FUNDACIÓN FORJA XXI	Patrono
Antonio Jara Andréu	FUNDACIÓN FRAY LEOPOLDO	Patrono
Antonio Jara Andréu	FUNDACIÓN RODRIGUEZ ACOSTA	Patrono
Antonio Jara Andréu	FUNDACIÓN AYUDA CONTRA LA DOGRADICCIÓN	Patrono
Antonio Jara Andréu	FUNDACIÓN EL LEGADO ANDALUSÍ	Patrono
Antonio Jara Andréu	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Ex Consejero
Antonio Jara Andréu	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	Ex Secretario Comisión de Control
Antonio Jara Andréu	CETURSA SIERRA NEVADA S.A.	Ex Consejero Representante
Antonio Jara Andréu	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI S.A.	Ex Consejero
Antonio Jara Andréu	DEOLEO, S.A.	Ex Consejero
Antonio Jara Andréu	FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA	Ex Patrono
Alvaro Middelman Blome	MIDDELMAN INTERNATIONAL MARKETING SERVICES & CONSULTING, S.L.	Administrador Único
Alvaro Middelman Blome	PETER DIVING BALEARES, S.L.	Presidente
Alvaro Middelman Blome	CÁMARA DE COMERCIO DE MALLORCA	Vicepresidente
Alvaro Middelman Blome	CERCLE D'ECONOMÍA DE MALLORCA	Miembro Comisión Turismo
Alvaro Middelman Blome	AIRBERLIN TECHNIK GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA	Ex Consejero Representante

<b>Titular</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Último cargo</b>
Alvaro Middelmann Blome	EXCELTUR	Ex Consejero
Alvaro Middelmann Blome	MESA DEL TURISMO	Ex socio
Alvaro Middelmann Blome	GOLF DE ANDRATX SA	Ex Consejero
Alvaro Middelmann Blome	FUNDACIÓN YANNIK & BEN JAKOBER	Ex Patrono
José Manuel Jódar Martínez	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	Vicepresidente
José Manuel Jódar Martínez	JOPROIN S.L.	Administrador Solidario
José Manuel Jódar Martínez	MANUEL JODAR ASESORES S.L.	Administrador Solidario
José Manuel Jódar Martínez	S.A. DE PROMOCION Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA	Ex Gerente
José Manuel Jódar Martínez	PORTUS OLEA S.L.	Administrador Solidario
José Manuel Jódar Martínez	FUNDACIÓN CAJAMURCIA	Patrono
Juan Riusech Roig	RIUSECH ASESORES SOCIEDAD LIMITADA	Socio Único
Juan Riusech Roig	FUNDACIÓN SA NOSTRA CAIXA BALEARS	Patrono
Juan Riusech Roig	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES	Consejero
Manuel J. Lagares Calvo	LICO LEASING SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO	Ex Consejero
Manuel J. Lagares Calvo	MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	Ex Consejero
Manuel J. Lagares Calvo	MAPFRE INVERSION SOCIEDAD DE VALORES SA	Ex Consejero
Manuel J. Lagares Calvo	MAPFRE SA	Ex Consejero
Manuel J. Lagares Calvo	AUXILIAR DE SERVICIOS Y COBROS SA	Ex Consejero
Manuel J.	LICO INMUEBLES SA	Ex Presidente

<b>Titular</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Último cargo</b>
Lagares Calvo		
Manuel J. Lagares Calvo	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO SA	Ex Consejero
Isabel Aguilera Navarro	AEGON ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Consejera
Isabel Aguilera Navarro	INDRA SISTEMAS SA	Consejera
Isabel Aguilera Navarro	ENERGÍA CONTACT CENTER SL	Consejera
Isabel Aguilera Navarro	IMAN COACHING EMPRESARIAL SL	Socia Única
Isabel Aguilera Navarro	TWINDOCS INTERNATIONAL SERVICES SOCIEDAD LIMITADA	Ex Presidenta
Albert Vancells i Noguer	COROBISBAL SL	Administrador Único
Albert Vancells i Noguer	FUNDACIO COR DE MARIA OLOT	Patrono
Albert Vancells i Noguer	FUNDACIÓ COR DE MARIA MASMITJÀ	Patrono
Albert Vancells i Noguer	FUNDACIÓ COR DE MARIA LA BISBAL	Patrono
Albert Vancells i Noguer	FUNDACIÓ COR DE MARIA SANT JOSEP(S FELIU G	Patrono
Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez	EBN BANCO DE NEGOCIOS	Consejero
Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez	CONCESSIA CARTERA Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.A.	Ex Consejero Representante
Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez	AUTOPISTA DEL SURESTE CONCESIONARIA ESPAÑOLA DE AUTOPISTAS S.A.	Ex Consejero Representante
Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez	COINVERSIONES 2008 S.L.	Ex Consejero Representante
Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez	GESTION TRIBUTARIA TERRITORIAL S.A.	Ex Consejero Representante
Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez	EUROTALAVE 2002 SICAV S.A.	Ex Consejero
Ignacio Ramón Ezquiaga	AHORRO CORPORACION DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA	Ex Consejero

<b>Titular</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Último cargo</b>
Domínguez		
Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez	AVIVA SERVICIOS COMPARTIDOS AIE	Ex Consejero
Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez	AVIVA GESTION DE INVERSIONES AIE	Ex Consejero
Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez	AHORRO CORPORACIÓN, S.A.	Consejero representante
Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez	AUSUR SERVICIOS DE LA AUTOPISTA, S.A. (AUSER)	Ex Consejero representante
Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez	NH HOTELES, S.A.	Ex Consejero representante
Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez	VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, S.A.U.	Ex Consejero representante
Luis Mendoza Terón	CENTRAL MAYORISTA DE CAJAS	Ex Consejero
Luis Mendoza Terón	EFFECTIVOX SOCIEDAD ANONIMA	Ex Consejero
Jordi Nadal Pellejero	ACA BACK OFFICE SERVICES S.A.	Ex Consejero Representante
Jordi Nadal Pellejero	MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL S.A.	Ex Consejero
Jordi Nadal Pellejero	INVERSIONES MILAMAR 2000 S.A. SICAV	Ex Presidente
Jordi Nadal Pellejero	CASER MEDITERRÁNEO PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.	Consejero
Jordi Nadal Pellejero	CASER MEDITERRÁNEO VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Consejero
Jordi Nadal Pellejero	NISOC INVERSIONS S.A. SICAV	Consejero
Jordi Nadal Pellejero	PALMERA AZUL INVERSIONES SICAV (antes BMN INVERSIÓN ACTIVA, SICAV)	Consejero
Jordi Nadal Pellejero	AGRUPACIÓN ESPAÑOLA ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS	Ex Consejero Representante
Jordi Nadal Pellejero	INVERSIÓN ACTIVA PENEDES 3 S.A. SICAV	Ex Consejero

<b>Titular</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Último cargo</b>
Jordi Nadal Pellejero	BMN GESTIÓN GLOBAL, SICAV SA.	Ex Consejero
Juan Antonio Zaragoza Botello	CELERIS, SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	Consejero
Juan Antonio Zaragoza Botello	RETIRO EN CAMPOS DE MALLORCA S.L.	Consejero
Juan Antonio Zaragoza Botello	INVERSIONES INMOBILIARIAS SAGIB, S.L.	Consejero

- (ii) Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores

De acuerdo con la información proporcionada al Emisor, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección ha sido condenado por delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro.

- (iii) Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que una persona descrita en (A) y (D) del primer párrafo, que actuara ejerciendo uno de los cargos contemplados en (A) y (D) estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores.

No existe ninguna situación de concurso, quiebra, suspensión de pagos o liquidación con la que tales personas estuvieran relacionadas durante este periodo de tiempo y actuando en el ejercicio de alguno de los citados cargos.

- (iv) Detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de esa persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores.

De acuerdo con la información proporcionada al Emisor, por cada consejero o miembro de la Alta Dirección, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del Banco ha sido (i) condenado en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco últimos años, (ii) relacionado con concurso, quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de sociedad mercantil en la que actuase como miembro del Consejo de Administración o como alto directivo al menos en los cinco últimos años, (iii) incriminado pública, oficialmente o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor, o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor

durante los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente Documento de Registro.

#### **14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos**

(A) Posibles conflictos de intereses entre los deberes de las personas mencionadas en el apartado 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/u otros deberes

Según la información de que dispone el Emisor, y salvo por lo señalado en el presente Documento de Registro, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección mencionados en el apartado 14.1 anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con el Banco y sus intereses privados de cualquier tipo.

Los siguientes miembros del Consejo de Administración participan en el capital social de entidades con análogo objeto social al de BMN:

<b>Nombre del miembro del Consejo de Administración</b>	<b>Razón social de la entidad en la que mantiene la participación</b>	<b>Actividad</b>	<b>Número de acciones</b>
D. Carlos Egea Krauel	Banco Santander	Financiera	25.763
	BBVA	Financiera	19.396
	MAPFRE	Financiera	19.346
D. José Manuel Jódar	Banco Santander	Financiera	17.365
	BBVA	Financiera	2.521
D.ª Leticia Iglesias Herráiz	Banco Santander	Financiera	36.442
	BBVA	Financiera	16.791
D. Tomás González Peña	Banco Santander	Financiera	1.520
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) <sup>1</sup>			
	CATALUNYA BANC, S.A.	Financiera	66.01
	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB)	Financiera	45.01
	Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (BFA)	Financiera	100
	Bankia (Participación indirecta a través de BFA)	Financiera	61.73

(1) Participación en porcentaje

Por otra parte, las medidas adoptadas por BMN para evitar situaciones de conflicto de interés de los órganos de administración, se encuentran reguladas, en el título IV del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, así como en el Reglamento del Consejo de Administración.

En concreto, el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de BMN establece que, en el desempeño de sus funciones, los consejeros obrarán “con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal”. Asimismo, los artículos 25 y 26 del Reglamento del Consejo de Administración regulan el deber de confidencialidad de los consejeros y la obligación de no competencia.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los consejeros, estableciendo la obligación de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o personas vinculadas a este, se halle interesado personalmente. Adicionalmente, el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración contiene la regulación de las operaciones vinculadas del Banco con los consejeros y accionistas significativos.

El artículo 28 de dicho Reglamento establece que los consejeros no podrán hacer uso de los activos del Banco ni valerse de su posición en la misma para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada (o que, excepcionalmente, se dispense de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo). En esta misma línea, el artículo 29 del citado Reglamento restringe la facultad de los consejeros de aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio del Emisor.

Como cierre a los preceptos del Reglamento de Consejo de Administración expuestos en el presente apartado, los artículos 30 y 31 de dicho Reglamento prevén la posibilidad de incumplimiento de los deberes de lealtad de forma indirecta e impone a los consejeros la obligación de informar al Banco de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador del Banco.

Por otra parte, el Título IV del Reglamento Interno de Conducta del Banco recoge la política de gestión de conflictos de interés.

De la información recibida por el Banco, ni a 31 de diciembre de 2013 ni hasta la fecha de firma del presente Documento de Registro existen operaciones vinculadas que no hayan sido realizadas en condiciones de mercado ni conflictos de interés con los consejeros y directivos del Banco.

(B) Acuerdos o entendimientos con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el Capítulo 14.1 hubiera sido designada miembro del órgano de administración o alto directivo

Con la salvedad de aquellos administradores dominicales y ejecutivos del Banco que han sido designados a propuesta de las Cajas y del FROB, no existen, a la fecha del presente Documento de Registro, acuerdos o entendimientos con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, para la designación de ningún miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o miembro del Comité de Dirección.

(C) Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en el Capítulo 14.1 sobre la disposición en determinado periodo de tiempo de su participación en los valores del Emisor

No existen restricciones acordadas por tales personas sobre la disposición durante un determinado periodo de tiempo de su participación en dichos valores.

## **15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS**

### **15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales**

#### *15.1.1 Remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración*

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos Sociales del Banco y en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, el cargo de administrador es retribuido y la retribución de los consejeros consistirá en dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes.

El importe de las retribuciones que puede satisfacer el Banco al conjunto de sus consejeros por dichos conceptos no excederá de la cantidad que, a tal efecto, determine la Junta General. La cantidad así fijada se mantendrá entretanto no sea modificada por un nuevo acuerdo de la Junta General. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite, su distribución entre los distintos consejeros, y la periodicidad de su percepción corresponde al Consejo de Administración.

Los consejeros ejecutivos tendrán derecho, además, y sujeto, en todo caso, a los límites y restricciones establecidos en cada momento por la legislación aplicable, a percibir una remuneración compuesta por (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con el Banco no debidos a incumplimiento imputable al consejero.

La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde al Consejo de Administración. El coste conjunto de los paquetes retributivos de los consejeros ejecutivos no podrá exceder del límite que, a tal efecto, fije la Junta General. Los consejeros afectados se abstendrán de participar en la deliberación y votación correspondientes. El Consejo de Administración cuidará de que las retribuciones se orienten por las condiciones del mercado y tomen en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada consejero.

No obstante lo anterior, al tratarse de una entidad de crédito y, en particular, una entidad participada mayoritariamente por el FROB, su política de remuneraciones actual se ha de ajustar a las previsiones de la normativa societaria y bancaria aplicable. En consecuencia, en cumplimiento de esta normativa, el importe anual de las dietas para los consejeros no ejecutivos no supera, en ningún caso, el límite de 50.000 euros anuales. En este sentido, el Banco también ha suprimido el abono de dietas a los consejeros ejecutivos. Adicionalmente, la retribución fija anual de los consejeros ejecutivos no supera, en ningún caso, el límite de 300.000 euros anuales, incluyendo la parte asistencial.

Por último, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto, la retribución variable de los directivos y consejeros se encuentra suspendida mientras persista la participación mayoritaria del FROB en el capital social de BMN.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento del ejercicio 2013 de los miembros del Consejo de Administración del Banco, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros del Banco, por su asistencia, tanto a las reuniones celebradas del Consejo de Administración del Banco como por su asistencia a reuniones de las comisiones y comités delegados del mencionado Consejo de Administración en su calidad de tales Consejeros, así como por su asistencia al Consejo de Administración de las Cajas en su calidad de Consejeros de las mismas (en miles de euros):

Consejeros actuales	Dietas
Carlos Egea Krauel	3
Joaquín Cánovas Páez	-
Tomás González Peña (FROB)	50
José Manuel Jódar Martínez	50
Manuel Jesús Lagares Calvo	42
Isabel Aguilera Navarro	42
Antonio Jara Andréu	41
Albert Vancells i Noguer	35
Juan Riusech Roig	31
Leticia Iglesias Herráiz	5
Álvaro Middelman Blome	5
<b>Total</b>	<b>304</b>

Ex consejeros	Dietas
Luis González Ruiz	8
Ignacio Ezquiaga Domínguez	-
Josep Manuel Basáñez Villaluenga	34
Miguel Ángel Cabello Jurado	14
<b>Total</b>	<b>56</b>

Durante el ejercicio 2013, ningún miembro del Consejo de Administración de BMN ha percibido retribución alguna en concepto de retribución variable, remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo de Administración, indemnizaciones u otros conceptos. Asimismo, ningún miembro del Consejo de Administración ha devengado o percibido durante el ejercicio 2013 importes de retribución en acciones.

No obstante, algunos de los miembros del Consejo de Administración percibieron del Grupo determinadas remuneraciones que se detallan a continuación (en miles de euros):

Nombre	Sueldos	Dietas en otras sociedades del Grupo o participadas	Aportación a sistemas de ahorro
Carlos Egea Krauel	279,00	20,93	-
Joaquín Cánovas Páez	273,57	12,41	14,01
José Manuel Jódar Martínez	-	3,00	-
Antonio Jara Andréu	23,89	29,21	-
<b>Total Consejeros actuales</b>	<b>576,46</b>	<b>65,55</b>	<b>14,01</b>
Luis González Ruiz	11,50	-	4,22
<b>Total Ex Consejeros</b>	<b>11,50</b>	<b>-</b>	<b>4,22</b>

### 15.1.2 Remuneraciones al personal clave de la dirección del Banco

El Grupo considera personal clave de la dirección del Banco, a la fecha del presente Documento de Registro, a nueve personas: Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General de Finanzas, Subdirector General de Negocio, Subdirector General de Planificación y Control, Subdirector General de Medios, Subdirector General de Inversiones, Director de Transformación y Gestión del Cambio, y a la Directora de Auditoría Interna.

A cierre de ejercicio 2013, también formaba parte del personal clave de la dirección del Banco el responsable de la Dirección General de Riesgos, que cesó en sus funciones por motivos personales el 1 de enero de 2014.

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración percibida por estas personas en su calidad de directivos en el ejercicio 2013:

Ejercicio 2013	Miles de euros		
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Total
Personal clave actual	1.996	64	2.060
Ex personal clave	275	1	276
<b>Total</b>	<b>2.271</b>	<b>65</b>	<b>2.336</b>

Asimismo, el responsable de la Dirección General de Riesgos percibió un importe de 354 miles de euros como consecuencia de la finalización de su relación laboral. Dicha indemnización cumple con la normativa existente sobre indemnizaciones y retribuciones de directivos de entidades en proceso de reestructuración.

### 15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares

Durante el ejercicio 2013, no se ha devengado ningún importe en concepto de prestación post-empleo para los miembros del personal clave de la dirección ni del Consejo de Administración del Banco, adicionales a los que les correspondería en su calidad de empleados y de conformidad con las condiciones generales establecidas para los colectivos de las cajas de los que formaban parte.

En este sentido, el Banco no ha asumido ninguna nueva obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección, manteniendo estos, en su caso, los fondos acumulados en los fondos de pensiones existentes en las entidades que dieron origen al Banco. El importe acumulado por todos estos conceptos para el colectivo identificado como personal clave, a 31 de diciembre de 2013, es de 2.642 miles de euros.

## 16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

En relación con el último ejercicio completo del emisor, y salvo que se disponga lo contrario, con respecto a las personas mencionadas en (A) del primer párrafo de 14.1.:

### 16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y periodo durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

Los consejeros de BMN han desempeñado sus cargos en los periodos que se detallan a continuación:

Consejero	Fecha de nombramiento inicial	Fecha de vencimiento del cargo
D. Carlos Egea Krauel	22/12/2010	22/12/2014
D. Joaquín Cánovas Páez	22/12/2010	22/12/2014
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representado por D. Tomás González Peña)	19/02/2013	El FROB será Consejero mientras sea accionista de BMN
Dña. Isabel Aguilera Navarro	18/02/2013	18/02/2017
Dña. Leticia Iglesias Herráiz <sup>(1)</sup>	28/11/2013	27/06/2018
D. Manuel Jesús Lagares Calvo	18/02/2013	18/02/2017
D. Álvaro Middelman Blome <sup>(2)</sup>	28/11/2013	27/06/2018
D. Antonio Jara Andreu	22/12/2010	22/12/2014
D. José Manuel Jódar Martínez	22/12/2010	22/12/2014
D. Juan Riusech Roig	18/02/2013	18/02/2017
D. Albert Vancells i Noguer	28/11/2011	28/11/2015

<sup>(1)</sup> Doña Leticia Iglesias Herráiz fue nombrada por cooptación, vocal del Consejo de Administración, por acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2013, a fin de cubrir la vacante existente tras la dimisión, por motivos personales, de Don Miguel Ángel Cabello Jurado y ha sido ratificada y reelegida en el cargo tras la Junta General Ordinaria de 27 de junio de 2014.

<sup>(2)</sup> Don Álvaro Middelman Blome fue nombrado por cooptación, vocal del Consejo de Administración, por acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2013, a fin de cubrir la vacante existente tras la dimisión por motivos personales, de Don José Manuel Basáñez Villaluenga y ha sido ratificado y reelegido en el cargo tras la Junta General Ordinaria de 27 de junio de 2014.

De conformidad con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la primera Junta General, inclusive, sin perjuicio de la facultad de reelección que corresponde a la misma.

Asimismo, el nombramiento de los consejeros del Banco caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General de Accionistas siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

**16.2 Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa**

No existen contratos con los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del Banco o de cualquiera de sus filiales en los que se prevean beneficios para las citadas personas a la terminación de sus funciones, excepto en lo referente al contrato del Consejero Delegado que, en el supuesto de que se reanudare la relación laboral común suspendida a causa del cese como consejero o alto directivo, y se produjera la extinción de la relación laboral común por causa distinta al despido precedente, tendrá derecho a la indemnización reconocida por el contrato laboral común y la normativa que lo ampara, dentro de los límites fijados por la normativa en vigor.

**16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno**

***Comisión Ejecutiva***

Los Estatutos Sociales en su artículo 40.3, y el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 11, regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva del Banco.

***Composición de la Comisión Ejecutiva***

Los Estatutos Sociales prevén que la Comisión Ejecutiva estará formada por un mínimo de seis y un máximo de nueve miembros, dos de los cuales, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración de BMN, en caso de existir, lo serán con carácter nato siempre que hubieran sido elegidos para dichos cargos en el Consejo con las mayorías legales necesarias para ser designado miembro de la Comisión Ejecutiva. De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por siete miembros.

De cumplirse lo anterior, dicha comisión estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración y contará con un Vicepresidente que, en su caso, será el del Consejo de Administración, y con un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

En la actualidad la Comisión Ejecutiva está compuesta por 7 miembros:

Comisión Ejecutiva	
Miembro	Cargo
D. Carlos Egea Krauel	Presidente
D. Joaquín Cánovas Páez	Consejero Delegado
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representado por D. Tomás González Peña)	Vocal
D. Antonio Jara Andreu	Vocal

<b>Comisión Ejecutiva</b>	
<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>
D. Manuel Jesús Lagares Calvo	Vocal
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Vocal
Dña. Leticia Iglesias Herráiz	Vocal

Secretaria: Dña. Eva Ferrada Lavall

Vicesecretario: D. Francisco Javier Merino Temboury

*Reglas de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva y Competencias.*

La Comisión Ejecutiva se reunirá, al menos, una vez al mes y, además cuantas veces sea convocada por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de uno cualquiera de sus miembros en el lugar fijado en la convocatoria.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión presentes o representados en la reunión. En este sentido es reseñable que el FROB, como titular de una participación que asciende al 65,03 por 100 del capital social del Emisor y de conformidad con la Ley 9/2012, tiene el 65 por 100 de los votos en la Comisión Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva ha de informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, al objeto de que este tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva.

El Consejo de Administración de BMN, en su sesión constituyente de 20 de diciembre de 2010, delegó en la Comisión Ejecutiva la totalidad de sus facultades, excepto aquellas legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los Estatutos de BMN.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Ejecutiva se reservará las siguientes competencias:

- (i) En materia de aprobación de riesgos:
  - (a) Riesgos mayores al 5 por 100 de los recursos propios computables.
  - (b) Seguimiento de los grandes riesgos.
  - (c) Sociedades que forman parte del perímetro de consolidación de BMN: cualquier riesgo de nueva contratación por importe superior a 2 millones de euros.
  - (d) Cualquier riesgo de nueva contratación que supere el importe de 5 millones de euros.
  - (e) Operaciones que consistan en refinanciación, a juicio del Comité de Inversiones Crediticias, cuando el riesgo global del Grupo sea superior a 10 millones de euros.
  - (f) Operaciones relativas a Grupos con Riesgo Global superior a 10 millones de euros.

- (g) Operaciones con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales (Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales), superiores a 25 millones de euros.

Se establece una franquicia de hasta 500.000 euros para las operaciones relativas a Grupos, Administraciones Públicas y Refinanciaciones. En cualquier caso, deberá darse cuenta de su utilización en inmediata sesión posterior de la Comisión Ejecutiva. A efectos aclaratorios, se destaca que, en ningún caso, esta franquicia afecta a las operaciones de nueva concesión, las operaciones con sociedades del perímetro de consolidación, ni a las operaciones con partidos políticos, organizaciones sindicales y medios de comunicación.

- (ii) En materia de inversiones o desinversiones de participaciones significativas, cuando se den, acumuladamente, las siguientes condiciones:
  - (a) Cuando la participación alcance, de forma directa o indirecta, el 10 por 100 del capital o de los derechos de voto en la empresa en el caso de una sociedad no cotizada; y el 3 por 100 para el caso de entidades cotizadas; o cuando, sin alcanzar estos porcentajes, permita ejercer una influencia notable en la empresa. En todo caso, se entenderá que existe influencia notable si se tiene la posibilidad de designar o destituir a algún miembro del Consejo de Administración.
  - (b) Cuando el coste de la participación suponga el 0,5 por 100 o más de los recursos propios; o el 1 por 100 o más del total activo; o el resultado de la transacción sea igual a superior al 5 por 100 del resultado bruto de explotación en términos absolutos.

Aun cuando no se den las condiciones anteriores, si el importe de la participación supera la cifra de 50 millones de euros.

### ***Comité de Auditoría***

Los Estatutos Sociales en su artículo 41, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 12 y el propio Reglamento del Comité de Auditoría regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento del Comité de Auditoría del Banco.

#### ***Composición del Comité de Auditoría***

Los Estatutos Sociales prevén que el Comité de Auditoría estará formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de consejeros no ejecutivos. Asimismo, al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración el Comité de Auditoría estará compuesto por cinco consejeros.

Los integrantes del Comité de Auditoría son designados por el Consejo de Administración del Banco, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos de los consejeros.

En la actualidad el Comité de Auditoría está compuesto por:

<b>Comité de Auditoría</b>	
<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>
D. Manuel Jesús Lagares Calvo	Presidente
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representado por D. Tomás González Peña)	Vocal
D. Juan Riusech Roig	Vocal
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal

Secretario: D. Francisco Javier Merino Tembours

A fecha del presente Documento de Registro hay una vacante en el Comité de Auditoría.

#### *Reglas de funcionamiento del Comité de Auditoría*

El Comité de Auditoría se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno del Banco y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

El Comité de Auditoría estará presidido por un consejero no ejecutivo en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El mandato del Presidente del Comité de Auditoría será de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, el Comité de Auditoría contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente. El Vicesecretario del Comité de Auditoría sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados. Los miembros del Comité de Auditoría podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario.

Los miembros del equipo directivo o del personal del Banco estarán obligados a asistir a las reuniones del Comité de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando el Comité así lo solicite. El Comité de Auditoría podrá igualmente requerir la asistencia a sus reuniones de los auditores de cuentas de BMN.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de sus competencias.

#### *Funciones del Comité de Auditoría*

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Comité de Auditoría, este ejercerá, sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle la ley o el Consejo de Administración en cada momento, las siguientes funciones básicas:

- (i) Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- (ii) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, las políticas de gestión de riesgos, las cuentas de BMN y del Grupo, vigilando el cumplimiento de las obligaciones legales y la adecuada aplicación de los principios de contabilidad legalmente establecidos.
- (iii) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, acerca de la información financiera que BMN deba hacer pública periódicamente. Para el desempeño de esta función podrá requerir, en caso de que se estime conveniente, a los auditores de cuentas los informes que se consideren adecuados a tal fin. Para dotar de una mayor fluidez a esta función, el Comité podrá delegar en su Presidente la revisión de la información anterior.
- (iv) Con relación a las funciones relacionadas con la auditoría externa:
  - (a) Elevar al Consejo la propuesta de designación y, en su caso, de revocación o no renovación, del Auditor de Cuentas externo. Dicho nombramiento se producirá atendiendo, entre otros factores, a los criterios de calidad, experiencia sectorial, profesionalidad y sinergias en el proceso de auditoría. Para ello, valorará la experiencia demostrada por los auditores en el sector de actividad correspondiente, así como aquellos relativos a la independencia del auditor, especialmente, los indicados en la Ley de Auditoría de Cuentas y otra legislación aplicable.
  - (b) El Comité de Auditoría deberá conocer el nombramiento de los auditores de las restantes empresas dependientes del Banco.
  - (c) Velar por la independencia del Auditor de Cuentas. En este sentido, el Comité de Auditoría deberá conocer el importe de los servicios facturados por el auditor de cuentas, diferenciando los derivados de auditoría de cuentas y, cualesquiera otros servicios relacionados con la auditoría, con aquellos servicios de consultoría y otros trabajos no relacionados, no pudiendo figurar el socio responsable de la auditoría de cuentas, como responsable de trabajos no relacionados con la misma.
  - (d) El Comité de Auditoría debe servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor de Cuentas, debiendo evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones. En este sentido, el auditor de cuentas se reunirá con el Comité de Auditoría para el cumplimiento de sus funciones.
- (v) Supervisar los servicios de auditoría interna y, en particular:
  - (a) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento y cese del responsable de auditoría interna.
  - (b) Elevar al Consejo de Administración el Plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades, velando por su cumplimiento y haciendo seguimiento periódico del mismo.

- (c) Aprobar el presupuesto de auditoría interna conforme al referido Plan.
  - (d) Velar por la independencia y objetividad de la función de auditoría interna, preservando que no existan limitaciones o restricciones injustificadas en el ejercicio de su trabajo.
  - (e) Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (vi) Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores, de los Manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales, de los Manuales relativos a la normativa MiFID y LOPD, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento normativo, recibiendo información de los sistemas de control interno que garanticen el cumplimiento efectivo de las obligaciones del Banco en esta materia.
  - (vii) Conocer todos los informes o documentos definitivos que pudieran emitir los servicios de inspección del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros o cualquier otro organismo supervisor, en cumplimiento de sus funciones, revisando el adecuado cumplimiento, en su caso, de cuantas acciones se deriven de los mencionados documentos.
  - (viii) Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de este Comité, especialmente las relativas al proceso de elaboración de la información financiera y a la recepción de aquellas comunicaciones, de carácter confidencial y anónima, de empleados de la sociedad sobre materias relacionadas con la auditoría o la contabilidad, así como todas aquellas que le sean sometidas por la Secretaría General de BMN.
  - (ix) Cuantos asuntos en esta materia le sean encargados específicamente por el Consejo de Administración.

### ***Comisión de Nombramientos y Retribuciones***

El artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración regula la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, constituida en virtud de lo previsto en el artículo 40.4 de los Estatutos Sociales.

#### ***Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones***

Siguiendo lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada por cinco consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá tener la condición de consejero independiente.

Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de dicha Comisión.

En la actualidad, tal y como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por:

<b>Comisión de Nombramientos y Retribuciones</b>	
<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Presidenta
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representado por D. Tomás González Peña)	Vocal
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal
D. Antonio Jara Andreu	Vocal
D. Álvaro Middelmann Blome	Vocal

Secretario: D. Francisco Javier Merino Temboursy

#### *Reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones*

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

El Consejo de Administración del Emisor designará al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyo mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegido por mandatos de igual duración.

Igualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los Consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo de Administración, los directivos o los accionistas del Emisor. Asimismo, podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

#### *Funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones*

Conforme a lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, esta ejercerá, sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración en cada momento, las siguientes funciones básicas:

- (i) La Comisión tendrá la función primordial de informar al Consejo de Administración sobre la política general de nombramientos y retribuciones para los miembros del Consejo de Administración y el personal de la Alta Dirección.
- (ii) Formulará y revisará los criterios aplicables para la composición del Consejo de Administración y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de consejero. A estos efectos, esta Comisión evaluará las competencias, conocimientos y

experiencia necesarios de las personas propuestas para formar parte de dicho órgano de administración.

- (iii) Informará, con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración, las propuestas de nombramientos y ceses de los integrantes de la Alta Dirección.
- (iv) Propondrá al Consejo de Administración, la política retributiva de los consejeros.
- (v) Propondrá al Consejo de Administración, la política retributiva de los miembros de la Alta Dirección.
- (vi) Igualmente informará al Consejo de Administración de la retribución de aquellos otros directivos que no perteneciendo a la Alta Dirección tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo.
- (vii) Supervisar la política retributiva de los consejeros y miembros de la Alta Dirección establecida por BMN.
- (viii) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de BMN.
- (ix) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo de Administración cuanta información resulte procedente.

Examinar la información remitida por los consejeros acerca de sus actividades profesionales y valorar si pudieran interferir con la normativa de aplicación o la dedicación exigida a los consejeros para el eficaz desempeño de su labor.

- (x) Evaluar, al menos una vez al año, el funcionamiento y la calidad del trabajo de los consejeros.
- (xi) Informar el proceso de evaluación del Consejo de Administración y de sus miembros.
- (xii) Cuantas otras cuestiones que en esta materia le sean encargadas específicamente por el Consejo de Administración.

### ***Comisión de Riesgo Global***

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 12 de abril de 2013, acordó transformar la Comisión de Inversiones en una Comisión de Riesgo Global, así como la asunción de las facultades que esta tenía en materia de riesgo de crédito, por la Comisión Ejecutiva. Asimismo, con fecha 29 de agosto de 2013, el Consejo de Administración aprobó el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Riesgo Global.

### ***Composición de la Comisión de Riesgo Global***

Conforme a su reglamento, la Comisión de Riesgo Global estará integrada por cinco consejeros. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la Comisión de Riesgo Global deberá tener la condición de consejero independiente.

Los integrantes de la Comisión de Riesgo Global son designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de dicha Comisión.

En la actualidad, tal y como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Riesgo Global está compuesta por:

<b>Comisión de Riesgo Global</b>	
<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>
Dña. Leticia Iglesias Herráiz	Presidenta
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (representado por D. Tomás González Peña)	Vocal
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Vocal
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal
D. Albert Vancells i Noguier	Vocal

Secretario: D. Francisco Javier Merino Temboury

#### *Reglas de funcionamiento de la Comisión de Riesgo Global*

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente a iniciativa propia, a instancias del Presidente del Consejo de Administración, o por solicitud de cualquiera de sus miembros. En todo caso, la Comisión deberá reunirse al menos cuatro veces al año.

La Comisión quedará válidamente constituida con la presencia de tres de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

La Comisión de Riesgo Global podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

#### *Funciones de la Comisión de Riesgo Global*

Conforme a lo previsto en el artículo 2 de su Reglamento, las funciones de la Comisión de Riesgo Global, sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, serán las siguientes:

- (i) Asesorar al Consejo sobre la tolerancia o apetito al riesgo:
  - (a) Definir cuáles son los riesgos relevantes para la entidad.
  - (b) Establecer el nivel cualitativo (valoración) deseable para cada tipo de riesgo.
  - (c) Conocer, mediante un sistema de medición, cuantitativo en tanto sea posible, cuál es la situación de cada riesgo, de la solvencia de la entidad y de la suficiencia de su capital, y establecer un sistema de límites para el seguimiento de cada riesgo. A este fin, elevará al Consejo una propuesta de límites para cada uno de los riesgos relevantes, su metodología, en su caso, y la periodicidad con la que se ha de realizar el seguimiento.
  - (d) Informar periódicamente, y al menos trimestralmente, al Consejo, de cuál es la situación y evolución del perfil de riesgo de BMN, para lo cual deberá aprobar un cuadro de mando de control de riesgos, adecuado a los fines de la Comisión.

- (e) A este fin recibirá de la Dirección de Control de Riesgos cuantos informes estime pertinentes y, en particular, una propuesta de límites (cuadro de mando), así como la información periódica suficiente sobre la situación y evolución del perfil de riesgo global de la entidad, derivada de dichos límites.
- (ii) Asesorar sobre la estrategia de riesgo global actual y futura de la entidad:
- (a) Asesorar al Consejo sobre la estrategia a seguir en relación con el riesgo global de la entidad (y la de sus riesgos relevantes) y su relación con la estrategia general seguida por la entidad. Esta estrategia y el correspondiente asesoramiento se realizará anualmente, con ocasión de la aprobación del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) y también en cuantas ocasiones sea oportuno ante cambios específicos que se puedan producir, tanto internos como externos, que afecten al riesgo global de la entidad y, por tanto, a la estrategia diseñada. En particular:
- Informará al Consejo del posible impacto que sobre el perfil de riesgo de la entidad, puede tener cualquier cambio o modificación de la estrategia general de la entidad.
  - Informar al Consejo del impacto que sobre el riesgo global puede tener cualquier acontecimiento relevante que afecte al negocio general de la entidad: cambios en el entorno económico, cambios en el entorno financiero, cambios en el entorno normativo, en tanto en cuanto tenga implicación en el consumo de capital y, por tanto, en la solvencia de la entidad, y asesorar sobre los cambios oportunos que, en su caso, deban llevarse a cabo en dicha estrategia.
  - Informar al Consejo de cualquier cambio que sea preciso realizar en la estrategia de riesgo global de la entidad, en tanto en cuanto se aprecien signos concretos que puedan poner en entredicho su viabilidad o aconsejen un cambio en la misma.
- (iii) Vigilar la implantación de la estrategia de riesgo global de la entidad:
- (a) Realizar un seguimiento de la estrategia de riesgo global de la entidad, recibiendo y recabando para ello los informes oportunos. A estos efectos se incluirá en el cuadro de mando de control de riesgos un epígrafe específico sobre la valoración de la estrategia y su sostenibilidad, con mención especial tanto al consumo de capital como al propio capital de la entidad.
- (b) Aprobar, en su caso, e informar al Consejo para su aprobación si procede, cualquier cambio metodológico y/o de herramientas de proceso, con las que se realice la medición del riesgo global de la entidad.
- (c) Aprobar, en su caso, y proponer e informar al Consejo para su aprobación si procede, cualquier propuesta de cambio de límites tanto en cuanto a sus niveles como en la introducción de otros nuevos límites, para el seguimiento y control de cada riesgo, así como para el perfil de riesgo global de la entidad.

- (d) Y, asimismo, y dentro de este contexto, conocer, aprobar y seguir la implantación y seguimiento de modelos automáticos de clasificación (modelos de rating) y concesión (*scoring*) de operaciones.
  - (e) Aprobar y elevar la propuesta al Consejo, para su aprobación si procede, el Informe Anual de Autoevaluación (IAC).
  - (f) Impulsar la implantación en BMN de la Función de Control de Riesgos, en línea con lo indicado en la GL-44, realizando un seguimiento adecuado de su grado de implantación. En este sentido, aprobará y elevará la propuesta al Consejo, para su aprobación si procede, cualquier cambio que afecta a la estructura y organización de la función de control de riesgos así como del manual o manuales que le afecten.
- (iv) Asesorar en relación con transacciones estratégicas tales como fusiones y adquisiciones:
- (a) La Comisión, entenderá y asesorará al Consejo en relación con cualquier operación de carácter estratégico que afecte a BMN. En concreto esta función será preciso realizarla en operaciones que modifiquen o puedan modificar su perfil de riesgos, su estrategia de riesgo global o impactar en la suficiencia de capital de la entidad.
- (v) Analizar, previo a su aprobación por el Consejo de Administración, el Informe con Relevancia Prudencial; y
- (vi) Elaborar y elevar al Consejo de Administración el Informe Anual de Actividades de la Comisión.

**16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple dicho régimen**

BMN entiende que cumple en gran medida las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas aprobado el 19 de mayo de 2006 por el Grupo Especial de Trabajo designado por el Gobierno para asesorar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En particular, los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta de Accionistas y el Reglamento del Consejo de Administración incorporan las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, salvo las recomendaciones 2, 11, 36, 39 y 40, que no le resultan de aplicación; y las recomendaciones 3, 17, 29, 30 y 54, con las siguientes matizaciones:

- (i) En relación con la recomendación 3<sup>a</sup>, no está contemplada en los Estatutos Sociales al no ser una exigencia requerida por la normativa en vigor, pero que el Banco cumplirá en cada caso con la normativa vigente.
- (ii) En relación con la recomendación 17<sup>a</sup>, la normativa interna de BMN no contempla expresamente la posibilidad de que un consejero independiente pueda solicitar la convocatoria del Consejo de Administración (pudiendo convocarse, no obstante, a petición de un tercio de sus miembros) o la inclusión de nuevos puntos en el orden del

día; así como que coordine las preocupaciones de los consejeros externos y la dirección de la evaluación por el Consejo de su Presidente.

- (iii) En relación con la recomendación 29<sup>a</sup>, los Estatutos Sociales establecen que los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de 4 años, y podrán ser reelegidos una, o más veces, por periodos de igual duración. No obstante, en la actualidad no hay ningún consejero independiente con un periodo continuado superior a 12 años. BMN considera muy acertada esta recomendación y su propósito es incorporarla en un futuro.
- (iv) En relación con la recomendación 30<sup>a</sup>, no está previsto, ni en los Estatutos Sociales, ni en el Reglamento del Consejo de Administración, que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- (v) En relación a la recomendación 54<sup>a</sup>, en la actualidad la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por dos consejeros independientes (entre ellos la Presidenta de la Comisión) y tres dominicales.

## 17. EMPLEADOS

**17.1 Número de empleados al final del periodo o la media para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente**

El número final y medio de empleados del Banco a 30 de junio de 2014 y durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011, es el siguiente:

	30/06/2014		2013		2012		2011	
	Plantilla final	Plantilla media						
Total	4.600	4.791	4.825	5.644	7.040	7.437	7.709	8.107

El número de empleados a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre del 2013, 2012 y 2011, distribuido por Comunidad Autónoma es el siguiente:

	30/06/2014	31/12/2013	31/12/2012 (*)	31/12/2011 (*)
Andalucía	1.551	1.651	1.765	2.047
Islas Baleares	956	1.047	1.113	1.225
Región de Murcia	1.094	1.132	1.169	1.266
Comunidad Valenciana	393	410	449	482
Comunidad de Madrid	506	446	422	332
Otras	100	139	2.122	2.357
<b>Total</b>	<b>4.600</b>	<b>4.825</b>	<b>7.040</b>	<b>7.709</b>

(\*) A 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluía la plantilla de la red de oficinas de Cataluña y Aragón traspasadas al Banco Sabadell.

Adicionalmente, el detalle del número medio de personas empleadas en otras empresas del Grupo ha sido:

	30/06/2014	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
Otras empresas del Grupo	241	354	480	652

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, había 67, 108 y 170 personas, respectivamente, con un contrato de duración determinada.

A fecha del presente Documento de Registro, el número total de empleados del Grupo BMN es de 4.801.

En el marco del proceso de reestructuración contemplado en el Plan de Reestructuración, con fecha 28 de mayo de 2013, la Dirección del Grupo y los representantes de los trabajadores alcanzaron un acuerdo que recoge las modificaciones a las condiciones laborales que se

extenderán hasta 2017. Las principales medidas acordadas, con el propósito de minimizar el impacto sobre el empleo han sido las siguientes:

- (i) Bajas indemnizadas para un máximo de 170 empleados o, en su caso, bajas por designación del Banco entre 2013 y 2014 en la cuantía tal que se garantice la cifra de reducción de plantilla anteriormente mencionada.
- (ii) Suspensiones temporales y voluntarias de contratos hasta un máximo de 125 jornadas anuales de trabajo, por periodos máximos de 9 meses y carácter rotatorio entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2017, y de aportaciones a planes de pensiones y devengo de trienios a esta misma fecha.
- (iii) Reducción salarial temporal hasta 31 de diciembre de 2017 y suspensión definitiva de determinados beneficios y mejoras sociales entre los que figura, el denominado premio de antigüedad.
- (iv) Reducciones de un 20 por 100 de la jornada laboral para un número de 625 empleados (equivalentes a 125 empleados al año) con una reducción proporcional del salario, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2017.
- (v) Excedencias voluntarias hasta un máximo de 50 empleados y con el límite de 30 de junio de 2014.
- (vi) Unificación de los compromisos por pensiones contenidos en los planes de pensiones de las Cajas en un plan de pensión conjunto.
- (vii) Homologación de las condiciones laborales de los diferentes colectivos de empleados, en función de su entidad de procedencia, incluyendo la homologación salarial a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el ejercicio 2019.

Adicionalmente, con fecha 14 de marzo de 2014 se alcanzó un acuerdo con un proveedor para la externalización de determinados servicios administrativos que, hasta la fecha, se venían desempeñando de forma interna en el Grupo. Por último se ha pactado con los agentes sociales que el Banco pueda aceptar hasta 200 desvinculaciones por voluntad de las partes y de mutuo acuerdo.

Con anterioridad, las Cajas suscribieron con los representantes de las secciones sindicales el denominado “Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las Cajas”, en el que se contemplaban entre otras medidas el que la adecuación de la plantilla de las Cajas llevaría aparejada la extinción de un máximo de 1.049 contratos de trabajo, así como el compromiso de mantenimiento de aportaciones a planes de pensiones y pago de convenio especial en determinadas circunstancias.

A 30 de junio de 2014, los distintos procesos de racionalización de la plantilla iniciados en el ejercicio 2010 han supuesto la reducción de 4.187 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, mediante la adopción de acuerdos con sindicatos, entre los que se encuentran los empleados traspasados a Banco Sabadell. Esta racionalización supone una reducción de más del 48 por 100 de la plantilla existente al inicio del proceso de integración.

## 17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

A fecha del presente Documento de Registro, la participación de los miembros del Consejo de Administración y de los Altos directivos en el capital social de BMN es la siguiente:

Consejeros/Altos directivos	Directos		Indirectos		Total	
	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto
Carlos Egea Krauel	51.903	0,003%	0	0,000%	51.903	0,003%
Dña. Leticia Iglesias Herráiz	100	0,000%	0	0,000%	100	0,000%
D. Álvaro Middelmann Blome	100	0,000%	0	0,000%	100	0,000%
FROB	1.049.311.038	65,03%	0	0,000%	1.049.311.038	65,03%
Ignacio Ezquiaga Domínguez	51.903	0,003%	0	0,000%	51.903	0,003%
<b>Total</b>	<b>1.049.415.044</b>	<b>65,036%</b>	<b>0</b>	<b>0,000%</b>	<b>1.049.415.044</b>	<b>65,036%</b>

## 17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

A fecha del presente Documento de Registro no existe ningún acuerdo de participación de los empleados de del Banco en el capital social de BMN.

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de las retribuciones post-empleo más relevantes que el Banco tiene con sus empleados, aunque estos no comporten la participación en el capital social de BMN:

Compromisos post-empleo (en miles de euros)	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
Compromisos por pensiones	6.760	89.839	103.506
Desvinculaciones	92.856	124.034	84.599
Prejubilaciones	7.128	16.632	26.444
Otros compromisos	-	3.448	3.490
Contratos de seguros afectos	-	(55.711)	(74.616)
<b>Total compromisos netos de activos afectos</b>	<b>106.744</b>	<b>178.242</b>	<b>143.423</b>

## 18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

**18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa**

BMN se constituyó el 22 de diciembre de 2010 por las cuatro entidades fundadoras, Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra, con un capital de 18.030.400 euros, representado por 18.030.400 acciones de un euro de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

Posteriormente, con ocasión de la aprobación de la Segregación en favor de BMN, la Junta General Universal del Banco celebrada con fecha 31 de mayo de 2011 acordó un aumento de capital por importe de 231.970 miles de euros, quedando por tanto el capital social de BMN fijado en 250.000.400 euros, representado mediante 250.000.400 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie.

Tras las ampliaciones de capital mencionadas en el apartado 21.1.7 de este Documento de Registro que se dieron por finalizadas el 24 de junio de 2013, el FROB se configura como el accionista mayoritario. La situación de BMN, a fecha de registro del presente Documento de Registro quedaría como sigue:

Accionista	2014	
	Número de acciones	% de participación
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	1.049.311.038	65,03
Entidades fundadoras		
Caja de Ahorros de Murcia <sup>(1)</sup>	102.500.164	6,35
Fundación Especial Pinnae (antes Caixa d'Estalvis del Penedès)	70.000.112	4,34
Caja General de Ahorros de Granada <sup>(1)</sup>	45.000.072	2,79
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra"	32.500.052	2,01
Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("CASER") <sup>(2)</sup>	114.496.459	7,09
AyT Deuda Subordinada I, Fondo de Titulización de Activos <sup>(2)</sup>	97.388.059	6,04
Otros accionistas <sup>(3)</sup>	102.457.148	6,35
	<b>1.613.653.104</b>	<b>100,00</b>

<sup>(1)</sup> Con fecha 30 de junio de 2014, la Asamblea General de Caja de Ahorros de Murcia aprobó su transformación en fundación. Asimismo, con fecha 25 de junio de 2014, la Asamblea General de Caja General de Ahorros de Granada aprobó su transformación en fundación.

<sup>(2)</sup> Accionista resultante de la implementación del plan de gestión de híbridos.

<sup>(3)</sup> Incluye 1.774.936 acciones propias del Banco, representativas del 0,11 por 100 del capital social emitido.

## **18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa**

Todas las acciones representativas del capital del Banco gozan de los mismos derechos políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas. Por tanto, todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto.

No obstante, a fecha del presente Documento de Registro, el FROB es titular de una participación que asciende al 65,03 por 100 del capital social del Emisor, lo que, de conformidad con la Ley 9/2012, le otorga el 65 por 100 de los votos en todos los órganos de gobierno del Emisor.

## **18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control**

Tal como se ha hecho referencia en este Documento de Registro, el FROB, es el accionista mayoritario de BMN, siendo titular del 65,03 por 100 de su capital social a fecha de elaboración de este Documento de Registro.

Como consecuencia de ello, el FROB tiene una influencia decisiva en todas las cuestiones que requieran el pronunciamiento de la mayoría de los accionistas y del Consejo de Administración de conformidad con la Ley 9/2012, el aumento o reducción de capital o la modificación de estatutos, entre otras.

## **18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor**

No hay acuerdo posterior que pueda dar lugar al cambio en el control del accionariado, salvo lo mencionado en el presente Documento de Registro.

## 19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

En los términos establecidos por la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, se detallan, a continuación, las operaciones con partes vinculadas de las que el Emisor debe informar.

Las transacciones que se desglosan se integran en el tráfico normal del Emisor, son realizadas a precios de mercado y su importe global no es significativo. No se incluyen las operaciones entre el Banco y sus sociedades dependientes puesto que se eliminan en el proceso de consolidación.

A continuación, se muestran las operaciones realizadas durante el periodo cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha de publicación del presente Documento de Registro que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre el Banco o su Grupo y sus administradores y altos directivos.

Datos en miles de euros	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
<b>ACTIVO:</b>			
<b>Inversiones crediticias</b>	<b>922</b>	<b>960</b>	<b>1.905</b>
Crédito a la clientela	922	960	1.905
<b>PASIVO:</b>			
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>88.654</b>	<b>1.823</b>	<b>1.874</b>
Depósitos de la clientela	88.654	1.823	1.874
Otros pasivos	-	-	24
<b>GASTOS E INGRESOS:</b>			
Intereses y rendimientos asimilados	15	26	27
Intereses y gastos asimiladas	458	65	27
Comisiones percibidas y pagadas	43	11	13

Los criterios que se aplican en la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de análoga naturaleza son los habituales en la operativa del Banco y las Cajas. Las operaciones de riesgo son aprobadas por el Consejo de Administración del Emisor.

El Grupo no tiene información sobre ninguna operación con consejeros ni con accionistas significativos o directivos que sean ajenas al tráfico ordinario del Banco y su Grupo, o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado.

Salvo por las operaciones que se detallan a continuación, y las que se han explicado en el apartado anteriormente, durante el periodo cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del presente Documento de Registro no han tenido lugar otras operaciones que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre el Banco o el Grupo y sus accionistas principales o empresas asociadas.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

	Miles de euros					
	2013		2012		2011	
	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas
<b>ACTIVO:</b>						
Inversiones crediticias	166.625	3.616	468.658	4.203	681.697	5.859
Depósitos en entidades de crédito	3.457	-	3.796	-	4.169	-
Crédito a la clientela	163.168	3.616	464.862	4.203	677.528	5.859
Cobertura de riesgo de crédito	-32.978	-	-92.818	-19	-83.537	-
Otros activos	104	1	75	-	696	125
<b>PASIVO:</b>						
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	192.231	11.006	232.406	76.646	829.972	112.550
Depósitos de entidades de crédito	44.827	-	32.733	-		
Depósitos de la clientela	147.404	11.006	199.673	76.646	829.972	112.550
Otros pasivos	279	2	75	28	-	7.200

(\*) A 31 de diciembre de 2013 incluye un depósito por importe de 86.199 miles de euros cuyo titular es el FROB.

A continuación, se indican los resultados registrados en la cuenta de resultados consolidada durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011:

	Miles de euros					
	2013		2012		2011	
	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas
<b>GASTOS E INGRESOS:</b>						
Intereses y rendimientos asimilados	4.924	96	21.591	217	24.238	246
Intereses y gastos asimiladas	4.045	88	1.778	116	17.341	80
Comisiones percibidas y pagadas	1.178	28	341	40	1.195	52

Adicionalmente, se indican las transacciones realizadas por el Grupo durante los seis primeros meses de 2014, con las partes vinculadas a este, distinguiendo entre accionistas significativos,

miembros del Consejo de Administración y Directivos de BMN, así como otras partes vinculadas.

GASTOS E INGRESOS	Miles de euros				
	30/06/2014				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
<b>GASTOS:</b>	<b>462</b>	<b>9</b>	<b>13.519</b>	<b>24</b>	<b>14.014</b>
Gastos financieros	462	9	6.556	24	7.051
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	75	-	75
Recepción de servicios	-	-	6.888	-	6.888
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
<b>INGRESOS:</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>9.563</b>	<b>49</b>	<b>9.618</b>
Ingresos financieros	-	6	1.328	49	1.383
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	4.492	-	4.492
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	3.743	-	3.743
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-

OTRAS TRANSACCIONES	Miles de euros				
	30/06/2014				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Compras de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	6.676	-	6.676
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	121	20.307	366	20.794
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	352	34.028	452	34.832
Ventas de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	-	-	-	-	-
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	221	-	221
Garantías y avales prestados	-	-	-	-	-
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/garantías cancelados	-	-	16.361	-	16.361
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-

Desde el 30 de junio de 2014 y hasta la fecha del presente Documento de Registro no se ha realizado ninguna operación significativa con partes vinculadas, salvo determinadas operaciones de financiación con entidades multigrupo y asociadas por un movimiento neto de -4.539 miles de euros.

Por último, a juicio del Emisor, todas las operaciones realizadas entre el Grupo y sus partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

## 20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

### 20.1 Información financiera histórica

Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorporan por referencia al presente Documento de Registro las cuentas anuales individuales de BMN, así como las cuentas anuales consolidadas del Grupo BMN correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011, cerrados a 31 de diciembre, que pueden consultarse en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web de BMN ([www.bmn.es](http://www.bmn.es)).

A este respecto es necesario precisar que las magnitudes sobre patrimonio neto del ejercicio 2012 que se contemplan en el presente Documento de Registro se corresponden con las cuentas anuales de 2012, a excepción de determinadas partidas que han sido ajustadas. El ajuste realizado sobre estas magnitudes, detallado en la nota 5.3 de la memoria consolidada del ejercicio 2013, consiste en una reclasificación del epígrafe “Reservas” al de “Ajustes por valoración” por importe de 16.405 miles de euros como consecuencia de un cambio de criterio en el registro de las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo.

Asimismo, por lo que respecta a las magnitudes de patrimonio neto del ejercicio 2011, su presentación ha sido modificada con respecto a las cuentas anuales consolidadas de 2011, tal y como se evidencia en la nota 5.3 de la memoria consolidada del ejercicio 2012. El motivo por el cual se ha realizado el ajuste de los datos es que el proceso de consolidación de las Cajas implicaba la eliminación de la inversión de estas en el Banco y de los fondos propios del mismo (capital social y prima de emisión), incorporando las reservas acumuladas de las Cajas y el Fondo de dotación procedente de las mismas, clasificado como Capital o Fondo de dotación en las cuentas consolidadas. No obstante, a pesar del ajuste, ni el importe total de fondos propios ni de patrimonio neto se ha visto afectado, de manera significativa, por tal modificación.

En resumen, estas magnitudes no se corresponden con las contenidas en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2011 y 2012, sino con las columnas comparativas de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2012 y 2013, respectivamente.

A continuación, se incluyen los balances de situación, las cuentas de resultados, los estados de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, todos ellos consolidados, correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011, elaborados según las NIIF-UE y resto de marco normativo mencionado en la nota 4 de los estados financieros auditados de los ejercicios 2013, 2012 y 2011.

(A) Balance de situación consolidado del Grupo correspondiente a los ejercicios 2013, 2012 y 2011

Datos en miles de euros	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. 13/12 (%)	Var. 12/11 (%)
<b>ACTIVO</b>					
Caja y depósitos en bancos centrales	311.752	376.669	954.350	-17,23	-60,53
Cartera de negociación	191.683	328.910	233.102	-41,72	41,10

<b>Datos en miles de euros</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>Var. 13/12 (%)</b>	<b>Var. 12/11 (%)</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	328	1.781	-100,00	-81,58
Instrumentos de capital	3.188	7.547	15.704	-57,76	-51,94
Derivados de negociación	188.495	321.035	215.617	-41,29	48,89
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	-	-
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>134</b>	<b>134</b>	<b>2.859</b>	<b>-</b>	<b>-95,31</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	134	134	2.859	-	-95,31
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>3.644.997</b>	<b>3.646.082</b>	<b>3.275.764</b>	<b>-0,03</b>	<b>11,30</b>
Valores representativos de deuda	3.045.044	2.993.156	2.447.123	1,73	22,31
Instrumentos de capital	599.953	652.926	828.641	-8,11	-21,21
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>1.391.476</i>	<i>1.509.964</i>	<i>1.271.061</i>	<i>-7,85</i>	<i>18,80</i>
<b>Inversiones crediticias</b>	<b>35.646.539</b>	<b>34.956.547</b>	<b>53.838.572</b>	<b>1,97</b>	<b>-35,07</b>
Depósitos en entidades de crédito	770.777	2.092.801	1.555.414	-63,17	34,55
Crédito a la clientela	26.215.247	28.247.151	47.109.462	-7,19	-40,04
Valores representativos de deuda	8.660.515	4.616.595	5.173.696	87,60	-10,77
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía (**)</i>	<i>9.295.511</i>	<i>3.164.749</i>	<i>3.991.410</i>	<i>193,72</i>	<i>-20,71</i>
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	<b>2.840.095</b>	<b>2.925.336</b>	<b>1.973.430</b>	<b>-2,91</b>	<b>48,24</b>
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>1.161.876</i>	<i>1.755.067</i>	<i>874.370</i>	<i>-33,80</i>	<i>100,72</i>
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>	<b>110.487</b>	<b>138.699</b>	<b>9.708</b>	<b>-20,34</b>	<b>1.328,71</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>9.833</b>	<b>43.405</b>	<b>700.813</b>	<b>-77,35</b>	<b>-93,81</b>
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>491.646</b>	<b>15.225.429</b>	<b>551.553</b>	<b>-96,77</b>	<b>2.660,47</b>
<b>Participaciones</b>	<b>175.831</b>	<b>354.232</b>	<b>583.131</b>	<b>-50,36</b>	<b>-39,25</b>
Entidades asociadas	66.640	139.229	254.973	-52,14	-45,39
Entidades multigrupo	109.191	215.003	328.158	-49,21	-34,48
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	<b>-</b>	<b>55.711</b>	<b>74.616</b>	<b>-100,00</b>	<b>-25,34</b>

Datos en miles de euros	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. 13/12 (%)	Var. 12/11 (%)
<b>Activos por reaseguro</b>	-	-	-	-	-
<b>Activo material</b>	<b>1.189.306</b>	<b>1.529.100</b>	<b>1.934.872</b>	<b>-22,22</b>	<b>-20,97</b>
Inmovilizado material	736.732	773.014	1.240.828	-4,69	-37,70
De uso propio	724.915	753.923	1.126.292	-3,85	-33,06
Cedidos en arrendamiento operativo	11.817	19.091	31.951	-38,1	-40,25
Afecto a la Obra social	-	-	82.585	-	-100,00
Inversiones inmobiliarias	452.574	756.086	694.044	-40,14	8,94
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-	-	-
<b>Activo intangible</b>	<b>85.013</b>	<b>58.389</b>	<b>69.337</b>	<b>45,60</b>	<b>-15,79</b>
Fondo de comercio	-	-	-	-	-
Otro activo intangible	85.013	58.389	69.337	45,60	-15,79
<b>Activos fiscales</b>	<b>2.316.582</b>	<b>2.384.929</b>	<b>1.432.750</b>	<b>-2,87</b>	<b>66,46</b>
Corrientes	17.801	51.162	36.097	-65,21	41,73
Diferidos	2.298.781	2.333.767	1.396.653	-1,5	67,10
<b>Resto de activos</b>	<b>504.585</b>	<b>1.356.290</b>	<b>1.565.785</b>	<b>-62,8</b>	<b>-13,38</b>
Existencias	177.979	837.040	1.329.986	-78,74	-37,06
Otros	326.606	519.250	235.799	-37,1	120,21
<b>Total Activo</b>	<b>47.518.483</b>	<b>63.379.862</b>	<b>67.200.642</b>	<b>-25,03</b>	<b>-5,69</b>

Datos en miles de euros	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. 13/12 (%)	Var. 12/11 (%)
<b>PASIVO</b>					
<b>Cartera de negociación</b>	<b>173.142</b>	<b>271.215</b>	<b>195.224</b>	<b>-36,16</b>	<b>38,93</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	173.142	271.215	195.224	-36,16	38,93
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>Datos en miles de euros</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2011</b>	<b>Var. 13/12 (%)</b>	<b>Var. 12/11 (%)</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>44.461.898</b>	<b>51.845.700</b>	<b>63.260.616</b>	<b>-14,24</b>	<b>-18,04</b>
Depósitos de bancos centrales	5.980.917	7.456.994	3.903.351	-19,79	91,04
Depósitos de entidades de crédito	3.316.638	3.057.956	3.583.606	8,46	-14,67
Depósitos de la clientela	33.823.146	37.278.714	48.063.399	-9,27	-22,44
Débitos representados por valores negociables	1.129.331	2.285.379	3.868.977	-50,58	-40,93
Pasivos subordinados	-	1.347.790	3.409.047	-100,00	-60,46
Otros pasivos financieros	211.866	418.867	432.236	-49,42	-3,09
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b>	<b>-</b>	<b>136.482</b>	<b>162.587</b>	<b>-100,00</b>	<b>-16,06</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>122.800</b>	<b>626.980</b>	<b>22.444</b>	<b>-80,41</b>	<b>2.693,53</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>	<b>18.091</b>	<b>9.449.353</b>	<b>-</b>	<b>-99,81</b>	<b>100,00</b>
<b>Pasivos por contratos de seguro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones</b>	<b>180.471</b>	<b>430.828</b>	<b>305.707</b>	<b>-58,11</b>	<b>40,93</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	106.744	233.953	218.039	-54,37	7,30
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	33.565	25.987	14.508	29,16	79,12
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	7.273	28.525	32.694	-74,50	-12,75
Otras provisiones	32.889	142.363	40.466	-76,90	251,81
<b>Pasivos fiscales</b>	<b>205.605</b>	<b>250.393</b>	<b>402.665</b>	<b>-17,89</b>	<b>-37,82</b>
Corrientes	8.868	8.915	11.770	-0,53	-24,26
Diferidos	196.737	241.478	390.895	-18,53	-38,22
<b>Fondo de la obra social</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100.690</b>	<b>-</b>	<b>-100,00</b>
<b>Resto de pasivos</b>	<b>277.370</b>	<b>335.997</b>	<b>130.345</b>	<b>-17,45</b>	<b>157,78</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>45.439.377</b>	<b>63.346.948</b>	<b>64.580.278</b>	<b>-28,27</b>	<b>-1,91</b>

Datos en miles de euros	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. 13/12 (%)	Var. 12/11 (%)
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
<b>Fondos propios</b>	<b>2.121.819</b>	<b>169.327</b>	<b>2.668.023</b>	<b>1.153,09</b>	<b>-93,65</b>
Capital o fondo de dotación	1.613.653	250.000	250.000	545,46	-
Escriturado	1.613.653	250.000	250.000	545,46	-
Menos: Capital no exigido	-	-	-	-	-
Prima de emisión	2.908.943	2.076.452	2.076.452	40,09	-
Reservas	-2.421.998	18.580	24.516	-13.135,51	-24,21
Reservas (pérdidas) acumuladas	-2.297.751	145.872	32.215	-1.675,18	352,81
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-124.247	-127.292	-7.699	-2,39	1.553,36
Otros instrumentos de capital	-	234.925	235.227	-100,00	-0,13
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	234.925	235.227	-100,00	-0,13
Menos: Valores propios	1.573	-	-	100,00	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	22.794	-2.410.630	81.828	-100,95	-3.045,97
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-	-	-
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>-45.293</b>	<b>-139.173</b>	<b>-51.123</b>	<b>-67,46</b>	<b>172,23</b>
Activos financieros disponibles para la venta	-105.027	-168.888	-80.922	-37,81	108,70
Coberturas de los flujos de efectivo	37.500	40.877	43.211	-8,26	-5,40
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	461	-193	615	-338,86	-131,38
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	10.987	5.456	-14.007	101,37	-138,95
Resto de ajustes por valoración	10.786	-16.425	-20	-165,67	82.025,00
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>2.580</b>	<b>2.760</b>	<b>3.464</b>	<b>-6,52</b>	<b>-20,32</b>
Ajustes por valoración	-	-7	-7	-100,00	-

Datos en miles de euros	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. 13/12 (%)	Var. 12/11 (%)
Resto	2.580	2.767	3.471	-6,76	-20,28
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>2.079.106</b>	<b>32.914</b>	<b>2.620.364</b>	<b>6.216,78</b>	<b>-98,74</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>47.518.483</b>	<b>63.379.862</b>	<b>67.200.642</b>	<b>-25,03</b>	<b>-5,69</b>

PRO-MEMORIA	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. 13/12 (%)	Var. 12/11 (%)
Riesgos contingentes	733.560	1.048.167	1.236.051	-30,01	-15,20
Compromisos contingentes	1.377.431	2.534.792	3.748.941	-45,66	-32,39

#### *Principales variaciones del balance durante el periodo 2012-2013*

A 31 de diciembre de 2013, el activo total gestionado por el Grupo alcanzó la cifra de 47.518.483 miles de euros, lo que supone una reducción del 25,03 por 100 con respecto a los datos registrados en diciembre de 2012. Esta reducción es consecuencia, principalmente, de la venta de activos a SAREB y a Banco Sabadell y, en menor medida, del proceso de reestructuración societaria acometido por el Grupo en el ejercicio económico 2013. Las principales variaciones que han tenido lugar han sido las siguientes:

- Inversiones crediticias: su saldo a 31 de diciembre de 2013 se situó en 35.646.539 miles de euros, lo que supuso un aumento del 1,97 por 100 con respecto al ejercicio inmediatamente anterior. Esto se debe a que el incremento de la partida de Valores representativos de deuda, que recoge el importe de los bonos recibidos como contraprestación a los activos traspasados a SAREB, superó, en valor absoluto, la disminución de las partidas de Crédito a la clientela y de Depósitos en entidades de crédito.

A dicha fecha, las Inversiones crediticias se correspondían con el 75,02 por 100 del total de activos, siendo la partida más significativa de este epígrafe el Crédito a la clientela, cuyo saldo se situó en 26.215.247 miles de euros, un 7,19 por 100 menos que a cierre del ejercicio inmediatamente anterior. Asimismo, se incluyen en esta partida 3.407.334 miles de euros correspondientes a préstamos deteriorados, por lo que el ratio de morosidad del crédito a la clientela del Grupo asciende, a 31 de diciembre de 2013, al 12,38 por 100, condicionado, entre otros factores, por la nueva normativa de Banco de España referente a operaciones refinanciadas. Por otra parte, las dotaciones netas realizadas en 2013 han permitido a la entidad reforzar la cobertura de los activos dudosos, hasta un 38,76 por 100.

Por último, respecto del resto de partidas de este epígrafe, destaca la reducción en un 63,17 por 100, hasta 770.777 miles de euros, de la partida de Depósitos en entidades de crédito, así como el incremento en 4.043.920 miles de euros de la partida de Valores representativos de deuda como consecuencia, tal y como se ha comentado anteriormente, de los bonos que sirven como contraprestación a los activos traspasados a SAREB y que figuraban contabilizados en el epígrafe de Activos no corrientes en venta a 31 de diciembre de 2012.

- Activos financieros disponibles para la venta y Cartera de inversión a vencimiento: estos epígrafes presentaron a 31 de diciembre de 2013 un saldo de 3.644.997 y 2.840.095 miles de euros, respectivamente. La partida de Activos financieros disponibles para la venta no ha sufrido variaciones significativas, mientras que se ha registrado una minoración de un 2,91 por 100 en la Cartera de inversión a vencimiento con respecto a 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de las ventas realizadas en dicha cartera, en conformidad con la normativa.
- Participaciones: este epígrafe registró 175.831 miles de euros de saldo, lo que supone una reducción de un 50,36 por 100 respecto a 31 de diciembre de 2012. Esta disminución viene asociada a los compromisos contraídos en el Plan de Reestructuración y al proceso de reestructuración societaria por el que se disolvieron 31 participadas inmobiliarias.
- Activos no corrientes en venta: su saldo ha pasado de 15.225.429 miles de euros en diciembre de 2012 a 491.646 miles de euros a cierre del ejercicio 2013, registrando la mayor variación de todas las partidas del activo. La minoración del saldo de esta partida se debe, fundamentalmente, al traspaso de activos a SAREB y la venta del negocio bancario de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell, importes que figuraban, de acuerdo a la normativa, contabilizados en este capítulo a diciembre de 2012, de manera previa a la realización de dichas transacciones.
- Activo material y Resto de activos: estos epígrafes han experimentado una reducción del 22,22 y 62,8 por 100, respectivamente. Esto es debido al efecto que el traspaso de activos a SAREB ha generado sobre las partidas de Inversiones inmobiliarias y Existencias.

Por otra parte, el pasivo del balance consolidado alcanzó, a 31 de diciembre de 2013, la cifra de 45.439.377 miles de euros, lo que supuso un descenso acumulado del 28,27 por 100 respecto del ejercicio anterior. Los hechos que explican este descenso son los siguientes:

- Pasivos asociados con activos no corrientes en venta: esta partida registró la variación más significativa del pasivo, con un descenso de su saldo de 99,81 por 100. Esta reducción es consecuencia de la venta del negocio de determinadas oficinas ubicadas en Cataluña y Aragón a Banco Sabadell, así como del traspaso de activos a SAREB.
- Pasivos financieros a coste amortizado: su disminución en 7.383.802 miles de euros, hasta 44.461.898 miles de euros, explica gran parte de la caída restante del pasivo. Este epígrafe suponía el 97,85 por 100 del total pasivo a 31 de diciembre de 2013.
  - Entre las partidas que componen dicho epígrafe destaca por su volumen los Depósitos de la clientela cuyo importe asciende a 33.823.146 miles de euros, lo que supone una caída anual del 9,27 por 100, marcada por la disminución de la financiación mayorista, puesto que los depósitos minoristas se mantuvieron prácticamente estables respecto al año anterior.
  - Los Depósitos de entidades de crédito ascienden a 3.316.638 miles de euros, lo que representa un aumento del 8,46 por 100.

- Los Depósitos de bancos centrales muestran un saldo de 5.980.917 miles de euros, que incluye el importe correspondiente a las subastas a tres años realizadas por el BCE, y que ha registrado una minoración de 1.476.077 miles de euros a lo largo del ejercicio.
- Pasivos subordinados: este epígrafe no presenta saldo debido a las acciones de capitalización realizadas que han supuesto la conversión en acciones de los 915 millones de euros de participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB y la gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada.
- Débitos representados por valores negociables: este epígrafe ha registrado una disminución del 50,58 por 100 respecto a 31 de diciembre de 2012, hasta alcanzar un total de 1.129.331 miles de euros, principalmente motivado por la reducción del saldo de pagarés, vinculada al canje voluntario por depósitos de los pagarés con vencimiento posterior a 28 de febrero de 2013, así como a la amortización de títulos hipotecarios y vencimiento de deuda avalada (véase apartado 10.1.(B) para el desglose de los activos que componen este epígrafe).
- Patrimonio neto del Grupo: por último, este epígrafe aumentó hasta 2.079.106 miles de euros, lo que supuso un aumento de 2.046.192 miles de euros. Este incremento es el resultado de (i) la conversión en acciones de los 915 millones de euros de participaciones preferentes convertibles del FROB; (ii) el aumento de capital por importe efectivo de 730 millones de euros, mediante la emisión de nuevas acciones del Banco que suscribió íntegramente el FROB; (iii) la conversión de las obligaciones necesariamente convertibles por importe de 242 millones de euros; y (iv) la gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, por un importe total de 309 millones de euros.

#### *Principales variaciones del balance durante el periodo 2011-2012*

A 31 de diciembre de 2012, el activo total gestionado por el Grupo alcanzó la cifra de 63.379.862 miles de euros, lo que supuso una reducción del 5,69 por 100 respecto de los datos registrados en el ejercicio inmediatamente anterior. La evolución de las principales magnitudes del balance de situación consolidado ha sido la siguiente:

- Caja y depósitos en bancos centrales: a 31 de diciembre de 2012 se registró un saldo de 376.669 miles de euros, un 60,53 por 100 menos que en el ejercicio inmediatamente anterior. Este descenso vino motivado por la reducción de las exigencias del coeficiente de caja desde mediados del mes de enero de 2012.
- Inversiones crediticias: este epígrafe se situó, a 31 de diciembre de 2012, en 34.956.547 miles de euros, lo que supuso una disminución del 35,07 por 100 con respecto al ejercicio anterior. La principal partida es el Crédito a la clientela que, como consecuencia de no recoger los créditos traspasables a SAREB y al Banco Sabadell en virtud del contrato firmado el 18 de diciembre de 2012, por un saldo de 4.708.734 miles de euros y 9.593.526 miles de euros, respectivamente, ha registrado una caída de un 40,04 por 100. Estos créditos traspasables se han reclasificado como Activos no corrientes en venta.

- Activos financieros disponibles para la venta y Cartera de inversión a vencimiento: estos epígrafes presentaron, a 31 de diciembre de 2012, un saldo de 3.646.082 y 2.925.336 miles de euros, respectivamente, con unos incrementos del 11,30 y 48,24 por 100 con respecto a 31 de diciembre de 2011.
- Participaciones: su saldo se situó en 354.232 miles de euros, lo que supone una reducción de un 39,25 por 100 anual. Este hecho viene motivado principalmente por el proceso de ajuste de la cartera del Grupo, iniciado ya en el ejercicio anterior, y por la reclasificación de determinadas participaciones del Banco al epígrafe Activos no corrientes en venta. El motivo de esta reclasificación es la existencia de un plan establecido y aprobado por el Banco para proceder a la venta de parte de su cartera durante el ejercicio 2013.

Por otra parte, el pasivo del balance consolidado alcanzó la cifra de 63.346.948 miles de euros, con un descenso acumulado en el periodo del 1,91 por 100. Los hechos que explican esta caída son los siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado: esta partida registró la variación más significativa del pasivo, con un descenso del 18,04 por 100 hasta los 51.845.700 miles de euros. Esta reducción es consecuencia de los pasivos traspasables a Banco Sabadell por importe de 9.129.211 (Depósitos de la clientela”) y 320.142 (Depósitos de entidades de crédito) miles de euros.

Entre las partidas que componen dicho epígrafe destacan los Depósitos de la clientela (37.278.714 miles de euros), los Débitos representados por valores negociables (2.285.379 miles de euros), los Pasivos subordinados (1.347.790 miles de euros) y los Depósitos de entidades de crédito (3.057.956 miles de euros). Otras partidas incluidas en este epígrafe son los Depósitos de bancos centrales, en cuyo saldo se incluye el importe correspondiente a las subastas a tres años realizadas por el BCE, y Otros pasivos financieros.

- Depósitos de la clientela: los depósitos a la clientela presentan una reducción de un 22,44 por 100, como consecuencia, principalmente, del mencionado acuerdo con Banco Sabadell. Esta partida recoge, asimismo, los Depósitos de Administraciones Públicas y los Depósitos de otros sectores privados. Por último, entre los Depósitos a plazo, figuran las emisiones de cédulas hipotecarias y territoriales singulares.
- Débitos representados por valores negociables: este epígrafe registró una disminución del 40,93 por 100 en 2012, pasando de 3.868.977 miles de euros a 2.285.379 miles de euros. Esto se debe, en buena medida, a la amortización de deuda avalada por el Estado y cédulas hipotecarias (véase apartado 10.1. (B) para el desglose de la composición de este epígrafe).
- Pasivos subordinados: este epígrafe disminuyó un 60,46 por 100 con respecto a 31 de diciembre de 2011, pasando de 3.409.047 miles de euros a 1.347.790 miles de euros. Esta evolución se atribuye, fundamentalmente, al proceso de canje de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes llevado a cabo por el Grupo durante el ejercicio.

### *Exposiciones al riesgo de crédito*

Tal y como se indica en la Sección II «Factores de riesgo» del presente Documento de Registro, el riesgo de crédito es el riesgo de que una de las partes de un contrato, que se ajusta a la definición de instrumento financiero, deje de cumplir con sus obligaciones provocando así una pérdida financiera. El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Grupo en caso de que un cliente o una contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades de crédito, así como a otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta, tanto a activos financieros contabilizados por su coste amortizado en los estados financieros consolidados, como a activos que en dichos estados consolidados se registran por su valor razonable.

El cuadro siguiente muestra, a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores.

## Ejercicio 2013

Clases de instrumentos	Miles de euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
<b>Instrumentos de deuda</b>								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	770.777	-	-	-	770.777
Valores negociables	-	134	3.045.044	8.660.515	2.840.095	-	-	14.545.788
Crédito a la clientela	-	-	-	26.215.247	-	-	-	26.215.247
	-	<b>134</b>	<b>3.045.044</b>	<b>35.646.539</b>	<b>2.840.095</b>	-	-	<b>41.531.812</b>
<b>Riesgos contingentes</b>								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	57.120	57.120
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	676.440	676.440
	-	-	-	-	-	-	<b>733.560</b>	<b>733.560</b>
<b>Otras exposiciones</b>								
Derivados	188.495	-	-	-	-	9.833	-	198.328
Instrumentos de capital	3.188	-	599.953	-	-	-	-	603.141
	<b>191.683</b>	-	<b>599.953</b>	-	-	<b>9.833</b>	-	<b>801.469</b>
<b>Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito</b>	<b>191.683</b>	<b>134</b>	<b>3.644.997</b>	<b>35.646.539</b>	<b>2.840.095</b>	<b>9.833</b>	<b>733.560</b>	<b>43.066.841</b>

## Ejercicio 2012

Clases de instrumentos	Miles de euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
<b>Instrumentos de deuda</b>								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	2.092.801	-	-	-	2.092.801
Valores negociables	328	134	2.993.156	4.616.595	2.925.336	-	-	10.535.549
Crédito a la clientela	-	-	-	28.247.151	-	-	-	28.247.151
	<b>328</b>	<b>134</b>	<b>2.993.156</b>	<b>34.956.547</b>	<b>2.925.336</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40.875.501</b>
<b>Riesgos contingentes</b>								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	141.867	141.867
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	906.300	906.300
	-	-	-	-	-	-	<b>1.048.167</b>	<b>1.048.167</b>
<b>Otras exposiciones</b>								
Derivados	321.035	-	-	-	-	43.405	-	364.440
Instrumentos de capital	7.547	-	652.926	-	-	-	-	660.473
	<b>328.582</b>	<b>-</b>	<b>652.926</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>43.405</b>	<b>-</b>	<b>1.024.913</b>
<b>Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito</b>	<b>328.910</b>	<b>134</b>	<b>3.646.082</b>	<b>34.956.547</b>	<b>2.925.336</b>	<b>43.405</b>	<b>1.048.167</b>	<b>42.948.581</b>

## Ejercicio 2011

Clases de instrumentos	Miles de euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
<b>Instrumentos de deuda</b>								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.555.414	-	-	-	1.555.414
Valores negociables	1.781	2.859	2.447.123	5.173.696	1.973.430	-	-	9.598.889
Crédito a la clientela	-	-	-	47.109.462	-	-	-	47.109.462
	<b>1.781</b>	<b>2.859</b>	<b>2.447.123</b>	<b>53.838.572</b>	<b>1.973.430</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>58.263.765</b>
<b>Riesgos contingentes</b>								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	110.204	110.204
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.125.847	1.125.847
	-	-	-	-	-	-	<b>1.236.051</b>	<b>1.236.051</b>
<b>Otras exposiciones</b>								
Derivados	215.617	-	-	-	-	700.813	-	916.430
Instrumentos de capital	15.704	-	828.641	-	-	-	-	844.345
	<b>231.321</b>	<b>-</b>	<b>828.641</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>700.813</b>	<b>-</b>	<b>1.760.775</b>
<b>Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito</b>	<b>233.102</b>	<b>2.859</b>	<b>3.275.764</b>	<b>53.838.572</b>	<b>1.973.430</b>	<b>700.813</b>	<b>1.236.051</b>	<b>61.260.591</b>

El cuadro siguiente muestra, al cierre de los ejercicios 2013, 2012 y 2011, la cartera de préstamos (“Créditos a la clientela”) de BMN clasificada por modalidad y contraparte:

	Miles de euros		
	2013	2012	2011
<b>Por modalidad y situación del crédito (*)</b>			
Crédito comercial	293.677	398.089	510.733
Deudores con garantía real	19.083.853	33.702.609	37.206.423
Adquisición temporal de activos	610.737	860.265	257.370
Otros deudores a plazo	3.226.272	4.287.307	6.280.344
Deudores a la vista y varios	638.471	1.355.741	1.351.311
Resto	262.378	222.477	109.196
Activos dudosos	3.407.334	5.601.131	3.453.692
	<b>27.522.722</b>	<b>46.427.619</b>	<b>49.169.069</b>
<b>Por clase de contraparte (*)</b>			
Administraciones Públicas residentes	736.657	830.833	880.525
Administraciones Públicas no residentes	-	-	12
Otros sectores residentes	25.851.191	44.523.167	47.235.367
Otros sectores no residentes	755.801	851.142	943.969
Otros activos financieros	179.073	222.477	109.196
	<b>27.522.722</b>	<b>46.427.619</b>	<b>49.169.069</b>
<b>Ajustes por valoración (*)</b>			
Pérdidas por deterioro	-1.320.748	-3.941.736	-2.107.574
Intereses devengados	100.230	198.507	199.663
Otros ajustes por valoración	-86.957	-134.979	-151.696
	<b>-1.307.475</b>	<b>-3.878.208</b>	<b>-2.059.607</b>
	<b>26.215.247</b>	<b>42.549.411</b>	<b>47.109.462</b>
<i>De los que traspasables a SAREB</i>	-	-4.708.734	-
<i>De los que traspasables al Banco Sabadell</i>	-	-9.593.526	-
<b>Total Crédito a la clientela</b>	<b>26.215.247</b>	<b>28.247.151</b>	<b>47.109.462</b>

(\*) A 31 de diciembre de 2012 incluye los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Banco Sabadell

A efectos de concentración de riesgos por cliente, se presenta en el siguiente cuadro el porcentaje que, a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, tenían las mayores exposiciones de riesgo del Grupo, sobre el total:

Concentración de riesgo por grupos (*)	2013		2012		2011	
	Importe (Millones de euros)	% sobre total Balance	Importe (Millones de euros) (**)	% sobre total Balance	Importe (Millones de euros)	% sobre total Balance
5 mayores	646	1,36	650	1,03	753	1,12
10 mayores	957	2,01	984	1,55	1.214	1,81
20 mayores	1.310	2,75	1.456	2,30	1.812	2,69

(\*) Se excluyen las posiciones mantenidas con el Grupo, y valores representativos de deuda de SAREB, ESM y Fondo de pago a proveedores.

(\*\*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a Banco Sabadell y SAREB.

A continuación, se presenta el detalle y evolución de los activos dudosos por los motivos que generan que se clasifiquen como dudosos (morosidad del cliente o por otras razones) y sus movimientos durante el periodo de referencia:

#### Ejercicio 2013

	Miles de euros			
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
<b>Instrumentos de deuda:</b>				
Depósitos en entidades de crédito	146	-	-	146
Crédito a la clientela	883.401	462.460	2.061.473	3.407.334

#### Ejercicio 2012

	Miles de euros			
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
<b>Instrumentos de deuda:</b>				
Depósitos en entidades de crédito	233	-	-	233
Crédito a la clientela (*)	1.749.316	1.201.383	2.650.432	5.601.131

(\*) Incluye los préstamos y créditos dudosos traspasables a SAREB y Banco Sabadell.

#### Ejercicio 2011

	Miles de euros			
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
<b>Instrumentos de deuda</b>				
Depósitos en entidades de crédito	8	-	-	8
Crédito a la clientela	958.058	782.353	1.713.281	3.453.692

Con ello, los ratios de morosidad y cobertura se situaron como sigue:

<b>Ratios de morosidad</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Ratio de morosidad de crédito a la clientela (%) <sup>(1)</sup>	12,38	7,59	7,02
Ratio cobertura morosidad de crédito a la clientela (%)	38,76	21,63	61,02

(1) Incluyendo a 31 de diciembre de 2012 los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Sabadell el ratio era del 12,06%.

A continuación, se presentan las provisiones o correcciones por deterioro, diferenciados por tipología de provisiones y sus movimientos durante el periodo de referencia:

	<b>Miles de euros</b>					
	<b>2013</b>		<b>2012 <sup>(*)</sup></b>		<b>2011</b>	
	<b>Créditos <sup>(1)</sup></b>	<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>Créditos <sup>(1)</sup></b>	<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>Créditos <sup>(1)</sup></b>	<b>Valores representativos de deuda</b>
Saldo al inicio del periodo	3.941.773	86.720	2.107.593	3.145	3.104.741	1.282
Dotaciones netas con cargo a resultados	832.174	5.834	2.538.139	83.575	30.754	2.621
Utilización de fondos y otros movimientos	-3.453.199	-73.950	-703.959	-	1.027.902	-758
<b>Saldo al cierre del periodo</b>	<b>1.320.748</b>	<b>18.604</b>	<b>3.941.773</b>	<b>86.720</b>	<b>2.107.593</b>	<b>3.145</b>

(1) Incluye crédito a la clientela y depósitos en entidades de crédito.

(\*) Incluye los préstamos y créditos dudosos traspasables a Banco Sabadell

El siguiente cuadro muestra el detalle del movimiento experimentados por los activos dudosos de la cartera “Crédito a la clientela” en el periodo de referencia:

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>2013</b>	<b>2012 <sup>(*)</sup></b>	<b>2011</b>
Saldo inicial	5.624.560	3.501.940	2.930.795
Entradas netas	-2.056.757	2.782.253	1.068.181
Traspaso a fallidos y otros	-216.477	-739.196	-497.036
Recuperaciones y otros	76.935	79.563	-
<b>Saldo final</b>	<b>3.428.261</b>	<b>5.624.560</b>	<b>3.501.940</b>

A continuación, se presentan determinados detalles de la cartera de préstamos en función de la categoría de riesgo y sus garantías a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

Tipo de riesgo	%		
	2013	2012	2011
Sin riesgo apreciable	13	13	13
Bajo	48	52	52
Medio-bajo	11	3	21
Medio	26	14	12
Medio-alto	1	16	1
Alto	1	2	1
	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

La segmentación por tipo de garantías de la exposición de riesgo crediticio a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros		
	2013	2012 (*)	2011
Con garantía hipotecaria	19.023.874	33.568.611	37.149.896
Con otras garantías reales	59.979	133.998	56.527
Dinerario	47.392	96.743	18.752
Valores	1.121	913	193
Otras garantías reales	11.466	36.342	37.582
Total crédito con garantías	19.083.853	33.702.609	37.206.423
Total crédito a la clientela (*)	26.215.247	42.549.411	47.109.462
<b>Exposición con garantías reales (%)</b>	<b>73</b>	<b>79</b>	<b>79</b>

(\*) En 2012 incluye los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Banco Sabadell.

El cuadro siguiente muestra la cartera de valores (que incluye los instrumentos de capital, instrumentos de renta fija y derivados no designados como cobertura contables) de BMN a las distintas fechas clasificada por tipo de cartera:

	Miles de euros		
	2013	2012	2011
Cartera de negociación	-	328	1.781

	Miles de euros		
	2013	2012	2011
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	134	134	2.859
Activos financieros disponibles para la venta	3.045.044	2.993.156	2.447.123
Inversiones crediticias	8.660.515	4.616.595	5.173.696
Cartera de inversión a vencimiento	2.840.095	2.925.336	1.973.430
<b>Total</b>	<b>14.545.788</b>	<b>10.535.549</b>	<b>9.598.889</b>

El cuadro siguiente muestra la cartera de valores de BMN de Activos financieros disponibles para la venta a las distintas fechas clasificada por valores representativos de deuda e instrumentos de capital:

	Miles de euros		
	2013	2012	2011
<b>Por naturaleza:</b>			
Valores representativos de deuda	3.036.448	2.973.815	2.432.197
Instrumentos de capital	599.953	652.926	828.641
Ajustes por valoración	8.596	19.341	14.926
<b>Total</b>	<b>3.644.997</b>	<b>3.646.082</b>	<b>3.275.764</b>

El cuadro siguiente muestra la clasificación de los valores representativos de deuda por carteras a las distintas fechas:

	Miles de euros		
	2013	2012	2011
<b>Por tipos de instrumento:</b>			
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>3.045.044</b>	<b>2.993.156</b>	<b>2.447.123</b>
Deuda pública española	2.803.891	2.190.859	1.635.275
Letras del Tesoro	24.915	572.570	537.876
Obligaciones y bonos del Estado	2.612.743	1.394.246	850.723
Administraciones Autonómicas	166.233	224.043	246.676
Emitidos por entidades de crédito	112.622	435.402	464.671
Otros títulos	119.935	347.554	332.251
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>8.596</b>	<b>19.341</b>	<b>14926</b>
<b>Total</b>	<b>3.045.044</b>	<b>2.993.156</b>	<b>2.447.123</b>

En la siguiente tabla se muestra la clasificación de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de Activos financieros disponibles para la venta por tipología de contraparte:

	Miles de euros		
	2013	2012	2011
<b>Por clase de contraparte:</b>			
Entidades de crédito	212.242	495.106	536.745
Administraciones Públicas residentes	2.803.891	2.190.858	1.635.275
Otros sectores residentes	593.881	898.409	1.002.415
Otros sectores no residentes	26.387	42.368	86.403
Ajustes por valoración	8.596	19.341	14.926
<b>Total</b>	<b>3.644.997</b>	<b>3.646.082</b>	<b>3.275.764</b>

En cuanto a las carteras de valores representativos de deuda clasificados en cada una de las carteras, a continuación se presenta un detalle de los mismos a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 en función del rating del emisor/valor:

Tipo de Riesgo/Rating	%		
	2013	2012	2011
AAA	0,0	0,0	1,8
Entre AA+ y AA-	5,5	1,0	63,7
Entre A+ y A-	1,9	6,7	29,2
Otros	92,2	91,5	2,0
Sin rating	0,4	0,8	3,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

#### *Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción*

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

#### *Ejercicio 2013*

Miles de euros	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	641.047	145.870	153.026
<i>Del que: Dudoso</i>	323.217	75.416	150.406

Miles de euros	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. cobertura específica
<i>Del que: Subestándar</i>	22.928	817	2.618
<i>Pro-memoria:</i>			
Activos fallidos	94.244		
<i>Pro memoria: Datos del balance consolidado público</i>			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	25.478.590		
Total activo (negocios totales)	47.518.483		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	-		

#### Ejercicio 2012

Miles de euros (*)	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	8.096.007	4.466.854	2.677.109
<i>Del que: Dudoso</i>	2.636.137	1.273.221	976.942
<i>Del que: Subestándar</i>	1.554.174	916.752	502.711
<i>Pro-memoria:</i>			
Activos fallidos	206.997		
<i>Pro memoria: Datos del balance consolidado público</i>			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	41.490.691		
Total activo (negocios totales)	63.379.862		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	-1.699.940		

(\*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Banco Sabadell.

Ejercicio 2011

Miles de euros	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	8.692.360	1.294.044	1.444.473
Del que: Dudoso	1.480.808	261.305	677.206
Del que: Subestándar	2.340.345	378.777	767.267
Pro-memoria:			
Activos fallidos	217.522		
Pro memoria: Datos del balance consolidado público			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	46.225.898		
Total activo (negocios totales)	67.200.642		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	41.850		

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria correspondiente a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo, en función de las garantías asociadas:

	Miles de euros		
	2013	2012 (*)	2011
Sin garantía hipotecaria	114.197	537.367	546.600
Con garantía hipotecaria	526.850	7.558.640	8.145.760
Edificios terminados	311.138	4.193.887	4.031.052
Vivienda	269.535	3.662.879	3.596.004
Resto	41.603	531.008	435.048
Edificios en construcción	61.836	847.503	1.488.339
Vivienda	47.552	652.707	1.274.908
Resto	14.284	194.796	213.431
Suelo	153.876	2.517.250	2.626.369
Terrenos urbanizados	90.861	2.061.137	2.180.782
Resto de suelo	63.015	456.113	445.587
<b>Total</b>	<b>641.047</b>	<b>8.096.007</b>	<b>8.692.360</b>

(\*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Banco Sabadell.

*Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)*

A continuación, se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por las entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

	Miles de euros					
	2013		2012 (*)		2011	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
<b>Crédito para adquisición de vivienda:</b>	<b>14.895.208</b>	<b>816.429</b>	<b>20.733.403</b>	<b>647.723</b>	<b>21.929.390</b>	<b>612.407</b>
Sin garantía hipotecaria	123.884	5.462	173.432	2.538	82.790	3.281
Con garantía hipotecaria	14.771.324	810.967	20.559.971	645.185	21.846.600	609.126

(\*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Banco Sabadell.

Por otra parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

Diciembre 2013 miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value)					
	Inferior o igual al 40	Superior al 40 e inferior o igual al 60	Superior al 60 e inferior o igual al 80	Superior al 80 e inferior o igual al 100	Superior al 100	Total
Importe bruto	2.531.082	4.483.576	5.941.035	1.462.618	353.013	14.771.324
- Del que: Dudoso	58.220	69.936	201.589	280.184	201.038	810.967

Diciembre 2012 miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value) (*)					
	Inferior o igual al 40	Superior al 40 e inferior o igual al 60	Superior al 60 e inferior o igual al 80	Superior al 80 e inferior o igual al 100	Superior al 100	Total
Importe bruto	3.324.696	5.684.795	8.795.186	2.404.713	350.581	20.559.971
- Del que: Dudoso	36.455	77.458	276.483	199.115	55.674	645.185

(\*) Incluye los préstamos y créditos traspasables a SAREB y Banco Sabadell.

Diciembre 2011 miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value)					
	Inferior o igual al 40	Superior al 40 e inferior o igual al 60	Superior al 60 e inferior o igual al 80	Superior al 80 e inferior o igual al 100	Superior al 100	Total
Importe bruto	3.675.631	5.725.876	9.685.568	2.450.246	309.279	21.846.600
- Del que: Dudoso	47.451	70.013	276.483	182.100	33.219	609.126

*Información sobre exposición a activos inmobiliarios procedentes de operaciones de regularización de créditos*

A continuación, se presenta el desglose a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 de los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos, en función de la financiación concedida:

	31/12/2013		31/12/2012		31/12/2011	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	179.133	171.547	930.852	2.128.794	1.316.089	1.412.684
Edificios terminados	87.847	47.878	405.905	482.248	474.505	231.211
Vivienda	84.304	46.476	378.033	433.011	455.290	218.590
Resto	3.543	1.402	27.872	49.237	19.215	12.621
Edificios en construcción	20.358	36.959	107.588	212.860	148.583	133.204
Vivienda	20.358	36.959	107.588	212.860	148.583	133.204
Suelo	70.928	86.710	417.359	1.433.686	693.001	1.048.269
Terrenos urbanizables	24.512	29.239	243.846	856.166	258.532	385.577
Resto de suelo	46.416	57.471	173.513	577.520	434.469	662.692
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	345.865	176.953	486.539	348.877	395.272	217.531
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	80.714	55.347	221.437	113.077	212.994	122.602
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-	-	-	-	-

(\*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación. A 31 de diciembre de 2012 incluye además las provisiones constituidas con motivo del traspaso a SAREB.

#### *Exposiciones al riesgo de tipo de interés*

Tal y como se indica en la Sección II «Factores de riesgo» del presente Documento de Registro, el riesgo de tipo de interés es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de los movimientos adversos en los tipos de interés. El riesgo de tipo de interés representa para BMN, por tanto, el riesgo de pérdida asumido ante una variación adversa en los tipos de interés. Este riesgo es inherente a la actividad que desarrollan las entidades de crédito.

En relación al efecto de un movimiento de los tipos de interés sobre el valor económico y el margen financiero del Grupo, a 31 de diciembre de 2013, se estima que un movimiento de

+200/-200 puntos básicos en los tipos de interés modificaría, en el peor de los escenarios, el valor económico del Grupo en un -1,82 por 100.

(B) Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo correspondiente a los ejercicios 2013, 2012 y 2011

A continuación, se incluye la cuenta de resultados del Grupo consolidada y auditada correspondiente a los ejercicios 2013, 2012 y 2011.

Datos en miles de euros	2013	2012	2011	Var. 13/12 (%)	Var. 12/11(%)
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>					
Intereses y rendimientos asimilados	1.602.852	2.267.636	2.298.056	-29,32	-1,32
Intereses y cargas asimiladas	950.562	1.446.757	1.597.364	-34,30	-9,43
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-	-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>652.290</b>	<b>820.879</b>	<b>700.692</b>	<b>-20,54</b>	<b>17,15</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	20.971	32.398	17.116	-35,27	89,28
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-256	-70.553	-41.686	-99,64	69,25
Comisiones percibidas	257.381	310.573	285.619	-17,13	8,74
Comisiones pagadas	30.379	28.460	31.374	6,74	-9,29
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>	<b>454.904</b>	<b>144.487</b>	<b>46.228</b>	<b>214,84</b>	<b>212,55</b>
Cartera de negociación	39.314	105.962	17.755	-62,9	496,80
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	31	60	-100,00	-48,33
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	417.768	38.492	30.049	985,34	28,10
Otros	-2.178	2	-1.636	-109.000,00	-100,12
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>4.127</b>	<b>701</b>	<b>5.576</b>	<b>488,73</b>	<b>-87,43</b>
<b>Otros productos de explotación</b>	<b>88.013</b>	<b>141.060</b>	<b>184.987</b>	<b>-37,61</b>	<b>-23,75</b>
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	4.431	-	25.845	100,00	-100,00
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	22.250	81.186	88.347	-72,59	-8,11
Resto de productos de explotación	61.332	59.874	70.795	2,44	-15,43
<b>Otras cargas de explotación</b>	<b>141.014</b>	<b>160.246</b>	<b>149.465</b>	<b>-12,00</b>	<b>7,21</b>

<b>Datos en miles de euros</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>Var. 13/12 (%)</b>	<b>Var. 12/11(%)</b>
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	-	20.967	-	-100,00
Variación de existencias	329	38.190	45.320	-99,14	-15,73
Resto de cargas de explotación	140.685	122.056	83.178	15,26	46,74
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>1.306.037</b>	<b>1.190.839</b>	<b>1.017.693</b>	<b>9,67</b>	<b>17,01</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>497.475</b>	<b>651.261</b>	<b>701.274</b>	<b>-23,61</b>	<b>-7,13</b>
Gastos de personal	343.977	461.922	507.651	-25,53	-9,01
Otros gastos generales de administración	153.498	189.339	193.623	-18,93	-2,21
<b>Amortización</b>	<b>39.448</b>	<b>55.476</b>	<b>60.570</b>	<b>-28,89</b>	<b>-8,41</b>
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>	<b>-8.470</b>	<b>269.687</b>	<b>86.186</b>	<b>-103,14</b>	<b>212,91</b>
<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>761.968</b>	<b>2.700.795</b>	<b>50.140</b>	<b>-71,79</b>	<b>5.286,51</b>
Inversiones crediticias	704.458	2.621.744	33.375	-73,13	7.755,41
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	57.510	79.051	16.765	-27,25	371,52
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>15.616</b>	<b>-2.486.380</b>	<b>119.523</b>	<b>-100,63</b>	<b>-2.180,25</b>
<b>Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</b>	<b>-18.451</b>	<b>710.271</b>	<b>53.582</b>	<b>-102,6</b>	<b>1.225,58</b>
Fondo de comercio y otro activo intangible	7	44.574	27.143	-99,98	64,22
Otros activos	-18.458	665.697	26.439	-102,77	2.417,86
<b>Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</b>	<b>75.625</b>	<b>-61.845</b>	<b>87.090</b>	<b>-222,28</b>	<b>-171,01</b>
<b>Diferencia negativa en combinaciones de negocio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas</b>	<b>-94.154</b>	<b>-182.510</b>	<b>-58.062</b>	<b>-48,41</b>	<b>214,34</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>15.538</b>	<b>-3.441.006</b>	<b>94.969</b>	<b>-100,45</b>	<b>-3.723,29</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-7.130</b>	<b>-1.029.693</b>	<b>13.327</b>	<b>-99,31</b>	<b>-7.826,37</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>22.668</b>	<b>-2.411.313</b>	<b>81.642</b>	<b>-100,94</b>	<b>-3.053,52</b>
<b>Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Datos en miles de euros	2013	2012	2011	Var. 13/12 (%)	Var. 12/11(%)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>22.668</b>	<b>-2.411.313</b>	<b>81.642</b>	<b>-100,94</b>	<b>-3.053,52</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	22.794	-2.410.630	81.828	-100,95	-3.045,97
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-126	-683	-186	-81,55	267,20

*Principales variaciones de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo 2012-2013*

Respecto de la cuenta de pérdidas y ganancias, sus principales partidas se han visto condicionadas, al igual que en el balance, por los traspasos de activos a SAREB y a Banco Sabadell. Cabe destacar, como efectos más significativos, los siguientes:

- **Margen de intereses:** el Grupo obtuvo un margen de intereses de 652.290 miles de euros, un 20,54 por 100 inferior al mismo período del ejercicio inmediatamente anterior. Este hecho viene motivado en buena medida, tal y como se acaba de comentar, por el traspaso de activos a SAREB y la venta del negocio bancario de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell.  
  
Asimismo, este efecto también se produce en el caso de las Comisiones netas, que pasaron de 282.113 a 227.002 miles de euros.
- **Margen bruto:** a pesar del traspaso de activos a SAREB y la venta del negocio de Cataluña y Aragón a Sabadell, el margen bruto a cierre del ejercicio 2013 es superior en un 9,67 por 100 al del mismo periodo de 2012. Este hecho es debido, fundamentalmente, al incremento de los Resultados de operaciones financieras que, a 31 de diciembre de 2013, ascendieron a 454.904 miles de euros, un 214,84 por 100 superior al dato registrado en 2012. Los Resultados de operaciones financieras incluyen los resultados derivados de la gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, así como el resultado derivado de la venta de parte de la cartera de inversión a vencimiento.
- **Costes de explotación:** la minoración de los costes de explotación (incluye los epígrafes de gastos de administración y amortización) en un 24,03 por 100 respecto del mismo período del año anterior se debió a las sinergias generadas por la culminación de la integración tecnológica y a la continuación del proceso de reestructuración, así como a las mencionadas operaciones de traspaso de activos a SAREB y Banco Sabadell. En este sentido, la red de oficinas y el número de empleados vinculados a la actividad bancaria se han reducido desde la constitución del Grupo, aproximadamente, en un 50 y un 45 por 100, respectivamente, lo que ha permitido al Grupo situar el ratio de eficiencia en el 41,1 por 100 a diciembre de 2013.
- **Dotaciones por deterioros de activos financieros y del resto de activos de la entidad:** estas dotaciones alcanzaron un importe de 743.517 miles de euros (dotaciones por 761.968 miles de euros y recuperaciones por 18.451 miles de euros, respectivamente), que, unido a las recuperaciones del epígrafe Dotaciones a provisiones (8.470 miles de

euros), supuso un total de saneamientos de 735.047 miles de euros, un 80 por 100 inferior a los saneamientos realizados en el ejercicio 2012.

A 31 de diciembre de 2013, el deterioro de las participaciones reflejado en las cuentas anuales individuales asciende a 9.133 miles de euros.

Las dotaciones por deterioro incluyen saneamientos extraordinarios derivados del cumplimiento de los compromisos recogidos en el Plan de Reestructuración y Recapitalización y las operaciones reinstrumentadas.

A continuación se muestran las dotaciones por provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros (netos), así como por deterioro del resto de activos (neto) en los ejercicios 2013 y 2012.

	Miles de euros		%
	2013	2012	Var.
Dotaciones a provisiones (neto)	-8.470	269.687	-103,14
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	761.968	2.700.795	-71,79
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-18.451	710.271	-102,6

- Resultado neto: el cumplimiento del Plan de Reestructuración y el anticipo de la dotación de provisiones relacionadas con la venta del negocio de Cataluña y Aragón a Banco Sabadell y con operaciones reinstrumentadas han generado saneamientos extraordinarios que sitúan el Resultado neto consolidado en 22.794 miles de euros a 31 de diciembre de 2013.

#### *Principales variaciones de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo 2011-2012*

Las principales variaciones de la cuenta de pérdidas y ganancias registradas en el periodo comprendido entre 2011 y 2012 son las siguientes:

- Margen de intereses: el Grupo obtuvo un Margen de intereses de 820.879 miles de euros, un 17,15 por 100 superior al del año anterior, principalmente, como resultado de la caída de los gastos financieros (-9,43 por 100), ligada en buena medida al vencimiento de cédulas hipotecarias (1.600 millones de euros) y pagarés (1.450 millones de euros), así como al menor volumen de Depósitos a plazo.
- Margen bruto: como consecuencia del incremento del Margen de intereses y del incremento registrado en los Resultados por operaciones financieras (212,55 por 100) y en los ingresos netos por comisiones, el Margen bruto se situó en 1.190.839 miles de euros, un 17,01 por 100 más que en el ejercicio anterior.
- Costes de explotación: la disminución en un 7,23 por 100 de los costes de explotación fue posible gracias a la culminación de la integración tecnológica de las Cajas y a la continuación del proceso de reestructuración puesto en marcha. En este sentido, teniendo en cuenta la venta del negocio bancario de determinadas oficinas ubicadas en Cataluña y Aragón a Banco Sabadell, la red de oficinas y el número de empleados

vinculados a la actividad bancaria se han reducido un 46 y un 42 por 100, respectivamente, desde la constitución del Grupo.

- Dotaciones por deterioros de activos financieros y del resto de activos de la entidad: el resultado del ejercicio se vio lastrado en el ejercicio 2012 por los mayores requerimientos de dotaciones por deterioro de activos financieros y del resto de activos derivados de los Reales decretos-ley 2/2012 y 18/2012, así como por la transmisión a SAREB de la mayor parte de su riesgo inmobiliario.

Estas dotaciones alcanzaron un importe de 3.411.066 miles de euros (2.700.795 y 710.271 miles de euros respectivamente), que, unido a las dotaciones a provisiones realizadas (269.687 miles de euros), supuso un total de saneamientos de 3.680.753 miles de euros. En el cuadro siguiente se desglosan las partidas que componen estas dotaciones a diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros		%
	2012	2011	Var.
Dotaciones a provisiones (neto)	269.687	86.186	212,91
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	2.700.795	50.140	5.286,50
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	710.271	53.582	1225,57

## (C) Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

	Miles de euros		
	2013	2012	2011
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.248.345</b>	<b>2.666.468</b>	<b>315.668</b>
<b>1. Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>22.668</b>	<b>-2.411.313</b>	<b>81.642</b>
<b>2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>	<b>911.582</b>	<b>1.429.393</b>	<b>308.354</b>
Amortización	39.448	55.476	60.570
Otros ajustes	872.134	1.373.917	247.784
<b>3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación</b>	<b>4.985.582</b>	<b>3.951.864</b>	<b>2.378.520</b>
<b>4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación</b>	<b>-7.161.047</b>	<b>726.217</b>	<b>-2.466.175</b>
<b>5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios</b>	<b>-7.130</b>	<b>-1.029.693</b>	<b>13.327</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>651.946</b>	<b>-1.139.466</b>	<b>-293.694</b>
<b>6. Pagos:</b>	<b>-845.680</b>	<b>-1.600.483</b>	<b>-866.966</b>
Activos materiales	-	-313.809	-364.289
Activos intangibles	-30.140	-39.221	-44.625
Participaciones	-	-27.346	-74.333
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-263.906	-383.719
Cartera de inversión a vencimiento	-815.540	-956.201	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-
<b>7. Cobros:</b>	<b>1.497.626</b>	<b>461.017</b>	<b>573.272</b>
Activos materiales	34.082	389.973	168.695
Activos intangibles	-	-	60.605
Participaciones	259.932	71.044	49.304
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	303.612	-	294.668
Cartera de inversión a vencimiento	900.000	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>531.482</b>	<b>-2.103.875</b>	<b>160.454</b>
<b>8. Pagos:</b>	<b>-203.031</b>	<b>-2.103.875</b>	<b>-74.773</b>
Dividendos	-	-21.645	-
Pasivos subordinados	-201.458	-2.061.257	-74.773

	Miles de euros		
	2013	2012	2011
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-1.573	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-20.973	-
<b>9. Cobros:</b>	<b>734.513</b>	<b>-</b>	<b>235.227</b>
Pasivos subordinados	-	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	730.000	-	235.227
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	4.513	-	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-808</b>	<b>-4.961</b>
<b>E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>-64.917</b>	<b>-577.681</b>	<b>177.467</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>376.669</b>	<b>954.350</b>	<b>776.883</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)</b>	<b>311.752</b>	<b>376.669</b>	<b>954.350</b>
<i>Pro-memoria:</i>			
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>			
Caja	217.331	311.477	301.510
Saldo equivalentes al efectivo en bancos centrales	94.421	65.192	652.840
Otros activos financieros	-	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>311.752</b>	<b>376.669</b>	<b>954.350</b>

(D) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado del Grupo a 31 de diciembre 2013, 2012 y 2011

Ejercicio 2013

	Miles de euros												
	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante											Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondos propios									Ajustes por valoración	Total		
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios				
Reservas (pérdidas) acumuladas			Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2012</b>	250.000	2.076.452	129.467	-127.292	234.925	-	-2.410.630	-	152.922	-122.768	30.154	2.760	32.914
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	16.405	-	-	-	-	-	16.405	-16.405	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	250.000	2.076.452	145.872	-127.292	234.925	-	-2.410.630	-	169.327	-139.173	30.154	2.760	32.914
<b>Total ingresos y (gastos) reconocidos</b>	-	-	-20	-	-	-	22.794	-	22.774	93.877	116.651	-125	116.526
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	1.363.653	832.491	-2.443.603	3.045	-234.925	1.573	2.410.630	-	1.929.718	3	1.929.721	-55	1.929.666
Aumentos de capital	725.555	4.445	-	-	-	-	-	-	730.000	-	730.000	-	730.000
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	554.275	669.620	-	-	-	-	-	-	1.223.895	-	1.223.895	-	1.223.895
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros												
	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante											Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondos propios									Ajustes por valoración	Total		
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios				
Reservas (pérdidas) acumuladas			Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	1.573	-	-	-1.573	-	-1.573	-	-1.573
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-2.340.077	-70.553	-	-	2.410.630	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-3.964	-	-	-	-	-3.964	-	-3.964	-	-3.964
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	83.823	158.426	-103.526	77.562	-234.925	-	-	-	-18.640	3	-18.637	-55	-18.692
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.613.653</b>	<b>2.908.943</b>	<b>-2.297.751</b>	<b>-124.247</b>	<b>-</b>	<b>1.573</b>	<b>22.794</b>	<b>-</b>	<b>2.121.819</b>	<b>-45.293</b>	<b>2.076.526</b>	<b>2.580</b>	<b>2.079.106</b>

### Ejercicio 2012

	Miles de euros						
	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante					Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondos propios						



	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	por valoración			
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>250.000</b>	<b>2.076.452</b>	<b>32.215</b>	<b>-7.699</b>	<b>235.227</b>	<b>-</b>	<b>81.828</b>	<b>-</b>	<b>2.668.023</b>	<b>-51.123</b>	<b>2.616.900</b>	<b>3.464</b>	<b>2.620.364</b>
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	10.562	-	-	-	-	-	10.562	-10.562	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>250.000</b>	<b>2.076.452</b>	<b>42.777</b>	<b>-7.699</b>	<b>235.227</b>	<b>-</b>	<b>81.828</b>	<b>-</b>	<b>2.678.585</b>	<b>-61.685</b>	<b>2.616.900</b>	<b>3.464</b>	<b>2.620.364</b>
<b>Total ingresos y (gastos) reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-2.410.630</b>	<b>-</b>	<b>-2.410.630</b>	<b>-77.488</b>	<b>-2.488.118</b>	<b>-683</b>	<b>-2.488.802</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>103.095</b>	<b>-119.593</b>	<b>-302</b>	<b>-</b>	<b>-81.828</b>	<b>-</b>	<b>-98.628</b>	<b>-</b>	<b>-98.628</b>	<b>-21</b>	<b>-98.648</b>
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-21.645	-	-	-	-	-	-21.645	-	-21.645	-	-21.645
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	123.514	-41.686	-	-	-81.828	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros												
	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante											Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondos propios									Ajustes por valoración	Total		
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios				
Reservas (pérdidas) acumuladas			Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-20.973	-	-	-	-	-20.973	-	-	-20.973	-	-20.973
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	22.199	-77.907	-302	-	-	-56.010	-	-	-56.010	-21	-56.030
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>250.000</b>	<b>2.076.452</b>	<b>145.872</b>	<b>-127.292</b>	<b>234.925</b>	<b>-</b>	<b>-2.410.630</b>	<b>-</b>	<b>169.327</b>	<b>-139.173</b>	<b>30.154</b>	<b>2.760</b>	<b>32.914</b>

### Ejercicio 2011

	Miles de euros												
	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante											Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondos propios									Ajustes por valoración	Total		
	Capital o	Prima de	Reservas		Otros	Menos:	Resultados del	Menos:	Total				

	fondo de dotación	emisión	Reservas (pérdidas) acumulada	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	instrumentos de capital	Valores propios	ejercicio atribuido a la sociedad dominante	dividendos y retribuciones	Fondos Propios				
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>18.030</b>	-	<b>2.331.392</b>	<b>-1.401</b>	-	-	-	-	<b>2.348.021</b>	-	<b>2.348.021</b>	<b>7.619</b>	<b>2.355.640</b>
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>18.030</b>	-	<b>2.331.392</b>	<b>-1.401</b>	-	-	-	-	<b>2.348.021</b>	-	<b>2.348.021</b>	<b>7.619</b>	<b>2.355.640</b>
<b>Total ingresos y (gastos) reconocidos</b>	-	-	<b>-2.153</b>	-	-	-	<b>81.828</b>	-	<b>79.675</b>	<b>-51.115</b>	<b>28.560</b>	<b>-193</b>	<b>28.367</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>231.970</b>	<b>2.076.452</b>	<b>-2.297.024</b>	<b>-6.298</b>	<b>235.227</b>	-	-	-	<b>240.327</b>	<b>-8</b>	<b>240.319</b>	<b>-3.962</b>	<b>236.357</b>
Aumentos de capital	231.970	2.076.452	-2.308.422	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	235.227	-	-	-	235.227	-	235.227	-	235.227
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros												
	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante											Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondos propios									Ajustes por valoración	Total		
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios				
Reservas (pérdidas) acumulada			Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	11.398	-6.298	-	-	-	-	5.100	-8	5.092	-3.962	1.130
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>250.000</b>	<b>2.076.452</b>	<b>32.215</b>	<b>-7.699</b>	<b>235.227</b>	<b>-</b>	<b>81.828</b>	<b>-</b>	<b>2.668.023</b>	<b>-51.123</b>	<b>2.616.900</b>	<b>3.464</b>	<b>2.620.364</b>

(E) Políticas contables utilizadas y notas explicativas.

La información financiera histórica anual deberá auditarse de manera independiente o informarse sobre si, a efectos del documento de registro, da una imagen fidedigna, de conformidad con las normas de auditoría aplicables en un Estado miembro o una norma equivalente.

## **20.2 Información financiera pro-forma**

No procede.

## **20.3 Estados financieros**

El Emisor prepara cuentas anuales individuales y consolidadas. La información seleccionada de las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2013, a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 se incluye en el epígrafe 20.1 del presente Documento de Registro.

## **20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual**

*20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría de los auditores legales sobre la información financiera histórica contienen una opinión adversa o si contienen salvedades, una limitación de alcance o una denegación de opinión, se reproducirán íntegramente la opinión adversa, las salvedades, la limitación de alcance o la denegación de opinión, explicando los motivos*

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de BMN correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011 han sido auditadas por Deloitte, S.L., todas ellas con informes de auditoría con opinión favorable (véase epígrafe 2.1 del presente Documento de Registro).

No obstante, los auditores incluyeron los siguientes párrafos de énfasis:

*Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013: “Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 5.13 de la memoria consolidada adjunta en la que se menciona que el Consejo de Administración del Banco aprobó, en diciembre de 2012, un Plan de Recapitalización y Reestructuración, en el marco general de reestructuración del sistema financiero español y en el que se detallan las actuaciones y medidas que se llevarían a cabo para alcanzar los recursos propios adicionales requerido y tomó razón de los compromisos asumidos bajo el “Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of BMN by the European Commission”. Dicho Plan fue aprobado por el Banco de España y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”) el 19 de diciembre de 2012 siéndolo también, al día siguiente, por la Comisión Europea, habiéndose materializado a 31 de diciembre de 2013 las medidas de recapitalización contempladas en el mismo, por lo que, según se indica en la Nota 10 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo cumple a dicha fecha con los requerimientos mínimos de capital regulatorio exigibles. Como parte del Plan, el Banco ha elaborado un plan de negocio para el Grupo cuyas proyecciones financieras han sido actualizadas en 2013, y que, tal y como se indica en la Nota 32 de la Memoria consolidada adjunta, contempla una capacidad de generación de beneficios fiscales suficientes para la compensación de los activos fiscales diferidos registrados a 31 de diciembre de 2013 dentro del periodo legal establecido.*

*En este sentido, en el marco del contenido del mencionado Plan de Recapitalización y Reestructuración y de los compromisos asumidos en el “Term Sheet”, en la Nota 5.13 se informa de las acciones realizadas durante el ejercicio 2013 encaminadas al cumplimiento del Plan de negocio del Banco, entre las que destacan el traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”), la venta del negocio bancario de 462 oficinas, el plan de gestión de instrumentos híbridos así como otras medidas de racionalización y optimización de su estructura y plantilla.”*

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012: *“Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención con respecto a lo indicado en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se describe el proceso recapitalización y reestructuración en el que se encuentra inmerso el Grupo. Como consecuencia de los deterioros de activos registrados en el ejercicio 2012 y una vez registrados también los correspondientes a las pérdidas por el traspaso de activos problemáticos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) exigido legalmente, los recursos propios del Grupo se sitúan, a 31 de diciembre de 2012, por debajo de los mínimos requeridos por la normativa aplicable (véase Nota 10). El Grupo ha elaborado un Plan de Recapitalización y Reestructuración, que tiene como objetivo asegurar la viabilidad a largo plazo de la Entidad financiera en el marco general de reestructuración del sistema financiero español. Dicho Plan fue aprobado por el Banco de España y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) el 19 de diciembre de 2012, siéndolo también, el día siguiente, por la Comisión Europea. Tal y como se detalla en la Nota 5, el Plan establece las medidas a adoptar para alcanzar los 730 millones de capital principal requeridos al Grupo, tal y como se establece en el “Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Banco Mare Nostrum by the European Commission”, que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España y BMN ante la Comisión Europea para la reestructuración del Grupo. Como parte del Plan, el Banco ha elaborado un plan de negocio para el Grupo que, tal y como se indica en la Memoria consolidada adjunta, prevé la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para la recuperación íntegra de los activos por impuesto diferido registrados al cierre de 2012 dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.*

*El Plan aprobado contempla determinadas medidas de recapitalización, entre las que están el traspaso de activos a la SAREB por un importe que, finalmente, ha quedado establecido en 5.819,6 millones de euros, la venta del negocio bancario correspondiente a 462 oficinas, el canje de obligaciones convertibles por importe de 242,25 millones de euros, así como la conversión en capital de participaciones preferentes suscritas por el FROB por importe de 915 millones de euros, y la realización de un ejercicio de conversión de instrumentos híbridos en capital. El proceso quedará completado con una aportación de capital por parte del FROB por importe de 730 millones de euros. Tal y como se indica en la Nota 5, con posterioridad al cierre del ejercicio 2012 se han completado los principales hitos señalados anteriormente, estando pendiente de cumplirse determinadas cláusulas suspensivas para perfeccionar la venta de oficinas reseñada, así como de que se materialice el ejercicio de conversión de instrumentos híbridos de capital. En cuanto a la fase de reestructuración del Grupo definida en el Plan, que tiene una duración de cinco años, contempla la desinversión en determinadas sociedades participadas y actividades de banca corporativa, concentrando*

*su actividad en banca minorista en las regiones tradicionales de BMN, excepto Cataluña. Por último, el Plan prevé la admisión a cotización de la Entidad antes de finales de 2017, como medida para facilitar la recuperación de las ayudas públicas recibidas. Los Administradores del Banco estiman que la ejecución de medidas y actuaciones detalladas con anterioridad permitirán cubrir el déficit de recursos propios durante el ejercicio 2013.”*

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011: “Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos detallados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

*De acuerdo con lo indicado en la Nota 2.3 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores del Banco han completado la combinación de negocios realizada a 31 de diciembre de 2010, fecha de constitución del Grupo, una vez finalizado el periodo de medición contemplado en la normativa aplicable. Como consecuencia de la obtención de información adicional relevante sobre hechos y circunstancias que ya existían a 31 de diciembre de 2010, se han calculado de nuevo los valores razonables de determinados activos. El efecto de dicha estimación, así como el desglose de la misma se detallan en la citada Nota.*

*Tal y como se indica en la Nota 5.14, con fecha 4 de febrero de 2012, ha sido publicado el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (“el Real Decreto-Ley”), que exige a todas las entidades de crédito el registro de pérdidas por deterioro de créditos y activos procedentes del sector inmobiliario significativamente superiores a las exigidas hasta el cierre del ejercicio 2011 por la normativa en vigor. Dichos requerimientos deberán ser cumplidos antes del 31 de diciembre de 2012, salvo en el caso de entidades que lleven a cabo durante el ejercicio 2012 procesos de integración en determinadas condiciones y que sean aprobados por el Ministerio de Economía y Competitividad antes del 31 de mayo de 2012, a las que se aplicarán plazos y criterios de registro más favorables. Los Administradores del Banco han realizado una estimación del impacto que para el mismo tendrá en 2012 la aplicación del Real Decreto-Ley y que supondrá la dotación, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de provisiones por un importe aproximado de 363 millones de euros, adicionales a las ya contabilizadas a 31 de diciembre de 2011; asimismo, se estiman necesidades de capital regulatorio de máxima calidad (capital principal), adicionales al ya existente, por importe de 316 millones de euros. Con anterioridad a 31 de marzo de 2012 el Banco ha presentado ante el Banco de España el Plan exigido por el Real Decreto-Ley, en el que se detallan las estrategias para el cumplimiento del mismo, basadas en la generación orgánica de resultados, así como en medidas de gestión del riesgo y de capitalización. Con fecha de 17 de abril de 2012 la Comisión Ejecutiva del Banco de España ha aprobado dicho Plan.”*

Adicionalmente, los estados financieros intermedios consolidados resumidos correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, han sido sometidos a revisión limitada por parte de dicho auditor externo.

20.4.2 *Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores*

Véase apartado 20.4.3 siguiente.

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, este debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

A excepción de la información financiera histórica correspondiente a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, que ha sido extraída de las cuentas anuales auditadas de cada ejercicio, conforme a lo indicado en el apartado 3, y de la información financiera histórica correspondiente a 30 de junio de 2014 y 2013, que ha sido obtenida de los estados financieros intermedios consolidados resumidos correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013 sujetos a revisión limitada por parte del auditor, el resto de la información financiera incluida en el presente Documento de Registro ha sido extraída de la información comparativa contenida en las cuentas anuales y estados financieros intermedios consolidados resumidos mencionados previamente, de la contabilidad interna y/o de los sistemas de información del Banco, no habiendo sido objeto de auditoría o de revisión limitada.

## 20.5 Edad de la información financiera más reciente

20.5.1 El último año de información financiera auditada no puede preceder en más de:

El último año de información financiera auditada no excede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

## 20.6 Información intermedia y demás información financiera

(A) Balance consolidado del Grupo a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013

ACTIVO	Miles de euros		%
	30/06/2014	31/12/2013	Var.
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	<b>287.425</b>	<b>311.752</b>	<b>-7,80</b>
<b>Cartera de negociación</b>	<b>198.706</b>	<b>191.683</b>	<b>3,66</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Instrumentos de capital	3.668	3.188	15,06
Derivados de negociación	195.038	188.495	3,47
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	0,0
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>134</b>	<b>-100,0</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	134	-100,00
Instrumentos de capital	-	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>2.256.310</b>	<b>3.644.997</b>	<b>-38,10</b>

ACTIVO	Miles de euros		%
	30/06/2014	31/12/2013	Var.
Valores representativos de deuda	1.672.588	3.045.044	-45,07
Instrumentos de capital	583.722	599.953	-2,71
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	351.668	1.391.476	-74,73
<b>Inversiones crediticias</b>	<b>34.107.282</b>	<b>35.646.539</b>	<b>-4,32</b>
Depósitos en entidades de crédito	1.138.306	770.777	47,68
Crédito a la clientela	24.999.563	26.215.247	-4,64
Valores representativos de deuda	7.969.413	8.660.515	-7,98
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía (**)</i>	9.205.050	9.295.511	-0,97
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	<b>4.727.012</b>	<b>2.840.095</b>	<b>66,44</b>
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.766.559	1.161.876	52,04
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>	<b>165.824</b>	<b>110.487</b>	<b>50,08</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>16.053</b>	<b>9.833</b>	<b>63,26</b>
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>618.604</b>	<b>491.646</b>	<b>25,82</b>
<b>Participaciones</b>	<b>154.329</b>	<b>175.831</b>	<b>-12,23</b>
Entidades asociadas	47.989	66.640	-27,99
Entidades multigrupo	106.340	109.191	-2,61
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	-	-	-
<b>Activos por reaseguro</b>	-	-	-
<b>Activo material</b>	<b>1.103.662</b>	<b>1.189.306</b>	<b>-7,20</b>
Inmovilizado material	691.496	736.732	-6,14
De uso propio	683.254	724.915	-5,75
Cedidos en arrendamiento operativo	8.242	11.817	-30,25
Afecto a la Obra social	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	412.166	452.574	-8,93
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-
<b>Activo intangible</b>	<b>96.817</b>	<b>85.013</b>	<b>13,88</b>
Fondo de comercio	-	-	-
Otro activo intangible	96.817	85.013	13,88
<b>Activos fiscales</b>	<b>2.264.761</b>	<b>2.316.582</b>	<b>-2,24</b>
Corrientes	17.653	17.801	-0,83
Diferidos	2.247.108	2.298.781	-2,25
<b>Resto de activos</b>	<b>468.634</b>	<b>504.585</b>	<b>-7,12</b>
Existencias	192.429	177.979	8,12

ACTIVO	Miles de euros		%
	30/06/2014	31/12/2013	Var.
Otros	276.205	326.606	-15,43
<b>Total Activo</b>	<b>46.465.419</b>	<b>47.518.483</b>	<b>-2,22</b>

PASIVO	Miles de euros		%
	30/06/2014	31/12/2013	Var.
<b>Cartera de negociación</b>	<b>196.409</b>	<b>173.142</b>	<b>13,44</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	196.409	173.142	13,44
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	-	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>43.273.555</b>	<b>44.461.898</b>	<b>-2,67</b>
Depósitos de bancos centrales	5.480.967	5.980.917	-8,36
Depósitos de entidades de crédito	2.506.960	3.316.638	-24,41
Depósitos de la clientela	33.404.457	33.823.146	-1,24
Débitos representados por valores negociables	1.612.519	1.129.331	42,79
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	268.652	211.866	26,80
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b>	-	-	-
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>207.712</b>	<b>122.800</b>	<b>69,15</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>	<b>9.669</b>	<b>18.091</b>	<b>-46,55</b>
<b>Pasivos por contratos de seguro</b>	-	-	-

PASIVO	Miles de euros		%
	30/06/2014	31/12/2013	Var.
<b>Provisiones</b>	<b>146.502</b>	<b>180.471</b>	<b>-18,82</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	62.743	106.744	-41,22
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	32.777	33.565	-2,35
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	8.241	7.273	13,31
Otras provisiones	42.741	32.889	29,96
<b>Pasivos fiscales</b>	<b>194.656</b>	<b>205.605</b>	<b>-5,33</b>
Corrientes	2.258	8.868	-74,54
Diferidos	192.398	196.737	-2,21
<b>Resto de pasivos</b>	<b>265.313</b>	<b>277.370</b>	<b>-4,35</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>44.293.816</b>	<b>45.439.377</b>	<b>-2,52</b>

PATRIMONIO NETO	Miles de euros		%
	30/06/2014	31/12/2013	Var.
<b>Fondos propios</b>	<b>2.152.652</b>	<b>2.121.819</b>	<b>1,45</b>
Capital o fondo de dotación	1.613.653	1.613.653	-
Escriturado	1.613.653	1.613.653	-
Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	478.624	2.908.943	-83,55
Reservas	21.067	-2.421.998	-100,87
Reservas (pérdidas) acumuladas	136.789	-2.297.751	-105,95
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-115.722	-124.247	-6,86
Otros instrumentos de capital	-	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-	-
Menos: Valores propios	2.044	1.573	29,94
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	41.352	22.794	81,42
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>16.667</b>	<b>-45.293</b>	<b>-136,80</b>
Activos financieros disponibles para la venta	-39.897	-105.027	-62,01
Coberturas de los flujos de efectivo	35.825	37.500	-4,47
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-

PATRIMONIO NETO	Miles de euros		%
	30/06/2014	31/12/2013	Var.
Diferencias de cambio	63	461	-86,33
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	14.746	10.987	34,21
Resto de ajustes por valoración	5.930	10.786	-45,02
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>2.284</b>	<b>2.580</b>	<b>-11,47</b>
Ajustes por valoración	-	-	-
Resto	2.284	2.580	-11,47
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>2.171.603</b>	<b>2.079.106</b>	<b>4,45</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>46.465.419</b>	<b>47.518.483</b>	<b>-2,22</b>

PRO-MEMORIA	Miles de euros		%
	30/06/2014	31/12/2013	Var.
Riesgos contingentes	711.946	733.560	-2,95
Compromisos contingentes	1.251.399	1.377.431	-9,15

*Principales variaciones de balance de situación intermedio consolidado del Grupo a 30 de junio de 2014 y a 31 de diciembre de 2013*

A 30 de junio de 2014, el activo total gestionado por el Grupo alcanzaba la cifra de 46.465.419 miles de euros, lo que supone una reducción del 2,22 por 100 respecto a diciembre de 2013.

Con relación a la evolución de las principales magnitudes del activo del balance de situación consolidado resumido, las Inversiones crediticias se situaban en 34.107.282 miles de euros, un 4,32 por 100 menos, como consecuencia de la reducción de las partidas de Crédito a la clientela y de Valores representativos de deuda.

Las Inversiones crediticias suponían el 73,4 por 100 del total de activos, siendo la partida más significativa de este epígrafe el Crédito a la clientela que ascendía a 24.999.563 miles de euros, un 4,64 por 100 inferior al registrado el pasado diciembre. Se incluyen en esta partida 3.635.877 miles de euros correspondientes a préstamos deteriorados que situaban el ratio de morosidad del Crédito a la clientela en el 13,82 por 100.

Del resto de partidas del epígrafe Inversiones crediticias, destaca el incremento del 47,68 por 100 de los Depósitos en entidades de crédito y la reducción de la partida de Valores representativos de deuda, en un 7,98 por 100. Esta cartera incluye los bonos emitidos por fondos de titulización a los que el Banco ha aportado cédulas emitidas en los últimos ejercicios, así como los bonos emitidos por SAREB.

El epígrafe Activos financieros disponibles para la venta presenta un saldo de 2.256.310 miles de euros y una reducción del 38,1 por 100, como consecuencia, fundamentalmente, de las operaciones realizadas, en su mayoría, de Deuda Pública española.

Por su parte, la Cartera de inversión a vencimiento se sitúa en 4.727.012 miles de euros, aumentando un 66,44 por 100 por las adquisiciones de deuda pública por un importe nominal aproximado de 1.830 millones de euros.

Las Participaciones presentan un saldo de 154.329 miles de euros, lo que supone una reducción de un 12,23 por 100, como resultado, principalmente, del traspaso a Activos no corrientes en venta de una serie de participaciones en negocios conjuntos y en entidades asociadas que está previsto enajenar en un plazo máximo de un año. Así, dicho epígrafe aumentó un 25,82 por 100 hasta alcanzar los 618.604 miles de euros.

Por último, en el activo destaca la reducción del epígrafe de Activo material en todos sus componentes (de uso propio, inversiones inmobiliarias y cedidos en arrendamiento operativo), de forma que su saldo se sitúa en 1.103.662 miles de euros, un 7,20 por 100 inferior al de 2013.

Por su parte, el Pasivo del balance consolidado alcanzaba la cifra de 44.293.816 miles de euros, con un descenso del 2,52 por 100, como consecuencia principalmente de la reducción en 1.188.343 miles de euros de los Pasivos financieros a coste amortizado (que representan más del 97 por 100 del total pasivo), hasta situarse en 43.273.555 miles de euros.

Entre las partidas que componen los Pasivos financieros a coste amortizado destacan por su volumen los Depósitos de la clientela (33.404.457 miles de euros). Otras partidas incluidas en este epígrafe son los Débitos representados por valores negociables (1.612.519 miles de euros) y los Depósitos de entidades de crédito (2.506.960 miles de euros). Los Depósitos de bancos centrales –que incluyen el importe correspondiente a las subastas a tres años realizadas por el Banco Central Europeo– se han reducido en 499.950 miles de euros a lo largo del primer semestre de 2014.

El epígrafe de Depósitos de entidades de crédito presenta una disminución del 24,41 por 100, principalmente por la disminución de las cuentas a plazo en 735.474 miles de euros, mientras que el epígrafe de Débitos representados por valores negociables aumenta un 42,79 por 100, principalmente, por la mencionada emisión de cédulas hipotecarias realizada el pasado mes de enero.

El Patrimonio neto se incrementa un 4,45 por 100, hasta los 2.171.603 miles de euros, como consecuencia de, entre otros, una mejora de los ajustes por valoración de la cartera de disponibles para la venta por un importe de 65.130 miles de euros.

Dentro del epígrafe Fondos Propios, cabe destacar la compensación de las pérdidas del ejercicio 2012 por importe de 2.430.319 miles de euros, con cargo a la prima de emisión resultante de las sucesivas ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio 2013, según acuerdo llevado a cabo en la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 27 de junio de 2014.

El número de acciones en autocartera en poder del Banco y de sus filiales asciende a 1.774.936 acciones, con un valor contable y un valor nominal de 2.381.271 euros y 1.774.936 euros, respectivamente, representativas de un 0,11 por 100 del capital social.

(B) Cuenta de pérdidas y ganancias resumida intermedia consolidada correspondiente a los periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2014 y el 30 de junio de 2013

	Miles de euros		%
	30/06/2014	30/06/2013	Var.
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
Intereses y rendimientos asimilados	630.395	905.983	-30,42
Intereses y cargas asimiladas	-339.562	-547.824	-38,02
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>290.833</b>	<b>358.159</b>	<b>-18,80</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	10.408	11.443	-9,04
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-4.331	-14.807	-70,75
Comisiones percibidas	124.216	144.247	-13,89
Comisiones pagadas	-16.370	-12.051	35,84
Resultados de operaciones financieras (neto)	169.168	261.342	-35,27%
Diferencias de cambio (neto)	-2.728	425	-741,88
Otros productos de explotación	43.346	59.249	-26,84
Otras cargas de explotación	-38.336	-89.418	-57,13
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>576.206</b>	<b>718.589</b>	<b>-19,81</b>
Gastos de administración	-181.393	-271.364	-33,16
Gastos de personal	-114.027	-195.821	-41,77
Otros gastos generales de administración	-67.366	-75.543	-10,82
Amortización	-14.869	-21.533	-30,95
Dotaciones a provisiones (neto)	-7.402	33.590	-122,04
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-313.864	-443.569	-29,24
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>58.678</b>	<b>15.713</b>	<b>273,44</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-5.607	-13.071	-57,10
Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	49.808	26.513	87,86
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-	-
Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-45.457	-47.800	-4,90
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>57.422</b>	<b>-18.645</b>	<b>-407,98</b>
Impuesto sobre beneficios	-16.180	24.358	-166,43

	Miles de euros		%
	30/06/2014	30/06/2013	Var.
<b>RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>41.242</b>	<b>5.713</b>	<b>621,90</b>
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO</b>	<b>41.242</b>	<b>5.713</b>	<b>621,90</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	41.352	5.809	611,86
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-110	-96	14,58
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN</b>			
Beneficio básico por acción (euros)	0,0256	0,006	326,67
Beneficio diluido por acción (euros)	0,0256	0,006	326,67

*Principales variaciones de Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada resumida intermedia entre el 30 de junio de 2014 y 2013*

Con relación a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada resumida, el Grupo obtuvo un margen de intereses de 290.833 miles de euros, un 18,8 por 100 inferior al mismo período del año anterior. Dicha disminución viene motivada, fundamentalmente, por los traspasos realizados a SAREB y a Banco Sabadell en el primer semestre de 2013. El mismo efecto se produce en las comisiones netas que se reducen hasta los 107.846 miles de euros.

El resultado de operaciones financieras se sitúa en 169.168 miles de euros, un 35,27 por 100 inferior al acumulado en el primer semestre de 2013 dado que en dicho periodo recogía los resultados derivados de la gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada. Durante el primer semestre de 2014 las operaciones realizadas de valores representativos de deuda han proporcionado un resultado superior a los 125.000 miles de euros.

A pesar de los mencionados traspasos a SAREB y Banco Sabadell, el resultado de la actividad de la explotación es superior en un 273,44 por 100 al del primer semestre de 2013, debido, fundamentalmente, a la disminución de los costes de explotación (un 32,99 por 100) y de las pérdidas por deterioro de activos financieros que han pasado de 443.569 a 313.864 miles de euros.

Las ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta, aumentan un 87,86 por 100, fundamentalmente, por los resultados obtenidos por las operaciones realizadas con la empresa Aktua Soluciones Financieras, S.L.

Por su parte, las pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas se reducen un 4,9 por 100. En consecuencia el resultado atribuido a la entidad dominante asciende a 41.352 miles de euros, 35.543 miles de euros más que el acumulado en el mismo periodo del año anterior, con un *Common Equity Tier 1* (CET1) del 10,03 por 100. El efecto de la inclusión de las Cajas en el grupo consolidable de entidades de crédito, a los efectos del cálculo del coeficiente de solvencia, no tendría un efecto significativo.

Fruto de esta evolución, la agencia Fitch Ratings reafirmó el 23 de junio de 2014 la calificación a largo plazo de Banco Mare Nostrum, S.A. en BB+, a la vez que elevó la calificación de viabilidad (*Viability Rating*) a bb- desde b+.

(C) Estados de flujos de efectivo consolidados resumidos correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y el 30 de junio de 2013.

	Miles de euros	
	30/06/2014	30/06/2013
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>125.083</b>	<b>-844.409</b>
1. Resultado consolidado del ejercicio	41.242	5.713
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	292.203	465.083
Amortización	14.869	21.533
Otros ajustes	277.334	443.550
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	1.419.999	348.649
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	-1.644.541	-1.663.854
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	16.180	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-638.891</b>	<b>1.123.996</b>
6. Pagos:	-3.243.271	-297.619
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-14.216	-13.146
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-202.038	-
Cartera de inversión a vencimiento	-1.886.917	-284.473
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-1.140.100	-
7. Cobros:	2.604.380	1.421.615
Activos materiales	62.870	27.628
Activos intangibles	46.000	-
Participaciones	71.300	32.631
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	21.200	327.473
Cartera de inversión a vencimiento	-	1.033.883
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	2.403.010	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>489.481</b>	<b>-</b>
8. Pagos:	-10.519	-

	Miles de euros	
	30/06/2014	30/06/2013
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-471	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-10.048	-
9. Cobros:	500.000	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	500.000	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	-	-
<b>E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>-24.327</b>	<b>279.587</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>311.752</b>	<b>376.669</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)</b>	<b>287.425</b>	<b>656.256</b>
<i>Pro-memoria:</i>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
Caja	188.750	194.022
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	98.675	462.234
Otros activos financieros		-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>287.425</b>	<b>656.256</b>

(D) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado resumido correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2013

	Miles de euros							
	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante						Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondos propios					Ajustes por valoración		
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión y reservas (*)	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante			
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.613.653</b>	<b>486.945</b>	-	<b>1.573</b>	<b>22.794</b>	<b>-45.293</b>	<b>2.580</b>	<b>2.079.106</b>
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>1.613.653</b>	<b>486.945</b>	-	<b>1.573</b>	<b>22.794</b>	<b>-45.293</b>	<b>2.580</b>	<b>2.079.106</b>
<b>Total ingresos y (gastos) reconocidos</b>	-	-	-	-	<b>41.352</b>	<b>61.960</b>	<b>-110</b>	<b>103.202</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	<b>12.746</b>	-	<b>471</b>	<b>-22.794</b>	-	<b>-186</b>	<b>-10.705</b>
Aumento / (Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de / a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	471	-	-	-	-471
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	22.794	-	-	-22.794	-	-	-

	Miles de euros							
	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante						Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondos propios					Ajustes por valoración		
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión y reservas (*)	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante			
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-10.048	-	-	-	-	-186	-10.234
<b>Saldo final a 30 de junio de 2014</b>	<b>1.613.653</b>	<b>499.691</b>	-	<b>2.044</b>	<b>41.352</b>	<b>16.667</b>	<b>2.284</b>	<b>2.171.603</b>

(\*) Comprende *Prima de emisión, Reservas, y Menos: dividendos y retribuciones.*

	Miles de euros							
	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante						Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondos propios					Ajustes por valoración		
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión y reservas (*)	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante			
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>250.000</b>	<b>2.078.627</b>	<b>234.925</b>	-	<b>-2.410.630</b>	<b>-122.768</b>	<b>2.760</b>	<b>32.914</b>
Ajuste por cambios de criterio contable	-	16.405	-	-	-	-16.405	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>250.000</b>	<b>2.095.032</b>	<b>234.925</b>	-	<b>-2.410.630</b>	<b>-139.173</b>	<b>2.760</b>	<b>32.914</b>
<b>Total ingresos y (gastos) reconocidos</b>	-	-	-	-	<b>5.809</b>	<b>62.518</b>	<b>-96</b>	<b>68.231</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>1.363.653</b>	<b>-1.599.348</b>	<b>-234.925</b>	-	<b>2.410.630</b>	<b>-1</b>	<b>-102</b>	<b>1.939.907</b>
Aumento / (Reducciones) de capital	725.555	4.445	-	-	-	-	-	<b>730.000</b>
Conversión de pasivos financieros en capital	554.275	669.619	-	-	-	-	-	<b>1.223.894</b>
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de / a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-2.410.630	-	-	2.410.630	-	-	-

	Miles de euros							
	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante						Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondos propios					Ajustes por valoración		
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión y reservas (*)	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante			
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	83.823	137.218	-234.925	-	-	-1	-102	-13.987
<b>Saldo final a 30 de junio de 2013</b>	<b>1.613.653</b>	<b>495.684</b>	-	-	<b>5.809</b>	<b>-76.656</b>	<b>2.562</b>	<b>2.041.052</b>

(\*) Comprende *Prima de emisión, Reservas, y Menos: dividendos y retribuciones.*

## **20.7 Política de dividendos**

### *20.7.1 Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable*

En la actualidad, BMN no tiene establecida una política de dividendos. En cualquier caso, el importe de la distribución de dividendos es aprobado por la Junta General de Accionistas a propuesta de su Consejo de Administración. No obstante, tal y como se describe en el apartado 9.2.3 del presente Documento de Registro, BMN tiene limitada su capacidad para acordar el pago de dividendos como consecuencia del Plan de Reestructuración, pudiendo suspender total o parcialmente el pago de dividendos durante el periodo de reestructuración, si se considera que puede dañar la solvencia de la entidad en los ejercicios posteriores, previa solicitud de BMN al Banco de España. En particular, para el ejercicio correspondiente al 2014, BMN deberá repartir dividendos por importe del 50 por 100 del capital que exceda el ratio regulatorio de solvencia exigido por la legislación europea y española más 100 puntos básicos. Asimismo, para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, BMN deberá repartir dividendos por importe del 100 por 100 del capital que exceda el ratio regulatorio de solvencia exigido por la legislación europea y española más 100 puntos básicos.

Sin perjuicio de dichas restricciones, cualquier pago de dividendos que eventualmente acuerde en un futuro BMN, dependerá de factores diversos tales como la evolución de sus negocios o de su resultado de explotación, así como de posibles limitaciones que puedan imponerse desde un punto de vista regulatorio. En consecuencia, no puede garantizarse que en un futuro BMN vaya a distribuir dividendos o que, en caso de hacerlo, los dividendos aumenten progresivamente con el tiempo.

El Banco de España ha recomendado a las entidades de crédito que su política de distribución de dividendos debe estar ajustada al principio de cautela y orientada a asegurar en todo momento un adecuado nivel de capitalización. En este sentido, en junio de 2013, el Banco de España emitió una recomendación orientada a limitar el reparto de dividendo de las entidades de crédito durante 2013, según la cual los dividendos no debían exceder del 25 por 100 del beneficio consolidado atribuido. Como continuación, el 21 de febrero de 2014 el Banco de España recomendó nuevamente a los Bancos que siguieran aplicando durante 2014 criterios restrictivos en el reparto de dividendos, extendiendo la recomendación de junio de 2013 al ejercicio 2014. En casos excepcionales, dicho límite podría ser superado siempre que la entidad pudiera acreditar unas perspectivas de márgenes especialmente favorables y un nivel de ratio de capital de nivel I ordinario (CET1) superior, el 1 de enero de 2014, al 11,5 por 100, es decir, 3,5 puntos porcentuales por encima del nivel de CET1 establecido como referencia para la Evaluación Global (*Comprehensive Assessment*) del sistema por parte del BCE.

## **20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje**

Salvo por los litigios que se resumen a continuación, no existe ni ha existido en los últimos 12 meses ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pueda tener o haya tenido en el pasado recientes efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

A continuación se resume el estado de los pleitos que cualitativamente podrían resultar más relevantes, sin que ello constituya la valoración de BMN sobre la razonabilidad o virtualidad de los mismos.

(A) Cláusulas suelo

A fecha del presente Documento de Registro, aproximadamente un 23 por 100 del total de la cartera crediticia del Grupo BMN está compuesta por préstamos concedidos a consumidores a tipo de interés variable que contienen las denominadas “cláusulas suelo”, en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista para el supuesto de que el índice de referencia más su eventual margen o diferencial queden por debajo del “suelo” pactado.

En relación con estas cláusulas, y como resulta notorio, el Tribunal Supremo dictó con fecha 9 de mayo de 2013 una sentencia por virtud de la cual se condenó a tres entidades, entre las que no se encuentra BMN, a eliminar de sus contratos las cláusulas examinadas y a abstenerse de utilizarlas en lo sucesivo, con fundamento en una indebida comercialización que determinó, en sentir del Alto Tribunal, una falta de transparencia de dichas cláusulas, motivo por el cual fueron anuladas. Al mismo tiempo, el Tribunal Supremo declaró la irretroactividad de los efectos económicos de la sentencia, de manera que las entidades condenadas no deberían devolver cantidad alguna con efecto retrospectivo.

El Banco de España remitió a la Confederación Española de Cajas de Ahorro, para que a su vez diese traslado de la misma a sus entidades asociadas, entre las que se encuentra BMN, una carta fechada el 25 de junio de 2013, requiriendo a las entidades para que le informasen de los efectos que sobre cada entidad podía tener la referida sentencia del Tribunal Supremo sobre las “cláusulas suelo”. BMN, tras un análisis exhaustivo de su cartera, contestó al Banco de España manifestando que los préstamos concertados por BMN no podían considerarse afectados globalmente por la referida sentencia, por entender que, con carácter general, las mismas fueron concertadas conforme a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1994, sobre transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios, y en la Circular 8/1990, de Banco de España, de 7 de septiembre, sobre transparencia de las operaciones y protección de la clientela, y además negociadas individualmente con cada uno de los clientes. En consecuencia, a juicio de BMN, no resultaba procedente eliminar con carácter general las “cláusulas suelo” existentes en la cartera hipotecaria con clientes que tuviesen la condición de consumidores, sin perjuicio de las incidencias que pudiesen surgir a consecuencia de reclamaciones concretas de los clientes, en cuyo caso BMN ofrecería a cada cliente el trato individualizado que resultara pertinente, tras el preceptivo análisis del asunto en cuestión.

En la actualidad, BMN tiene en curso distintos procedimientos judiciales en materia de “cláusulas suelo”, con el siguiente alcance:

- (i) Demandas individuales. A 30 de junio de 2014 existen 625 procedimientos en curso cuyo impacto, en el peor de los escenarios, no resultaría significativo en los estados financieros de BMN. En este sentido, las resoluciones que los distintos tribunales están dictando tienen un resultado dispar, fallando en unas ocasiones en contra de BMN y, en otras, a su favor.
- (ii) Demandas colectivas. Al día de la fecha existe una demanda colectiva que se está sustanciando en el Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, presentada por ADICAE

y otros interesados (más de 500) contra más de 40 entidades financieras, entre las que está BMN en su condición de sucesor de Caja Granada, Cajamurcia y Caixa Penedés – el negocio de esta última traspasado a Banco Sabadell–. Como consecuencia del elevado número de entidades demandadas, el estado de tramitación de dicho procedimiento, pese al tiempo transcurrido, se encuentra en una fase inicial.

Si bien es indudable la influencia que la sentencia de 9 de mayo de 2013 del Tribunal Supremo puede tener en este procedimiento, dada la complejidad derivada del gran número de demandantes y de entidades afectadas, no es posible aventurar cuál podrá ser el desenlace de esta demanda, siendo previsible que la solución definitiva deba resolverse en instancias judiciales superiores, cualquiera que fuere el resultado en esta primera instancia.

- (iii) Con anterioridad a los procedimientos referidos en los apartados anteriores, en su día, la Caja de Ahorros de Murcia fue objeto de una demanda colectiva que se radicó en el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, que con fecha 4 de abril de 2013 falló a favor de los demandantes, declarando la nulidad de determinada cláusula suelo, y contra la cual la entidad dedujo el oportuno recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución ante la Audiencia Provincial de Murcia. Sin perjuicio de ello, la asociación demandante instó la ejecución provisional de la sentencia dictada en primera instancia, a lo que también se opuso BMN, en su condición de sucesor de Cajamurcia, sin que finalmente se dictara una resolución resolviendo sobre la ejecución provisional instada. El motivo por el cual no se dictó la citada resolución fue el acuerdo transaccional alcanzado con la asociación demandante, fruto del cual, a día de hoy, BMN se ha dirigido a los clientes afectados por el indicado acuerdo, al objeto de que ejerciten sus derechos en relación con la supresión de la cláusula suelo-techo de los préstamos hipotecarios afectados. En cualquier caso, la supresión de la cláusula suelo en los préstamos hipotecarios afectados, de conformidad con lo indicado en la citada sentencia de 4 de abril de 2013 y con lo pactado en el acuerdo transaccional, no tendrá un impacto significativo en los resultados de BMN. En este sentido, el análisis realizado por BMN atendiendo a la cotización actual del Euribor a 12 meses, índice de referencia de los contratos afectados, determina que dicho impacto neto mensual será de, aproximadamente, 0,3 millones de euros.

Al margen de estos procedimientos, la Comisión Ejecutiva del Banco de España incoó con fecha de 4 de abril de 2014 procedimiento por un posible incumplimiento de la normativa de transparencia en la realización de operaciones de crédito, en relación inicialmente con 44 operaciones que incluían cláusulas suelo, si bien posteriormente, en el marco de la tramitación del procedimiento, el Banco de España centra las pretendidas irregularidades en 10 operaciones. BMN ha formulado alegaciones negando la existencia de irregularidades y el Banco de España aún no ha formulado propuesta de resolución.

#### (B) Comercialización de Swaps

BMN tiene en curso diversas reclamaciones judiciales interpuestas por algunos clientes en relación con la suscripción por estos de determinados derivados financieros (permutas financieras de tipos de interés y de inflación) comercializados por Caixa Penedès. Asimismo, se han interpuesto reclamaciones similares ante determinados organismos públicos (CNMV,

Banco de España o el Defensor del Pueblo de Cataluña). Los principales argumentos que alegan dichos clientes son el incumplimiento de los test de conveniencia y adecuación y la existencia de un exceso en la cobertura de los riesgos.

Las resoluciones dictadas hasta la fecha por los distintos tribunales tienen un resultado dispar, fallando en unas ocasiones en contra de BMN y, en otras, a su favor. En cualquier caso, se estima que, en caso de materializarse la contingencia derivada de la responsabilidad civil total de los procedimientos administrativos y judiciales actualmente en curso, su efecto en los resultados del Grupo no sería significativo ni tendría un efecto material en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios en los que se materialicen.

#### (C) Instrumentos híbridos

##### *Obligaciones Subordinadas y Participaciones Preferentes.*

Las reclamaciones judiciales relacionadas con las distintas emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas emitidas por las cuatro Cajas de origen se pueden considerar como irrelevantes en cuanto a su impacto en la situación financiera y patrimonial del Banco. Esto es consecuencia de la elevada aceptación de la oferta realizada por BMN, entre el mes de marzo de 2012 y el mes de septiembre 2012, de canje por depósitos a plazo fijo, que fue superior al 95 por 100 en ambos casos.

Actualmente el montante de las reclamaciones efectuadas por clientes asciende a una cuantía inferior al millón de euros y no supera la veintena de reclamaciones.

##### *Obligaciones Necesariamente Convertibles en Acciones*

Dado el perfil inversor de los contratantes de este producto, la litigiosidad actual –inferior a 10 asuntos– no puede estimarse de relevancia desde el punto de vista del impacto que pudiera tener la misma en la situación financiera y patrimonial de BMN, situándose la cuantía total de las reclamaciones judiciales en 3,25 millones de euros.

Al margen de lo anterior, con fecha de 23 de octubre de 2014, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha notificado la incoación de un expediente a BMN en relación con supuestas deficiencias ocasionales y aisladas en operaciones de compra en el mercado secundario de Obligaciones Necesariamente Convertibles de BMN por clientes minoristas, que fueron objeto de conversión el 18 de febrero de 2013. Estas supuestas deficiencias se refieren a 49 operaciones por un importe nominal de 9.750.000 euros, en las que a juicio de la CNMV podría no haberse acreditado la correcta evaluación de la conveniencia de la operación para los clientes o la entrega de la preceptiva información. El Banco cuestionó justificadamente la existencia de estas ocasionales deficiencias durante la inspección previa y realizará en este mismo sentido las alegaciones correspondientes durante el procedimiento.

#### (D) Otros procedimientos

A 30 de junio de 2014 BMN tiene un grupo de procedimientos (34) distintos de los anteriores cuya cuantía litigiosa individual es superior a un millón de euros, y acumuladamente de 228 millones de euros.

#### (E) Litigios fiscales

Los litigios de naturaleza fiscal más significativos de BMN son los que se expresan a continuación:

### *Actas con origen en Caixa Penedès*

En su condición de sucesor de las Cajas, y en concreto derivado de Caixa Penedès, BMN está pendiente de la resolución que dicte el Tribunal Supremo en relación con las actas en su día incoadas por la Inspección de los Tributos a la referida Caja, fundamentalmente en concepto de IS, por un importe aproximado de 2 millones de euros.

### *Ayuda Estatal SA.21233 C/2011. “Tax-Lease de buques”*

El 17 de julio de 2013 la Comisión Europea adoptó la Decisión relativa a la ayuda estatal SA.21233 C/2011, sobre el Régimen fiscal aplicable a determinados contratos de arrendamiento financiero, también conocidos como sistema español de arrendamiento fiscal o tax-lease de buques.

La Comisión Europea declaró que el sistema del tax-lease constituye un régimen de ayudas estatales incompatible con el mercado común y ordenó la recuperación de las ayudas correspondientes a estructuras autorizadas por la Dirección General de Tributos con posterioridad a 30 de abril de 2007. La Decisión identifica como beneficiarios de las ayudas a las Agrupaciones e Interés Económico y a sus inversores.

Esta Decisión ha sido recurrida por el Estado español y también por los inversores afectados que así lo han acordado, como es el caso de BMN, mediante la interposición del correspondiente recurso de anulación ante el Tribunal General de la Unión Europea.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración Tributaria española ha iniciado ya el proceso para determinar la ayuda incompatible y, sobre esa base, el importe que es preciso recuperar de los inversores. Estos procedimientos darán lugar a una liquidación tributaria en los términos que finalmente resulte de la resolución de los recursos antes referidos. En el transcurso de estas actuaciones y hasta la fecha, la Administración Tributaria española no ha comunicado que tenga formado un criterio de liquidación por lo que, a día de hoy, no es posible cuantificar de forma precisa esta contingencia.

Con independencia de lo anterior, las liquidaciones que finalmente resulten podrán ser recurridas ante los órganos económico-administrativos y tribunales nacionales.

### *Impuestos autonómicos sobre los depósitos en entidades de crédito*

El Estado aprobó, mediante la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, con vigencia desde el 1 de enero de 2013, el Impuesto sobre los Depósitos en Entidades de Crédito a nivel estatal, a un tipo del 0 por 100 y sin obligación de presentar autoliquidación. Esta norma reconoció que se iba a producir una disminución en los ingresos en aquellas comunidades autónomas que ya tuvieran implantado este impuesto, por lo que se previó su compensación para aquellas que lo tuvieran aprobado por Ley con anterioridad a la implantación del impuesto en el ámbito estatal. En consecuencia, las contingencias que pudieran derivarse de los procedimientos que a continuación se indican, tendrán una mayor o menor probabilidad de ocurrencia en función de la fecha en que la respectiva comunidad autónoma haya implantado el referido tributo.

(i) Andalucía

BMN tiene liquidadas y presentadas las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012. En ambos ejercicios la cuota líquida ha resultado ser cero, debido a la aplicación de las deducciones previstas en la normativa reguladora.

No obstante lo anterior, es de reseñar que los pagos a cuenta del impuesto del 2011 de las antiguas Caja Granada y Cajamurcia (en el momento de efectuar dicho pago fraccionado eran estas y no BMN el sujeto pasivo del impuesto) por un importe acumulado de 7,07 millones de euros se mantienen por el momento impugnados y están actualmente pendientes de la resolución del recurso de casación interpuesto ante el Tribunal Supremo. Si finalmente el Tribunal Supremo desestimara el recurso, y como consecuencia de ello hubiera que ingresar dicho importe, BMN procedería a solicitar su compensación/devolución por haber resultado las liquidaciones definitivas del impuesto a cero y proceder por ello a la devolución de los pagos a cuenta efectivamente realizados.

(ii) Comunidad Valenciana

Mediante la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat Valenciana, se aprobó en dicha Comunidad, y con efectos desde el 1 de enero de 2014, el referido impuesto, previéndose en la misma tres pagos fraccionados en los meses de abril, octubre y diciembre.

Esta norma se aprobó cuando ya estaba en vigor el impuesto estatal que grava el mismo hecho imponible, por lo que podría contravenir el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 8/1980 (LOFCA), que preceptúa que los impuestos que establezcan las comunidades autónomas no podrán recaer sobre hechos imposables gravados por el Estado.

En la fecha prevista para la presentación e ingreso del primer pago fraccionado de 2014, el 16 de abril de 2014, BMN procedió a presentar el pago fraccionado por importe de 0,54 millones de euros, al tiempo que impugnó la autoliquidación formulada y pidió la suspensión de la misma, aportando para ello aval bancario.

(F) Provisiones

Para atender las contingencias que pudieran derivarse de los litigios mencionados en los anteriores apartados (A) a (D), BMN tiene constituidas provisiones por importe de 19 millones de euros, aproximadamente, de acuerdo con la valoración del riesgo inherente a los mismos efectuada con arreglo a los criterios establecidos por la normativa contable vigente, provisión revisada semestralmente conforme a la evaluación actualizada de los procedimientos afectados.

Adicionalmente, para cubrir las contingencias derivadas de los litigios de naturaleza fiscal del anterior apartado (E), así como de los ejercicios abiertos a inspección, el Grupo tiene constituidas provisiones por importe de 14 millones de euros, aproximadamente, que se estiman suficientes para atender los pasivos de naturaleza fiscal que, en su caso, pudieran finalmente materializarse a consecuencia de la actuación de las distintas administraciones tributarias.

#### (G) Marcas

El 26 de noviembre de 2010, AXA AURORA IBERICA, S.A. (“**Axa**”) informó a BMN de que, en su opinión, los signos Banco Mare Nostrum (los “**Signos Mare Nostrum**”) eran incompatibles con sus derechos prioritarios y requirió a BMN para que cesara en su utilización. Hasta la fecha, Axa no ha iniciado acción de infracción contra BMN por el uso de los Signos Mare Nostrum, ni ha interpuesto acciones de nulidad contra dichos signos.

Con fecha 4 de enero de 2011, BMW Group (“**BMW**”) informó al Banco de que, en su opinión, los signos que usaba BMN ( **BMN**, entre otros) (los “**Signos BMN**”) eran incompatibles con los derechos prioritarios de BMW y requirió a BMN para que cesara en su utilización. En este sentido, BMW y el Banco iniciaron un proceso de negociación para la delimitación del uso de marca que finalizó sin que se alcanzase dicho acuerdo. Hasta la fecha, BMW no ha iniciado acción de infracción contra BMN por el uso de los Signos BMN, ni ha interpuesto acciones de nulidad contra dichos signos.

BMN solicitó el 4 de marzo de 2014 la concesión de nuevos signos BMN (los “**Nuevos Signos BMN**”) ( entre otros). Los Nuevos Signos BMN fueron concedidos por la Oficina Española de Patentes y Marcas (“**OEPM**”) los días 23 de junio de 2014 y 4 de julio de 2014. Con respecto a los Nuevos Signos BMN, BMW no ha iniciado procedimientos de oposición ante la OEPM, ni ha manifestado su disconformidad con los mismos.

#### (H) Procesos Penales

BMN ha tenido conocimiento de las Diligencias Previas 3855/2012 instruidas ante el Juzgado de Instrucción nº 4 de Palma de Mallorca en virtud de querrela por alegada estafa por doble venta presentada por un antiguo cliente del Grupo SA NOSTRA (por una venta de inmuebles de las sociedades participadas por SA NOSTRA en el ámbito inmobiliario, INVERNOSTRA y NETMOBILIA).

En lo que conoce BMN, el procedimiento no se dirige contra BMN, sino contra las citadas sociedades participadas por SA NOSTRA y personas físicas relacionadas con ella y con la venta investigada, pero ante la desaparición de aquellas sociedades como consecuencia de diversas operaciones societarias, BMN podría ser su sucesora a los efectos del art. 130.2 del vigente Código Penal. Esto es, aun cuando los hechos serían ajenos en el tiempo a BMN (la segregación de los negocios de las Cajas a favor de BMN fue posterior a la venta investigada), BMN podría ostentar la condición de imputada exclusivamente como sucesora de aquellas sociedades.

En todo caso, como BMN no tiene información directa del procedimiento, ha decidido realizar su personación formal a través de abogado y procurador para ejercitar adecuadamente su defensa, al tiempo que obtener conocimiento directo de todo lo actuado

#### **20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor**

No se ha producido ningún cambio significativo o hecho relevante en la posición financiera del Grupo que no haya sido incluido en el presente Documento de Registro.

## **21. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **21.1 Capital social**

#### *21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social*

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, el capital social de BMN asciende a 1.613.653.104 euros, y se encuentra representado por 1.613.653.104 acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie.

#### (A) Número de acciones autorizadas

En la reunión de la Junta General de Accionistas de BMN celebrada el 25 de junio de 2013 se acordó facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en la cuantía, fechas, condiciones y demás circunstancias que el Consejo de Administración decida, con facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva, hasta un importe de 691.567.435 euros y dentro del plazo de cinco años a contar desde la adopción de este acuerdo, pudiendo fijar las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, establecer que en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

La delegación comprende la facultad de fijar, en su caso, la prima de emisión de acciones, la de emitir acciones con o sin voto y, adicionalmente, el límite disponible en cada momento de la cantidad máxima antes citada incluye el importe de los aumentos de capital que, en su caso y con la finalidad de atender la conversión de obligaciones, se realicen al amparo de lo previsto en el acuerdo adoptado en la misma Junta General Ordinaria de accionistas en relación con la facultad del Consejo de Administración de emitir obligaciones y cualesquiera otros valores de naturaleza análoga convertibles en acciones de nueva emisión del Emisor y/o canjeables en acciones en circulación del Banco al que se hace referencia en el apartado 21.1.4 de este Documento de Registro.

#### (B) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente

No existen dividendos pasivos, por encontrarse el capital social de BMN íntegramente suscrito y desembolsado.

#### (C) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

Todas las acciones en que se divide el capital social de BMN tienen un valor nominal 1 euro cada una.

#### (D) Una conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año.

El número de acciones del Emisor en circulación el 1 de enero de 2013 era de 250.000.400, mientras que a 31 de diciembre de 2013 y en el momento actual es de 1.613.653.104 acciones.

*21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones*

No existen acciones que no sean representativas del capital social.

*21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales*

La Junta General de Accionistas de 27 de junio de 2014 acordó autorizar al Emisor para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales que integren el Grupo, y durante el plazo máximo de 1 año a contar desde la fecha de la celebración de la Junta, pueda adquirir acciones representativas del capital social del Banco mediante cualquier título oneroso admitido en Derecho, dentro de los límites y con los requisitos legales, hasta alcanzar un máximo –sumadas a las que ya se posean– del número de acciones equivalente al 5 por 100 del capital social existente en cada momento, totalmente desembolsadas, a un precio por acción mínimo del nominal y máximo de hasta 1,34 euros.

A la fecha del presente Documento de Registro, el número de acciones en autocartera en poder del Banco y de sus filiales asciende a 1.774.936 acciones (con un valor contable de 2.381.271 euros y un valor nominal de 1.774.936 euros) y representativas de un 0,11 por 100 del capital social.

*21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción*

Durante 2013 se han realizado las siguientes acciones relacionadas con valores efectivamente canjeados en acciones del Emisor, no quedando vivo, a día de hoy, ningún importe en este tipo de instrumentos financieros:

- (i) Conversión en capital, en los términos y condiciones previstos en el folleto de emisión, de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles emitidas por el Banco en noviembre 2011 por importe de 242,25 millones de euros, llevado a cabo el pasado 18 de febrero de 2013 mediante la emisión de 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de conversión de 2,89 euros. La conversión no implica modificación de los recursos propios computables como capital principal en el Banco.
- (ii) Conversión en acciones ordinarias de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en diciembre de 2010 por 915 millones de euros. El 19 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco ejecutó el acuerdo de aumento de capital por conversión de dichas participaciones preferentes convertibles, por el que el FROB suscribió y desembolsó 323.756.409 nuevas acciones ordinarias del Banco.
- (iii) La resolución adoptada por la Comisión Rectora del FROB el 27 de mayo de 2013, relativa a la implementación de las acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Reestructuración que preveía:
  - (a) para los tenedores de participaciones preferentes, deuda subordinada perpetua y deuda subordinada a vencimiento posterior o igual a 1 de enero de 2016 el canje de estos valores por acciones de BMN; y

- (b) para los tenedores de deuda subordinada a vencimiento anterior a 1 de enero de 2016, la posibilidad de optar por el canje de sus valores bien en acciones de BMN, bien en un depósito indisponible con el mismo vencimiento. El precio del canje se fijó en el valor nominal del instrumento de deuda subordinada, menos una reducción del 1,5 por 100 por el número restante de meses hasta el vencimiento. El periodo de elección tuvo lugar entre el 31 de mayo y el 14 de junio de 2013.

A fecha del presente Documento de Registro, el Emisor no ha emitido valores canjeables en acciones adicionales.

Sin perjuicio de que, como se ha mencionado, la Junta General de Accionistas de 25 de junio de 2013 acordó delegar en el Consejo de Administración del Emisor, dejando sin efecto en la parte no utilizada la delegación conferida mediante el acuerdo segundo de la Junta General Extraordinaria de 6 de septiembre de 2011, la facultad de emitir obligaciones y cualesquiera otros valores de naturaleza análoga convertibles en acciones de nueva emisión del Emisor y/o canjeables en acciones en circulación del Banco, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones del Banco, bien de nueva emisión o bien ya en circulación, de conformidad con las siguientes condiciones:

- (i) Valores objeto de la emisión: los valores a los que se refiere esta delegación podrán ser obligaciones, bonos y demás valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza en cualquiera de las formas admitidas en Derecho convertibles y/o canjeables en acciones del Emisor. Esta delegación también comprende warrants u otros valores análogos, cualquiera que sea su denominación, que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o la adquisición de acciones del Emisor, de nueva emisión o ya en circulación, liquidables mediante entrega física o mediante diferencias.
- (ii) Plazo: la emisión de los valores podrá efectuarse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.
- (iii) Importe máximo: el importe máximo agregado de la emisión o emisiones de valores que se realicen al amparo de esta delegación es de quinientos millones de euros o su equivalente en otra divisa. A efectos del cálculo del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de los warrants de cada emisión que se apruebe al amparo de la presente delegación.

Se hace constar que, según establece la disposición adicional segunda de Ley 10/2014 no es de aplicación al Emisor el límite legal máximo en materia de emisión de obligaciones que prevé el artículo 405.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

- (iv) Alcance de la delegación: en uso de la delegación de facultades que aquí se acuerda y a título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración determinar, para cada emisión, su importe, dentro siempre del expresado límite cuantitativo global; el lugar de emisión –nacional o extranjero– y la moneda o divisa y, en caso de que sea extranjera, su equivalencia en euros; la denominación, ya sean bonos, obligaciones o cualquier otra admitida en Derecho

–incluso subordinados, en su caso de los previstos en el artículo 12.1 del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero–; la fecha o fechas de emisión; la circunstancia de ser los valores necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, incluso con carácter contingente, y, en caso de serlo voluntariamente, a opción del titular de los valores o del emisor; cuando los valores no sean convertibles, la posibilidad de que sean canjeables total o parcialmente por acciones preexistentes del propio Emisor o de que incorporen un derecho de opción de compra sobre las aludidas acciones; el tipo de interés, fechas y procedimientos de pago del cupón; el carácter de perpetua (incluyendo, en su caso, la posibilidad de amortización por el emisor) o amortizable y en este último caso el plazo de amortización y la fecha del vencimiento; el tipo de reembolso, primas y lotes; las garantías, incluso hipotecarias; la forma de representación, mediante títulos o anotaciones en cuenta; el número de valores y su valor nominal, que, tratándose de valores convertibles y/o canjeables, no será inferior al nominal de las acciones; derecho de suscripción preferente y régimen de suscripción; legislación aplicable, ya sea nacional o extranjera; solicitar, en su caso, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan con los requisitos que en cada caso exija la normativa vigente, y, en general, cualquiera otra condición de la emisión, así como, cuando resulte aplicable, designar al Comisario y aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre el Banco y el Sindicato de tenedores de los valores que se emitan que, de resultar procedente, exista.

La delegación incluye asimismo la atribución al Consejo de Administración de la facultad de que, en cada caso, pueda decidir respecto de las condiciones de amortización de los valores emitidos en uso de esta autorización, pudiendo utilizar en la medida aplicable los medios de recogida a que se refiere el artículo 430 de la Ley de Sociedades de Capital o cualesquiera otros que resulten aplicables. Asimismo, el Consejo de Administración queda facultado para que, cuando lo estime conveniente, y condicionado a la obtención de las necesarias autorizaciones oficiales y, en su caso, a la conformidad de las Asambleas de los correspondientes Sindicatos u órganos de representación de los tenedores de los valores, modifique las condiciones de las amortizaciones de los valores emitidos y su respectivo plazo y el tipo de interés que, en su caso, devenguen los comprendidos en cada una de las emisiones que se efectúen al amparo de la presente autorización.

- (v) Bases y modalidades de la conversión y/o canje: En el caso de emisiones de valores convertibles y/o canjeables en acciones del Emisor y a los efectos de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, se acuerda establecer los siguientes criterios:
  - (a) Los valores que se emitan al amparo de este acuerdo podrán ser convertibles en acciones nuevas del Banco y/o canjeables por acciones en circulación de la propia entidad con arreglo a una relación de conversión y/o canje fija (determinada o determinable) o variable (pudiendo incluir límites máximos y/o mínimos al precio de conversión y/o canje), quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, incluso con carácter contingente, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular o del emisor, con la periodicidad y durante el plazo

máximo que se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de cincuenta años contados desde la fecha de emisión. El indicado plazo máximo no será de aplicación a los valores de carácter perpetuo que sean convertibles y/o canjeables.

- (b) En caso de relación de conversión y/o canje fija, a efectos de la conversión y/o canje, los valores de renta fija se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio que se determine en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta delegación, o al cambio determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo.
- (c) También podrá acordarse emitir los valores de renta fija convertibles y/o canjeables con una relación de conversión y/o canje variable. Adicionalmente, se podrá establecer un precio de referencia mínimo y/o máximo de las acciones a efectos de su conversión y/o canje, en los términos que estime el Consejo.
- (d) El Consejo podrá establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes. En todo caso, el emisor deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de los valores de renta fija que conviertan y/o canjeen en una misma fecha.
- (e) Cuando proceda la conversión y/o canje, las fracciones de acción que en su caso correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior. Corresponderá al Consejo decidir si procede abonar a cada tenedor en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.
- (f) En ningún caso el valor de la acción a efectos de la relación de conversión de las obligaciones por acciones podrá ser inferior a su valor nominal. Conforme a lo previsto en el artículo 415.2 de la Ley de Sociedades de Capital, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquellas sea inferior al de estas. Tampoco podrán emitirse las obligaciones convertibles por una cifra inferior a su valor nominal.

Al tiempo de aprobar una emisión de valores convertibles al amparo de la autorización conferida por la junta, el Consejo de Administración emitirá un informe de administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de auditor de cuentas distinto del de la sociedad al que se refiere el artículo 414 de la Ley de Sociedades de Capital.

- (vi) Aumento de capital: la delegación en favor del Consejo de Administración comprende asimismo, a título enunciativo, no limitativo, las siguientes facultades:

- (a) La facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo, sumando el capital que aumente para atender a la emisión de obligaciones convertibles y a los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones concedidas por la junta, no exceda el límite de la mitad de la cifra de capital social previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión, así como la de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión en acciones.
- (b) La facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión y/o canje, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado v anterior y, en general y en sus más amplios términos, la determinación de cuantos extremos y condiciones resulten necesarios o convenientes para la emisión.
- (vii) Warrants convertibles: Las reglas previstas en los apartados (v) y (vi) anteriores resultarán de aplicación, mutatis mutandi, en caso de emisión de warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción de acciones de nueva emisión del Emisor, comprendiendo la delegación las más amplias facultades, con el mismo alcance de los números anteriores, para decidir todo lo que estime conveniente en relación con dicha clase de valores.
- (viii) Admisión a negociación: El Emisor solicitará, cuando proceda, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan en virtud de esta delegación, facultando al Consejo para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros.
- (ix) Sustitución: Se autoriza al Consejo de Administración para que, a su vez, delegue a favor de la Comisión Ejecutiva las facultades conferidas en virtud de este acuerdo que sean delegables.

*21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital*

A fecha de registro del presente Documento de Registro, y al margen de lo indicado en el apartado 21.1.1.(A) anterior, no existen derechos de adquisición u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido del Banco o sobre un compromiso de aumentar el capital.

*21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones*

A fecha de registro del presente Documento de Registro no existe ningún acuerdo de opción sobre el capital del Banco o cualquier sociedad de su Grupo.

*21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica*

El Banco se constituyó el 22 de diciembre de 2010 con un capital inicial de 18.030 miles de euros representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma serie y con los mismos derechos económicos y políticos, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas.

La siguiente tabla refleja la evolución del capital social de BMN desde su constitución hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro:

Descripción	Fecha de adopción / ejecución del acuerdo	Nº de acciones emitidas / (amortizadas)	Importe de la ampliación / (reducción) de capital (€) (*)	Precio de emisión (€/ acción)	Nº de acciones	Capital social (€)
Constitución	22/12/2010	18.030.400	18.030.400	1,00	18.030.400	18.030.400
Aumento de capital (Segregación)	31/05/2011	231.970.000	2.308.422.000	9,95	250.000.400	250.000.400
Conversión ONCs	18/02/2013	83.823.432	242.249.719	2,89	333.823.832	333.823.832
Conversión participaciones preferentes FROB	19/02/2013	323.756.409	915.000.000	2,83	657.580.241	657.580.241
Aumento de capital (Suscripción FROB) <sup>1</sup>	12/03/2013	725.554.629	730.000.000	1,01	1.383.134.870	1.383.134.870
Acciones de gestión de híbridos y obligaciones subordinadas	24/06/2013	230.518.234	308.894.433	1,34	1.613.653.104	1.613.653.104
<b>Total</b>		1.613.653.104	4.522.596.552		1.613.653.104	1.613.653.104

(\*) Incluye capital y prima de emisión.

(1) Aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias.

Tras las operaciones descritas anteriormente, el capital social del Banco queda fijado en 1.613.653.104 euros, representado por 1.613.653.104 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y serie, manteniéndose el FROB como accionista mayoritario de la Entidad, con un 65,03 por 100 del capital social.

## 21.2 Estatutos y escritura de constitución

### 21.2.1 Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

El artículo 2 de los Estatutos Sociales que se transcribe literalmente a continuación establece el objeto social de BMN:

- “1. *El objeto social de la Sociedad lo constituye:*
  - a) *la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares; y*
  - b) *la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.*
2. *Asimismo, la Sociedad, como cabecera del Grupo, tendrá las funciones de dirección y gestión que, en esa condición, le correspondan conforme a la normativa aplicable vigente en cada momento.*
3. *Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades o entidades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.*

Los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de BMN están a disposición del público y pueden ser consultados en el domicilio social, sito en Paseo de Recoletos, 17, 28004 Madrid, así como a través de la página web del Emisor ([www.bmn.es](http://www.bmn.es)). Asimismo, los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y el Reglamento del Consejo podrán ser consultados en el Registro Mercantil de Madrid.

La escritura de constitución de BMN está a disposición del público y puede ser consultada en el domicilio del Emisor antes indicado, así como en el Registro Mercantil de Madrid.

### 21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

En los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de BMN destacan los siguientes aspectos en relación con los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión del Emisor:

- (i) El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración del Emisor y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable y en los Estatutos Sociales, es el máximo órgano de decisión del Emisor.
- (ii) El Consejo de Administración asumirá con carácter indelegable aquellas facultades legalmente reservadas a su conocimiento directo, así como aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión. En concreto, el

Consejo de Administración reservará para su conocimiento y decisión exclusivos (que, por tanto, no podrán ser objeto de delegación ni apoderamiento, salvo para la ejecución de un acuerdo previo adoptado por el Consejo de Administración) las siguientes competencias:

- (a) la adopción de acuerdos en relación con la retribución o la política retributiva de los consejeros o de los altos directivos;
  - (b) la aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias del Emisor y del Grupo, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución;
  - (c) la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas;
  - (d) la aprobación de las operaciones que pueda realizar el Emisor con sus consejeros o accionistas que ostenten una participación significativa en el Emisor o con personas o entidades vinculadas (en el sentido del artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital) a cualquiera de ellos, fuera de la actividad ordinaria del Emisor; y
  - (e) la constitución y las operaciones de adquisición (u otras análogas) de participaciones en sociedades, de concesión de crédito y de adquisición de inmuebles por importe individual superior al tres por ciento (3 por 100) de los recursos propios consolidados del Grupo.
- (iii) El poder de representación del Emisor, en juicio y fuera de él, corresponde al Consejo de Administración, que actuará colegiadamente.
- (iv) El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de ocho y un máximo de quince miembros, de los cuales el Emisor procurará que como mínimo cinco tengan la condición de independientes y dos la condición de ejecutivos. A estos efectos, el Consejo de Administración realizará sus mejores esfuerzos para que el Banco tenga, en todo momento, el mencionado número de consejeros independientes y ejecutivos, sin perjuicio de que, en su caso, la existencia de un número menor de consejeros con la condición de independientes o ejecutivos no entorpezca el normal funcionamiento del Consejo. Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración no se requiere la condición de accionista.
- (v) Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que hubiese de resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
- El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y estos ejercerán su cargo hasta la primera Junta General, inclusive, sin perjuicio de la facultad de reelección que tiene la Junta General.
- (vi) El Consejo de Administración se reunirá, con carácter general, una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el presidente, a su propia iniciativa o a petición de, al menos, un tercio de sus miembros, indicando el orden del día de la reunión. En este último caso, el presidente convocará la sesión extraordinaria en el

plazo máximo de tres días hábiles desde la recepción de la solicitud, incluyendo en el orden del día los asuntos que formen parte de aquella.

- (vii) El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus componentes. La representación sólo podrá recaer en otro consejero del Banco.
- (viii) A excepción de aquellos supuestos para los que la ley establezca una mayoría cualificada, los acuerdos del Consejo de Administración serán adoptados por la mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión. Cada miembro del Consejo tiene un voto, salvo que la ley prevea expresamente otro régimen. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad. Todos los consejeros podrán emitir su voto y conferir su representación a favor de otro consejero. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera.
- (ix) El Consejo de Administración designará al presidente y, en su caso, a un vicepresidente del Consejo de Administración, quien sustituirá al presidente en sus funciones de presidente del Consejo de Administración en los casos de ausencia, incapacidad o vacante, cuyos mandatos serán de cuatro años, sin perjuicio de lo cual no existirán límites a la reelección.

Siempre que el presidente del Consejo de Administración tenga la condición de presidente ejecutivo del Emisor, será considerado como superior jerárquico del Emisor y estará investido de las atribuciones necesarias para el ejercicio de esta autoridad. A tal efecto, el Consejo de Administración delegará facultades a su favor, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en la ley o los presentes estatutos.

- (x) El Consejo de Administración designará un secretario y, potestativamente, un vicesecretario, que sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante, pudiendo recaer el nombramiento de ambos en quienes no sean consejeros, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El mandato del secretario y, en su caso, del vicesecretario será de cuatro años, sin perjuicio de lo cual no existirán límites a la reelección de ninguno de ellos.
- (xi) El Consejo de Administración podrá asimismo nombrar un letrado asesor, que asistirá a las sesiones del Consejo prestando asesoramiento al mismo y a su secretario y, en su caso, a su vicesecretario en el desempeño de sus funciones. El letrado asesor deberá ser el secretario general de BMN, siempre que el Banco cuente con un secretario general que sea licenciado en Derecho y este acepte su designación como letrado asesor.
- (xii) La retribución de los consejeros consistirá en dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes. El importe de las retribuciones que puede satisfacer el Emisor al conjunto de sus consejeros por dichos conceptos no excederá de la cantidad que a tal efecto determine la Junta General. La cantidad así fijada se mantendrá entretanto no sea modificada por un nuevo acuerdo de la Junta General. La fijación de la cantidad

exacta a abonar dentro de ese límite, su distribución entre los distintos consejeros, y la periodicidad de su percepción corresponde al Consejo de Administración.

- (xiii) Los consejeros ejecutivos tendrán derecho, además, y sujeto, en todo caso, a los límites y restricciones establecidos en cada momento por la legislación aplicable, a percibir una remuneración compuesta por (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con el Emisor no debidos a incumplimiento imputable al consejero.

La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las provisiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde al Consejo de Administración.

El coste conjunto de los paquetes retributivos de los consejeros ejecutivos no podrá exceder del límite que a tal efecto fije la Junta General. Los consejeros afectados se abstendrán de participar en la deliberación y votación correspondientes. El Consejo de Administración cuidará de que las retribuciones se orienten por las condiciones del mercado y tomen en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada consejero.

Con fecha 28 de octubre de 2014, el Consejo de Administración aprobó el siguiente listado de facultades indelegables, que completa las recogidas en los artículos 32.2 de los estatutos y 4.4 del reglamento del consejo, todo ello en línea con el artículo 29.3 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo:

- (i) la adopción de acuerdos que para su validez requieran, de acuerdo con la legislación aplicable, el voto favorable de una mayoría cualificada;
- (ii) la adopción de acuerdos en relación con la retribución o la política retributiva de los consejeros o de los altos directivos;
- (iii) la aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de BMN y de Grupo BMN incluyendo la aprobación del plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales, la política de inversiones y financiación, la política de responsabilidad social corporativa y la política de dividendos así como el seguimiento y supervisión de su ejecución;
- (iv) la determinación de la política de control y gestión de riesgos y la supervisión de los sistemas internos de información y control;
- (v) la determinación de la política de gobierno corporativo de BMN y del Grupo que, entre otras, garantice una supervisión efectiva de la alta dirección; la organización y el funcionamiento del consejo de administración y, en particular, la aprobación y modificación de su propio reglamento;
- (vi) la definición de la estructura de Grupo BMN;

- (vii) la constitución y las operaciones de adquisición (u otras análogas) de participaciones en sociedades, de concesión de créditos y de adquisición de inmuebles por importe individual superior al tres por ciento de los recursos propios consolidados de Grupo BMN y la aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- (viii) la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la sociedad y su grupo;
- (ix) la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad;
- (x) la aprobación de las operaciones vinculadas que pueda realizar BMN con sus consejeros y accionistas y demás personas vinculadas a unos y otros en los términos previstos en el Artículo 32 del reglamento del consejo;
- (xi) la política relativa a la autocartera; y
- (xii) la convocatoria de la junta general de accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos.

Asimismo, en sesión de 31 de mayo de 2011, el Consejo de Administración, aprobó el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores.

El Reglamento Interno de Conducta de BMN responde al fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, en el Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios, y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado.

El Reglamento Interno de Conducta determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información confidencial, privilegiada y relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de las sociedades del Grupo y la adecuada información y protección de los inversores.

Como aspectos más significativos recogidos en el Reglamento Interno de Conducta cabe destacar los siguientes:

- (i) Están sujetos al Reglamento Interno de Conducta: a) los miembros del Consejo de Administración de BMN; b) los miembros del Comité de Dirección de BMN; c) otros directivos, empleados, apoderados y agentes de BMN, cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores; y d) otras personas que pertenezcan o presten sus servicios en BMN y que, sin tener una función directamente relacionada con los mercados de valores, a criterio del Órgano de

Vigilancia de las Normas de Conducta en el Mercado de Valores deban estar temporalmente sujetas al Reglamento por su participación o conocimiento de una operación relativa a esos mercados.

- (ii) Se establecen las restricciones y condiciones para compra o venta de valores o instrumentos financieros de BMN y su Grupo que estén admitidas a negociación en Bolsa u otros mercados organizados de contratación, por las personas sujetas que posean información privilegiada del Emisor.
- (iii) Toda persona a la que resulte de aplicación el Reglamento Interno de Conducta tiene la obligación de abstenerse de la preparación o realización de toda clase de prácticas, actuaciones y conductas que puedan suponer un falseamiento de la libre formación de los precios en los mercados de valores.

#### *21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes*

Todas las acciones representativas del capital de BMN actualmente en circulación son de una única clase y serie y confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los plenos derechos económicos y políticos inherentes a las mismas recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Sin embargo, el FROB es titular de una participación que asciende al 65,03 por 100 del capital social del Emisor, lo que le otorga el 65 por 100 de los votos en todos los órganos de gobierno del Emisor de conformidad con la Ley 9/2012.

#### *21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley*

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de BMN requerirán la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas. Los Estatutos Sociales del Banco no recogen especialidad alguna en este particular respecto de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, en su condición de entidad de crédito, las modificaciones estatutarias deberán ser objeto, con carácter general, de aprobación por el Banco de España en los términos previstos en el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

#### *21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión*

Las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de BMN, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales del Banco, así como en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de BMN, aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de febrero de 2013, con el objeto de adaptar la normativa interna del Banco a las exigencias legales y a las prácticas de buen gobierno corporativo propias de las sociedades cotizadas (el **“Reglamento de la Junta General”**).

La Junta General Ordinaria se reunirá necesariamente dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio social, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, así como para aprobar, en su caso, las cuentas consolidadas, sin perjuicio de su competencia para tratar y decidir sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día. La Junta General Ordinaria será no obstante válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo. Toda Junta General que no sea la prevista en el apartado anterior tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 173 a 177 de la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento de la Junta General, las Juntas Generales de BMN serán convocadas mediante anuncio publicado en la página web del Banco ([www.bmn.es](http://www.bmn.es)) con al menos un mes de antelación a la fecha fijada para su celebración.

El anuncio de convocatoria expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que hayan de tratarse, así como cualesquiera otras informaciones que sean requeridas por la normativa aplicable en cada momento (e.g. nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión, el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar, el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria). Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta General de Accionistas en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas. Si la Junta General de Accionistas, debidamente convocada, no se celebrara en primera convocatoria, ni se hubiese previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá esta ser anunciada, con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la Junta General de Accionistas no celebrada y con al menos diez días de antelación a la fecha de la reunión. Por lo que se refiere a la convocatoria judicial de las Juntas Generales, se estará igualmente a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. El órgano de administración deberá, asimismo, convocar la Junta General de Accionistas cuando lo soliciten accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social. En este caso, la Junta General deberá ser convocada para su celebración dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente a los administradores para convocarla, debiendo incluirse necesariamente en el orden del día los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.

El Emisor garantizará, en todo momento, la igualdad de trato de todos los accionistas que se hallen en condiciones idénticas en cuanto a la información, participación y ejercicio del derecho de voto en la Junta General de Accionistas.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los titulares de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y que se hallen al corriente en el pago de los desembolsos pendientes.

Para concurrir a la Junta General será necesario utilizar la correspondiente tarjeta nominativa de asistencia, que se expedirá con referencia a la lista de accionistas que tengan aquel derecho. Los consejeros deberán asistir a las Juntas Generales, sin perjuicio de que no será precisa su asistencia para la válida constitución de la Junta. Asimismo, el presidente de la Junta General podrá autorizar el acceso a la misma de cualquier persona que juzgue conveniente. La Junta, no obstante, podrá revocar dicha autorización.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos Sociales del Banco, en el Reglamento de la Junta General y, en su caso, en la ley. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia a la Junta General del accionista representado, ya sea personalmente o por haberse emitido el voto a distancia, tendrá valor de revocación de la representación otorgada, sea cual fuere la fecha de esta. La representación quedará igualmente sin efecto por la enajenación de las acciones de que tenga conocimiento BMN al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de la Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto y la integridad de su sentido.

Cuando la representación se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida si se realiza: (i) mediante entrega o correspondencia postal, haciendo llegar a BMN la tarjeta de asistencia y delegación debidamente firmada, u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración, permita verificar debidamente la identidad del accionista que confiere su representación y la del delegado que designa, o (ii) si así lo acuerda el Consejo de Administración, mediante correspondencia o comunicación electrónica con BMN, a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y delegación, en la que se detalle la representación atribuida y la identidad del representado, y que incorpore la firma electrónica u otra clase de identificación del accionista representado, en los términos fijados por el Consejo de Administración.

Para su validez, la representación otorgada por cualquiera de los medios arriba mencionados de comunicación a distancia deberá recibirse por BMN antes de las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En el acuerdo de convocatoria de la Junta de que se trate, el Consejo de Administración podrá reducir esa antelación exigida, dándole la misma publicidad que se dé al anuncio de convocatoria. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en este párrafo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General de que se trate. En consecuencia, las delegaciones realizadas por ellos con anterioridad a la emisión de ese voto se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

El Consejo de Administración podrá desarrollar las previsiones anteriores estableciendo las reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica para instrumentar la emisión del voto y el otorgamiento de la representación por medios electrónicos. Asimismo, el Consejo de Administración, para evitar posibles duplicidades, podrá adoptar las medidas precisas para asegurar que quien ha emitido el voto a distancia o delegado la representación está debidamente legitimado para ello con arreglo a lo dispuesto en los estatutos y en este Reglamento. Las reglas de desarrollo de lo previsto en este artículo se publicarán en la página web del Banco ([www.bmn.es](http://www.bmn.es)).

*21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor*

No existen disposiciones estatutarias ni reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del Emisor.

No obstante, en su condición de entidad de crédito, la eventual adquisición, directa o indirecta, de participaciones que legalmente tengan la consideración de significativas en el capital social de BMN supondrá la sujeción a la obligación de previa notificación al Banco de España en los términos en que se dispone en el artículo 17 de la Ley 10/2014. Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la referida Ley 10/2014, se entiende por “participación significativa” en una entidad de crédito aquella que alcance, de forma directa o indirecta, al menos, un 10 por 100 del capital o de los derechos de voto de la entidad. También tiene la consideración de participación significativa aquella que, sin llegar al indicado porcentaje señalado, permita ejercer una influencia notable en la entidad.

*21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista*

No existe disposición en los Estatutos Sociales de BMN por la que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, y en la Circular 2/2007 de 19 de diciembre de la CNMV, por la que se aprueban los modelos de notificación de participaciones significativas, de los consejeros y directivos, de operaciones del emisor sobre acciones propias y otros modelos.

No obstante, en atención a su condición de entidad de crédito, téngase en cuenta que el Real Decreto 1245/1995, de 14 de junio, sobre creación de bancos, también contiene la obligación para el Emisor de informar al Banco de España sobre su estructura de capital.

*21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley*

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones del capital social de BMN y de los respectivos derechos de las acciones de la misma se rigen por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, la Ley de 31 de diciembre de 1946, de Ordenación Bancaria y la Circular del Banco de España 97/1974, de 20 de octubre, no estableciendo los Estatutos Sociales condición especial alguna al respecto.

## 22. CONTRATOS RELEVANTES

Sin perjuicio de los contratos descritos a lo largo del presente Documento de Registro, no existe ningún contrato relevante para el Grupo distinto de los que se indican a continuación:

- **Contrato de Outsourcing plataforma tecnológica entre BMN e IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA:** con fecha 27 de septiembre de 2013 BMN e IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A., suscribieron un contrato de Outsourcing plataforma tecnológica por el que IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A., ya sea de forma directa, o indirectamente a través de una “Newco” prestaría a BMN y otros determinados servicios que se establecen en el Contrato y sus Anexos. De esta forma BMN ha externalizado dichos servicios, en los términos y condiciones previstos en el Contrato y en todos sus Anexos y demás documentos. Estos servicios, los términos y las condiciones están relacionados con tecnologías de la información.

A tales efectos el 14 de noviembre de 2013 se constituyó la Sociedad Information Technology Nostrum, S.L., participada por BMN e IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A. con una participación del 9,97 y del 90,03 por 100 respectivamente.

- **Contrato de Externalización de determinados servicios entre BMN y ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES S.A.:** con fecha 28 de febrero de 2014 BMN y ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES, S.A., suscribieron un contrato de *Outsourcing* de determinados servicios en los términos y condiciones establecidos en el Contrato y sus Anexos conforme a los cuales ACCENTURE prestará a BMN los servicios de gestión de procesos y tareas administrativas de los servicios externalizados.

**23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**

**23.1 Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro**

No se incluyen en el presente Documento de Registro declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

**23.2 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información**

No existe información procedente de terceros, salvo la expresamente identificada en el presente Documento de Registro.

## 24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Se declara expresamente que están a disposición del público y pueden consultarse durante el periodo de validez del Documento de Registro en el domicilio del Emisor (Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid) los documentos que se indican en el siguiente cuadro, así como en los organismos que se indican:

Documento	CNMV	Registro Mercantil de Madrid
Escritura de constitución	NO	SÍ
Estatutos Sociales	NO	SÍ
Reglamento de la Junta General de Accionistas	NO	NO
Reglamento del Consejo de Administración	NO	NO
Reglamento Interno de Conducta	SÍ	NO
Cuentas anuales individuales e informe de gestión de BMN, e informes de auditoría de los ejercicios 2013, 2012 y 2011	SÍ	SÍ
Cuentas anuales consolidadas e informes de gestión de BMN y sus sociedades dependientes, e informes de auditoría de los ejercicios 2013, 2012 y 2011	SÍ	SÍ
Estados financieros intermedios consolidados resumidos no auditados de BMN y sociedades dependientes correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2014 y 2013	SÍ	NO

La indicada documentación (con la salvedad de la escritura de constitución) puede también consultarse en la página web del Emisor ([www.bmn.es](http://www.bmn.es)). Asimismo, la información financiera anual e intermedia podrá consultarse en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

Asimismo puede consultarse el Plan de Reestructuración del Emisor (versión no confidencial) en la página web de la Comisión Europea ([http://ec.europa.eu/competition/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/competition/index_en.html)) y la Resolución de la Comisión Rectora del FROB, de 27 de mayo de 2013, por la que se acuerda implementar acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada en el BOE núm. 129 de 30 de mayo de 2013 o en la página web del FROB ([www.frob.es](http://www.frob.es)).

## **25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES**

En el apartado 7.2 del presente Documento de Registro se ha transcrito la lista de filiales de del Emisor, con relación de su denominación social, la actividad principal a la que se dedican, el país de constitución y el porcentaje de derechos de voto (directos e indirectos).

En nombre y representación de Banco Mare Nostrum, S.A., visa todas las páginas y firma este Documento de Registro, en Madrid, a 3 de noviembre de 2014.

Banco Mare Nostrum, S.A.

P.p.

---

D. Carlos Egea Krauel

Presidente